



# Datos Básicos de las Mujeres en Castilla-La Mancha



**Instituto de la Mujer**  
CASTILLA-LA MANCHA



# Tabla de CONTENIDOS

Resumen / Abstract	7
Introducción	9
<b>1. Población</b>	<b>11</b>
1.1. Introducción	13
1.2. Población total	13
1.3. Natalidad y fecundidad	18
1.4. Mortalidad y esperanza de vida	20
1.5. Movimientos migratorios	22
- A tener en cuenta	25
<b>2. Familias y hogares</b>	<b>31</b>
2.1. Introducción	33
2.2. Matrimonios	33
2.3. Tipos de hogares	35
2.4. Pobreza y exclusión social	40
- A tener en cuenta	43
<b>3. Educación</b>	<b>49</b>
3.1. Introducción	51
3.2. Alumnado en enseñanzas obligatorias y post obligatorias no universitarias	51
3.3. Alumnado universitario	57
3.4. Profesorado de educación no universitaria	61
3.5. Profesorado universitario	63

3.6.	El sistema educativo a través de algunos índices	65
3.6.1.	Población analfabeta	65
3.6.2.	Tasa de graduación	66
3.6.3.	Abandono escolar temprano	67
3.6.4.	Tasas netas de escolarización	68
3.6.5.	Tasa de idoneidad	69
3.6.6.	Esperanza de vida escolar	70
-	A tener en cuenta	71
<b>4.</b>	<b>Salud</b>	<b>79</b>
4.1.	Introducción	81
4.2.	Salud auto-percibida y calidad de vida	81
4.3.	Limitaciones para las actividades cotidianas	85
4.4.	Mujeres con discapacidad y salud	85
4.5.	Mortalidad y enfermedades	86
4.6.	Esperanza de vida	90
4.7.	Salud mental	91
4.8.	Patrones de vida que determinan la salud	92
4.8.1.	Consumo de tabaco	92
4.8.2.	Consumo de alcohol	93
4.8.3.	Dietas alimenticias	93
4.8.4.	Ejercicio físico	94
4.8.5.	Sedentarismo	94
4.9.	Estrés y satisfacción laboral	95
4.10.	Fecundidad y nacimientos	97
4.11.	Interrupción voluntaria del embarazo	99
-	A tener en cuenta	103
<b>5.</b>	<b>Violencia de género</b>	<b>121</b>
5.1.	Introducción	123
5.2.	Denuncias por violencia de género	123
5.3.	Órdenes de protección	127

5.4.	Personas condenadas y detenidas por violencia de género	128
5.5.	Delitos contra la libertad sexual	129
5.6.	Atención a las víctimas de violencia de género	131
5.7.	Víctimas mortales	134
5.8.	Prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual	136
	- La situación de las mujeres castellano manchegas que han sufrido violencia machista de acuerdo a sus propias vivencias	139
	- A tener en cuenta	163
<b>6.</b>	<b>Mercado laboral</b>	<b>181</b>
6.1.	Introducción	183
6.2.	Tasas de actividad, ocupación y paro	184
6.3.	Influencia de la edad y formación en la situación laboral	190
6.4.	Evolución del empleo durante la crisis económica	193
6.5.	Características del empleo de las mujeres y de las mujeres desempleadas	195
6.6.	Retribuciones y brecha salarial	198
	- A tener en cuenta	201
<b>7.</b>	<b>Participación social y política</b>	<b>213</b>
7.1.	Introducción	215
7.2.	Mujeres en los gobiernos autonómicos	216
7.3.	Mujeres en los gobiernos municipales	216
7.4.	Mujeres en las diputaciones	217
7.5.	Mujeres en los parlamentos autonómicos	217
7.6.	Mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha	218
7.7.	Mujeres en las administraciones públicas	220
7.8.	Partidos políticos	224
7.9.	Ideología política	225
7.10.	Participación política y social	229
7.11.	Dedicación del tiempo	232
	- A tener en cuenta	239

<b>8. Mujeres rurales</b>	<b>249</b>
8.1.    Introducción	251
8.2.    Demografía y población	252
8.3.    Economía y empleo	257
8.4.    Participación política y sindical	263
8.5.    Violencia de género	264
- A tener en cuenta	275
<b>9. Mujeres con discapacidad</b>	<b>283</b>
9.1.    Introducción	285
9.2.    Demografía	286
9.3.    Empleo	291
9.4.    Educación	297
9.5.    Participación social y política	299
9.6.    Ocio y tiempo libre	302
9.7.    Formas de convivencia	304
9.8.    Vida en comunidad y accesibilidad	305
9.9.    Violencia de género	307
9.10.  Nuevas tecnologías	310
- A tener en cuenta	313
<b>Referencias</b>	<b>329</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>339</b>

## Resumen

Esta publicación muestra los datos más representativos sobre la realidad que viven actualmente las mujeres en Castilla-La Mancha y sirve de diagnóstico de la situación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Organizados en siete capítulos temáticos (población, familias y hogares, educación, salud, violencia de género, mercado laboral, participación social y política) y dos monográficos (mujeres que habitan las áreas rurales de la región y mujeres con discapacidad), estos datos se han extraído de estudios realizados entre 2015 y 2016. A partir de la identificación de las desigualdades que surgen al analizarlos desde la perspectiva de género, se sugieren distintos medios para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En general se concluye que la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades en las políticas de Castilla-La Mancha están desarrolladas al mismo nivel que en el ámbito nacional aunque en la región se enfatiza el desarrollo de una cultura institucional de género en mayor medida que a nivel nacional.

## Abstract

This publication shows the most representative data on the current situation of women in Castilla-La Mancha and it serves as a diagnostic of the equal opportunities between women and men. The data is organized in seven thematic chapters (population, families and households, education, health, gender violence, labour market, and social and political participation) and two monographic chapters (women in rural areas and women with disabilities). The data has been compiled from studies conducted between 2015 and 2016, and its analysis from a gender perspective allows the identification of inequalities. Different ways are suggested in order to promote equal opportunities between women and men in the region. It can be concluded that although the gender mainstreaming and the equal opportunities approach of the policies of Castilla-La Mancha reach that of the national policies, the region emphasizes the development of a wider institutional gender culture.



## Introducción

**Datos Básicos de las Mujeres en Castilla-La Mancha** es una recopilación de los datos más representativos que se han extraído de cuatro estudios<sup>1</sup> encomendados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha con el objetivo de servir de diagnóstico de la situación de Castilla-La Mancha en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este documento posibilita un mejor conocimiento de la realidad de las mujeres de Castilla-La Mancha en diferentes ámbitos analizados desde la perspectiva de género, para contribuir a identificar posibles brechas de desigualdad y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por ello, se ha estructurado en nueve capítulos, dirigiéndose los siete primeros a presentar las distintas panorámicas en relación a:

**Capítulo 1: Población.**

**Capítulo 2: Familias y hogares.**

**Capítulo 3: Educación.**

**Capítulo 4: Salud.**

**Capítulo 5: Violencia de género**, que incluye el apartado *“La situación de las mujeres castellano manchegas que han sufrido violencia machista de acuerdo a sus propias vivencias”* que recoge los datos aportados por la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> “Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico”, “Informe de situación sobre la mujer rural en Castilla-La Mancha. 2015” realizados ambos por el Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha en 2016, “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias” e “Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades” de la Universidad de Castilla-La Mancha, todos ellos elaborados para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

<sup>2</sup> Realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Uno de los aspectos novedosos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015 es la adaptación y ampliación del cuestionario para cumplir con los requerimientos de calidad del Comité de Estadística de las Naciones Unidas y la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE. En el cuestionario se desarrollan cinco bloques de preguntas que corresponden a un tipo diferente de violencia, con preguntas planteadas de acuerdo a las recomendaciones internacionales para una correcta medición. Los distintos tipos de violencia considerados son los siguientes: violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica, violencia física y violencia sexual. En la Macroencuesta de 2015 se introduce un módulo de preguntas que permite disponer, por primera vez en España, de datos sobre la prevalencia de la violencia física y sexual sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja.

**Capítulo 6: Mercado laboral.**

**Capítulo 7: Participación social y política.**

**Capítulo 8: Mujeres de las áreas rurales.**

**Capítulo 9: Mujeres con discapacidad.**

Los Capítulos 8 y 9, de carácter monográfico, se distinguen porque las situaciones específicas de estas mujeres bien merecen ser resaltadas pues son dos realidades poco conocidas y a menudo, ignoradas.

Cada capítulo se inicia con un resumen de los datos más destacables para continuar con la información estadística correspondiente, incluyéndose comentarios para facilitar su interpretación y destacar los aspectos más importantes. El análisis de esta información sirve para conocer la realidad de las mujeres de Castilla-La Mancha, ya que el carácter cuantificador y sintetizador de las estadísticas ofrece una visión objetiva de esta realidad. Al finalizar cada capítulo se introduce la sección “*A tener en cuenta...*” que, a partir de las principales conclusiones, sugiere una serie de posibilidades que pretenden apoyar el desarrollo de programas y políticas públicas dirigidas a la mejora de la situación de la Autonomía en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A este respecto, cabe destacar que las políticas de Castilla-La Mancha en cuanto a la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades están desarrolladas al mismo nivel que en el ámbito nacional aunque en Castilla-La Mancha se desarrollan algunos aspectos de manera más concisa que en el plano nacional, insistiendo particularmente en el desarrollo de una cultura institucional de género y la elaboración de presupuestos públicos desde esta perspectiva.

El documento contiene la sección **Referencias**, en la que se han incluido todas las urls de los contenidos mencionados según sea el caso para su consulta. Así mismo, la **Bibliografía** da cuenta de toda la documentación consultada para la elaboración de este documento.

# 1. Población





# 1. POBLACIÓN

## 1.1. Introducción

Las mujeres viven más en Castilla-la Mancha que la media española y aunque la población de Castilla-La Mancha está masculinizada, a partir de los 65 las mujeres superan a los hombres. La población está envejeciendo dado que la natalidad y la mortalidad han disminuido y, por tanto, la mayoría de la población se acumula en las edades más altas.

El indicador coyuntural de fecundidad ha ido descendiendo hasta mantenerse en los últimos años en 1,3 hijos por mujer. Aun cuando la población extranjera está resultando importante para el mantenimiento de los indicadores de natalidad de la región, el descenso de hijas/os por mujer es mucho más acuciado entre las mujeres extranjeras que entre las españolas.

El saldo migratorio es actualmente negativo, con más personas emigrantes que inmigrantes, a pesar de que la región continua recibiendo inmigración, en su mayoría femenina, por la demanda de mano de obra para servicios de cuidado y de hostelería.

## 1.2. Población total

**Castilla-La Mancha en 2015 tiene una población total de 2.059.191 que supone el 4,42% de la población total española.** Hasta 2012 la población iba en aumento pero a partir de ese año, comienza un ligero descenso debido a la emigración provocada por la crisis económica.

### Evolución de la población de Castilla-La Mancha por sexo:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	2.098.373	2.115.334	2.121.888	2.100.998	2.078.611	2.059.191
Hombres	1.059.149	1.066.598	1.069.648	1.056.960	1.043.880	1.032.673
Mujeres	1.039.224	1.048.736	1.052.240	1.044.038	1.034.731	1.026.518

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**Las mujeres representan el 49,85% de la población de Castilla-La Mancha,** porcentaje que, a pesar del constante aumento de mujeres respecto a los hombres, se sitúa por debajo del 50,90% a nivel nacional. A nivel provincial, Albacete y Ciudad Real superan el

50% de mujeres, sin alcanzar la proporción nacional, mientras que Toledo, Cuenca y Guadalajara se encuentran por debajo de este porcentaje.

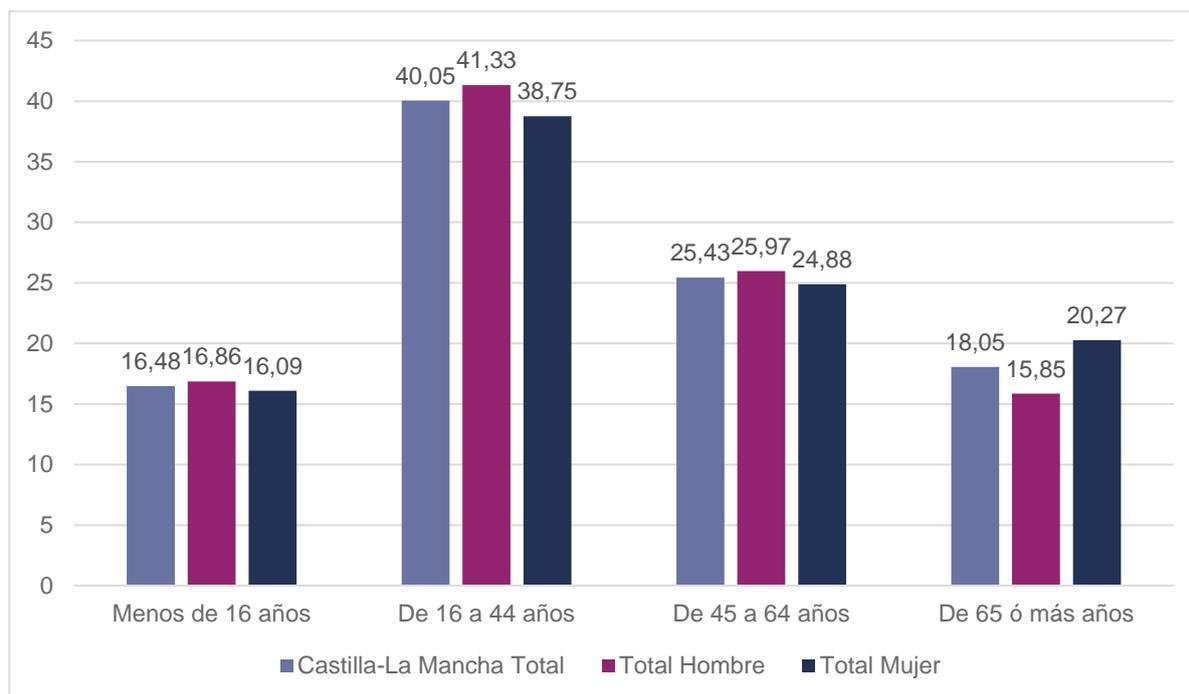
**Proporción de mujeres por provincias en Castilla-La Mancha:**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Nacional	50,50	50,55	50,60	50,66	50,71	50,78	50,86	50,90
Castilla-La Mancha	49,43	49,47	49,53	49,58	49,59	49,69	49,78	49,85
Albacete	49,73	49,82	49,86	49,94	49,95	50,00	50,07	50,07
Ciudad Real	50,10	50,11	50,12	50,19	50,20	50,30	50,36	50,44
Cuenca	49,34	49,26	49,30	49,32	49,34	49,45	49,58	49,67
Guadalajara	48,56	48,56	48,65	48,71	48,75	48,86	49,03	49,17
Toledo	49,08	49,16	49,27	49,31	49,32	49,44	49,52	49,59

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**En todas las franjas de edades hay más hombres que mujeres a excepción de las personas mayores de 65 donde el porcentaje de mujeres (20,27%) es casi 4,5 puntos porcentuales superior al de los hombres (15,85%).**

**Población por sexo y edad de Castilla-La Mancha en 2014 (%):**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La proporción de mujeres mayores de 65 años supera a la de hombres de la misma edad en todas las provincias castellano manchegas. Se destaca, sin embargo, que:

- Cuenca es la provincia con el porcentaje más bajo de menores de 16 años (13,86%) y que menos porcentaje tiene de mujeres en este tramo de edad (13,77%). Por el contrario, es la provincia con el mayor porcentaje de mayores de 65 (22,84%) así como de mujeres en este rango de edad (25,55%). Guadalajara destaca por tener el porcentaje más bajo de mayores (15,18%) y por tanto de mujeres mayores (13,64).
- Todas las provincias acumulan los mayores porcentajes de población en edades entre 16 y 44 años, siendo Guadalajara la que más porcentaje tiene de esta población (41,73%).
- Los porcentajes en los que menos diferencias hay entre mujeres y hombres son los correspondientes a población entre 45 y 64 años, aun cuando siguen siendo superiores los de hombres frente a los de mujeres.

**Población por provincia, sexo y edad en Castilla-La Mancha 2014 (%):**

		Menos de 16 años	De 16 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 o más años
Albacete	Total	16,01	39,75	25,96	18,28
	Hombre	16,48	41,11	26,27	16,14
	Mujer	15,55	38,40	25,65	20,41
Ciudad Real	Total	15,61	39,52	25,91	18,96
	Hombre	16,14	41,13	26,40	16,34
	Mujer	15,09	37,93	25,44	21,54
Cuenca	Total	13,86	36,94	26,36	22,84
	Hombre	13,95	38,51	27,37	20,17
	Mujer	13,77	35,35	25,32	25,55
Guadalajara	Total	18,00	41,73	25,10	15,18
	Hombre	18,14	42,47	25,75	13,64
	Mujer	17,85	40,95	24,43	16,77
Toledo	Total	17,61	40,92	24,60	16,87
	Hombre	17,98	42,02	25,15	14,85
	Mujer	17,22	39,80	24,05	18,94

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

El saldo vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) de Castilla-La Mancha (0,01%) mantiene un paralelismo con la tendencia a nivel nacional (0,70%). El crecimiento es cada vez menor desde 2008.

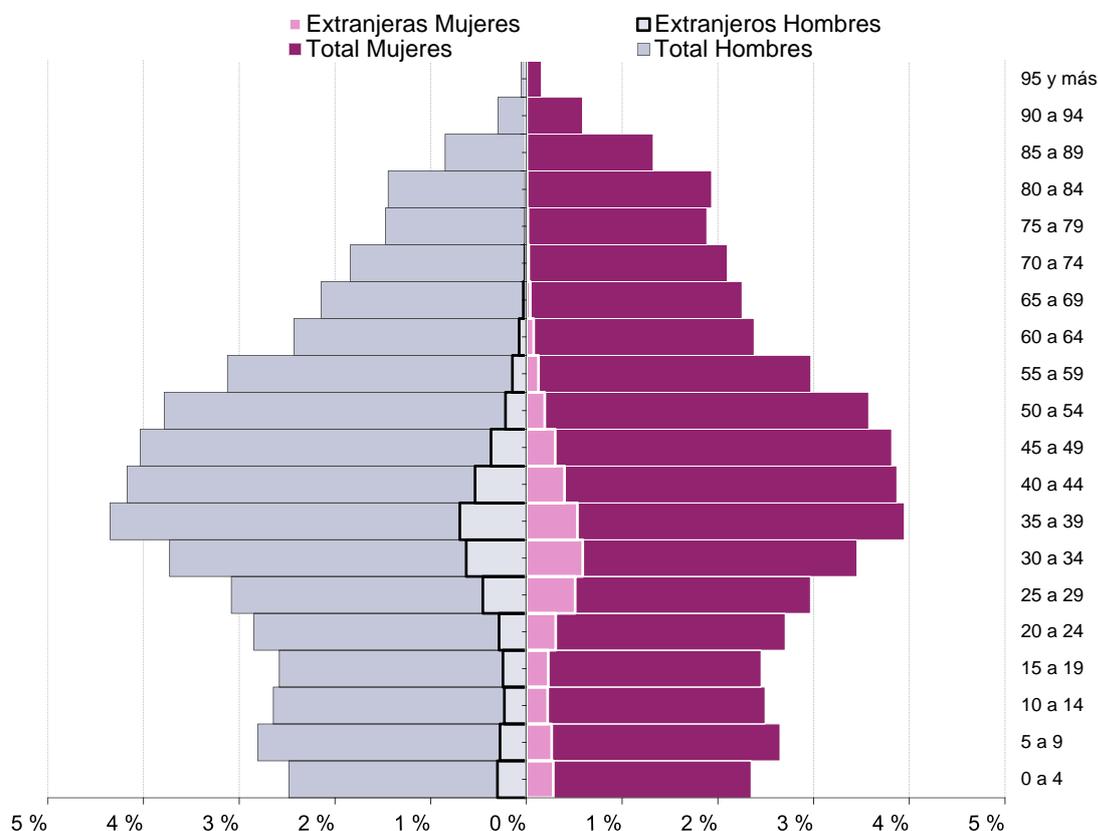
A nivel provincial la tendencia del saldo vegetativo es similar a la de la comunidad pues en todas las provincias se produce una desaceleración en el crecimiento llegando en 2014 a ser negativo en Cuenca, Ciudad Real y Albacete.

Es significativo el caso de Cuenca, donde ya desde 2008 el saldo es negativo y por tanto, es superior el número de defunciones que el de nacimientos. Algo parecido sucede en Ciudad Real desde 2012. **Castilla-La Mancha y cada una de sus provincias está asistiendo a un crecimiento casi nulo, influido por el decrecimiento vegetativo de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete.**

La pirámide de población de Castilla-La Mancha para 2015 refleja un **acuciado descenso de la natalidad y una acumulación de la población entre los 35 y 44 años**. La población mayor supera a la población joven, reflejando la **tendencia al envejecimiento poblacional en la Autonomía**.

Aun guardando un importante paralelismo con la estructura de población nacional, **en Castilla-La Mancha las mujeres superan a los hombres sólo a partir de los 65 años** a diferencia de la tendencia española en la que ocurre a partir de los 50 años.

### Estructura de población de Castilla-La Mancha 2015:



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

De la población total de Castilla-La Mancha:

- **19,47% vive en zonas rurales**, es decir, en municipios con menos de 2.000 habitantes, casi 3 puntos porcentuales por encima de la media española (16,67%),
- **28,08% en zonas intermedias** (poblaciones entre 2.001 y 10.000 habitantes) muy por encima de la media nacional (17,95%), y
- **52,45% en zonas urbanas, también** por debajo de la media española (65,37%).

La mayoría de las mujeres reside en zonas urbanas en todas las provincias a excepción de Cuenca, con un 36,36% de mujeres residiendo en zonas rurales. En todas las provincias viven en zonas rurales más hombres que mujeres, al igual que en las zonas intermedias, exceptuando Guadalajara, donde la tendencia se invierte ligeramente (21,69% de hombres y 21,81% de mujeres).

**Población por tipo de zona (rural, intermedia y urbana) de Castilla-La Mancha 2014:**

Periodo		2014						
Tipo de zona (agregado)		Total	Zona rural (menos de 2.000)	%	Zona intermedia (de 2.000 a 10.000)	%	Zona urbana (más de 10.000)	%
Provincia de residencia	Sexo							
Total	Total	2.078.611	404.671	19,47	583.721	28,08	1.090.219	52,45
	Hombre	1.043.880	211.124	20,22	297.055	28,46	535.701	51,32
	Mujer	1.034.731	193.547	18,71	286.666	27,70	554.518	53,59
Albacete	Total	396.987	67.838	17,09	71.417	17,99	257.732	64,92
	Hombre	198.230	35.351	17,83	36.258	18,29	126.621	63,88
	Mujer	198.757	32.487	16,35	35.159	17,69	131.111	65,97
Ciudad Real	Total	519.613	58.820	11,32	119.825	23,06	340.968	65,62
	Hombre	257.918	30.206	11,71	59.981	23,26	167.731	65,03
	Mujer	261.695	28.614	10,93	59.844	22,87	173.237	66,20
Cuenca	Total	207.449	77.742	37,48	59.389	28,63	70.318	33,90
	Hombre	104.586	40.342	38,57	30.258	28,93	33.986	32,50
	Mujer	102.863	37.400	36,36	29.131	28,32	36.332	35,32
Guadalajara	Total	255.426	70.879	27,75	55.561	21,75	128.986	50,50
	Hombre	130.197	38.215	29,35	28.245	21,69	63.737	48,95
	Mujer	125.229	32.664	26,08	27.316	21,81	65.249	52,10
Toledo	Total	699.136	129.392	18,51	277.529	39,70	292.215	41,80
	Hombre	352.949	67.010	18,99	142.313	40,32	143.626	40,69
	Mujer	346.187	62.382	18,02	135.216	39,06	148.589	42,92

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 1.3. Natalidad y fecundidad

Castilla-La Mancha ha tenido una tasa bruta de natalidad por encima de la media española desde 2009 hasta 2013, comenzando a descender significativamente en 2014. **Tanto en España como en Castilla-La Mancha, la tendencia es descendente desde 2008.**

El descenso de la tasa bruta de natalidad en la población española es mayor a nivel nacional (1,73 nacimientos por mil) que a nivel autonómico (1,67) mientras que el descenso en la población extranjera es mayor en Castilla-La Mancha (7,17) frente a la nacional (3,75). Esto significa que **a nivel autonómico el descenso de natalidad es mayor y por tanto, implica una mayor desaceleración en el crecimiento de la población.**

**Tasa bruta de natalidad por nacionalidad, España y Castilla-La Mancha. Nacimientos por cada mil habitantes:**

Total Nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ambas nacionalidades	11,28	10,65	10,42	10,07	9,69	9,11	9,17
Española	10,1	9,58	9,38	9,16	8,82	8,3	8,37
Extranjera	20,34	18,69	18,46	17,24	16,78	16,05	16,59
Castilla - La Mancha							
Ambas nacionalidades	11,24	10,75	10,52	10,16	9,71	9,15	8,9
Española	9,92	9,57	9,33	9,22	8,84	8,39	8,24
Extranjera	22,76	20,8	20,86	18,32	17,44	16,43	15,59

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En 2014, Guadalajara cuenta con la mayor tasa bruta de natalidad, seguida por Toledo (9,48) y Albacete (9,04). Ciudad Real (8,23) y Cuenca (7,47) tienen las tasas más bajas, coincidente con el saldo vegetativo, pues es un dato que influye sobre la tasa bruta de natalidad.

**Tasa bruta de natalidad por provincias de Castilla-La Mancha:**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Albacete	10,33	10,41	10,13	9,85	9,24	9,05	9,04
Ciudad Real	10,82	10,08	9,86	9,59	9,33	8,82	8,23
Cuenca	8,66	8,33	8,28	8,07	7,51	7,29	7,47
Guadalajara	13,03	12,58	12,26	11,58	11,04	10,09	9,6
Toledo	12,26	11,57	11,31	10,88	10,44	9,68	9,48

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

El indicador coyuntural de fecundidad indica que, a pesar del descenso continuado desde 2008, en Castilla-La Mancha era superior al dato español hasta 2012. En 2013 desciende por debajo de la media española. No obstante, en 2014 en España tiene un ligero ascenso, mientras que en Castilla-La Mancha se mantiene en **1,3 hijos por mujer**.

Según este índice, el dato relativo a la población extranjera es más alto que en la española en todos los años, por lo que la capacidad reproductiva es superior en las mujeres extranjeras que en las españolas. En Castilla-La Mancha el descenso de descendientes por mujer es mucho más acuciado entre las mujeres extranjeras que entre las mujeres españolas.

#### Indicador Coyuntural de Fecundidad en España y Castilla-La Mancha:

Total Nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ambas nacionalidades	1,44	1,38	1,37	1,34	1,32	1,27	1,32
Española	1,36	1,31	1,3	1,29	1,27	1,23	1,27
Extranjera	1,83	1,68	1,68	1,58	1,56	1,53	1,62
Castilla - La Mancha							
Ambas nacionalidades	1,5	1,44	1,43	1,39	1,35	1,3	1,3
Española	1,4	1,37	1,35	1,35	1,32	1,28	1,28
Extranjera	2	1,82	1,85	1,62	1,56	1,51	1,48

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En 2014, la edad media de primera maternidad tanto a nivel nacional como autonómico es de 30,55 años. Desde la perspectiva provincial destacan Cuenca y Guadalajara como lugares donde la edad media de maternidad se retrasa más (30,83 y 30,80), mientras que Toledo es la provincia cuyas mujeres adelantan la edad.

#### Edad media de primera maternidad por provincia de Castilla-La Mancha:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Nacional	29,30	29,60	29,82	30,11	30,25	30,42	30,55
Albacete	29,38	29,60	29,72	30,33	30,42	30,59	30,68
Ciudad Real	28,96	29,22	29,45	29,78	30,00	30,25	30,25
Cuenca	29,17	29,02	29,64	30,01	29,99	30,36	30,83
Guadalajara	29,14	29,47	29,48	29,85	30,14	30,61	30,80
Toledo	28,72	29,10	29,11	29,60	29,64	29,91	30,21

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

## 1.4. Mortalidad y esperanza de vida

En todas las provincias de Castilla-La Mancha, la tasa de mortalidad masculina supera a la femenina. Cuenca es la provincia con las tasas de mortalidad más altas (11,35 hombres y 10,75 mujeres) mientras que Guadalajara es la de menor tasa.

### Tasas de mortalidad por provincia y sexo de Castilla-La Mancha:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Albacete							
Hombres	8,99	9,08	8,41	8,83	9,35	9,10	9,93
Mujeres	8,23	8,10	8,10	8,38	8,94	8,54	8,88
Ciudad Real							
Hombres	9,91	9,76	9,38	9,41	10,21	9,93	10,06
Mujeres	9,65	9,30	8,63	9,61	10,04	9,37	9,47
Cuenca							
Hombres	11,53	10,23	10,78	11,00	11,65	11,86	11,35
Mujeres	10,58	9,88	10,04	10,21	11,54	10,94	10,75
Guadalajara							
Hombres	7,63	7,14	7,30	7,40	7,41	7,27	7,44
Mujeres	6,85	6,59	6,67	6,90	7,70	6,84	6,89
Toledo							
Hombres	8,64	8,11	7,86	7,89	8,34	8,07	8,03
Mujeres	7,68	7,77	7,66	7,65	7,74	7,64	7,83

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Se observa un aumento progresivo desde 2008 en la esperanza de vida de la población española y también de Castilla-La Mancha. En el caso autonómico, ésta supera la media nacional tanto en hombres como en mujeres. **La población de Castilla-La Mancha vive más años que la media nacional. En 2014 las mujeres castellano-manchegas viven más de cinco años que los hombres.**

**Esperanza de vida en España y Castilla-La Mancha por sexo:**

Total Nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ambos sexos	81,26	81,62	82,02	82,20	82,22	82,73	82,87
Hombres	78,19	78,59	79,01	79,27	79,34	79,90	80,08
Mujeres	84,28	84,60	84,97	85,07	85,05	85,48	85,58
Castilla - La Mancha							
Ambos sexos	81,77	82,29	82,71	82,77	82,69	83,09	83,28
Hombres	79,02	79,66	80,17	80,38	80,15	80,52	80,69
Mujeres	84,64	84,99	85,32	85,20	85,30	85,74	85,96

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

No sólo la esperanza de vida de las mujeres de Castilla-La Mancha (85,96) supera la media nacional (85,58), sino que las provincias de Guadalajara (86,93) y Toledo (86,21) superan, además, la media de Castilla-La Mancha, como se observa en la tabla que sigue a continuación.

**Esperanza de vida en Castilla-La Mancha por provincia y sexo:**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Albacete							
Ambos sexos	81,84	81,81	82,65	82,43	82,66	82,84	82,67
Hombres	79,09	78,97	80,28	80	80,16	80,57	79,83
Mujeres	84,68	84,75	85,02	84,92	85,19	85,12	85,63
Ciudad Real							
Ambos sexos	80,85	81,49	82,11	81,96	81,88	82,43	82,62
Hombres	78,23	78,73	79,32	79,59	79,39	79,71	79,68
Mujeres	83,44	84,25	84,89	84,28	84,35	85,14	85,61
Cuenca							
Ambos sexos	82,01	83,13	82,87	83,09	82,12	82,52	83,38
Hombres	79,11	80,65	80,35	80,31	79,37	79,75	81,07
Mujeres	85,13	85,71	85,52	86,08	85,08	85,54	85,87
Guadalajara							
Ambos sexos	83,22	83,74	83,76	83,61	83,77	84,53	84,36
Hombres	80,58	81,22	81,31	80,87	81,47	82,07	81,95

Mujeres	86,05	86,44	86,36	86,59	86,23	87,14	86,93
<b>Toledo</b>							
Ambos sexos	81,94	82,44	82,83	83,21	83,18	83,47	83,82
Hombres	79,03	79,93	80,31	81,01	80,5	80,83	81,48
Mujeres	85,03	85,02	85,43	85,41	85,98	86,24	86,21

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

## 1.5. Movimientos migratorios

El saldo migratorio (diferencia entre número de inmigraciones y emigraciones) ha sufrido un descenso pronunciado los últimos años, tanto a nivel nacional como autonómico y provincial, llegando en 2014 a ser negativo al superar el número de emigraciones al de inmigraciones. No obstante, 2013 supone un punto de inflexión y en 2014 el saldo negativo se reduce, por lo que se intuye una cierta recuperación del saldo migratorio. Así, **Castilla-La Mancha (1,82) supera en ese año el dato nacional (-2,04), por lo que la Autonomía se recupera más rápidamente que el Estado Español.**

Cuenca destaca por tener el saldo migratorio más alto de Castilla-La Mancha en 2008, teniendo junto a Toledo un proceso menos acelerado que el resto de provincias. Guadalajara y Ciudad Real son las que, a fecha de 2014, tienen el saldo migratorio más alto, pudiendo significar que serán los que antes comenzarán a tener un saldo positivo.

**A Castilla-La Mancha llegan más mujeres que hombres inmigrantes desde 2009,** quizá debido a la demanda del mercado laboral en servicios de cuidados (labores de hogar y cuidado de personas dependientes).

### Flujo de Inmigración en España y Castilla-La Mancha por sexo:

Total Nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 Semstr 1 (prov.)
Ambos sexos	599.074	392.963	360.704	371.335	304.054	280.772	305.454	157.221
Hombres	310.262	192.286	176.828	180.946	149.750	139.473	151.949	79.093
Mujeres	288.812	200.677	183.876	190.389	154.304	141.299	153.505	78.128
<b>Castilla - La Mancha</b>								
Ambos sexos	22.850	14.962	12.822	11.999	7.888	6.646	7.579	3.832
Hombres	12.440	7.414	6.198	5.755	3.822	3.255	3.830	1.892
Mujeres	10.411	7.548	6.625	6.243	4.066	3.391	3.749	1.941

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Desde 2008 se observa una tendencia al alza de las emigraciones tanto a nivel nacional como autonómico con independencia del sexo. En Castilla-La Mancha, el mayor número de emigraciones sucedió en 2013 con 17.294 movimientos (10.176 hombres y 7.118 mujeres). Ha sido una emigración principalmente masculina aunque también **las mujeres han tenido un flujo importante que se ha reducido drásticamente en 2014 (6.557 hombres y 4.791 mujeres)**, que ha resultado en un saldo negativo.

#### Flujo de emigración al extranjero de España y Castilla-La Mancha:

Total Nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ambos sexos	288.432	380.118	403.379	409.034	446.606	532.303	400.430
Hombres	169.456	226.133	238.195	240.971	260.039	299.592	222.784
Mujeres	118.976	153.986	165.184	168.063	186.567	232.711	177.646
Castilla - La Mancha							
Ambos sexos	9.888	13.445	12.540	11.941	13.786	17.294	11.349
Hombres	6.171	8.432	7.885	7.179	8.434	10.176	6.557
Mujeres	3.717	5.012	4.655	4.762	5.353	7.118	4.791

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Se observa el aumento de movimientos emigratorios en todas las provincias, como se aprecia en la tabla que sigue a continuación. Las provincias mantienen la misma dinámica que a nivel regional, siendo inferior el número de emigraciones femeninas que masculinas. **Toledo es la provincia con mayor número de mujeres migrantes (1.901) frente a Cuenca (406) que es la provincia con menor número.**

**Flujo de emigraciones al extranjero en Castilla-La Mancha por provincia:**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Albacete</b>							
Ambos sexos	2.052	2.690	2.066	1.950	2.279	2.685	1.578
Hombres	1.292	1.693	1.337	1.240	1.435	1.590	934
Mujeres	760	998	729	710	844	1.095	644
<b>Ciudad Real</b>							
Ambos sexos	2.317	3.380	2.889	2.792	2.802	3.571	2.520
Hombres	1.416	2.144	1.832	1.702	1.682	2.084	1.476
Mujeres	900	1.236	1.056	1.090	1.120	1.487	1.044
<b>Cuenca</b>							
Ambos sexos	788	974	1.184	1.069	1.096	1.342	978
Hombres	522	595	753	620	614	789	572
Mujeres	267	379	431	450	482	553	406
<b>Guadalajara</b>							
Ambos sexos	1.484	2.210	2.538	2.101	2.527	2.776	1.840
Hombres	898	1.341	1.562	1.227	1.649	1.668	1.043
Mujeres	586	868	976	875	879	1.108	797
<b>Toledo</b>							
Ambos sexos	3.246	4.191	3.863	4.029	5.083	6.921	4.433
Hombres	2.043	2.660	2.400	2.391	3.054	4.046	2.532
Mujeres	1.204	1.531	1.462	1.638	2.029	2.875	1.901

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

## A tener en cuenta...

- La población de Castilla-La Mancha está masculinizada excepto en las edades superiores a 65 años, grupo etario en el que el número de mujeres supera al de hombres. La población está envejeciendo dado que la natalidad y la mortalidad han disminuido y, por tanto, la mayoría de la población se acumula en las edades más altas.

El aumento en el número de personas adultas mayores conlleva cuestionar la adecuación de las políticas sociales para cuidar a esta población, que no sólo es vulnerable por factores económicos, más aún si se trata de mujeres mayores que cobran, por lo general pensiones más bajas, sino también por la potencial disminución en funcionalidad, el aislamiento, la depresión y otros posibles problemas de salud. No atender a dicha población puede acarrear mayores riesgos en problemas de salud como menor adherencia a tratamientos médicos, mayor prevalencia de obesidad y sobrepeso, menor desempeño cognitivo, además de depresión y sus costes asociados.

Es fundamental, por tanto, continuar desarrollando y apoyando el “Plan de atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha”. El desarrollo de planes de atención a las personas mayores, promoción de la autonomía y prevención de la dependencia requiere la aplicación de la perspectiva de género en todas las intervenciones, desde su diseño y planificación hasta la evaluación de los resultados dada la mayor presencia de mujeres en todos los tramos de edad y que resulta cada vez más alta en las edades más avanzadas. La participación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan resulta por ello imprescindible.

Los esfuerzos deben dirigirse a facilitar el desarrollo de una existencia autónoma de la persona en su medio habitual y en condiciones de igualdad; promover el aumento de la esperanza de vida libre de enfermedades y discapacidad; reducir el impacto sobre las personas afectadas y sus cuidadoras; mejorar los mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre los distintos sectores implicados, e impulsar la formación, la investigación y la innovación en estos ámbitos, y pueden, entre otras, incluir:

- Programas de participación activa en los centros de personas mayores y el impulso a la participación ciudadana a través de colectivos y asociaciones.
  - Talleres de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo.
  - Refuerzo de los servicios de prevención y promoción de la autonomía mediante diseño de itinerarios personalizados de intervención y la asignación de profesionales para evitar el deterioro de situaciones de dependencia moderadas.
  - Intervenciones de terapia ocupacional, atención temprana, estimulación cognitiva, rehabilitación y otros apoyos.
  - Programas de educación para la salud en centros sanitarios, sociales y educativos.
  - Fomento de la permanencia en el mercado laboral, por lo que resulta fundamental apoyar un programa como “Garantía + 55” ante las pocas oportunidades que el mercado laboral ofrece a este colectivo, menores si se trata de mujeres. Se configura por tanto muy relevante hacerlo desde la perspectiva de género, entendiendo, además, que muchas mujeres abandonan el mercado de trabajo por cuidar a sus hijas e hijos y que su reincorporación resulta aún más dificultosa. De esta manera, se garantiza no sólo un salario en la actualidad sino una pensión digna en el futuro.
- La mortalidad incide más en los hombres que en las mujeres de Castilla-La Mancha hasta los 65 años, donde cambia hacia índices mayoritarios entre las mujeres. Cuenca y Ciudad Real ostentan las mayores tasas de mortalidad.
  - Las mujeres viven más en Castilla-la Mancha que la media española, otro indicador de mayor envejecimiento de la población autonómica. Ellas viven más que los hombres por lo que se genera una población mayor principalmente femenina.
  - En los últimos años, la provincia de Cuenca muestra un saldo vegetativo negativo, problema que empieza a ser observable en Ciudad Real y Albacete.
  - El indicador coyuntural de fecundidad ha ido descendiendo hasta mantenerse en los últimos años en 1,3 hijos por mujer. Aun cuando la población extranjera está resultando importante para el mantenimiento de los indicadores de natalidad de la región, el descenso de hijas/os por mujer es mucho más acuciado entre las mujeres extranjeras que entre las españolas.

- Es necesario que los programas y políticas públicas dirigidos a mantener y/o elevar la tasa de fecundidad reconozcan los factores explicativos de esta tasa como base para definir las medidas que puedan incluir:<sup>1</sup>

1) El coste de los hijos/as: Los costes directos, es decir el gasto en comida, medicinas, ropa, etc. tienen un efecto importante sobre el presupuesto familiar. Los estudios sobre el efecto de subsidios públicos a las familias, como el cheque familiar que existe en algunos países europeos, por ejemplo, concluyen que no tienen habitualmente ningún efecto y que por tanto, la tasa de fecundidad no se ve prácticamente afectada por el coste adicional en el presupuesto familiar.

El problema se centra, sobretodo, en el coste de oportunidad indirecto de ser madre o la penalización por maternidad a lo largo del ciclo vital. Esta penalización opera a través de la pérdida de ingresos durante el periodo de interrupción laboral y a través de la pérdida de ingresos en el futuro causada por los efectos secundarios de interrupción, es decir, por la erosión del capital humano que, entre otras cosas, profundiza la brecha salarial durante toda la vida. Es sabido que, además, las mujeres con hijas/os tienen menos posibilidades de ser contratadas y promocionar en las empresas. Además, y en general, las mujeres en edad fértil tienen menos oportunidades de ser contratadas, aunque no tengan hijos ni intención de tenerlos. Es ahí donde se debe incidir, en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, pero en este caso en concreto, en el empleo y el mercado laboral.

2) La educación infantil: El punto al que más importancia se le da entre todas las medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral es el acceso a guarderías infantiles, sobre todo para edades de 0 a 3 años, el periodo más problemático para la incorporación de las madres al trabajo remunerado.

El gasto en educación infantil de menores de 3 años equivale a un impuesto regresivo sobre el trabajo de las mujeres, ya que es un coste independiente del nivel salarial de la mujer. El precio de una plaza de guardería supone un

---

<sup>1</sup> Gosta Esping-Andersen. " Modelos de sociedad, economía y políticas públicas: un nuevo contrato de género". [http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG\\_Esping\\_Andersen.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG_Esping_Andersen.pdf)

porcentaje muy alto sobre los ingresos de las mujeres con bajos salarios y un coste relativamente reducido para las mujeres con salarios altos. Por ello es importante garantizar la accesibilidad a guarderías.

Así mismo, se debe fomentar el uso de otras medidas de conciliación que faciliten la crianza de hijos/hijas (flexibilidad horaria, permiso para ausentarse del puesto de trabajo por emergencia familiar, etc.), pero sobretodo, la corresponsabilidad de mujeres y hombres en ella.

- 3) La dedicación del padre: En las teorías que buscan explicar las razones sobre la baja fecundidad, el debate se centra en los paquetes básicos de conciliación y que incluyen, básicamente, apoyo a la educación infantil y permisos de maternidad. Si bien estas medidas son necesarias, no son suficientes para asegurar una fecundidad que se corresponda con las preferencias reales de la ciudadanía.

Las investigaciones más recientes concluyen que el problema no se centra tanto en cuestiones monetarias como en la seguridad laboral. Muchas mujeres no asumen la maternidad hasta que no han asegurado su carrera profesional, es decir, que sin asegurar un escenario estable para su carrera es difícil que empiecen su maternidad. Esto conduce a un tercer elemento determinante de la fecundidad: la relación de las tasas de fecundidad con el nivel de simetría o asimetría en la familiar, es decir con la diferenciación de los roles que asumen mujeres y hombres.

Cada vez hay más mujeres que valoran su carrera profesional y buscan un equilibrio entre su vida familiar y laboral. Requieren una mayor igualdad en la distribución del trabajo doméstico, tanto en lo que se refiere a las tareas del hogar como al cuidado y atención a los hijos/as y dependientes. Los países escandinavos han utilizado los permisos de paternidad para acabar con el desequilibrio de género. La conclusión es clara: la consecución de una mayor igualdad intrafamiliar depende en gran manera del poder negociador de las mujeres dentro de la familia a la hora de tomar decisiones que afectan a los roles de género y la dedicación familiar. La fuente principal de igualdad en el hogar reside en el hecho de que la mujer tenga autonomía económica. Contar con ingresos propios y, en consecuencia, con independencia económica, confiere a las mujeres la capacidad negociadora dentro de la familia.

Las políticas sociales pueden apoyar el incremento de este poder negociador ayudando a las mujeres a acceder y mantenerse en el mercado de trabajo, de manera que tengan durante toda su vida seguridad y autonomía económica, y así su contribución a los ingresos familiares sea decisiva.

Recientes trabajos sobre fecundidad muestran que las mujeres que cuentan con mayor orientación al desarrollo de su carrera profesional deciden tener un segundo hijo/a en gran parte según la disponibilidad de su pareja para la participación activa en el cuidado de los niños/as. El reto principal de las políticas públicas en este área es disminuir la desigualdad en la revolución de las mujeres, dirigiéndolas sobre todo a la mujeres con niveles de educación bajo y medio. De este desequilibrio es de donde procede una parte de la polarización social, frente a las parejas con dos carreras y dos ingresos que están en el otro extremo.

- El saldo migratorio es actualmente negativo. Aunque Castilla-La Mancha continua recibiendo inmigración en su mayoría femenina debido a la demanda de mano de obra femenina para servicios de cuidado y de hostelería.



## 2. Familias y hogares





## 2. FAMILIAS Y HOGARES

### 2.1. Introducción

El número de matrimonios ha descendido en Castilla-La Mancha, y aunque las mujeres contraen matrimonio a edades más jóvenes que los hombres, lo hacen más tarde que antes. La maternidad ya no se contempla como un hecho necesariamente unido al matrimonio. En la región predominan los hogares con dos personas, seguidos por los unipersonales, y que, junto con los monoparentales, son los que más crecen. Los hogares monoparentales, así como los unipersonales de personas mayores de 65 años son femeninos.

El riesgo de pobreza en la región ha aumentado para todas las edades excepto para las personas de más de 65 porque las pensiones se han mantenido relativamente estables. Sin embargo, las mujeres mayores de 65 años tienen más riesgo de pobreza. Las pensiones de las persona mayores sirven muchas veces para paliar los efectos del descenso de ingresos causado por la crisis económica en muchas familias.

### 2.2. Matrimonios

Se observa un descenso continuado en el número de matrimonios en Castilla-La Mancha desde 2008 hasta 2014. La tasa de nupcialidad (3,32%) es inferior a la media nacional (3,45%). Este indicador, con alta relación con la fecundidad en años anteriores, tiene cada vez menor incidencia en las tasas de fecundidad. Guadalajara y Toledo son las provincias con índice más alto mientras que Cuenca tiene el más bajo (2,75%).

#### Tasa Bruta de nupcialidad por provincia (mil habitantes):

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Nacional	4,25	3,78	3,62	3,46	3,56	3,32	3,45
Castilla - La Mancha	4,36	3,77	3,56	3,43	3,57	3,15	3,32
Albacete	3,76	3,53	3,38	3,29	3,38	3,02	3,33
Ciudad Real	4,3	3,68	3,34	3,12	3,32	2,96	3,04
Cuenca	3,21	2,64	2,77	2,59	2,88	2,65	2,75
Guadalajara	5,01	4,2	4,37	3,98	4,18	3,68	3,7
Toledo	4,91	4,16	3,76	3,79	3,84	3,33	3,55

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En lo que respecta a la edad de matrimonio, los datos indican que en Castilla-La Mancha se contrae matrimonio a una media de edad de 34,34 años, un año antes que la media española. Al igual que los datos nacionales, desde 2008 los hombres castellano manchegos se casan más tarde que las mujeres (35,84 y 32,92 respectivamente). Entre los motivos más importantes está el retraso en la edad de acceso al mercado laboral, disminución del número de matrimonios y un cambio cultural respecto a este tema no siendo ya indispensable para la maternidad/paternidad.

A nivel provincial sucede igual que a nivel autonómico: se aprecia un aumento constante y continuado de la edad media de matrimonio. Igualmente, las mujeres se casan más pronto que los hombres. Las provincias en las que las mujeres se casan con edades medias más altas son Guadalajara (33,79), Toledo (33,16) y Cuenca (33,02). Las que lo hacen antes son las mujeres de Ciudad Real (32,24) y Albacete (32,72).

### Edad media matrimonio por provincia

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Albacete</b>							
Ambos sexos	31,73	32,18	32,76	33,74	33,51	34,53	34,12
Hombres	33,36	33,63	34,07	35,30	35,00	35,91	35,62
Mujeres	30,20	30,82	31,52	32,26	32,11	33,26	32,72
<b>Ciudad Real</b>							
Ambos sexos	30,89	31,49	32,25	32,80	32,75	33,38	33,49
Hombres	32,21	33,00	33,75	34,29	34,26	34,90	34,80
Mujeres	29,65	30,08	30,84	31,39	31,32	31,93	32,24
<b>Cuenca</b>							
Ambos sexos	31,58	32,87	33,51	33,34	34,22	34,07	34,69
Hombres	33,12	34,59	35,42	34,92	35,76	35,67	36,46
Mujeres	30,12	31,26	31,71	31,88	32,79	32,57	33,02
<b>Guadalajara</b>							
Ambos sexos	32,93	33,47	34,01	34,42	34,68	35,29	35,45
Hombres	34,44	34,89	35,67	36,00	36,42	36,83	37,19
Mujeres	31,48	32,11	32,44	32,91	33,03	33,87	33,79
<b>Toledo</b>							
Ambos sexos	31,53	32,39	32,82	33,42	33,51	34,26	34,54
Hombres	32,96	33,94	34,31	34,83	34,97	35,78	36,00
Mujeres	30,16	30,93	31,40	32,07	32,14	32,81	33,16

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 2.3. Tipos de hogares

En 2015 se observa un descenso en el número de hogares en Castilla-La Mancha con respecto al año anterior (-1.300 hogares), lo cual es contrario a los datos a nivel nacional, que mantienen un crecimiento de un 0,2% respecto a 2014. Se mantiene en cambio, la misma tendencia en relación al tamaño del hogar, siendo el hogar mayoritario en Castilla-La Mancha el integrado por dos personas (30% del total), seguido por el habitado por una persona (23%), los hogares con tres personas (21%) y, con un porcentaje muy representativo, los hogares con cuatro personas (20%). Es de destacar que en la Autonomía se supera la proporción de hogares con cinco personas en comparación al Estado (5% y 4% respectivamente).

En 2015 la mayoría de los hogares castellano manchegos están compuestos por una pareja con hijos/as conviviendo en el mismo hogar (38,2% del total de hogares), un dato superior a la media española (34,1%). El segundo tipo de hogar más común tanto en la Autonomía como en España, es el unipersonal con (23,3% y 25% respectivamente). Les sigue, en ambos ámbitos, el hogar de pareja sin hijos/as (20,6% de los hogares de Castilla-La Mancha y 21,1% a nivel nacional). Se puede concluir, por tanto, que **Castilla-La Mancha tiene más hogares con hijos/as que la media nacional pero tiene menos hogares unipersonales y hogares con sólo la pareja que a nivel nacional.**

Es importante señalar que en Castilla-La Mancha, siguiendo las tendencias nacionales, se ha producido:

- un descenso de dos puntos desde 2013 en los hogares de parejas con hijos/as;
- un descenso de 2,5 puntos porcentuales los hogares de parejas sin hijos/as;
- un aumento de los hogares unipersonales de un 1%; y,
- un aumento en los hogares monoparentales de casi tres puntos porcentuales.

**Tipo de hogares en Castilla-La Mancha (en miles):**

	2013	%	2014	%	2015	%
Total (tipo de hogar)	784,90		784,90		783,60	
Hogar unipersonal	176,20	22,40	180,50	23,00	182,30	23,30
Hogar monoparental	59,00	7,50	67,40	8,60	80,20	10,20
Pareja sin hijos que convivan en el hogar	176,50	22,50	169,80	21,60	161,30	20,60
Pareja con hijos que convivan en el hogar: Total	314,30	40,00	310,60	39,60	299,00	38,20
Pareja con hijos que convivan en el hogar: 1 hijo	131,90	16,80	130,90	16,70	124,00	15,80
Pareja con hijos que convivan en el hogar: 2 hijos	148,60	18,90	145,00	18,50	144,70	18,50
Pareja con hijos que convivan en el hogar: 3 o más hijos	33,80	4,30	34,70	4,40	30,20	3,90
Núcleo familiar con otras personas que no forman núcleo familiar	27,50	3,50	25,80	3,30	27,70	3,50
Personas que no forman ningún núcleo familiar entre sí	19,80	2,50	19,70	2,50	20,00	2,60
Dos o más núcleos familiares	11,60	1,50	11,10	1,40	13,10	1,70

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En lo que respecta a los hogares unipersonales, en Castilla-La Mancha han aumentado en total, sin embargo es necesario resaltar que los de los hombres mantienen una tendencia estable mientras que aumentan los de mujeres en casi un 11%.

El análisis de edad indica que la mayoría de los hogares unipersonales masculinos son de hombres menores de 65 años mientras que sucede lo contrario en el caso de los femeninos: la mayoría son de mujeres de 65 o más años. Así por ejemplo, **el 62,38% de los hogares unipersonales femeninos corresponden a una mujer de más de 65 años**, mientras que sólo el 27% de los masculinos corresponde a un hombre de la misma edad.

**Hogares unipersonales en Castilla-La Mancha por sexo (en miles):**

<b>Ambos Sexos</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Total (edad)	176,20	180,50	182,30
Menos de 65 años	95,00	108,70	100,90
65 o más años	81,20	71,80	81,40
<b>Hombre</b>			
Total (edad)	92,30	91,70	92,30
Menos de 65 años	67,40	69,90	67,00
65 o más años	24,90	21,80	25,30
<b>Mujer</b>			
Total (edad)	83,90	88,70	90,10
Menos de 65 años	27,60	38,80	33,90
65 o más años	56,30	49,90	56,20

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La provincia con más hogares unipersonales femeninos es Toledo con un total de 25.600, que supone el 28,4% de todos los hogares unipersonales femeninos de Castilla-La Mancha. La provincia con los datos más bajos es Cuenca con 9.700 hogares. Sigue el mismo paralelismo en edad, siendo mayoritarios los femeninos con 65 años o más, mientras los masculinos se encuentran en edades inferiores a los 65 años.

**Hogares unipersonales en Castilla-La Mancha por provincia:**

	2014			2015		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
<b>Albacete</b>						
Total (edad)	34,30	19,80	14,50	35,00	16,40	18,60
Menos de 65 años	20,50	0	5,50	19,40	11,90	7,40
65 años o más	13,80	4,90	8,90	15,70	4,50	11,10
<b>Ciudad Real</b>						
Total (edad)	46,10	17,40	28,70	46,60	22,00	24,50
Menos de 65 años	23,40	12,90	10,40	27,80	18,00	9,80
65 años o más	22,70	4,50	18,30	18,80	4,10	14,70
<b>Cuenca</b>						
Total (edad)	20,80	11,70	9,20	20,90	11,20	9,70
Menos de 65 años	10,70	8,40	2,30	10,90	8,50	2,30
65 años o más	10,10	3,20	6,90	10,00	2,60	7,40
<b>Guadalajara</b>						
Total (edad)	24,70	13,50	11,30	25,20	14,30	10,90
Menos de 65 años	17,90	10,70	7,30	17,10	10,60	6,50
65 años o más	6,80	2,80	4,00	8,00	3,70	4,40
<b>Toledo</b>						
Total (edad)	52,40	29,30	23,10	54,20	28,60	25,60
Menos de 65 años	29,20	21,40	7,80	30,40	20,00	10,40
65 años o más	23,30	7,90	15,30	23,80	8,50	15,20

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Otro tipo de hogar que también ha experimentado un importante incremento es el monoparental. En 2015 en Casilla-La Mancha hay 12.800 hogares más de este tipo, esto supone un 19% de incremento respecto a 2014, frente al 8% de crecimiento de este tipo de hogar a nivel nacional. Este aumento sucede con independencia del sexo desde 2013, aunque debe destacarse la gran diferencia entre aquellos cuya cabeza es una mujer y aquellos que tienen un hombre como tal. El número de hogares monomarentales es mayoritario tanto en todo el territorio español como en la Autonomía.

En Castilla-La Mancha los hogares encabezados por una mujer suponen el 78,43% de los hogares monoparentales, ligeramente inferior a lo que suponen en el ámbito nacional (81,24%).

Debe señalarse, además, el aumento exponencial experimentado en 2015 respecto al año anterior. En el caso de Castilla-La Mancha este incremento ha supuesto un 21,9% frente al 5,5% de aumento respecto al periodo anterior.

En relación al estado civil de la persona que encabeza los hogares monoparentales en Castilla-La Mancha se observa que la mayoría corresponden a una persona viuda (41,6%), seguido por los encabezados por una persona divorciada (25,2%). En ambos casos el porcentaje más alto corresponde a una mujer viuda (31,7%) seguido por el correspondiente a una divorciada (20,8%). Esta feminización de los hogares monoparentales se aprecia en todos los hogares por estado civil, como refleja la tabla que sigue a continuación.

**Hogares monoparentales en Castilla-La Mancha por estado civil y sexo (en miles):**

Castilla - La Mancha	2013	%	2014	%	2015	%
<b>Total (estado civil)</b>						
Ambos sexos	59,00	100,00	67,40	100,00	80,20	100,00
Hombre	10,10	17,10	15,70	23,30	17,30	21,60
Mujer	48,90	82,90	51,60	76,60	62,90	78,40
<b>Soltero/a</b>						
Ambos sexos	4,10	6,90	3,90	5,80	7,50	9,40
Hombre	0,90	1,50	0,60	0,90	1,10	1,40
Mujer	3,20	5,40	3,20	4,70	6,40	8,00
<b>Casado/a</b>						
Ambos sexos	6,00	10,20	7,80	11,60	10,60	13,20
Hombre	1,90	3,20	3,20	4,70	2,80	3,50
Mujer	4,10	6,90	4,60	6,80	7,90	9,90
<b>Viudo/a</b>						
Ambos sexos	28,00	47,50	34,50	51,20	33,40	41,60
Hombre	4,90	8,30	8,20	12,20	8,00	10,00
Mujer	23,10	39,20	26,30	39,00	25,40	31,70
<b>Separado/a</b>						
Ambos sexos	5,80	9,80	5,80	8,60	8,60	10,70
Hombre	0,90	1,50	0,50	0,70	2,00	2,50
Mujer	4,90	8,30	5,30	7,90	6,60	8,20
<b>Divorciado/a</b>						
Ambos sexos	15,20	25,80	15,40	22,80	20,20	25,20
Hombre	1,60	2,70	3,20	4,70	3,50	4,40
Mujer	13,50	22,90	12,20	18,10	16,70	20,80

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Las provincias con el mayor número de hogares monoparentales femeninos en 2015 son por orden Toledo, Ciudad Real y Albacete. Aunque el aumento se aprecia para el total de los hogares monoparentales, es importante señalar que:

- En Guadalajara ha disminuido el total de hogares monoparentales de 2014 a 2015 (-1.000 hogares);
- En Albacete, los hogares encabezados por un hombre se han mantenido igual mientras que los encabezados por una mujer han aumentado en 3.100; y,
- En Toledo han aumentado en 1.400 los hogares encabezados por un hombre y en 4.100 los encabezados por una mujer.

### Hogares monoparentales por provincias en Castilla-La Mancha

	2014			2015		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
Albacete	12,90	3,00	9,90	16,10	3,00	13,00
Ciudad Real	16,80	2,90	13,80	19,00	4,50	14,50
Cuenca	6,60	1,80	4,80	7,70	2,60	5,00
Guadalajara	9,90	2,10	7,80	8,80	1,90	6,80
Toledo	16,90	3,10	13,80	22,40	4,50	17,90

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

## 2.4. Pobreza y exclusión social

Los años de crisis económica han supuesto un aumento de las tasas de riesgo de pobreza en España. Si analizamos esta tasa en función de la edad se observa que la tendencia es ascendente en todas las edades menos en la de 56 y más años, donde la tendencia es descendente. Esto sucede porque el número de personas en riesgo de pobreza ha aumentado significativamente y como las pensiones se han mantenido relativamente estables ha supuesto un descenso en esta tasa de riesgo de pobreza a partir de esta edad.

En función del sexo y la edad, **la pobreza incide más en las mujeres en edades entre 16 a 44 años, que corresponden con las edades productivas económicamente.**

Aunque el riesgo de pobreza en Castilla-La Mancha alcanza cifras superiores a las nacionales, se ha reducido considerablemente en 2014, alcanzando una diferencia relativa de 6,2%. Esta diferencia ha descendido algo con respecto a años anteriores en los que la diferencia tendía al alza.

**Tasa de riesgo de pobreza Castilla-La Mancha:**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nacional	19,80	20,40	20,70	20,60	20,80	20,40	22,20
Castilla - La Mancha	26,40	24,80	28,30	29,40	30,00	31,30	28,40
Diferencias relativas	6,60	4,40	7,60	8,80	9,20	10,90	6,20

Fuente: INE, Encuesta de condiciones de vida, abril 2016

Castilla-La Mancha mantiene niveles altos de riesgo de pobreza y exclusión social por encima de la media nacional excepto en el porcentaje de viviendas con baja intensidad en el trabajo, donde la Autonomía está por debajo de la media nacional.

**Riesgo de pobreza y exclusión social Castilla-La Mancha:**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Nacional</b>							
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	23,80	24,70	26,10	26,70	27,20	27,30	29,20
En riesgo de pobreza	19,80	20,40	20,70	20,60	20,80	20,40	22,20
Con carencia material severa	3,60	4,50	4,90	4,50	5,80	6,20	7,10
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	6,60	7,60	10,80	13,40	14,30	15,70	17,10
<b>Castilla - La Mancha</b>							
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	28,80	28,60	32,30	35,30	35,10	36,70	36,90
En riesgo de pobreza	26,40	24,80	28,30	29,40	30,00	31,30	28,40
Con carencia material severa	2,40	3,80	3,80	3,90	5,70	5,80	8,70
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	5,00	6,00	11,30	14,80	15,30	19,90	14,90

Fuente: INE, Encuesta de condiciones de vida, abril 2016



## A tener en cuenta...

- El número de matrimonios ha descendido en Castilla-La Mancha al igual que a nivel nacional y provincial, con especial relevancia en Cuenca, la provincia con el menor número de matrimonios de la Autonomía. Este dato, aun cuando va perdiendo importancia en relación con la tasa de fecundidad, podría significar un descenso continuado en la natalidad de Castilla-La Mancha.
- Aun cuando las mujeres contraen matrimonio a edades más jóvenes que los hombres, lo hacen más tarde que en años anteriores, reduciéndose el periodo de fecundidad, lo que puede significar un descenso en la capacidad reproductiva de la comunidad autónoma en su conjunto y de las provincias en particular.

Además del descenso en los matrimonios, la maternidad no se contempla ya como un hecho necesariamente unido al matrimonio. Muchas mujeres contraen matrimonio más tarde y otras muchas priorizan encarrilar y consolidar su carrera profesional antes de plantearse ser o no madres. Por ello, las políticas públicas deberían apoyar que las mujeres accedan y permanezcan en el mercado laboral y que puedan lograr un desarrollo de carrera acorde con sus intereses sin ser penalizadas por la posibilidad de decidir ser madres.

- A pesar de que los tipos de hogares en Castilla-La Mancha siguen una tendencia similar a la nacional por cuanto los hogares con dos personas son los mayoritarios, seguidos de los de un miembro, se destaca que los hogares unipersonales son los que más crecen en la región junto con los monoparentales mientras que el resto descienden.
- Los hogares unipersonales son mayoritariamente masculinos hasta los 65 años mientras que los femeninos son los más numerosos a partir de esta edad. Las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete acumulan la mayor parte de los hogares unipersonales siendo también las provincias donde predominan los hogares unipersonales femeninos.

Es importante, por tanto, que las políticas públicas contemplen las necesidades de los hogares unipersonales de personas mayores, en su gran mayoría mujeres, por las necesidades específicas que puedan generarse en relación a servicios de salud y cuidados, riesgo de pobreza por pensiones más bajas en comparación con las de los hombres y un alza en la carestía de la vida.

- Los hogares monoparentales son netamente femeninos, situación que requiere especial atención por motivos como la mayor incidencia del desempleo en las mujeres y por tanto un aumento en el índice de riesgo de pobreza, que en Castilla-La Mancha afecta más a las mujeres que a los hombres, especialmente entre los 16 y 44 años.

Estas familias se enfrentan a más dificultades para acceder al mercado laboral, hacer frente al pago de la vivienda y otros gastos, y llegar a fin de mes. Muchas de ellas no tienen ingresos suficientes para hacer frente a los gastos del hogar e incluso dejan de comprar medicinas y otros productos fundamentales por problemas económicos.<sup>1</sup>

El empleo es determinante para superar el riesgo de pobreza o exclusión. Es necesario, por tanto:

- Estimular el empleo de las mujeres responsables de hogares monomarentales y más aún, fomentar empleos que se adapten a las condiciones particulares.
- Contribuir a la eliminación de estereotipos relacionados con una menor dedicación y compromiso por ser madres solas y únicas responsables de la unidad familiar.
- Promover jornadas laborales más flexibles que permitan adaptarse a las circunstancias familiares y trabajos dignos a tiempo parcial que faciliten la compatibilización del empleo con el cuidado de hijas e hijos.
- Facilitar el acceso a guarderías.
- Fomentar el uso de más medidas de conciliación en las empresas, entre ellas la flexibilidad en el horario de entrada y salida, la posibilidad de ausentarse del trabajo por emergencia familiar y el teletrabajo.
- Se puede también dar un tratamiento a las familias monomarentales similar al que gozan las familias numerosas y facilitar medidas específicas de protección a este tipo de familia. Entre ellas se destacan las deducciones en

---

<sup>1</sup> Tribuna Feminista. "Un 53% de las mujeres que encabezan familias monomarentales, en paro". <http://www.tribunafeminista.org/2016/09/un-53-de-las-mujeres-que-encabezan-familias-monomarentales-en-paro/>

el IRPF, los descuentos adicionales en el ámbito de la educación (excepción del pago de tasas y matrículas, así como el cien por cien en todos los regímenes, niveles y ciclos de las tasas o precios públicos en derechos de matriculación y examen, expedición de títulos y diplomas), descuentos en el abono transportes y para la utilización de los servicios regulares de transporte, etc.

Para que se pueda hablar de ayuda a las familias en razón de la carga de hijas e hijos, es necesario que cualquier imposición (fiscales, por Seguridad Social, etc.) que se imponen a las familias y de transferencias por los conceptos que no reciben, no sólo no reduzca el nivel de vida sino que se acerque al objetivo de la paridad de niveles de vida. Con el sistema de paridad de niveles de vida se logra que familias de distinto tamaño que tengan el mismo nivel de ingresos antes de impuestos tengan el mismo nivel de vida después de éstos, es decir, que se determine exclusivamente por el nivel de ingresos y no por el número de hijas/os.<sup>2</sup>

- El riesgo de pobreza en toda la región ha aumentado para todas las edades a excepción de las personas mayores de 65 puesto que las pensiones se han mantenido relativamente estables. Sin embargo, las mujeres mayores de 65 años tienen más riesgo de pobreza que los hombres con esta edad. Las pensiones han servido en muchas ocasiones de parapeto frente a la crisis económica para muchas de las familias de las persona mayores.

Las recomendaciones para programas y políticas públicas que se proponen a este respecto se centran en<sup>3</sup>:

- Aumentar los recursos para las personas mayores a través de programas y servicios con perspectiva de género. Las mujeres mayores deben ser receptoras de servicios y cuidados, cuestión que todavía socialmente no se contempla al seguir siendo las abuelas cuidadoras un pilar básico para la conciliación laboral de muchas familias.

---

<sup>2</sup> Emakunde. Demografía y políticas públicas. 1994.

[http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub\\_jornadas/es\\_emakunde/adjuntos/jornada.02.demografia.politicas.publicas.cas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_jornadas/es_emakunde/adjuntos/jornada.02.demografia.politicas.publicas.cas.pdf)

<sup>3</sup> Begoña Leyra Fatou e Elena Roldán García. "Reflexiones feministas sobre las mujeres mayores, el envejecimiento y las políticas públicas. Aproximaciones al caso español".

<http://www.scielo.mec.pt/pdf/aeq/n28/n28a09.pdf>

- Eliminar estereotipos sobre la vejez femenina frente a la masculina, sensibilizando sobre la importancia de poder envejecer libremente y sin las presiones de imagen que se han impuesto socialmente.
  - En términos políticos ha de retomarse el camino iniciado por la Ley de Dependencia y evaluar sus aspectos positivos, racionalizar sus actuaciones, e incidir en aquellos elementos que desarrollan y conjugan el sistema público de pensiones con la cobertura adecuada de los cuidados de larga duración. Así mismo han de articularse las intervenciones del sector público con el sector privado, el informal y con las familias (y especialmente las mujeres) que asumen hoy un papel principal. Es necesario articular la creciente complementariedad de los distintos tipos de agentes y actores que intervienen en las tareas de cuidado de las personas.
  - El trabajo que desarrolla la Unión Europea sobre envejecimiento supone un aliciente para incorporar algunos temas clave en las políticas públicas, especialmente en perspectiva preventiva y en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos. El envejecimiento activo requiere inversiones en educación para el desarrollo de la solidaridad intergeneracional en las fases tempranas de la vida, aportar nuevas imágenes de la vejez y en apoyar la concienciación de la población demostrando que las personas mayores son un recurso social con gran potencial. La inclusión y la participación social dinámicas forman parte de la perspectiva de una sociedad integradora que aprovecha el capital humano en todas las fases de la vida y plantea un modelo de desarrollo a escala humana.
  - Favorecer los estudios cualitativos sobre las mujeres mayores y su propio proceso de envejecimiento, considerando como herramienta y estrategia la interseccionalidad, en todas sus dimensiones y complejidades.
- El aumento de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, la carencia material severa y los hogares con baja intensidad del trabajo son indicadores en constante crecimiento en Castilla-La Mancha.

El equipo investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha responsable del “Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades” recomienda la realización de análisis más profundos para poner fin a esta tendencia creciente.

Es necesario, además, evaluar la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social en la Autonomía desde la perspectiva de género para comprobar si se siguen los mismo patrones que a nivel nacional, donde la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres en el año 2014 disminuyó respecto al año anterior en las jubiladas, aumentó en ocupadas y paradas y se mantuvo igual que el año anterior en inactivas.



# 3. Educación





## 3. EDUCACIÓN

### 3.1. Introducción

La mayor parte de la población escolar asiste a centros públicos, con una mayor presencia de chicos en Educación Primaria y ESO. Sin embargo, en Educación Infantil y en Bachillerato, de carácter voluntario, las chicas representan más de la mitad del alumnado. También hay un mayor número de alumnas en la Educación de Personas Adultas.

Se constata una tasa bruta de graduación más alta de las alumnas así como mayor éxito académico en todos los niveles educativos obligatorios y postobligatorios. Su tasa de idoneidad es superior a la de hombres, es decir, ellas tienden a estar escolarizadas de acuerdo a su edad cronológica en mayor proporción que ellos. La tasa de permanencia de las mujeres es también superior a la de los hombres, que tienden a abandonar el sistema educativo al finalizar la educación obligatoria.

En los estudios de grado las mujeres son mayoría, incrementándose la presencia masculina en los estudios de Máster y Doctorado. Ellas se concentran en estudios tradicionalmente feminizados y vinculados principalmente a los ámbitos de cuidados.

Existe una feminización de la figura docente en los niveles de enseñanzas básicas, principalmente en la Educación Infantil. En Bachillerato, Formación Profesional y estudios universitarios, la presencia de mujeres disminuye. Es muy significativa la presencia minoritaria de mujeres entre el personal docente e investigador de la Universidad de Castilla La Mancha, donde el grueso de las Cátedras y de los Profesores Titulares son hombres.

### 3.2. Alumnado en enseñanzas obligatorias y post obligatorias no universitarias

La enseñanza en el régimen general en Castilla-La Mancha se caracteriza actualmente por una mayor presencia de chicos en las aulas (51,54%) que de chicas (48,45%), con una diferencia de 3,09% entre ambos sexos. **Las cifras de matrícula del 2013-2014 alcanzan los 192.992 hombres y las 181.456 mujeres.**

En la comparativa interprovincial, cabe indicar que la presencia de mujeres es ligeramente superior en Albacete y Ciudad Real para el nivel de Primaria y ESO. Así mismo, en todas las provincias el número de mujeres matriculadas en las Escuelas de Arte con Bachillerato

es prácticamente el doble al de hombres. Esta misma tendencia ocurre también los Centros de Educación de Personas Adultas de todas las provincias castellano manchegas.

Dado el carácter rural de la región, es necesario conocer los datos de escolarización en función del tamaño de los municipios donde están ubicados los centros educativos. En esta realidad, la tendencia en Castilla-La Mancha es distinta a la nacional, donde los mayores porcentajes de alumnado se concentran en centros de más de 100.000 habitantes. En la Autonomía **los y las escolares acuden mayoritariamente a centros ubicados en poblaciones de entre 25.000 y 100.000 habitantes, no obstante hay un 49.9% de la población escolar en municipios de menos de 10.000 habitantes**, dando cuenta del marcado componente rural de la región, que aglutina casi la mitad de la población escolarizada.

**Alumnado matriculado en Castilla-La Mancha por tipo de centro, sexo y provincia. Régimen general. Curso 2013-2014 por sexo:**

Tipo de Centro	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Centros de Ed. Infantil (1)	2.205	1.865	2.225	2.064	782	668	1.304	1.253	3.321	2.858
Centros de Ed. Primaria (2)	15.971	14.744	20.051	18399	7.693	7.541	11.106	10.191	29.884	27.404
Centros de Ed. Primaria y E.S.O.	3.517	3.535	3.649	3.768	660	654	1.454	1.492	5.912	5.594
Centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (3)	14.851	13.927	17.349	16.449	6.614	6.493	7.913	7.365	22485	20.335
Centros Primaria, E.S.O. y/o Bachillerato/F.P.	857	781	3.582	2.983	661	633	2.337	2.276	5.128	5.595
Centros Específicos de Ed. Especial (4)	151	89	268	182	42	32	70	43	262	148
Escuelas de Arte con Bachillerato	99	139			38	69	40	85	111	222
Estudios Superiores de Diseño con Bachillerato			74	174						
Centros Específicos de Ed. Adultos	3.165	3.906	4.800	5.748	1.520	2.087	1.745	2329	4.769	5.015
<b>Total</b>	<b>40.816</b>	<b>38.986</b>	<b>51.998</b>	<b>49.767</b>	<b>18.010</b>	<b>18.177</b>	<b>25.969</b>	<b>25.034</b>	<b>71.872</b>	<b>67.171</b>

Nota: Clasificación por tipo de centro teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten.

(1) Imparten exclusivamente Educación Infantil.

(2) También pueden impartir Educación Infantil

(3) Imparten alguna o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de FP

(4) Incluye 4 Centros concertados que imparten Garantía Social-Educación Especial exclusivamente.

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

El análisis de la evolución temporal y numérica de hombres y mujeres en cada uno de los niveles de enseñanza arroja los siguientes resultados:

- **Educación Infantil:** disminución del alumnado en esta etapa en la región, habiéndose producido una bajada de 4.540 niños y niñas en esta fase educativa. Dicha tendencia es divergente con la tendencia de incremento a nivel nacional, donde a lo largo de los diferentes cursos hay una ganancia de 17.204 niños y niñas. En Castilla-La Mancha, la **pérdida de niñas escolarizadas en Educación Infantil es de 1.030, frente a 605 niños desde el curso 2009-2010.**
- **Educación Primaria/EGB:** tendencia de incremento progresiva desde el curso 2008-2009, tanto a nivel nacional como regional, destacándose un mayor crecimiento de las mujeres en Castilla-La Mancha, produciéndose un **aumento de 1.705 chicas frente a 1.454 chicos.** Sin embargo, y a pesar de este incremento y del carácter gratuito y obligatorio que obligan a la permanencia en las aulas de todo el alumnado, la Educación Primaria, al igual que la Infantil, se caracteriza por una **mayor presencia masculina en las aulas castellano manchegas.**
- **Enseñanza Secundaria Obligatoria:** se observa también una **mayor presencia masculina** en las aulas, con una progresiva disminución del número total de escolares en la región frente a la tendencia creciente a nivel nacional. Una vez más, a lo largo de los diferentes cursos se aprecia una **mayor pérdida de chicas (551 frente a 351 chicos).**
- **Bachillerato** (educación postobligatoria y voluntaria): la tendencia se invierte, dándose mayor presencia femenina en las aulas frente a la masculina. **La tasa de permanencia académica y de éxito es favorable a las chicas frente a los chicos,** y previsiblemente se mantendrá hasta la universidad.
- **Formación Profesional (tanto de Grado Medio como Grado Superior):** Castilla-La Mancha ha visto incrementarse notablemente el número de personas que cursan FP desde el curso 2009-2010. De nuevo, los datos revelan una realidad diferente a la del Bachillerato, ya que **tanto en la FP de Grado Medio como en la FP de Grado Superior, la presencia de chicos es superior a la de chicas.**

En relación a la atención de **necesidades educativas especiales** de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, y sin ánimo de identificar las causas explicativas, se observa que **son más los varones que requieren este tipo de atención, tanto en centros de Educación Especial como los integrados en centros ordinarios, en todos los niveles de enseñanza obligatoria y postobligatoria.** Esta misma tendencia está presente a nivel nacional, acortándose en ambas realidades la distancia numérica a medida que se avanza hacia ciclos superiores, y de modo particular, en Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.

**Alumnado con necesidades educativas especiales en Castilla-La Mancha por nivel de enseñanza por sexo:**

Educación Especial Específica	Alumnado integrado en centros ordinarios									
	Total	E. Infantil	E. Primaria	ESO	BTO	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Prog. Cualif. Prof. Inicial	Prog. Cualif. Prof. - E. Especial	
<b>HOMBRES</b>										
<b>TOTAL</b>	21.276	87.893	10.966	41.328	27.753	1.402	1.883	263	2.438	1.860
Castilla-La Mancha	844	4.407	726	2.126	1.368	32	23	9	108	15
<b>MUJERES</b>										
<b>TOTAL</b>	12.476	43.456	5.108	19.722	14.477	736	1.010	145	1.094	1.164
Castilla-La Mancha	524	2.518	357	1.138	872	28	20	3	90	10

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En relación al **alumnado con altas capacidades**, y en el caso de las mujeres, los porcentajes son más bajos en Castilla-La Mancha que a nivel nacional, igual que **son menos las alumnas matriculadas en la Educación Primaria y en la ESO, siendo este segundo nivel de educación donde mayor porcentaje de mujeres altamente dotadas a nivel intelectual están cursando estudios**. Prácticamente el 70% del alumnado con altas capacidades intelectuales corresponde a chicos frente a porcentajes en torno al 30% de chicas.

**Alumnado con altas capacidades intelectuales por enseñanza y sexo**

	TOTAL (1)		E. PRIMARIA		ESO	
	Total	%	Total	%	Total	%
		Mujeres		Mujeres		Mujeres
<b>TOTAL</b>	15.876	34,7	8.613	35,1	5.809	34,9
Castilla-La Mancha	226	30,5	143	29,4	71	36,6

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

(1) Para el cálculo del total se consideran, además de E. Primaria y ESO, 2.º ciclo de E. Infantil, Bachillerato ordinario y Formación Profesional presencial.

En cuanto a la titularidad pública o privada de los centros a nivel regional y provincial a lo largo de todos los niveles educativos, en el curso 2013-2014 la mayor parte de la población

escolar asiste a centros públicos. **No hay diferencias notables en presencia de hombres y mujeres en los centros educativos atendiendo a su carácter público y/o privado en la comparativa interprovincial.** Es de destacar, sin embargo el mayor número de alumnas en la Educación de Personas Adultas.

**Alumnado matriculado en centros públicos y privados, por provincias y sexo. Curso 2013-2014:**

	Centros Públicos			Centros Privados			Todos los Centros		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Albacete	34.711	33.105	67.816	6.105	5.881	11.986	40.816	38.986	79.802
Ciudad Real	43.050	41.485	84.535	8.948	8.282	17.230	51.998	49.767	101.765
Cuenca	16.296	16.563	32.859	1.714	1.614	3.328	18.010	18.177	36.187
Guadalajara	21.509	20.530	42.039	4.460	4.504	8.964	25.969	25.034	51.003
Toledo	58.816	54.580	113.396	13.056	12.591	25.647	71.872	67.171	139.043
Castilla-La Mancha	174.382	166.263	340.645	34.283	32.872	67.155	208.665	199.135	407.800
TIPO DE CENTRO									
Infantil (1)	6.640	5.736	12.376	3.197	2.972	6.169	9.837	8.708	18.545
Primaria (2)	82.982	76.726	159.708	1.723	1.553	3.276	84.705	78.279	162.984
Primaria y E.S.O. (2)	107	102	209	15.085	14.941	30.026	15.192	15.043	30.235
Bachillerato F.P. (3) E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P.	67.797	63.634	131.431	1.415	935	2.350	69.212	64.569	133.781
Primaria, E.S.O. y Bachillerato y/o F.P. (2)				12.565	12.268	24.833	12.565	12.268	24.833
E. Especial (4)	495	291	786	298	203	501	793	494	1.287
Escuelas de Arte con Bachillerato	362	689	1.051				362	689	1.051
Personas Adultas	15.742	18.783	34.525				15.742	18.783	34.525
Actuaciones de Adultos	257	302	559				257	302	559
<b>Total</b>	<b>174.382</b>	<b>166.263</b>	<b>340.645</b>	<b>34.283</b>	<b>32.872</b>	<b>67.155</b>	<b>208.665</b>	<b>199.135</b>	<b>407.800</b>

Nota: Clasificación por tipo de centro teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten. Cada centro aparece contabilizado una sola vez.

Se contabiliza el alumnado correspondiente a las enseñanzas de adultos.

(1) Imparten exclusivamente Educación Infantil.

(2) También pueden impartir Educación Infantil.

(3) Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y/o Ciclos Formativos de F.P.

(4) Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y/o Ciclos Formativos de F.P.

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 3.3. Alumnado universitario

En el curso 2013-2014, y al igual que la tendencia nacional, en Castilla-La Mancha hay una mayor presencia de mujeres en la universidad. **En Castilla-La Mancha las mujeres constituyen el 56,63% (superior al 55,32% a nivel nacional) de la población universitaria**, y los hombres representan el restante 43,37%.

**Estudiantes de Grado en Castilla-La Mancha, 2013-2014 por sexo:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Analizando las matriculaciones en las diferentes disciplinas, la distribución de ambos sexos por ramas es bastante diferente. **Las mujeres tienden a concentrarse en las disciplinas Sociales y Jurídicas (63,5%) así como Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias**, frente a la mayor presencia de hombres en estudios de **Arquitectura e Ingenierías**, donde sólo el 23,8% del alumnado de la **Universidad de Castilla-La Mancha son mujeres**.

**Estudiantes de Grado en Castilla-La Mancha, por rama de enseñanza y sexo. Curso 2013-2014:**

	TOTAL	Castilla - La Mancha
<b>Total Ramas</b>		
Ambos Sexos	1.190.042	24.505
Mujeres	658.406	13.878
Hombres	531.636	10.627
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>		
Ambos Sexos	567.630	12.926
Mujeres	346.518	8.283
Hombres	221.112	4.643
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>		
Ambos Sexos	219.484	5.040
Mujeres	53.603	1.201
Hombres	165.881	3.839
<b>Artes y Humanidades</b>		
Ambos Sexos	119.577	2.005
Mujeres	73.264	1.218
Hombres	46.313	787
<b>Ciencias de la Salud</b>		
Ambos Sexos	213.370	3.556
Mujeres	149.321	2.619
Hombres	64.049	937
<b>Ciencias</b>		
Ambos Sexos	69.981	978
Mujeres	35.700	557
Hombres	34.281	421

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En el curso 2013-2014, las mujeres suponen el 54,6% de las nuevas matrículas. Más de la mitad, por tanto, del alumnado de nuevo ingreso son mujeres matriculadas en carreras vinculadas a lo social, lo jurídico, las artes y humanidades y las ciencias de la salud, con una presencia muy baja en Ingeniería y Arquitectura. Hay, pues, una sobrerrepresentación

femenina en algunas disciplinas frente a una infrarrepresentación masculina, y a la inversa en Ingeniería y Arquitectura.

En cuanto a la edad de la población universitaria castellano manchega, se concentra mayoritariamente en la franja etaria de 18 a 21 años para ambos sexos. La participación de mujeres y hombres del resto de edades se mantiene prácticamente igual, excepto en el grupo de más de 30 años en donde hay 258 mujeres más que hombres, lo que indicaría un ingreso más tardío o mayor tiempo de inversión en los estudios.

**Estudiantes de Grado en Castilla-La Mancha, por grupo de edad y sexo. Curso 2013-2014:**

	TOTAL	Castilla - La Mancha
<b>De 18 a 21 años</b>		
Ambos Sexos	620.493	13.222
Mujeres	355.730	7.712
Hombres	264.763	5.510
<b>De 22 a 25 años</b>		
Ambos Sexos	280.929	7.047
Mujeres	150.336	3.895
Hombres	130.593	3.152
<b>De 26 a 30 años</b>		
Ambos Sexos	106.418	2.220
Mujeres	56.830	1.134
Hombres	49.588	1.086
<b>Más de 30 años</b>		
Ambos Sexos	182.202	2.016
Mujeres	95.510	1.137
Hombres	86.692	879

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La formación de Grado en las diferentes disciplinas tiene generalmente una duración de cuatro años, tras los cuales el alumnado puede optar por estudios de Máster. **La tendencia de una mayor presencia femenina en los estudios de Grado se invierte en relación a los estudios de Máster, donde los hombres superan en número a las mujeres.** Así, en las matriculaciones cursadas en el año 2013-14, **de las 1.079 personas matriculadas en estudios de Máster en Castilla- La Mancha, el 43.1% son mujeres y el restante 56.9%, hombres.**

En ese mismo curso **finalizaron su formación en Máster 338 hombres (53% del total) frente a 298 mujeres (47%)**. Si se considera la rama de conocimiento disciplinar en la que han concluido su formación de posgrado encontramos que:

- En Ciencias Sociales y Jurídicas: en los estudios de Grado hay una mayoritaria presencia femenina, en el caso del Máster son los hombres quienes superan numéricamente a las mujeres (208 chicos frente a 198 chicas);
- En Ciencias de la Salud: presencia equilibrada del 50% entre hombres y mujeres;
- En Ingenierías y Arquitectura: más del 68% son hombres, tendencia que se mantiene igual al Grado; y,
- En Artes y Humanidades: las mujeres (59,5%) posgraduadas superan a los hombres (40,5%), siendo esta tendencia convergente con la presencia en los estudios de Grado.

**Alumnado egresado de estudios de Máster en Castilla-La Mancha, por rama de conocimiento y sexo. 2013-2014:**

	TOTAL	Castilla - La Mancha
<b>Total Ramas</b>		
Ambos Sexos	67.530	636
Mujeres	37.927	298
Hombres	29.603	338
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>		
Ambos Sexos	40.581	396
Mujeres	23.474	190
Hombres	17.107	206
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>		
Ambos Sexos	7.672	88
Mujeres	2.466	28
Hombres	5.206	60
<b>Artes y Humanidades</b>		
Ambos Sexos	6.252	74
Mujeres	3.805	44
Hombres	2.447	30
<b>Ciencias de la Salud</b>		
Ambos Sexos	8.017	60
Mujeres	5.619	30
Hombres	2.398	30
<b>Ciencias</b>		
Ambos Sexos	5.008	18
Mujeres	2.563	6
Hombres	2.445	12

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

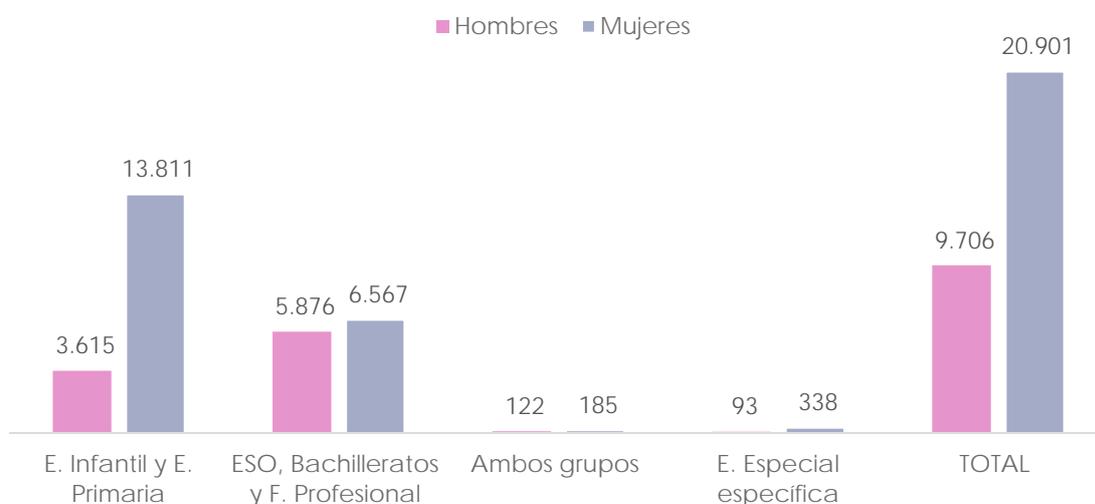
En lo relacionado con estudios de doctorado, en el curso 2010-2011 **las tesis leídas en Castilla La Mancha fueron 127, correspondiendo casi el 49% a mujeres**. Sin embargo en el análisis por área de conocimiento y sexo de la persona doctoranda, se identifica que:

- En el área de Ciencias Sociales y Jurídicas sólo corresponden a mujeres el 22% de las tesis defendidas, a pesar de ser titulaciones feminizadas;
- El área donde las mujeres tienen mayor presencia es Ciencias Experimentales y de la Salud, representado el 64,28% de las doctoras de ese año;
- En Ingenierías y Arquitectura, 11 de las 32 tesis leídas fueron de mujeres (34,4%); y,
- En Artes y Humanidades un tercio de las tesis fueron defendidas por mujeres.

### 3.4. Profesorado de educación no universitaria

Para el curso académico 2013-2014 la profesión docente (30.607 personas) en la enseñanza no universitaria está feminizada (68,9% profesoras y 31,7% profesores). Es especialmente notable la diferencia numérica en la etapa de Educación Infantil y Primaria, donde, de las 17.426 personas que componen el profesorado, el 79,23% mujeres, configurándose como referente y modelo de aprendizaje. A medida que se avanza en los niveles educativos, las distancias numéricas se acortan aunque las mujeres siguen siendo mayoría. Así, en ESO, Bachillerato y Formación Profesional el 57,4% del profesorado son mujeres.

#### Profesorado de enseñanza no universitaria en Castilla- La Mancha por sexo, 2013-2014



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La distribución por provincias del profesorado muestra la misma tendencia anterior. **La presencia de profesoras es mayoritaria en los niveles de Educación Infantil y Primaria, y su presencia va disminuyendo a medida que se avanza en el sistema educativo.** De esta manera, en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional se incrementa la presencia masculina entre el personal docente. No hay diferencias destacables interprovinciales en cuanto al análisis del sexo del profesorado y el nivel académico que imparte.

**Es especialmente relevante que el 95,54% del profesorado de Educación Infantil en los centros públicos castellano manchegos sean mujeres. En Primaria son principalmente mujeres quienes imparten la docencia (68,17% del profesorado). Sin embargo, en Bachillerato, el 55% del profesorado son hombres y en Formación Profesional representan el 55,86%. En cuando al profesorado de Educación especial, el profesorado femenino representa el 78,21% del total.**

El profesorado de Enseñanzas Artísticas en Castilla-La Mancha, y de acuerdo a los datos del curso 2013-2014, está masculinizado pues el 59,4% son profesores y el 40,6%, profesoras. De las 14 cátedras de Música y Artes escénicas, sólo el 34% están impartidas por mujeres. El 62% del profesorado de Música y Artes Escénicas son hombres frente a 38% mujeres, manteniéndose porcentajes similares en el caso de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, donde el porcentaje de hombres es de 64,28% y 35,72% mujeres. El análisis interprovincial no arroja datos diferentes a esta tendencia de la Región.

El profesorado de enseñanzas deportivas en Castilla-La Mancha está prácticamente masculinizado, pues **de las 85 personas que docentes de estas disciplinas en el curso 2013-2014, sólo 3 eran profesoras (3,4% del total) frente a 85 hombres (96,59%).**

Lo contrario ocurre con el profesorado que imparte docencia en **Enseñanzas de Danza**, disciplina feminizada, en Centros públicos castellano manchegos, donde el **70% de un total de 33 docentes son mujeres.**

El profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Castilla-La Mancha está también feminizado. Del total de 222 docentes, las mujeres representan el 69,69%.

**Profesorado en Castilla-La Mancha por provincia, tipo de enseñanza, titularidad y sexo. Régimen general. 2014-15:**

	Centros Públicos			Centros Privados			Todos los Centros		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Albacete	1.801	3.448	5.249	236	630	866	2.037	4.078	6.115
Ciudad Real	2.124	4.409	6.533	415	862	1.277	2.539	5.271	7.810
Cuenca	902	1.847	2.749	68	185	253	970	2.032	3.002
Guadalajara	1.016	2.301	3.317	183	472	655	1.199	2.773	3.972
Toledo	2.446	5.856	8.302	544	1.239	1.783	2.990	7.095	10.085
Castilla-La Mancha	8.289	17.861	26.150	1.446	3.388	4.834	9.735	21.249	30.984
TIPO DE CENTRO									
E. Infantil E. Primaria E.S.O. Bachilleratos	185	3.963	4.148	49	1.116	1.165	234	5079	5313
E. Primaria	2.244	4.808	7.052	360	843	1.203	2.604	5651	8255
E.S.O.	1.124	1.601	2.725	477	607	1.084	1.601	2208	3809
Bachilleratos	123	100	223	41	40	81	164	140	304
Formación Profesional	905	715	1.620	129	105	234	1.034	820	1854
E. Infantil y E. Primaria	803	3.065	3.868	41	174	215	844	3239	4083
E. Primaria y E.S.O.	2	4	6	86	114	200	88	118	206
E.S.O. y Bachilleratos	2.200	2.489	4.689	175	192	367	2.375	2681	5056
F.P. y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	609	820	1.429	41	48	89	650	868	1518
E. Especial Específica	66	237	303	34	119	153	100	356	456
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen	28	59	87	13	30	43	41	89	130
<b>Total</b>	8.289	17.861	26.150	1.446	3.388	4.834	9.735	21.249	30.984

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

### 3.5. Profesorado universitario

Es muy significativa la desigual presencia de mujeres y hombres entre el **personal docente e investigador de la Universidad de Castilla La Mancha**. Según los datos absolutos existe una **mayor presencia de hombres (59%) que de mujeres (41%)**.

Se aprecian importantes desequilibrios en cuanto a la ocupación de las categorías superiores. Por ejemplo, los hombres ocupan un **84% de las Cátedras y son un 60% de los Profesores Titulares. Los contratos de doctoras/es o ayudantes de doctores/as**

son de hombres el 60% y el 40% de mujeres. Se percibe una perpetuación de las diferencias en cuanto a los avances dentro de las carreras profesionales con un mantenimiento de los **estereotipos de género tradicionales que relacionan los puestos de mayor poder o influencia dentro de la comunidad universitaria con los hombres.**

**PDI de la UCLM por categoría y sexo:**

Categoría laboral	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia
Ayudante	48	46	94	2
Catedrático escuela universitaria	27	6	33	21
Catedrático de universidad	137	26	163	111
Profesor asociado	268	184	452	84
Profesor asociado cc de salud	145	141	286	4
Profesor ayudante doctor	84	84	168	0
Profesor colaborador	2	13	15	-11
Profesor contratado doctor	161	123	284	38
Profesor sustituto	1		1	1
Profesor titular escuela universitaria	103	68	171	35
Profesor titular de universidad	337	226	563	111
<b>Total general</b>	<b>1.313</b>	<b>917</b>	<b>2.230</b>	<b>396</b>

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Aun cuando la investigación no está vinculada exclusivamente con la universidad, es interesante estudiar la presencia de las mujeres en este tipo de actividades. En el año 2013 había un total de 5.548 personas dedicadas a I+D+I en Castilla-La Mancha desarrollando su actividad en la administración pública, empresas, universidad y entidades sin ánimo de lucro. De ellas:

- **2.130 son mujeres**
- **38,3% del personal investigador regional**
- **50% del total de personas se dedican a la investigación a tiempo completo pero las mujeres representan sólo el 35% de ellas.**

En la categoría “Investigadores”, el total asciende a 3.496 personas de las cuales 1.396 son mujeres (39%). **Sólo el 36,08% de las 1.430 personas dedicadas a la investigación a tiempo completo son mujeres.** La presencia masculina en la investigación en la región es mayoritaria pues los hombres representan más de 60% y con una mayor dedicación a jornada completa, superior en ambos casos a la media nacional, donde las mujeres

representan el 40,16%, dedicándose a tiempo completo el mismo porcentaje (40,39%). Las mujeres con dedicación a tiempo completa a tareas investigadoras suponen el 38,75% del total.

### 3.6. El sistema educativo a través de algunos índices

#### 3.6.1. Población analfabeta

En el caso de las mujeres castellano manchegas, y aunque ha habido una disminución importante desde el año 2000, en 2010 aún hay **un 19,91% de mujeres que no tienen estudios o son analfabetas**. Este porcentaje es más alto que la media nacional de la población femenina analfabeta o sin estudios (12,52%). De la comparativa interprovincial se aprecia que en 2010:

- Cuenca es la provincia con mayor tasa mujeres que no tienen estudios o son analfabetas (23,68%), que casi duplica el porcentaje medio nacional (12,52);
- Ciudad Real (22,27%), Albacete (22,17%) y Toledo (19,92%) tienen también tasas superiores a las nacionales; y,
- Guadalajara es la provincia con menos mujeres sin estudios o analfabetas (9,97%), estando 3 puntos por debajo del nacional.

#### Población en Castilla-La Mancha analfabeta sin estudios, por sexo y provincias:

PROVINCIAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>HOMBRES</b>											
Albacete	26,54	25,89	25,27	14,34	14,02	16,71	16,94	17,78	20,06	18,27	15,23
Ciudad Real	23,52	22,42	21,14	21,46	21,24	20,11	19,09	19,83	18,65	17	16,88
Cuenca	22,04	23,6	22,59	21,16	21,84	22,35	23,52	25,87	23,19	22,07	19,38
Guadalajara	13,43	11,03	9,05	3,96	5,29	7,51	6,29	5,45	7,49	9,32	7,06
Toledo	24,78	22,8	21,34	21,99	20,99	18,75	15,74	15,39	15,85	16,41	15,39
Castilla-La Mancha	23,35	22,23	20,98	18,29	18,02	17,88	16,65	16,99	17,21	16,72	15,19
España	13,5	12,7	11,68	9,99	9,51	10,12	9,78	9,5	9,26	9,1	8,59

PROVINCIAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>MUJERES</b>											
Albacete	31,71	31,6	30,47	21,12	20,08	20,32	22,12	22,39	23,77	24,46	22,17
Ciudad Real	32,89	32,89	31,93	29,62	28,53	26,82	25,77	27,11	25,64	25,8	22,27
Cuenca	29,43	30,19	28,95	27,3	26,7	26,75	32,04	32,14	27,82	26,39	23,68
Guadalajara	18,48	15,1	12,34	6,34	6,17	8,31	7,58	8,36	9,34	10,65	9,97
Toledo	30,79	27,72	27,05	27,44	26,18	23,82	19,94	19,69	21,24	20,72	19,12
Castilla-La Mancha	30,2	28,99	27,83	24,56	23,55	22,54	21,94	22,34	22,24	22,18	19,91
España	19,18	18,03	16,81	14,35	13,88	14,62	13,97	13,72	13,25	13,2	12,52

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 3.6.2. Tasa de graduación

En relación a la **tasa bruta de graduación las mujeres tienen una tasa de éxito mayor que los varones, en tanto que los porcentajes de finalización son más altos. En el curso 2012-2013 se graduaron un 77,8% de mujeres y sólo un 64,9% de hombres.** Si bien ambas tasas se sitúan por debajo de la media nacional (80,6% mujeres y 70,5% hombres), las diferencias entre las mujeres castellanos manchegas en comparación con la media nacional es de sólo 2,8 puntos, y en el caso de los hombres de 5,6, a pesar del incremento a través de los años del número de hombres que se gradúan.

En los estudios de **Bachillerato** (voluntario y no obligatorio), si bien se produce un importante crecimiento del porcentaje de la población que finaliza este nivel en Castilla la Mancha desde 2003, alcanzando 46,9% en 2013, el nivel es inferior a la media nacional (53,4%). En el caso de las mujeres, el incremento es de un 7% más de estudiantes tituladas en Bachillerato, mientras que para los hombres alcanza casi los 10 puntos. Sin embargo, **en el curso 2012-2013 sólo se graduaron de Bachillerato un 41,1% de los hombres frente al 56,1% de las mujeres.**

El análisis por género de las **graduaciones en Formación Profesional en Castilla-La Mancha** indica también que **la proporción de mujeres que se titula en FP tanto Media como Superior (20,9% y 19,7% respectivamente) es ligeramente mayor que los**

**hombres (19,5% Y 18%). El éxito académico femenino queda constatado en todos los niveles educativos obligatorios y postobligatorios.**

### 3.6.3. Abandono escolar temprano

El **abandono escolar temprano** representa un nuevo abordaje y conceptualización del fracaso escolar. Si bien ha ido disminuyendo a lo largo de los años, reflejando un aumento en la permanencia en el sistema educativo español, los hombres presentan tasas más altas de abandono escolar que las mujeres, siguiendo la misma tendencia en Castilla-La Mancha. Así, si en 2010 el porcentaje de abandono de mujeres era de 22,69% y de 43,41% de hombres, en 2015 se han reducido a 17,69% y 23,73% respectivamente. Aún y todo, las mujeres siguen permaneciendo más tiempo en el sistema educativo.

Atendiendo a la denominada población NINI, jóvenes que ni estudian ni trabajan, en el periodo de transición entre el abandono escolar temprano y la incorporación al mercado de trabajo, se observa que **hay una mayor población de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, manteniéndose esta tónica tanto a nivel nacional como regional.**

En Castilla-La Mancha, en 2014, el 38,3% de mujeres que abandonaron el sistema educativo anterior a la finalización de 3º y 4º de la ESO ni trabajan ni estudian frente a un 29,3% de los hombres. Estos porcentajes son superiores a los nacionales (18,6% y 15,1% respectivamente). Podría deducirse que la incorporación al mercado laboral es más difícil para las mujeres que para los hombres, ya que como se vio anteriormente, son más los hombres que abandonan precozmente los estudios.

**Proporción de población joven (15 a 34 años) que ni estudia ni trabaja en Castilla-La Mancha y España por sexo, nivel de formación y año.**

	2010		2011		2012		2013		2014	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>España</b>										
TOTAL	20	21,9	20,8	22,6	23,3	23,9	23,4	24,5	21,3	23,5
Inferior a 2. <sup>a</sup> etapa E. Secundaria	27,4	31,1	27,8	31,5	30,3	32,6	30,6	32,8	30,6	35
2. <sup>a</sup> etapa E. Secundaria y Superior	12,8	16,2	14	17,1	16,3	18,5	16,4	19,2	15,1	18,6
<b>Castilla-La Mancha</b>										
TOTAL	19,7	24,5	21,4	25,7	23,1	29	24,4	29,4	22,8	27,8
Inferior a 2. <sup>a</sup> etapa E. Secundaria	27,6	30,2	27,5	31,8	29,1	36,2	30,1	37,2	29,3	38,3
2. <sup>a</sup> etapa E. Secundaria y Superior	9,3	19,9	13,9	21,1	15,3	23,5	16,8	23,6	16,7	23,4

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 3.6.4. Tasas netas de escolarización

La tasa neta de escolarización para el curso 2013-2014 es de 96,2% de la población castellano manchega de 16 años, habiéndose incrementado desde 2008 (93,1%). Ambos porcentajes son muy similares a la media nacional aunque hay una diferencia de medio punto entre chicos (96%) y chicas (96,5%) en Castilla-La Mancha.

**Entre la población de 18 años, la tasa neta de escolaridad disminuye hasta el 66,1% de la población castellano manchega de esa edad, con bastante distancia de la media nacional (79,9%). En esta edad es especialmente destacable el caso de las mujeres de la región pues alcanzan una tasa neta (64,7%) bastante por debajo de la media nacional (81,7%) y que es, así mismo, inferior a la tasa de los hombres castellano manchegos (67,3%). Debe señalarse, además, que la tasa de escolaridad de las mujeres castellano manchegas ha aumentado desde 2008 sólo 4.8 puntos porcentuales mientras que las de los hombres lo ha hecho en 16,5.**

**Tasas netas de escolarización en edades post-obligatorias en el sistema educativo y formativo, por sexo:**

	16 años		17 años		18 años	
	2008-09	2013-14	2008-09	2013-14	2008-09	2013-14
AMBOS SEXOS						
TOTAL	91,5	96,6	80,6	90,1	68,3	79,9
Castilla-La Mancha	93,1	96,2	80,2	89,3	55,2	66,1
HOMBRES						
TOTAL	89,5	96,2	76,5	88,9	63,2	78,2
Castilla-La Mancha	91,5	96	74,6	88,1	50,8	67,3
MUJERES						
TOTAL	93,6	97	85	91,3	73,7	81,7
Castilla-La Mancha	94,7	96,5	86,2	90,5	59,9	64,7

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**3.6.5. Tasa de idoneidad**

Tanto en Castilla-La Mancha como a nivel nacional, desde el curso 2003-2004 hay una tendencia decreciente de la Tasa de idoneidad para los grupos de 8, 10 y 15 años (menor proporción de niños y niñas con matrícula en el curso correspondiente a su edad), y creciente para los grupos de 14 y 15 años, aunque las de Castilla-La Mancha son ligeramente inferiores a las correspondientes tasas nacionales.

Sin embargo en la comparativa entre hombres y mujeres, aunque se mantiene la tendencia de pérdida en el nivel general, las mujeres presentan porcentajes mayores de niveles de escolarización acordes a su edad cronológica.

**Tasa de idoneidad en Castilla-La Mancha en el curso 2013-14 (%):**

Edad	Niños	Niñas
8	91,5	93,6
10	85,6	88,5
12	78,3	84,5
14	61,0	69,9
15	52,4	63,9

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**La tasa de éxito académico y capacidad de superación es más alta para las chicas castellano manchegas dado su mayor presencia en los niveles educativos armonizados con su edad.** Sin embargo, la tasa de las mujeres castellano manchegas, al igual que ocurre con las tasas de la población sin desagregar por sexo, es inferior a las tasas nacionales en una media de tres puntos, aunque debe destacarse que es en las edades superiores (14 y 15 años) cuando las diferencias son mayores, alcanzando los 5.4 y 4.6 puntos respectivamente.

### 3.6.6. Esperanza de vida escolar

La esperanza de vida escolar (número de años de promedio de educación formal que se espera que tendrá una generación de niñas y niños) permite aproximar el resultado de las políticas públicas en educación en cuanto a acceso, continuidad y permanencia en el sistema educativo.

En la comparativa nacional y regional sin desagregar por sexo, y en los cursos académicos 2008-2009 y 2013-2014, se aprecia un incremento en los años de permanencia en el sistema escolar en lo referente a la **educación no universitaria**, lo cual es un indicador de logro educativo. **Se observa, sin embargo, un aumento de un año a nivel nacional y 2,6 años a nivel regional, lo que indica un mayor éxito de permanencia en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.** En cambio, en el caso de las **enseñanzas universitarias**, la esperanza de vida escolar castellano manchega es divergente con la tendencia nacional. Si bien **se aprecia un ascenso de medio año a nivel nacional, en el caso de Castilla-La Mancha hay una reducción de 0,9 años.**

En cuanto al análisis por sexo, se aprecia una mayor permanencia de las mujeres tanto a nivel nacional como regional. Aun cuando hay incremento en los años de permanencia de los chicos en los dos cursos académicos 2008-2009 y 2013-2014, prácticamente se aproximan chicas y chicos en estudios no universitarios. Sin embargo, en estudios universitarios hay un descenso para ambos sexos en 2013, aunque una vez más, las mujeres tienen una esperanza de vida superior a los hombres en casi un año.

## A tener en cuenta...

- Si bien ha habido un progreso importante en cuanto a la erradicación del analfabetismo en la población de la región, en el caso de las mujeres castellano manchegas, un 19% son analfabetas o no tienen estudios. Previsiblemente se trata de mujeres mayores que viven en contextos rurales en Cuenca, Ciudad Real, Albacete y Toledo.

Las estrategias para combatir el analfabetismo femenino en edades adultas requieren llegar a ellas mediante campañas de alfabetización a gran escala por todos los medios modernos posibles y facilitar su acceso a cursos específicos para ello.

- La mayor parte de la población escolar asiste a centros públicos. Dado el carácter marcadamente rural de la Autonomía, un 49.9% lo hace a centros en municipios de menos de 10.000 habitantes.

El programa “Creciendo en igualdad” del Instituto de la Mujer de CLM se configura como una buena práctica para fomentar la coeducación en los centros de los municipios pequeños.

- La enseñanza en el régimen general en la región se caracteriza por una mayor presencia de chicos en las aulas, con una diferencia de 3,09% entre ambos sexos, siendo los hombres más de la mitad del alumnado.
- En educación Infantil, las niñas representan más de la mitad del alumnado mientras que en Educación Primaria y ESO hay mayor presencia masculina.
- En el Bachillerato, estudios de carácter voluntario, las chicas representan más de la mitad del alumnado. Ellas continúan con los estudios durante más tiempo, avanzando en mayor proporción hacia niveles de preparación y cualificación más altas.
- Destaca el mayor número de alumnas en la Educación de Personas Adultas.
- La participación de mujeres y hombres en todas las franjas de edad se mantiene prácticamente igual, pero en el grupo de más de 30 años predominan las mujeres. Esto podría indicar un ingreso más tardío o mayor tiempo de inversión en los estudios.

- Las mujeres castellano manchegas tienen una tasa bruta de graduación más alta que los hombres tanto en Bachillerato como en Formación Profesional. Se constata el éxito académico femenino en todos los niveles educativos obligatorios y postobligatorios.
- Más hombres que mujeres tienen necesidades educativas especiales, tanto en centros de Educación Especial como los integrados en centros ordinarios, en todos los niveles de enseñanza obligatoria y postobligatoria.
- Prácticamente el 70% del alumnado con altas capacidades intelectuales corresponde a hombres frente a aproximadamente un 30% de mujeres. En el caso de las mujeres, los porcentajes son más bajos en Castilla-La Mancha que a nivel nacional, igual que son menos las alumnas matriculadas en Educación Primaria y ESO, siendo este segundo nivel de educación donde hay un mayor porcentaje de mujeres altamente dotadas a nivel intelectual.
- La tasa de idoneidad de las mujeres es superior a la de hombres, indicando que un número mayor de ellas que de ellos está escolarizada de acuerdo a su edad cronológica. Por ello, la tasa de éxito académico y capacidad de superación es más alta para las chicas castellano manchegas.
- Las tasas de permanencia en el sistema educativo son más favorables para las mujeres castellano manchegas que para los hombres, que tienden a abandonar el sistema educativo al finalizar la educación obligatoria. El abandono temprano y la salida del sistema educativo se dan con mayor frecuencia entre los hombres.
- Hay una mayor proporción de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan que podría implicar que la incorporación al mercado laboral es más difícil para las mujeres que para los hombres pues más hombres que mujeres abandonan precozmente los estudios.

Para facilitar la transición de la escuela al mercado laboral de las chicas, el Plan de Garantía Juvenil, dirigido a jóvenes menores de 30 años para que, entre otros, puedan recibir una oferta de empleo, debería incluir acciones específicas para facilitar la contratación de mujeres, así como apoyar y facilitar su permanencia en el sistema educativo.

- La tendencia de avance y preparación de las mujeres se produce también dentro del contexto universitario pero sólo en los estudios de grado. En este nivel, las mujeres son mayoría, aunque al concluir el Grado salen de la universidad. Se incrementa la presencia masculina en los estudios de Máster y Doctorado. Ellos, a

pesar de ser minoría en un inicio, tienen trayectorias universitarias más largas y alcanzan niveles más altos en mayores proporciones que ellas. Se observa una brecha de género en los estudios universitarios de Máster y Doctorado, una segregación vertical pues muchas menos mujeres que hombres alcanzan niveles superiores.

- Existe también una segregación horizontal al concentrarse las mujeres en estudios tradicionalmente feminizados y vinculados principalmente con los ámbitos de cuidados: Estudios Sociales, Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud. Por el contrario, hay una infrarrepresentación femenina en Ingenierías y Arquitectura, ámbitos asociados a estereotipados masculinos y profesiones más prestigiosas socialmente.

En las esferas técnicas y profesionales siguen imperando estereotipos de género. Para fomentar que más mujeres opten por ocupaciones que tradicionalmente se consideran masculinas y que asistan a programas de formación profesional pueden:

- Desarrollarse iniciativas especiales para orientar a las niñas hacia esferas de estudios no tradicionales
  - Ofrecer cursos de informática para aumentar la matrícula de niñas en escuelas técnicas
  - Promover grupos en ciencia y tecnología para estimular la participación de las estudiantes
  - Incrementar la orientación profesional en las escuelas hacia asignaturas no tradicionalmente femeninas y apoyar que más mujeres opten por carreras de ingeniería y tecnología.
- Estereotipos similares se aprecian también en el profesorado. Por una parte, existe una feminización de la figura docente en los niveles de enseñanzas básicas, destacando particularmente la figura de la maestra en la Educación Infantil, donde prácticamente la totalidad de docentes son mujeres. Se destaca, además, que el profesorado que imparte:
    - Educación Especial, Enseñanzas de Danza e Idiomas es principalmente femenino; y,
    - Enseñanzas Artísticas, Talleres de Artes Plásticas y Diseño, así como Enseñanzas deportivas está masculinizado.

Los estereotipos están presentes en el sistema educativo y son internalizados, de modo implícito, desde el aprendizaje. La abundancia de modelos diferenciales de género refuerzan los estereotipos de género.

En este sentido, tanto la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha Así mismo como la Ley 12/2010, de 18 de noviembre de Igualdad entre mujeres y hombres en su Título II Medidas activas para implantar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres, Capítulo I Igualdad de trato y oportunidades en la educación, contienen los elementos necesarios para impulsar la calidad, la igualdad y la cohesión social a través de la educación tanto universitaria como no universitaria.

A partir del reconocimiento de que persisten los prejuicios por motivos de género en los sistemas de educación y que se reflejan en los libros de texto, los planes de estudios y en las actitudes y la formación del personal docente, surgen distintas alternativas para erradicarlos a través de planes, programas y acciones como:

- Adopción de planes de igualdad entre mujeres y hombres en educación para hacer frente a un contexto educativo desigual en cuanto a los puestos de decisión, la segregación horizontal dentro de las distintas ramas educativas, la prevalencia de un lenguaje e imágenes sexistas y el androcentrismo en todo el sistema educativo.<sup>1</sup> El Plan puede tener entre sus objetivos:
  - Promover prácticas educativas igualitarias y cambios en las relaciones de género,
  - Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos y
  - Corregir el desequilibrio de responsabilidades entre el profesorado.

Entre las actuaciones a desarrollar para alcanzar esos objetivos se incluyen:

- Formación del profesorado en materia de igualdad,
- Publicación de materiales en torno a temas sobre igualdad,

---

<sup>1</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/47f2db05-7777-488b-90b9-f35e30850766>

- Creación de una asignatura específica, aunque optativa, que trabaje aspectos relacionados con la igualdad y la desigualdad de género en la ESO,
  - Designación de una persona responsable en materia de coeducación en cada centro,
  - Designación de una persona referente en igualdad dentro de cada Consejo Escolar,
  - Prevención de la violencia de género en la adolescencia, y
  - Diseño de un Plan de Centro con perspectiva de género.
- La revisión del currículo de todas las asignaturas de ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma<sup>2</sup>, acorde con las obligaciones contenidas tanto en la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha y la Ley 12/2010, de 18 de noviembre de Igualdad entre mujeres y hombres en su Título II Medidas activas para implantar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres, Capítulo I Igualdad de trato y oportunidades en la educación con el objetivo de:
- Eliminar los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contruidos según los patrones asignados a mujeres y hombres para garantizar a alumnas y alumnos la posibilidad de un desarrollo personal integral,
  - Integrar el saber de las mujeres y su contribución social e histórica revisando y, en su caso, corrigiendo los contenidos que se imparten,
  - Incorporar conocimientos que permitan que alumnos y alumnas se auto responsabilicen de necesidades y responsabilidades actuales y futuras en relación al trabajo doméstico y de cuidado de las personas, y

---

<sup>2</sup> El Consejo Escolar de Canarias ha puesto en marcha una iniciativa para analizar la transversalidad de la igualdad en el currículo de las distintas asignaturas e introducir medidas correctoras para garantizar una educación que genere igualdad de oportunidades, compense las diferencias entre hombres y mujeres y las discriminaciones históricas de las mujeres, y fomente la enseñanza de los valores de igualdad, libertad, autonomía, dignidad humana, respeto, tolerancia y rechazo a toda discriminación

<http://www.tribunafeminista.org/2016/01/consejo-escolar-de-canarias-necesaria-revision-del-curriculo-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-el-bachillerato-para-cumplir-ley-de-igualdad/>

- Prevenir la violencia contra las mujeres mediante el aprendizaje de métodos para la resolución de conflictos y de modos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Realizar cursos prácticos sobre cuestiones de género para aumentar la sensibilidad del personal docente y el funcionariado de educación al respecto.
- Apoyar la realización de estudios para examinar los prejuicios basados en el sexo en todo el sistema de educación, comenzando con los hábitos de juego de niñas y niños en la enseñanza preescolar.
- Impartir sesiones de capacitación sobre cuestiones de género y temas no sexistas para grupos concretos como docentes, editoriales y profesionales de la comunicación.
- Apoyar en las comunidades escolares la celebración de días como el *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*, con el fin de fomentar el acceso y la participación en la ciencia de mujeres y niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de éstas.
- Fomentar concursos en la comunidad escolar para identificar mujeres en las ciencias e ingenierías que sirvan de referente y ejemplo a las chicas, tanto en el ámbito profesional como en el académico.<sup>3</sup>
- Fomentar el uso de libros de textos que aseguren un lenguaje e imágenes no sexistas, la inclusión de figuras femeninas en matemáticas y el resto de las ciencias así como masculinas en áreas consideradas tradicionalmente femeninas.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, la Universidad Pompeu Fabra ha puesto en marcha el concurso Wisibilízalas para visibilizar la labor de las profesionales contemporáneas en tecnología y fomentar las vocaciones entre las alumnas preuniversitarias. La iniciativa pretende que el alumnado, tanto chicos como chicas, elabore perfiles de mujeres españolas relevantes en tecnología, referentes que a día de hoy no suelen tenerse en cuenta. El concurso está dirigido a grupos de alumnos de cualquier centro educativo, que tengan entre 12 y 18 años y estén cursando entre 1º de la ESO y 2º de Bachillerato. Las y los menores de 12 años pueden participar para competir por el premio especial Wisibilízalas Junior. <https://www.upf.edu/web/mdm-dtic/wisibilizalas>

<sup>4</sup> El estudio "Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada" de Ana López-Navajas mide la presencia e importancia concedida a las mujeres en la visión de mundo que se transmite desde las aulas y define las carencias que presentan cada una de las asignaturas. El análisis de 115 libros de texto de tres editoriales de ámbito nacional (SM, Oxford y Santillana) en

- Fomentar y apoyar la creación y trabajo de una Mesa de Igualdad para sensibilizar y formar a la comunidad educativa en igualdad y contra la discriminación y violencia, y trasladar a los centros orientaciones y materiales que permitan elaborar planes y actuaciones que favorezcan la inclusión, la puesta en marcha de planes de igualdad en los centros y el trabajo en el aula en estos temas. En la Mesa debería participar el Instituto del Mujer, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, centros educativos y organizaciones de la sociedad civil.
  - Apoyar actividades y talleres de formación sobre nuevas masculinidades en los centros escolares para presentar a los escolares la diversidad de formas con las que puede expresarse la masculinidad, potenciando la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. Los talleres deben incluir sesiones con el alumnado, profesorado, equipo de orientación y AMPA para trabajar temas como identidad, género y autoestima, conciliación y corresponsabilidad, igualdad y prevención de la violencia machista en parejas jóvenes.
- Así mismo se aprecia una segregación vertical en el cuerpo docente de forma que en los niveles menos prestigiosos socialmente como los niveles de infantil y los vinculados a los cuidados, se da una mayor presencia de mujeres y en los niveles de Bachillerato, Formación Profesional y universitarios, la presencia de mujeres disminuye, siendo minoritaria en la cúspide de la pirámide.

Es muy significativa la presencia minoritaria de mujeres entre el personal docente e investigador de la Universidad de Castilla La Mancha, con importantes

---

todas las asignaturas de los cuatro cursos de la ESO muestra una muy escasa presencia de mujeres que revela la falta de consideración social de las mujeres y su práctica exclusión de la visión de mundo que se traslada desde la escuela. Esta exclusión supone para las chicas una ausencia de referentes.

Como “personajes”, es decir, como personas que aparecen en los textos, las mujeres suponen el 12,8% y las “apariciones” (cuántas veces se las cita) menos del 7% de media. Estos datos indican el carácter excepcional con el que aparecen las mujeres y la escasa repercusión que tienen en los libros de texto. La presencia de las mujeres disminuye a medida que se avanza en los niveles de la ESO. Es decir, a medida que los contenidos ganan en profundidad, las mujeres pierden peso en ellos.

Las asignaturas de ciencias mantienen un porcentaje de presencia femenina en torno al 8%, por debajo de la media. Los porcentajes en general son muy bajos, pero además, en todas las ciencias, la ausencia de mujeres se hace más notoria a medida que el nivel avanza, lo cual reproduce el patrón antes expuesto. Las tecnologías presentan unos números mucho más bajos aún y es el sector en que existe menor presencia femenina.

<http://www.tribunafeminista.org/2016/12/la-presencia-de-mujeres-en-los-manuales-de-la-eso-no-llega-al-13/>

desequilibrios en cuanto a la ocupación de las categorías superiores. El grueso de las Cátedras y de los Profesores Titulares son hombres. Se perpetúan así los estereotipos de género que relacionan los puestos de mayor poder e influencia en la comunidad universitaria con hombres.

La presencia de mujeres entre el personal investigador es también considerablemente inferior a la de los hombres, que cuentan además con una dedicación a tiempo completa mucho más alta también.

- Fomentar medidas de acción positiva que favorezcan la contratación de personas del sexo menos representado en la categoría y/o departamento donde se produce la vacante.
- Según consta en la web de la Universidad de Castilla-La Mancha<sup>5</sup>, la Unidad de Igualdad está trabajando actualmente en la elaboración del I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Desde el Instituto de La Mujer debería apoyarse que el Plan se base en un diagnóstico que muestre los desequilibrios para establecer medidas de acción positiva dirigidas a corregir tendencias y fomentar el equilibrio en la participación de mujeres y hombres. Debería incluir acciones específicas para fomentar la igualdad de oportunidades entre el personal (Cátedras, Profesores Titulares, personal investigador) y apoyar especialmente al sexo infrarrepresentado.

En materia de investigación deben implementarse medidas de acción positiva que contribuyan a incrementar la presencia de mujeres tanto en los proyectos de investigación, como en la dirección de grupos de investigación, visibilizándolas como agentes de conocimiento, así como promoviendo la investigación con perspectiva de género en los distintos campos de conocimiento. Para que hombres y mujeres investigadores opten a las mismas oportunidades deben tener un currículum que responda a esas oportunidades reales e incluye participar en proyectos de investigación y ser investigadoras principales en grupos de investigación, entre otros.

---

<sup>5</sup> [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/igualdad/plan.asp](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/igualdad/plan.asp)

# 4. Salud





## 4. SALUD

### 4.1. Introducción

Aunque la población adulta de Castilla-La Mancha presenta buen estado de salud, la calidad de vida y salud de las mujeres de acuerdo a su percepción son, de manera global, peores que las de los hombres. Ellas manifiestan más síntomas de dolor y problemas crónicos, dificultades para las actividades de la vida diaria así como depresión y/o ansiedad. Aún y todo, la esperanza de vida de las mujeres castellano manchegas es de 5,6 años superior a la de los hombres.

La primera causa de mortalidad de mujeres y hombres en la región son tumores aunque los hombres casi duplican a las mujeres fallecidas por este motivo, y la segunda son enfermedades del sistema respiratorio. Para las mujeres, la tercera causa de muerte son enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos, seguida por trastornos mentales y del comportamiento.

Desde 2010, año, en que entró en vigor de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo, las mujeres interrumpen voluntariamente su embarazo por petición de la mujer, seguido por grave riesgo para la salud y riesgo para el feto.

Castilla-La Mancha es la comunidad con la puntuación de estrés percibido más baja de toda España. Además, las mujeres castellano manchegas alcanzan la puntuación más alta en satisfacción con el entorno laboral.

### 4.2. Salud auto percibida y calidad de vida

Tanto en Castilla-La Mancha como a nivel nacional, más hombres (74%) que mujeres (57,63%) perciben tener un estado de salud bueno o muy bueno, a diferencia de un porcentaje mayor de mujeres (8,67%) que de hombres (6,91%) que valoran su estado de salud como malo o muy malo. En líneas generales, **la percepción de las mujeres respecto de su estado de su salud es peor que la que tienen los hombres**. La diferencia en el porcentaje de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha que valoran como muy mala su salud es mayor en la región que en el contexto nacional.

La autopercepción de la salud como muy buena es de 23,28% en el caso de los hombres a nivel nacional, mientras que en el caso de los castellanos manchegos baja a 21,3%. Entre mujeres la diferencia entre los porcentajes nacionales (19,39%) y regionales (18,48%) es más corta.

**Valoración del estado de salud por sexo:**

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
<b>Hombres</b>					
Total	23,38	51,76	17,93	5,16	1,77
Castilla-La Mancha	21,3	52,58	19,21	5,11	1,8
<b>Mujeres</b>					
Total	19,39	47,64	22,97	7,29	2,71
Castilla-La Mancha	18,48	49,15	23,7	5,63	3,04

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Es de destacar que en 2014 **menos mujeres castellano manchegas mayores de 65 años (31,87%) que las coetáneas a nivel nacional (39,26%) valoran positivamente su estado de salud**. Los hombres presentan una mayor distancia porcentual, puesto que en Castilla-La Mancha el 40,47% califican su estado de salud como positivo frente al 50,5% a nivel nacional.

Debe señalarse **que el porcentaje de población castellano manchega mayor de 65 años con esta percepción ha ido disminuyendo desde 2009**. Así, la autopercepción del estado de salud como positivo el 46,47% de los hombres españoles se auto percibían con buen estado de salud frente al 53,8% de los castellano manchegos. Sin embargo, en el caso de las mujeres, **tan sólo el 29,87% de las mujeres definían su estado de salud como positivo frente al 32, 35% de las mujeres a nivel nacional**.

**Porcentaje de población de 65 años y más años con valoración positiva de su estado de salud, Castilla La Mancha y España por sexo, 2009-2014:**

Años	Sexo	Castilla - La Mancha	España (ES)
2009	Hombres	53,08	46,47
	Mujeres	29,87	32,35
	Total	40,16	38,4
2011	Hombres	48,11	51
	Mujeres	27,27	38,99
	Total	36,51	44,15
2014	Hombres	40,47	50,5
	Mujeres	31,87	39,26
	Total	35,73	43,58

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

El porcentaje de ciudadanía castellano manchega con algún problema de salud crónico es superior a la media en el país, siendo considerablemente más alto el porcentaje de mujeres afectadas en relación a los hombres, como se aprecia en la siguiente tabla.

**Población con algún problema de salud crónico percibido:**

	Sí	No
Hombres		
Total	55,11	44,89
Castilla-La Mancha	56,85	43,15
Mujeres		
Total	64,32	35,68
Castilla-La Mancha	66,87	33,13

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En lo que se refiere a la calidad de vida relacionada con la salud de la población adulta de más de 15 años (si tienen o no problemas de movilidad de autocuidado, de autonomía para las actividades de la vida diaria, dolores o malestares y padecimiento o no de ansiedad y depresión) la comparativa entre la población española y la de Castilla-La Mancha no presenta grandes diferencias, aunque es importante señalar que **en Castilla-La Mancha las mujeres:**

- **Padecen ansiedad o depresión en un porcentaje mayor que los hombres** castellano manchegos (19,5% y 5,3% respectivamente),
- **Padecen dolores o malestar** (40,3% frente al 31,45% a nivel nacional), y en comparación con los adultos castellano manchegos (17,5%), y
- **Tienen más dificultad para hacer la actividades de la vida diaria** (40,23%) tanto en comparación con la media de mujeres españolas (31,4%) como con los hombres de la región (7,7%).

La calidad de vida experimentada por las mujeres en Castilla-La Mancha, es en general, menos satisfactoria que la de los varones al manifestar mayores dificultades o mayores síntomas de dolor, depresión o falta de autonomía.

**Calidad de vida y salud (problemas de movilidad, autocuidado, actividades cotidianas, dolor o malestar y ansiedad o depresión) en la población de 15 y más años por sexo, España y Castilla-La Mancha:**

	movilidad: total	movilidad: no tengo problemas para caminar	movilidad: tengo problemas para caminar	autocuidado: no tengo problemas para lavarme o vestirme	autocuidado: tengo problemas para lavarme o vestirme	avd: no tengo problemas para realizar mis avd	avd: tengo problemas para realizar mis avd	dolor o malestar: no tengo dolor ni malestar	dolor o malestar: tengo dolor o malestar	ansiedad o depresión: no estoy ansioso/a ni deprimido/a	ansiedad o depresión: estoy ansioso/a o deprimido/a
<b>AMBOS SEXOS</b>											
TOTAL	100	86,1	13,9	93,9	6,1	89,2	10,9	75,2	24,8	85,4	14,6
CLM	100	86,5	13,5	93	7,1	86,4	13,6	71,1	28,9	87,7	12,4
<b>HOMBRES</b>											
TOTAL	100	89,1	10,9	95,9	4,1	92,3	7,7	82,1	18	90	10
CLM	100	91,5	8,5	96,4	3,7	92,5	7,5	82,5	17,5	94,7	5,3
<b>MUJERES</b>											
TOTAL	100	83,1	16,9	92	8	86,2	13,8	68,6	31,4	81	19
CLM	100	81,4	18,6	89,5	10,5	80,3	19,7	59,7	40,2	80,5	19,5

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La percepción de la calidad de vida es peor en las mujeres que en los hombres pues más mujeres que hombres presentan sintomatología.

**Percepción de la calidad de vida población adulta. Castilla-La Mancha**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 4.3. Limitaciones para las actividades cotidianas

**Menos mujeres castellano manchegas (4,57%) que a nivel nacional (6,22%) manifiestan estar gravemente limitadas para las actividades de la vida cotidiana.** El porcentaje de hombres en la misma situación tanto a nivel nacional y en el territorio castellano-manchego es prácticamente similar (4,97% y 4,92% respectivamente).

Así mismo, **el 19,62% de las mujeres de Castilla-La Mancha manifiestan estar limitadas pero no de forma grave** frente a un 22,57% en el contexto. Los hombres, sin embargo, alcanzan un 17,1%, ligeramente superior al nivel nacional de 16,57%.

La proporción de hombres que dicen no estar limitados para las actividades de la vida cotidiana es similar en el territorio nacional y regional (78,46% en el total y 77,99% en Castilla-La Mancha). Sin embargo, se observan mayores diferencias respecto de las mujeres: **más mujeres castellano-manchegas que en el territorio nacional manifiestan no tener ninguna limitación para el desempeño de estas actividades (75,81% y 71,21% respectivamente).**

Las mujeres en Castilla-La Mancha tienen más problemas que los hombres para realizar actividades de la vida diaria. El 20% de las mujeres manifiesta tener problemas para realizar las actividades diarias, proporción que más que dobla el de los hombres y es similar a las que manifiestan tener problemas para lavarse o vestirse o tener problemas para caminar.

### 4.4. Mujeres con discapacidad y salud

Aunque la situación de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha es objeto de un capítulo específico (Capítulo 9) es importante señalar en este capítulo dedicado a la salud, que **las mujeres en el territorio nacional presentan menores porcentajes de discapacidad en todas las tipologías, excepto en limitaciones relacionadas con el aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas y en aquellas cuestiones relacionadas con las interacciones y las relaciones personales**. Así por ejemplo, la tipología que más presentan las mujeres es la de movilidad (77,48% en nacional y 85,11% en regional), seguida de limitaciones en la vida doméstica (69,22% en nacional y 74,04% en regional) y cuestiones relacionadas con el autocuidado (55,28% en nacional y 64,2% en regional).

## 4.5. Mortalidad y enfermedades

En 2014 Castilla-La Mancha presenta un número de defunciones muy similar entre mujeres y hombres hasta los 20 años de edad. A partir de esa edad murieron más hombres que mujeres en todos los tramos de edad. La diferencia más llamativa es que fallecieron más mujeres que hombres en el grupo de personas con menos de un año de edad. El número de defunciones aumenta según avanzan los grupos de edad en el conjunto de la población, pero en los hombres a partir de los 55 años comienza a aumentar cada vez de forma más exponencial. En las mujeres, este fenómeno se presenta a partir de los 65 años.

### Tasa de mortalidad según sexo y grupos de edad:

Castilla - La Mancha	Hombres	Mujeres
0 años	1,86	2,3
1 a 4 años	0,11	0,09
5 a 9 años	0,13	0,12
10 a 14 años	0,11	0,01
15 a 19 años	0,13	0,13
20 a 24 años	0,45	0,21
25 a 29 años	0,45	0,14
30 a 34 años	0,49	0,18
35 a 39 años	0,48	0,33
40 a 44 años	1,07	0,52
45 a 49 años	2,23	1,07
50 a 54 años	3,6	1,5
55 a 59 años	5,9	2,65
60 a 64 años	9,56	3,52
65 a 69 años	14,07	5,02
70 a 74 años	20,97	8,84
75 a 79 años	35,81	18,91
80 a 84 años	60,33	42,6
85 a 89 años	114,92	85,19
90 a 94 años	207,78	169,79
De 95 y más años	305,54	277,76

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La tasa de mortalidad infantil<sup>1</sup> en 2014 en Castilla-La Mancha es de 2,35 defunciones por mil niñas nacidas vivas frente a 1,89 defunciones por cada mil niños. Esta tasa es inversa a la nacional (3 defunciones por 1.000 niños nacidos vivos frente a 2,62 defunciones por 1000 niñas nacidas vivas). De acuerdo a la evolución de la mortalidad infantil tanto en Castilla-La Mancha como en el territorio nacional, **que la mortalidad infantil femenina en la región sea superior a la masculina es anómalo**, dado que, desde 2010 y en ambos contextos, la mortalidad infantil masculina ha sido siempre superior a la de la femenina.

**Tasa de mortalidad infantil:**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total Nacional</b>					
Hombres	3,27	3,31	3,26	2,87	3
Mujeres	3,03	2,95	2,84	2,53	2,62
<b>Castilla - La Mancha</b>					
Hombres	3,02	2,98	3,06	2,86	1,89
Mujeres	2,97	1,94	2,11	1,82	2,35

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Los últimos datos actualizados disponibles sobre las causas de muerte en Castilla-La Mancha corresponden al año 2013, cuando **la primera causa de hombres y mujeres en la región fue tumores**. Sin embargo, el porcentaje de los hombres que murieron por esta causa (43,82%) es considerablemente superior al de las mujeres (31,78%). Para ambos sexos, **las enfermedades del sistema respiratorio fueron la segunda causa de muerte** (15,4% de las mujeres y 18,53% de los hombres. Sin embargo, **para las mujeres, la tercera causa de muerte fue por enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos** que alcanzó al 10,27% de ellas frente a 5,05% de los hombres únicamente, seguida por trastornos mentales y del comportamiento (8,37% de mujeres y 3,84% de los hombres).

---

<sup>1</sup> Número de muertes de niños y niñas menores de un año

**Defunciones por causa y sexo:**

Castilla - La Mancha. Año 2013	Hombres	Mujeres
Enfermedades infecciosas y parasitarias	111	90
Tumores	3.079	1.810
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad	34	40
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	293	437
Trastornos mentales y del comportamiento	270	477
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	394	585
Enfermedades del sistema respiratorio	1.302	879
Enfermedades del sistema digestivo	496	433
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	63	124
Enfermedades del sistema genitourinario	251	329
Embarazo, parto y puerperio	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	17	13
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	18	17
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	173	179
Causas externas de mortalidad	524	281

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En lo que se refiere a muerte por causa exógena en el año 2013, la primera causa de muerte fueron las caídas accidentales, (263 en total), en número similar en hombres y mujeres. La segunda causa de muerte no por enfermedad es suicidio y la tercera, ahogamiento, dándose en frecuencias similares en ambos sexos, sin que haya diferencias significativas entre las cinco provincias de la región. Es de señalar que en lo que se refiere a suicidios, **el porcentaje de mujeres (17,39%) es casi cinco veces menor que el de los hombres (82,61%).**

**Defunciones por causa de muerte exógena por sexo. Año 2013:**

	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo		Castilla-La Mancha	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Causas externas	112	60	153	83	59	36	51	28	149	74	524	281
Accidentes vehículos motor	16	4	35	7	11	2	7	2	22	3	91	18
Otros accidentes transporte	2	0	3	1	3	1	1	2	5	1	14	5
Caídas accidentales	34	28	32	36	15	21	13	11	39	34	133	130
Ahogamiento sumersión y sofocación accidentales	12	4	10	8	4	4	4	0	8	10	38	26
Accidentes por fuego humo y sustancias calientes	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas	3	4	2	7	2	0	0	3	5	6	12	20
Otros envenenamientos accidentales	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	4	1
Otros accidentes	6	2	11	6	3	2	6	1	11	2	37	13
Suicidio y lesiones auto infligidas	28	7	45	6	16	3	16	7	47	9	152	32
Homicidio	2	1	4	4	2	1	0	1	3	0	11	7
Eventos de intención no determinada	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	0
Complicaciones atención médica y quirúrgica	5	5	7	7	2	2	2	1	5	7	21	22
Otras causas externas y sus efectos tardíos	1	2	1	0	0	0	1	0	2	2	5	4

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

## 4.6. Esperanza de vida

En 2014, las mujeres castellano manchegas tenían 5,27 años de esperanza de vida más que los castellano manchegos, siendo superior a la nacional, tanto en el caso de las mujeres (85,96) como en el de los hombres (80,69), pues a escala nacional, ésta fue de 80,8 años para los hombres y 85,58 años para las mujeres. Las tendencias de crecimiento para ambos sexos se mantienen desde 2012.

### Esperanza de vida al nacimiento:

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total Nacional</b>					
Hombres	79,01	79,26	79,33	79,9	80,08
Mujeres	84,97	85,07	85,05	85,48	85,58
<b>Castilla - La Mancha</b>					
Hombres	80,16	80,38	80,15	80,51	80,69
Mujeres	85,31	85,19	85,3	85,74	85,96

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En ese mismo año la esperanza de vida de las mujeres a los 65 años, tanto en el contexto nacional como regional, continua superior a la de los hombres. Sin embargo, la diferencia entre sexos respecto de la esperanza de vida al nacimiento se reduce, siendo mayor al nacer que a los 65 años, como se refleja en la tabla que sigue a continuación. Por tanto, sigue habiendo un descenso de la mortalidad a edad altas, situación que provocará una mayor supervivencia de las personas mayores y un aumento del envejecimiento de la población.

### Esperanza de vida a los 65 años:

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total Nacional</b>					
Hombres	18,36	18,51	18,46	18,88	19,01
Mujeres	22,35	22,47	22,37	22,78	22,85
<b>Castilla-La Mancha</b>					
Hombres	19,22	19,13	18,96	19,37	19,37
Mujeres	22,45	22,41	22,32	22,76	22,96

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

## 4.7. Salud mental

Tanto a nivel nacional como regional, más mujeres que hombres manifiestan tener algún tipo de sintomatología depresiva, ya sea leve, moderada, moderadamente grave o grave. En todos los casos, los porcentajes disminuyen conforme se agrava la severidad de la sintomatología depresiva, aproximándose el porcentaje de mujeres al doble del de los hombres. La única excepción se observa en la manifestación de sintomatología depresiva grave en el ámbito castellano-manchego, donde el porcentaje de mujeres (0,49%) es prácticamente equiparable al de hombres (0,44%).

### Salud mental. Severidad de sintomatología depresiva, población mayor 15 años (%):

	Ninguna	Leve	Moderada	Moderadamente grave	Grave
<b>Hombres</b>					
Total	89,37	6,64	2,07	1,21	0,71
Castilla-La Mancha	92,78	4,51	1,83	0,45	0,44
<b>Mujeres</b>					
Total	79,63	12,63	3,95	2,38	1,4
Castilla-La Mancha	86,48	8,6	2,26	2,16	0,49

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La puntuación media de la salud mental percibida en la región no discrepa de la de la población nacional. La medida de salud mental va de 0 a 12, siendo la baja puntuación un indicador de buena salud mental.

**En Castilla-La Mancha es muy buena la salud mental de los hombres (0,6), en relación con los españoles (1,2), al igual que ocurre con la de las mujeres de la región (1,5), también por debajo de la media nacional (1,7). Sin embargo, la salud mental percibida por las castellano manchegas es peor que la de los hombres.**

**Puntuación Media Salud Mental Percibida:**

		MEDIA
<b>AMBOS SEXOS</b>		
	TOTAL	1,5
	CASTILLA-LA MANCHA	1,1
<b>HOMBRES</b>		
	TOTAL	1,2
	CASTILLA-LA MANCHA	0,6
<b>MUJERES</b>		
	TOTAL	1,7
	CASTILLA-LA MANCHA	1,5

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**4.8. Patrones de vida que determinan la salud**

**4.8.1. Consumo de tabaco**

El análisis de patrones de vida (consumo de tabaco, alcohol, realización de dietas, ejercicio físico, sedentarismo, estrés y satisfacción laboral) resulta interesante para conocer el estado de salud de la población pues son determinantes de la misma.

**En 2014, los hombres Castilla-La Mancha consumen más tabaco que las mujeres (28,18% frente al 18,9% de mujeres).** A pesar del descenso en el consumo tabaco, la región muestra un porcentaje mayor de personas fumadoras (23,41%) que la media nacional (22,8%). En el caso de las mujeres los porcentajes son prácticamente los mismos a nivel regional (18,59%) que nacional (18,6%).

**Población de 16 y más en relación al consumo de tabaco (%):**

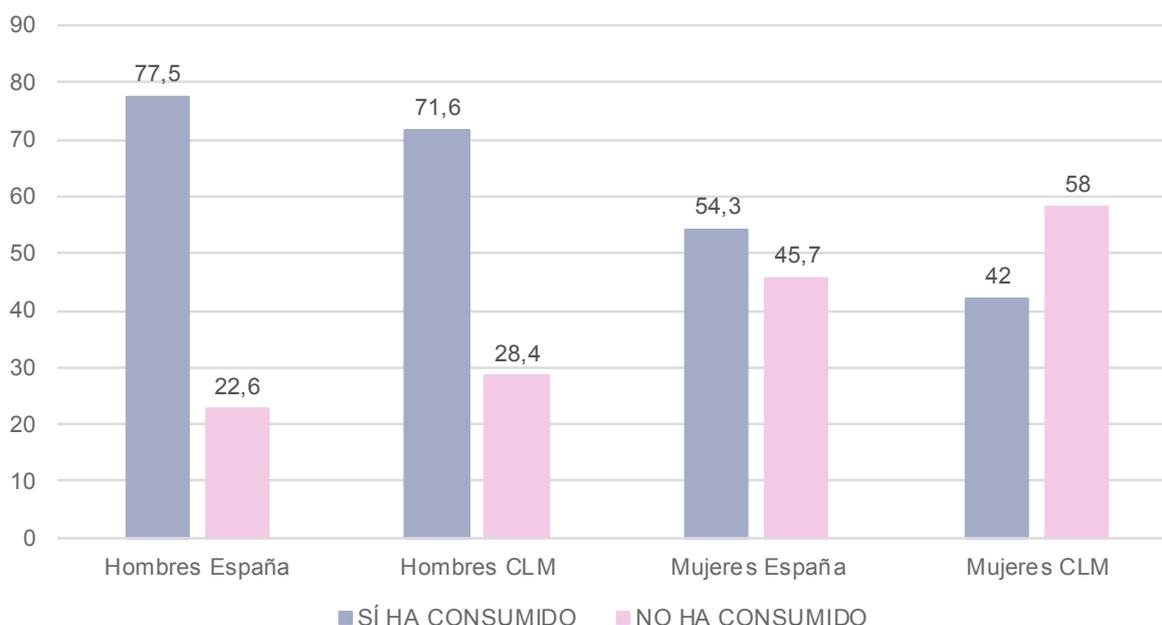
	2009	2011	2014
<b>Nacional</b>			
Hombres	31,17	27,87	27,57
Mujeres	21,33	20,22	18,60
Total	26,16	23,95	22,98
<b>Castilla - La Mancha</b>			
Hombres	32,77	27,66	28,18
Mujeres	25,06	21,35	18,59
Total	28,95	24,52	23,41

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

#### 4.8.2. Consumo de alcohol

El consumo de bebidas alcohólicas entre la población mayor de 15 y más años es más alto entre los hombres (71,6%) que entre las mujeres (42%) de Castilla-La Mancha. **La proporción de mujeres castellano manchegas que han consumido alcohol en los últimos 12 meses<sup>2</sup> (42%) es inferior al porcentaje a nivel estatal (54,3%),** al igual que ocurre con los hombres de la región que alcanza 71,6% frente a 77,5% a nivel nacional.

#### Consumo de alcohol en los últimos 12 meses en España y Castilla la Mancha:



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

#### 4.8.3. Dietas alimenticias

Es interesante estudiar la realización de dietas seguidas principalmente por mujeres, por las presiones que reciben en cuanto a su imagen. **El 9,4% de las castellano manchegas ha seguido una dieta frente al 8,3% de las mujeres españolas o al 5% de los hombres castellano manchegos.** La Encuesta Nacional de Salud 2011/12 apunta que a nivel nacional, el 46% de las mujeres hace dieta para perder peso frente a un 28,8% de los hombres que lo hacen motivados por la pérdida de peso.

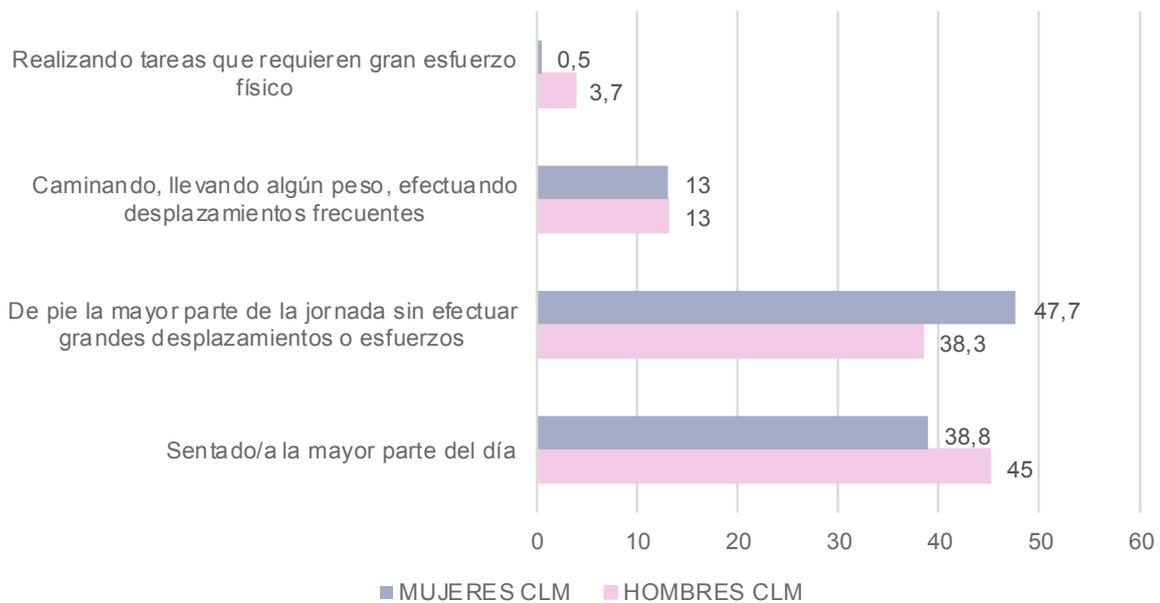
<sup>2</sup> La Encuesta Nacional de Salud 2010/11. MSSSI e INE.

En cuanto a la realización de una dieta por motivos de salud o para vivir más saludablemente, al 14% de los hombres y al 11% de las mujeres les guía esta motivación. Por enfermedad o problemas de salud es la razón por la que el 52,8% de los hombres inician en una dieta, reduciéndose al 39,8% de las mujeres.

#### 4.8.4. Ejercicio físico

La realización de ejercicio físico en el entorno laboral es un hábito saludable que realiza un **47,7% de las mujeres** (al pasar de pie la mayor parte del tiempo) superior al de los hombres, 38,3%. Es de destacar que la proporción de mujeres que pasan sentadas la mayor parte del día (38,8%) es considerablemente inferior a la de los hombres (45%).

#### Ejercicio físico en el lugar de trabajo por sexo en Castilla-La Mancha:



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

#### 4.8.5. Sedentarismo

En esta línea, y en cuanto al sedentarismo, la población castellano manchega presenta unos porcentajes más altos de vida sedentaria que la media nacional (44,9% y 41,3% respectivamente). Haciendo distinción entre hombres y mujeres, **el 50,8% de las mujeres en Castilla la Mancha se definen como sedentarias frente al 39,1% de los hombres**. En la comparativa nacional, tanto las mujeres como los hombres de Castilla la Mancha presentan porcentajes más alto de sedentarismo que los niveles nacionales.

**Sedentarismo Castilla-La Mancha y España, por sexo:**

	Total	Sí	No
<b>Ambos sexos</b>			
Total	100	41,3	58,7
Castilla-La Mancha	100	44,9	55,1
<b>Hombres</b>			
Total	100	35,9	64,1
Castilla-La Mancha	100	39,1	60,9
<b>Mujeres</b>			
Total	100	46,6	53,4
Castilla-La Mancha	100	50,8	49,2

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

#### 4.9. Estrés y satisfacción laboral

El estrés es una de los grandes males de las sociedades modernas y que conlleva numerosos problemas de salud tanto física como psicológica. **La población de Castilla la Mancha tiene unos bajos niveles de estrés laboral<sup>3</sup>** en relación al nivel nacional, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. En comparativa con el resto de Comunidades Autónomas, **Castilla La Mancha, es la comunidad con niveles de estrés laboral más bajos de toda España**, pues la media nacional es de 4,3 y la de la región de 3,3. **En el caso de las mujeres castellano manchegas es de 3,2 frente a 3,5 en los hombres.**

---

<sup>3</sup> La medida del nivel de estrés laboral se mide en una escala que va de 1 (nada estresante) a 7 (muy estresante).

**Nivel medio de estrés laboral, por sexo en Castilla-La Mancha y España:**

		Media
<b>Ambos sexos</b>		
	Total	4,3
	Castilla-La Mancha	3,3
<b>Hombres</b>		
	Total	4,3
	Castilla-La Mancha	3,5
<b>Mujeres</b>		
	Total	4,3
	Castilla-La Mancha	3,2

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La satisfacción laboral<sup>4</sup> en Castilla-La Mancha es de 6 sobre una puntuación máxima de 7, luego **las personas trabajadoras en la región se muestran satisfechas en su medio laboral**. Esta puntuación alcanza 6,1 en el caso de las castellano manchegas, **superior a la media en España de 5,6 puntos para las mujeres. Las mujeres ocupadas, tanto a nivel nacional como regional, se sienten más satisfechas en su entorno laboral que los varones en ambos contextos.**

**Nivel medio de satisfacción laboral Castilla-La Mancha y España, por sexo:**

		Media
<b>Ambos sexos</b>		
	Total	5,5
	Castilla-La Mancha	6.0
<b>Hombres</b>		
	Total	5,4
	Castilla-La Mancha	5,9
<b>Mujeres</b>		
	Total	5,6
	Castilla-La Mancha	6,1

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

<sup>4</sup> La satisfacción laboral se mide en una escala que va de 1 (nada satisfactoria) a 7 (muy satisfactorio).

#### 4.10. Fecundidad y nacimientos

Sin haber grandes diferencias interprovinciales, **Guadalajara muestra el indicador coyuntural de fecundidad más alto (1,57) y, por el contrario, Cuenca, el más bajo (1,26).**

##### Indicador coyuntural de fecundidad:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Albacete	1,301	1,288	1,294	1,323	1,253	1,281	1,355	1,235	1,37	1,397	1,377
Ciudad Real	1,276	1,271	1,244	1,267	1,315	1,353	1,406	1,377	1,507	1,401	1,39
Cuenca	1,205	1,22	1,248	1,24	1,2	1,143	1,222	1,169	1,302	1,256	1,26
Guadalajara	1,365	1,312	1,38	1,473	1,454	1,429	1,591	1,602	1,671	1,583	1,57
Toledo	1,302	1,325	1,324	1,383	1,419	1,41	1,449	1,566	1,643	1,522	1,529
Castilla-La Mancha	1,287	1,287	1,291	1,331	1,334	1,34	1,408	1,411	1,519	1,451	1,445
España	1,234	1,244	1,263	1,31	1,329	1,346	1,382	1,396	1,463	1,394	1,384

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**Castilla-La Mancha presenta una tasa bruta de fecundidad<sup>5</sup> más alta que la nacional desde el año 2000 a 2010**, cuando alcanzo 4,39 y 4,28 respectivamente. Por provincias, Guadalajara alcanzó 5, la más alta, seguida por Toledo (4,75), mientras que Cuenca presenta el valor más bajo (3,68).

##### Tasa bruta de fecundidad Castilla-La Mancha, por provincia:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Albacete	4,00	4,02	4,02	4,08	3,85	3,91	4,12	3,73	4,12	4,19	4,13
Ciudad Real	3,91	3,87	3,75	3,81	3,93	4,02	4,16	4,07	4,44	4,15	4,11
Cuenca	3,70	3,75	3,80	3,73	3,59	3,39	3,60	3,43	3,80	3,66	3,68
Guadalajara	4,30	4,12	4,32	4,62	4,57	4,56	5,07	5,06	5,30	5,07	5,00
Toledo	4,00	4,08	4,08	4,26	4,37	4,36	4,49	4,84	5,08	4,76	4,75
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>4,00</b>	<b>3,98</b>	<b>3,90</b>	<b>4,09</b>	<b>4,09</b>	<b>4,10</b>	<b>4,30</b>	<b>4,30</b>	<b>4,63</b>	<b>4,43</b>	<b>4,39</b>
España	3,80	3,80	3,90	4,08	4,14	4,19	4,30	4,33	4,52	4,32	4,28

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

<sup>5</sup> Número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre 15 y 49 años durante un año determinado.

**En el año 2010 la media de edad para ser madre se mantiene en 30 años a nivel regional, un año menos que a nivel nacional.** La media de edad de la maternidad entre provincias presenta oscilaciones mínimas, aunque cabe destacar que Albacete presenta la edad media más tardía (31,23 años) y Toledo la más temprana (30,6 años).

**Edad Media de la maternidad Castilla-La Mancha, por provincia:**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Albacete	30,78	30,66	30,82	30,9	31,06	30,84	30,95	30,98	30,87	31,01	31,23
Ciudad Real	30,41	30,47	30,41	30,71	30,63	30,61	30,59	30,58	30,49	30,73	30,91
Cuenca	30,81	30,69	30,82	30,62	30,81	30,77	30,65	30,63	30,66	30,65	31,13
Guadalajara	31,03	31,2	31,08	30,92	30,9	31,2	30,88	30,74	30,77	30,89	30,94
Toledo	30,43	30,42	30,61	30,54	30,38	30,47	30,53	30,44	30,47	30,61	30,66
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>30,59</b>	<b>30,58</b>	<b>30,67</b>	<b>30,72</b>	<b>30,7</b>	<b>30,69</b>	<b>30,71</b>	<b>30,62</b>	<b>30,61</b>	<b>30,76</b>	<b>30,91</b>
España	30,72	30,75	30,79	30,84	30,86	30,9	30,89	30,83	30,83	31,05	31,21

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

En relación al porcentaje de nacimientos por estado civil de la madre, en todas las provincias castellano manchegas **se aprecia una tendencia de incremento de nacimientos de mujeres no casadas**. El porcentaje para la región es de 30,22, inferior a la media nacional (35,51), aun cuando el porcentaje regional se incrementa a lo largo de los años. Albacete presenta el más alto (32,02) seguida por Guadalajara (31,63) y Toledo (30,79) y Ciudad Real, que es la provincia donde menos nacimientos se producen de madres no casadas (27,32).

**Porcentaje de nacimientos por estado civil de la madre Castilla-La Mancha, por provincia:**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>CASADA</b>											
Albacete	88,51	84,93	82,86	82,03	80,22	79,78	76,1	75,29	69,45	69	67,98
Ciudad Real	90,98	90,34	87,39	85,41	84,14	81,37	79,79	79,42	73,24	72,78	72,68
Cuenca	88,78	89,26	88,22	84,45	81,63	80,83	77,25	76,83	71,83	70,51	70,41
Guadalajara	85,5	86,09	82,56	80	78,83	77,9	75,2	72,92	68,75	69,36	68,37
Toledo	86,44	85,07	83,11	80,54	79,18	76,64	77,27	75,71	69,72	70,02	69,21
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>88,24</b>	<b>86,95</b>	<b>84,59</b>	<b>82,37</b>	<b>80,83</b>	<b>78,98</b>	<b>77,4</b>	<b>76,25</b>	<b>70,57</b>	<b>70,43</b>	<b>69,78</b>
España	82,26	80,27	78,22	76,59	74,92	73,43	71,62	69,76	66,85	65,53	64,49
<b>NO CASADA</b>											
Albacete	11,49	15,07	17,14	17,97	19,78	20,22	23,9	24,71	30,55	31	32,02
Ciudad Real	9,02	9,66	12,61	14,59	15,86	18,63	20,21	20,58	26,76	27,22	27,32
Cuenca	11,22	10,74	11,78	15,55	18,37	19,17	22,75	23,17	28,17	29,49	29,59
Guadalajara	14,5	13,91	17,44	20	21,17	22,1	24,8	27,08	31,25	30,64	31,63
Toledo	13,56	14,93	16,89	19,46	20,82	23,36	22,73	24,29	30,28	29,98	30,79
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>11,76</b>	<b>13,05</b>	<b>15,41</b>	<b>17,63</b>	<b>19,17</b>	<b>21,02</b>	<b>22,6</b>	<b>23,75</b>	<b>29,43</b>	<b>29,57</b>	<b>30,22</b>
España	17,74	19,73	21,78	23,41	25,08	26,57	28,38	30,24	33,15	34,47	35,51

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

#### 4.11. Interrupción voluntaria del embarazo

**La interrupción voluntaria del embarazo, desde 1994 ha ido aumentando el número.** Las cifras se han triplicado desde el año 1994 (1.581 interrupciones) hasta 2011 (4.192). El incremento iba en aumento pero **con la aprobación en 2010 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, se produce un repunte en la caída experimentada en 2009.**

La comparativa interprovincial indica que la tasa de abortos por cada 1.000 mujeres en edades de 15 a 49 años ha ido en ascenso desde el año 2000, siendo, en comparación tanto con la comunidad en general (7,82) como cada provincia en particular, siempre en valor

inferior a la media nacional (9,93). **Todas las provincias y la Región tienen unas tasas de aborto voluntario por debajo de la tasa nacional.**

**Abortos totales y tasa en Castilla-La Mancha, por provincia:**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>NÚMERO ABORTOS</b>											
Albacete	300	312	328	365	379	449	416	490	564	581	809
Ciudad Real	474	581	648	694	745	836	882	1.053	1.072	921	989
Cuenca	145	134	159	202	201	242	211	302	282	326	364
Guadalajara	150	183	235	251	301	324	399	482	553	559	536
Toledo	456	492	597	666	663	810	808	1.102	1.184	1.147	1.221
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>1.525</b>	<b>1.702</b>	<b>1.967</b>	<b>2.178</b>	<b>2.289</b>	<b>2.661</b>	<b>2.716</b>	<b>3.429</b>	<b>3.655</b>	<b>3.534</b>	<b>3.919</b>
España	63.756	69.857	77.125	79.788	84.985	91.664	101.592	112.138	115.812	111.482	113.031
<b>TASA POR 1.000 MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>											
Albacete	3,35	3,44	3,57	3,91	4	4,67	4,27	4,97	5,67	5,87	8,24
Ciudad Real	4,14	5,04	5,55	5,85	6,19	6,85	7,14	8,39	8,43	7,22	7,83
Cuenca	3,35	3,08	3,62	4,51	4,39	5,19	4,45	6,26	5,74	6,62	7,48
Guadalajara	3,64	4,33	5,35	5,43	6,2	6,34	7,47	8,57	9,3	9,08	8,67
Toledo	3,55	3,77	4,46	4,8	4,63	5,48	5,32	7,03	7,26	6,87	7,35
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>3,66</b>	<b>4,03</b>	<b>4,57</b>	<b>4,93</b>	<b>5,06</b>	<b>5,74</b>	<b>5,73</b>	<b>7,07</b>	<b>7,34</b>	<b>7,01</b>	<b>7,82</b>
España	6,11	6,62	7,22	7,36	7,74	8,24	9,05	9,86	10,08	9,72	9,93

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Toledo es la provincia donde más interrupciones voluntarias de embarazo se han producido en 2010 (1.221), seguida por Ciudad Real (989) y, Cuenca donde menos (364).

Tras la aprobación en 2010, de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, la tasa de abortos por cada mil mujeres de 15 a 49 años aumentó en 2011 y 2012, para producirse un decremento en 2013, tanto a nivel nacional como regional (reducción de 9.669 y 472 respectivamente).

**Tasa interrupción Voluntaria del Embarazo tasa por 1000 mujeres de 15 a 49 años**

	2011	2012	2013
Total	118.359	112.390	108.690
Castilla-La Mancha	4.192	3.985	3.720
Tasa Media	12,44	12,01	11,74
Castilla-La Mancha	9,9	9,6	9

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Los motivos por los cuales las mujeres interrumpen voluntariamente su embarazo son diferentes. Se establecen dos periodos, antes de 2010 y posterior a esta fecha de entrada en vigor de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo.

Así, hasta la fecha de aprobación de la ley, la principal razón era la salud de la madre (96,77%), suponiendo el riesgo vital del feto menos del 3% de las interrupciones practicadas. A partir de 2010, el 90% se producen a petición de la mujer, seguidas por grave riesgo para la salud (8%) y riesgo para el feto (que oscila entre 2,84 y 2,99%). Así, la entrada en vigor de la ley supone un cambio en los motivos esgrimidos que pasa de la justificación de la salud a la solicitud de la mujer que decide no dar continuidad a su embarazo.

**Interrupción Voluntaria del embarazo según motivo de la interrupción:**

	2006	2007	2008	2009	2010 <sup>(1)</sup>		2010 <sup>(2)</sup>	2011	2012	2013
Salud materna	96,98	96,93	96,96	96,74	96,77	A petición de la mujer	88,85	89,58	91,26	89,93
Riesgo fetal	2,83	2,91	2,86	2,98	2,96	Grave riesgo para vida o la salud de la embarazada	8,1	7,3	5,67	6,94
Violación	0,01	0,01	0,02	0,02	0,02	Riesgo de graves anomalías en el feto	2,99	2,73	2,78	2,84
	-	-	-	-	-	Anomalías fetales incompatibles con la vida o enfermedad extremadamente grave e incurable	-	0,3	0,27	0,28
Varios motivos	0,18	0,15	0,16	0,27	0,26	Varios motivos	0,06	0,09	0,01	0,01

(1) Hasta el 4 de julio de 2010 (Ley Orgánica 9/1985).

(2) Desde el 5 de julio de 2010 (Ley Orgánica 2/2010).

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades



## A tener en cuenta...

- En general, la población adulta de Castilla-La Mancha presenta buen estado de salud que favorece la independencia y carece de graves limitaciones para la realización de actividades con autonomía. No se presentan mayores dificultades para el desempeño de una vida autónoma, con actividades que implican moverse, autocuidado, vestirse o desenvolverse de modo independiente en la vida cotidiana.
- La calidad de vida experimentada por las mujeres en Castilla-La Mancha es, de manera global, menos satisfactoria que la de los hombres y su salud, según la propia percepción, es también peor. Ellas manifiestan mayores:
  - Síntomas de dolor y mayor padecimiento de problemas crónicos,
  - Dificultades para hacer las actividades de la vida diaria y problemas para lavarse o vestirse, y/o tener problemas para caminar, y
  - Depresión y/o ansiedad.

Según revela el comunicado de prensa 242/2016 de Eurostat<sup>6</sup>, en 2015 una de cada cuatro personas adultas en la Unión Europea reconoce tener limitaciones para desarrollar actividades habituales debido a problemas de salud. Se señala, además, la especial incidencia de estos problemas de salud a largo plazo en las mujeres. En el caso de España, el 27,4% de las mujeres reconocen sufrir problemas a largo plazo frente al 22,1% de los hombres. Es de resaltar que el informe muestra una gran diferencia según el nivel de ingresos: Casi un tercio de la población con los ingresos más bajos de la UE reportó limitaciones de larga duración en las actividades habituales frente a una proporción considerablemente menor entre la población con mayores ingresos.

- La mayor sintomatología depresiva de las mujeres en comparación a los hombres, sea ésta leve, moderada, moderadamente grave o grave, que ocurre tanto a escala nacional como regional.

---

<sup>6</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7755879/3-02122016-BP-EN.pdf/a4d93b5a-78f3-46df-8cec-eb83f48ab3a7>

En España, casi cuatro millones de personas padecen alguna clase de depresión. Un 80% de estas depresiones son exógenas, es decir, que tienen su causa en el exterior o en situaciones externas. Este tipo de depresiones no biológicas afectan en un 70% a las mujeres frente al 30% de los hombres. Según los estudios de la Organización Mundial de la Salud, la carga de depresión en las mujeres es un 50% mayor, siendo la principal causa de discapacidad de las mujeres en el mundo.

El género y la exposición a la violencia son unos de los factores de riesgo que aumentan la posibilidad de sufrir depresión. La causa de este mayor índice de mujeres con alguna clase de depresión exógena es la sociedad y el maltrato que ejerce sobre las mujeres. La violencia contra las mujeres es estructural pues están en una posición de subordinación con respecto a los hombres, lo que exige el cumplimiento de unos roles de género que pueden acabar afectando a la salud.<sup>7</sup>

- Para combatir estos problemas deben desarrollarse acciones encaminadas a cuestionar y cambiar los roles y estereotipos de género, eliminar los micromachismos y fomentar tratamientos que se basen en terapias cognitivo-conductuales que tomen en cuenta los factores de género, sociales y ambientales causantes de la depresión de género y no tanto en fármacos.
- Aunque la situación de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha es objeto de un capítulo específico (Capítulo 9) es importante señalar que las mujeres en la región, en comparación a las mujeres a nivel nacional, presentan mayores porcentajes de discapacidad en todas las tipologías, excepto en limitaciones relacionadas con el aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas y en aquellas cuestiones relacionadas con las interacciones y las relaciones personales. Las tipologías más presentes entre las castellano manchegas son las de movilidad, limitaciones en la vida doméstica y cuestiones relacionadas con el autocuidado.
- La esperanza de vida de las mujeres castellano manchegas es de 5,6 años superior a la de los hombres, siendo, por tanto, más longevas. Hay un descenso de la mortalidad a edades altas, situación que provocará una mayor supervivencia de las

---

<sup>7</sup> <http://www.escuelaesen.org>

personas mayores y un aumento del envejecimiento de la población, temas que se trataron en el Capítulo 1 dedicado a la población de Castilla-La Mancha.

Sin embargo, es importante destacar que de acuerdo a los datos de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, el 85% de las personas cuidadoras familiares son mujeres que se dedican de forma exclusiva a esta tarea. Muchas de ellas abandonan su empleo para centrarse en el cuidado de las personas mayores y dependientes por no tener otra alternativa ni contar con los recursos necesarios.<sup>8</sup>

Según la Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)<sup>9</sup>, la sobrecarga producida en ocasiones por el cuidado a las personas mayores puede derivar en maltrato, no solo físico sino también psicológico, económico y de otro tipo, como el abandono o la negligencia. Por ello, defienden la necesidad de promover la prestación de servicios adecuados y suficientes, que no deleguen la responsabilidad del cuidado de las personas mayores en sus familiares y, más concretamente, en las mujeres.

- En este sentido, UNAF considera urgente rescatar la Ley de Dependencia, que supuso un importante avance legislativo pero cuya aplicación se ha visto frustrada por la política de recortes de los últimos años. Se requiere una política de inversión social para lograr el bienestar de las personas mayores y de las personas cuidadoras.<sup>10</sup> Si bien la DG de Atención a la dependencia desarrolla un amplio catálogo de prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que incluye no sólo servicios de promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, residencias sino también prestaciones económicas para los cuidados en el entorno familiar, aunque su reconocimiento sea excepcional y esté destinada a la financiación de gastos derivados de la atención prestada por personas cuidadoras no profesionales.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> <http://unaf.org/unaf-reclama-medidas-y-recursos-de-apoyo-al-cuidado-para-prevenir-el-maltrato-hacia-las-personas-mayores/>

<sup>9</sup> <http://unaf.org>

<sup>10</sup> <http://unaf.org/unaf-reclama-medidas-y-recursos-de-apoyo-al-cuidado-para-prevenir-el-maltrato-hacia-las-personas-mayores/>

<sup>11</sup> <http://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgatenciondependencia/actuaciones/cat%C3%A1logo-de-prestaciones-y-servicios-del-sistema-para-la-autonom%C3%ADa-y-atenci%C3%B3n-la-dependencia>

- También es necesario prestar la debida atención a la violencia que sufren las mujeres de más edad. De acuerdo a la UNAF, existe un gran desconocimiento sobre la violencia que sufren las mujeres mayores, una violencia en la que confluyen las discriminaciones de edad y género como factores desencadenantes. El hecho de ser mujer, mayor y dependiente, sumado al aislamiento social y a una escasa red de apoyos, hacen que sean especialmente vulnerables a la violencia, no solo de sus parejas sino en su entorno familiar o incluso en las residencias.

En este desconocimiento influyen el silencio y las barreras para denunciar, así como que en muchas ocasiones las mujeres no reconocen el maltrato como tal y tienden a negarlo o normalizarlo. Suelen tener miedo a denunciar por las represalias que puedan sufrir, así como vergüenza, tristeza e impotencia, que les impulsa a ocultar el maltrato. A esto se suma la presión social e incluso familiar a través del chantaje emocional. Por ello recomiendan:<sup>12</sup>

- Facilitar el acceso a la información para las mujeres mayores y la formación de las y los profesionales en este tipo de violencia pues su labor es clave para el reconocimiento y detección del maltrato desde los diferentes ámbitos de intervención (sanitario, social, educativo, etc.).
- Mayor coordinación multidisciplinar e intersectorial para actuar sobre los factores de riesgo pero también promover los factores de protección.
- Apoyar políticas y garantizar recursos tanto para las personas mayores como para las personas cuidadoras, en muchas ocasiones familiares que sufren sobrecarga y estrés y en otras personas cuidadoras en residencias con malas condiciones laborales y queme profesional, lo que puede conducirles al maltrato.
- Fomentar una cultura de buen trato que promueva el envejecimiento digno, activo y participativo, y un trato de respeto y no discriminación por la edad y género, teniendo como base la solidaridad intergeneracional y el reconocimiento social a la labor de las personas mayores.

---

<sup>12</sup> <http://unaf.org/unaf-visibiliza-la-violencia-contra-las-mujeres-mayores-con-motivo-del-25-de-noviembre/>

- Introducir la perspectiva de género en el análisis de los malos tratos y violencia ejercida contra las personas mayores, por ser este un factor que le confiere características singulares al fenómeno en los distintos sexos. Los riesgos de maltrato son más altos para las personas mayores debido a los prejuicios y los estereotipos acerca de la vejez y la confluencia de este factor con el factor género (y los prejuicios hacia las mujeres causantes de la desigualdad) hace que las mujeres mayores se conviertan en un grupo con alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato.
- La primera causa de mortalidad de mujeres y hombres en la región son tumores aunque los hombres casi duplican el número de las mujeres fallecidas por este motivo. Para ambos sexos, las enfermedades del sistema respiratorio fueron la segunda causa de muerte, sin embargo, para las mujeres, la tercera causa de muerte fue por enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos, seguida por trastornos mentales y del comportamiento.

Según el informe *Las Cifras del Cáncer en España 2017* de la Sociedad Española de Oncología Médica<sup>13</sup>, la incidencia del cáncer en España ha aumentado más de lo previsto: uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres tendrá cáncer a lo largo de su vida. Los resultados indican que el número de casos nuevos aumentará en las dos próximas décadas, identificándose causas controlables asociadas a factores de riesgo para la aparición de tumores: tabaco, alcohol, obesidad y sedentarismo, entre otros.

El aumento en el riesgo de desarrollar un tumor en función de la edad crece en el intervalo de los 55 a los 59 años, afectando más a los hombres que a las mujeres. Sin embargo, en los últimos años la tendencia de incidencia de cáncer en hombres se ha estabilizado por la disminución de los cánceres relacionados con el tabaco que ha sido compensada por el aumento de otros tipos de cáncer como colon, recto y próstata. En el caso de las mujeres, a pesar de la estabilización de la incidencia del cáncer de mama, el aumento se debe, sobre todo, al incremento de los cánceres en colon y recto así como los relacionados con el consumo de tabaco.

---

<sup>13</sup> <http://www.seom.org/es/prensa/el-cancer-en-espanyacom/105941-las-cifras-del-cancer-en-espana-2017>

Por ello, y con objeto de reducir la incidencia de cáncer, las dos prioridades son:

- Mejorar las políticas de control del tabaquismo así como continuar con las campañas publicitarias a favor del abandono del consumo de tabaco y la prevención del mismo en la población más joven.
  - Extender la detección precoz del cáncer colorrectal tanto para mujeres como para hombres, y realizar campañas publicitarias dirigidas a fomentar una buena alimentación, la actividad física y otros hábitos de vida saludables como medidas preventivas.
- Las causas de muerte como consecuencia de trastornos mentales y del comportamiento en las mujeres casi duplican las de los hombres. Tanto a nivel nacional como regional, más mujeres que hombres manifiestan tener algún tipo de sintomatología depresiva, ya sea leve, moderada, moderadamente grave o grave.
  - La primera causa exógena de muerte son las caídas accidentales en número similar en mujeres y hombres, la segunda, los suicidios (aunque el porcentaje de mujeres es casi cinco veces menor que el de hombres), y la tercera causa, los ahogamientos.
  - En Castilla-La Mancha, las mujeres consumen menos alcohol y tabaco que los hombres.
  - El porcentaje de mujeres castellano manchegas que hacen dieta es mayor que la media de mujeres españolas y que de los hombres de la región. La principal razón para seguir un régimen es perder peso mientras que para ellos es la salud.

El Programa Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria de la DG de Salud Pública y Consumo destinado a disminuir la morbimortalidad ocasionada por los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia) y prevenir la obesidad se configura como una buena práctica a continuar. Modificar las actitudes negativas relacionadas con la imagen corporal, el peso y los hábitos de alimentación, desarrollar la capacidad crítica y fortalecer la autoestima de la población adolescente debe hacerse asegurando la transversalidad de la perspectiva de género en todo el programa.

Los trastornos alimenticios, entre ellos la anorexia nerviosa no son sólo un trastorno de la alimentación sino enfermedades mentales de género que afectan principalmente a las mujeres y niñas (más del 90% de los casos de anorexia, sin llegar al 9% en los hombres) y que se deben a la socialización de género, el aumento de las presiones socioculturales sobre el cuerpo de las mujeres y el crecimiento de

los intereses económicos de la industria de la belleza. Sin embargo, y aunque esta socialización de género en contra de los cuerpos de las mujeres ha estado presente siempre, actualmente se incrementa el número de chicas y niñas que, a edades más tempranas, están a disgusto con su cuerpo.<sup>14</sup>

El programa preventivo “Tal como eres” de la Consejería de Sanidad es una buena práctica para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria. “Tal como eres” dirigido a estudiantes de segundo curso de la ESO y desarrollado en distintos centros educativos de Castilla-La Mancha tiene por objeto prevenir comportamientos de riesgo en el grupo de población más susceptible a los diferentes factores desencadenantes de la enfermedad. La intervención en centros docentes incluye actividades encaminadas a evitar que aparezca la enfermedad, así como actividades de detección precoz de conductas de riesgo. Además se contempla la realización de charlas coloquio con las AMPAS y otros miembros de la comunidad escolar. En relación al profesorado, el Programa fomenta la adquisición de conocimientos en este campo a través del curso de “Formación en Valores” que, organizado en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura, cuenta con un módulo de educación para la salud, donde se tratan ampliamente aspectos relacionados con los hábitos de alimentación y sus alteraciones.

Así mismo, el “Programa Educación para la Salud en el ámbito de la enseñanza” de la Consejería de Salud y Bienestar Social es también una buena práctica para la educación y la prevención de los trastornos de la alimentación en las edades más tempranas.

Además del fomento de los dos programas antes mencionados, es necesario desarrollar programas con dos objetivos: la prevención y el tratamiento de la enfermedad. Se sugieren a este respecto las siguientes posibilidades:

- Campañas de información y sensibilización dirigidas a la prevención de los trastornos alimenticios:

---

<sup>14</sup> <http://www.tribunafeminista.org/2016/08/una-perspectiva-feminista-sobre-la-anorexia-nerviosa/>

- Dirigidas a sensibilizar a las familias porque si a las presiones sociales se añade la preocupación en el entorno familia por el peso y las dietas, el riesgo de padecer algún tipo de trastorno alimentario se multiplica.
- Campañas de información y sensibilización dirigidas a las jóvenes para la prevención de los problemas alimenticios y el respeto a la diversidad de todos los cuerpo, del estilo de “No seas PRESA de la talla”<sup>15</sup> o “Me gusta mi body”<sup>16</sup>. Las actividades pueden incluir:
  - Campaña viral en redes sociales con mensajes, fotos y vídeos de sensibilización.
  - Charlas educativas para cuestionar los mandatos sociales que condicionan el autocuidado y valía personal.
  - Talleres para profesionales sobre salud, cuerpo y género.
  - Talleres para niñas y chicas para favorecer la conciencia corporal y el empoderamiento.
- Campañas dirigidas a la población adulta, especialmente las mujeres en torno a los 50 años de edad dirigidas a promover la auto aceptación y hábitos de vida para un envejecimiento saludable puesto que muchas, por las presiones sociales acerca del cuerpo femenino, se resisten a perder la juventud.
- Garantizar unidades hospitalarias preparadas para atender un problema que abarca muchas y diversas patologías, con unos medios y una infraestructura sanitaria adecuados, y que incluyan metodologías cognitivo-conductuales para modificar tanto un cambio ideológico como los comportamientos.
- Difusión del *Estudio Antropométrico de la Población Femenina*<sup>17</sup> que demuestra la gran variedad de volúmenes corporales reales, muy

---

<sup>15</sup> <http://www.noseaspresadelatalla.com>

<sup>16</sup> <https://lacolectivablog.wordpress.com>

<sup>17</sup> <http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/consumo/estudios/morfotiposGeneralizados.pdf>

alejados del modelo mediático anoréxico. Este estudio fue realizado por el Ministerio de Sanidad en 2007.

- Establecer mecanismos para el control de los efectos de productos de belleza, los mensajes publicitarios de los mismos y la información y defensa de las consumidoras de estos productos.
- Casi la mitad de las mujeres manifiestan pasar de pie la mayor parte del tiempo en su entorno laboral, aunque la otra mitad se define como sedentaria.

La prevención del sedentarismo debe enfocarse en la promoción de hábitos de vida saludables desde la infancia. Según un reciente estudio,<sup>18</sup> las niñas practican menos deporte que los niños en su tiempo libre. La investigación analizó los hábitos de menores de entre cuatro y catorce años para concluir que ellas eran más inactivas que ellos: un 24,2% de niñas frente a un 16,8% no realizaba ningún ejercicio al margen de las clases escolares de educación física. Sin embargo, los factores que influyen en la menor actividad son diferentes para unas y otros:

- Los ingresos de la unidad familiar aparecen como decisivos para la actividad de las niñas. Mayores ingresos favorecen asistir a centros deportivos o a actividades extraescolares donde hagan ejercicio.
- El nivel educativo de la persona cabeza de hogar, influye más en la falta de actividad física para los niños. Tener un padre o una madre con estudios universitarios disminuye la probabilidad de ser un niño inactivo, puesto que suelen ser más conscientes de los beneficios del deporte en la salud.

El estudio reporta que, curiosamente, vivir en una localidad pequeña (inferior a 10.000 habitantes) no afecta a la desigualdad para los niños pero es muy significativa para las niñas. En general, la inactividad física parece estar menos relacionada con el lugar de residencia de los niños que con el de las niñas. Sin embargo, los resultados regionales no están sistemáticamente relacionados con el ingreso regional o la ubicación geográfica por lo que la investigación recomienda la realización de estudios para conocer los efectos a nivel regional.

---

<sup>18</sup> <https://equity.healthj.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12939-016-0394-9>

Para fomentar la actividad física de niñas y niños, y prevenir el sedentarismo futuro (una niña o un niño que hace deporte en su tiempo libre practicará algún tipo de actividad física cuando sea una persona adulta) se propone:

- El diseño de políticas públicas encaminadas a disminuir la brecha socioeconómica de los y las menores para reducir así los niveles de inactividad y las desigualdades sociales que afectan a la salud.
  - Facilitar el acceso a centros deportivos y actividades físicas para niñas y niños.
  - Desarrollo de campañas informativas sobre los beneficios de la actividad física para prevenir el sedentarismo, el riesgo de obesidad y menos problemas cardiovasculares.
- Castilla-La Mancha es la comunidad con menor puntuación de estrés percibido de toda España. La población tiene unos bajos niveles de estrés laboral percibido, tanto a nivel regional global como desagregado por sexo. En ambos escenarios, nacional y regional, las mujeres ocupadas se sienten más satisfechas en su entorno laboral que los hombres. En comparativa interregional, las mujeres castellano manchegas manifiestan la más alta puntuación en satisfacción del entorno laboral.
- La región presenta una tasa de fecundidad más alta que la nacional. La media de edad para ser madre se mantiene en 30 años a nivel regional, lo que hace madres más jóvenes que la media a nivel nacional (31 años). El porcentaje de nacimientos entre mujeres no casadas muestra una tendencia a incrementarse, si bien, en la comparativa a nivel nacional, Castilla-La Mancha siguen presentando porcentajes mayores de nacimiento entre madres casadas.

Por el creciente número de mujeres que optan por la maternidad sin estar casadas, la iniciativa de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Castilla-La Mancha para garantizar el acceso gratuito a técnicas de reproducción asistida dentro del sistema sanitario público a todas las mujeres, independientemente de su orientación sexual, su estado clínico (sean fértiles o no) o de su situación afectiva (solas o con pareja) se configura como una medida para acabar con las desigualdades generadas por el Real Decreto 16/2012 que sólo contempla esta prestación para mujeres con pareja masculina, excluyendo a mujeres solas y/o con pareja femenina.

- La interrupción voluntaria del embarazo fue aumentando desde 1994 hasta 2013 en todas las provincias, aunque la región tiene unas tasas por debajo de la tasa nacional. A partir de ese año comienza a decrecer.

Según la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) la salida de población española y extranjera, el envejecimiento paulatino de la población y el consiguiente descenso de mujeres en edad reproductiva son las causas principales de este descenso a nivel nacional. Otra de las razones pudiera ser la libre dispensación de la anticoncepción de urgencia y la lenta mejora de los hábitos contraceptivos<sup>19</sup>.

ACAI valora que esta disminución podría convertirse en una tendencia consolidada si las Administraciones públicas:

- Pusieran al alcance de las mujeres todos los medios necesarios para evitar un embarazo no deseado, y
  - Adquirieran el compromiso de desarrollar la estrategia de salud sexual y reproductiva prevista en la actual Ley dado que sólo las políticas preventivas en materia de educación sexual y el acceso real a la contracepción pueden evitar los embarazos no deseados.
- Los motivos que llevan a las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo difieren entre los que ocurrieron antes de 2010 y los posteriores a ese año, cuando entró en vigor de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo. Hasta 2010, el motivo fundamental fue la salud de la madre (96%) y el resto, principalmente el riesgo vital del feto. Después de 2010, la mayoría son por petición de la mujer (90%), seguido por grave riesgo para la salud (8%) y riesgo para el feto (entre 2,84 y 2,99%). Por tanto, la entrada en vigor de la ley supone un cambio en cuanto a los motivos esgrimidos que pasa de la justificación de la salud a la solicitud de la mujer que decide no dar continuidad a su embarazo.

Según ACAI y el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad, casi el 90% de las mujeres en España interrumpen su embarazo a petición de la mujer. ACAI estima que según sus informes, un 54,41% de las mujeres que abortan lo hacen por causas que no tienen un origen ni económico, ni laboral, ni afectivo. Sostiene que el aborto provocado no está vinculado a mujeres sin formación o sin empleo puesto que más del 60% de las mujeres que abortan tienen estudios entre la Secundaria y el

---

<sup>19</sup> <https://www.tribunafeminista.org/2015/12/desciende-un-128-el-numero-de-abortos-voluntarios/>

Bachillerato (o equivalentes) y que más del 40% están trabajando en el momento de la interrupción, siendo en torno a un 14% las que están estudiando.<sup>20</sup>

Para combatir la desinformación generalizada sobre salud sexual y reproductiva en general y muy especialmente entre la población más joven, puede fomentarse el desarrollo de campañas dirigidas a la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y violencia sexual.<sup>21</sup> Las campañas pueden dirigirse a:

- Enfatizar en que el aborto es una decisión personal hasta la decimocuarta semana de gestación (periodo que puede ser ampliado por causas médicas), así como prestar apoyo legal, emocional y sanitario a las menores de edad, más cuando este colectivo necesita autorización de los padres o tutores para poder abortar;
- Informar sobre la interrupción voluntaria del embarazo como opción y como derecho, y que el aborto es una prestación gratuita y universal incluida dentro de la cartera de servicios de la sanidad pública;
- Fomentar y facilitar el uso de métodos contraceptivos en las relaciones sexuales y,
- Distribuir material informativo en centros de atención sanitaria y centros educativos, a la infancia y adolescencia, a las mujeres y a la diversidad, entre otros.

Según se recoge en el informe “Todos tienen derecho al conocimiento: educación integral en sexualidad para toda la gente joven”<sup>22</sup> de la Federación Internacional de

---

<sup>20</sup> <http://www.acaive.com/la-salida-de-poblacion-espanola-y-extranjera-el-enejecimiento-de-la-poblacion-y-el-descenso-de-las-mujeres-en-edad-reproductiva-causas-de-la-bajada-del-numero-de-abortos/noticias/noticias-aborto/>

<sup>21</sup> Barcelona cuenta con una estrategia diseñada conjuntamente entre el Ayuntamiento de Barcelona, el Consorcio Sanitario de Barcelona, la Agencia de Salud Pública de Barcelona y diversas entidades sociales y científicas. Es una herramienta clave para que la ciudadanía pueda disfrutar de forma efectiva de los derechos sexuales y reproductivos y ha sido fruto de las aportaciones de personal profesional del ámbito de la promoción de la salud, la prevención y la atención, desde una perspectiva de género. La estrategia pretende mejorar la cobertura y la calidad de la educación afectivo-sexual a lo largo de todas las etapas educativas e incluye atención personalizada durante la adolescencia. Las medidas previstas priorizan los barrios y los grupos poblacionales más vulnerables. Para más información:

<http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/noticia/combater-la-desinformacion-para-garantizar-los-derechos-sexuales-y-reproductivos>

<sup>22</sup> [https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/IPPF\\_CSEReport\\_Spanish\\_digital.pdf](https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/IPPF_CSEReport_Spanish_digital.pdf)

Planificación Familiar (IPPF) existe una importante necesidad de educación sexual de calidad para todas las personas jóvenes impartida por profesionales con formación, que incluya temas relacionados con el bienestar y la sexualidad que vayan más allá de los resultados relacionados con la salud.

La IPPF resume que en España, la educación sexual es una materia recomendada por la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Sin embargo, no es obligatoria. La legislación sobre educación, por su parte, no hace referencia a la educación sexual en los contenidos curriculares, y tampoco la refleja de forma explícita como parte de las áreas de conocimiento o de las competencias básicas a adquirir. Como consecuencia, la educación sexual sólo la imparte parte del profesorado en las horas de tutoría, quien decide tanto el enfoque como el contenido. Este contenido tiene, en general, un enfoque heterosexual que limita la sexualidad a la etapa reproductiva y orienta la información exclusivamente a la prevención de riesgos, especialmente los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual y el VIH. No hay presupuesto asignado para su desarrollo, y sólo algunas comunidades autónomas o ayuntamientos ponen en marcha programas o financian talleres en los centros educativos, que imparten normalmente organizaciones no gubernamentales con muy distintos enfoques. A esto se suma la mínima cantidad de centros especializados en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes, aun cuando los organismos internacionales recomiendan un centro específico adaptado a las necesidades y características de chicos y chicas por cada 100.000 habitantes menores de 29 años.

Es de destacar que en Castilla-La Mancha, el “Programa Educación para la Salud en el ámbito de la enseñanza” de la Consejería de Salud y Bienestar Social es una buena práctica para la educación sexual del alumnado. Sus recomendaciones para trabajar estos temas (con contenido más complejo según se avanza en la edad de alumnas y alumnos) no sólo hacer referencia a la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión general, si no que contiene también temas sobre identidad y orientaciones sexuales, prevención de la violencia y los roles de género.

La IPPF recomienda a los gobiernos garantizar y proporcionar Educación Integral en Sexualidad (EIS) de calidad para todas las personas jóvenes, tanto en contextos formales como no formales. Así mismo, enfatiza la importancia de utilizar enfoques fundamentados en la evidencia para determinar qué temas se incluyen, quiénes imparten la educación sexual, cómo se capacitan y cómo se imparte, recomendando

los enfoques que se centran en la participación del alumnado. Algunas propuestas concretas son:

- Programas de calidad que cumplan las necesidades de toda la juventud: Diseñar e implementar programas sostenibles de EIS de calidad, que incluyan información y educación sobre la salud sexual y reproductiva, los aspectos positivos de la sexualidad, el género, los derechos y principios de empoderamiento, y que promuevan el pensamiento crítico en la gente joven.
- Garantizar que la educación integral en sexualidad de calidad tanto en las escuelas y en el programa académico como en los entornos no formales, considerando el espectro completo de la vida sexual y reproducción.
- Campañas en favor del acceso a la educación sexual de calidad como un derecho de las personas jóvenes, y muy especialmente las campañas utilizando las redes sociales y nuevas tecnologías para llegar a la gente joven con información y mensajes educativos sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- La puesta en marcha de un servicio con atención las 24 horas que reciba llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto para permitir que las personas jóvenes tengan acceso de forma anónima a profesionales con capacitación para formularles preguntas urgentes relacionadas con la salud sexual y reproductiva.
- Formación y apoyo para educadores y profesionales de la salud: Financiar e invertir en el apoyo al profesorado, las instituciones educativas y personas que imparten la EIS en escuelas y los entornos no formales, para que reciban formación suficiente y tengan la confianza de estar proporcionando la educación sexual de una manera positiva y sin prejuicios. Esto incluye que el profesorado reciba una formación continua de calidad, además de la supervisión y los recursos, a fin de garantizar que tengan las técnicas, los conocimientos y el respaldo para proporcionar la educación sexual que cumpla con los estándares internacionales.
- Garantizar los vínculos entre las instituciones educativas y los profesionales de la salud, así como entre las consejerías/los ministerios de educación y salud de modo que las personas jóvenes puedan acceder a la información y la educación, así como a los servicios de la salud sexual y reproductiva que necesiten.

- Más investigación: Se necesita un mayor número de evaluaciones rigurosas que observen los efectos de este tipo de educación sobre el bienestar de las personas jóvenes, más allá de los resultados de salud y una mayor investigación para identificar las características clave de los programas eficaces que abordan y tienen un impacto en el bienestar de la gente joven.

Las áreas donde se requiere mayor investigación incluyen comprender qué intervenciones son eficaces para modificar normas y actitudes y aumentar la capacidad de pensamiento crítico, la toma de decisiones y la comunicación entre la juventud, sobre la eficacia de los programas de EIS, con un enfoque positivo del sexo, los vínculos entre la competencia sexual y el bienestar de las personas jóvenes y los efectos sobre sus relaciones y comunidades.

Por todo lo recogido en el Capítulo dedicado a las salud de las mujeres castellano manchegas así como el desconocimiento generalizado, no sólo a nivel regional sino global, de las enfermedades con más incidencia en las mujeres y que específicamente padecen éstas, es necesario que la Administración Pública:

- Potencie la investigación de las enfermedades que más afectan a las mujeres para hacer frente a la desigualdad entre hombres y mujeres en los contenidos científicos que se investigan, especialmente en biomedicina y sanitaria dado se investigan menos las enfermedades que aquejan a las mujeres.<sup>23</sup>
- Refuerce la perspectiva de género en los contenidos científicos para aumentar el conocimiento, causas y maneras de prevenir las enfermedades que más afectan a las mujeres.
- Construir una agenda política, mediática y educativa sobre la desigualdad de género en la ciencia, la medicina y la salud de las mujeres, impulsando el enfoque de género en las políticas de salud así como elaborar una Estrategia de Salud y Género en el Sistema de Salud público de la región.

En relación a lo anteriormente mencionado, debe continuar apoyándose a la D.G. de Salud Pública y Consumo/Área de Salud de la Mujer y sus actividades dirigidas a mejorar el nivel de salud de las mujeres castellano manchegas a través de las

---

<sup>23</sup> <http://www.tribunafeminista.org/2017/02/potenciar-la-investigacion-de-las-enfermedades-que-mas-afectan-a-las-mujeres/>

actuaciones que viene realizando para la detección precoz del cáncer de mama, educación para la salud en el climaterio y la atención sanitaria a mujeres víctimas de malos tratos, así como facilitar y dotar de recursos otras actividades relacionadas con la salud, por ejemplo:

- Impulsar un Observatorio de Salud de las Mujeres.
- Realizar informes anuales de salud y género.
- Estudiar las diferencias de género en las enfermedades más frecuentes y aumentar los recursos destinados a la investigación de las causas del dolor crónico.
- Integrar el enfoque de género en la formación del personal sanitario y promover una metodología que ayude al cambio en las relaciones profesional-paciente para mejorar los diagnósticos y los tratamientos.
- Realizar campañas de difusión entre los órganos de investigación y de innovación de la Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación<sup>24</sup> así como promover la representación igualitaria de hombres y mujeres en los estudios realizados con fondos públicos.
- Promover líneas públicas específicas de investigación sobre endometriosis<sup>25</sup>. En relación a esta enfermedad, el convenio de colaboración de la Asociación

---

<sup>24</sup>[http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Guia\\_practica\\_genero\\_en\\_las\\_investigaciones.pdf](http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Guia_practica_genero_en_las_investigaciones.pdf)

<sup>25</sup> Más de dos millones de mujeres sufren endometriosis en España y un alto porcentaje ni lo sabe ni está diagnosticada. Pese a su alta prevalencia (10-15% de la población femenina en edad fértil), tiene una media de retraso en el diagnóstico de 10 años. Prácticamente no existen en España servicios médicos especializados en la materia, ni ayudas para su investigación ni tratamientos curativos. La enfermedad es invisible tanto por la sociedad, las autoridades científicas y sanitarias, y la comunidad médica debido a los prejuicios de género y a los tabúes relacionados con la menstruación y la sexualidad femeninas.

Se desconocen sus causas y mecanismos de acción por lo que actualmente no tiene cura. Al ser un tumor ginecológico benigno, no se la considera de gravedad pero, entre sus consecuencias y síntomas se encuentran: el dolor pélvico crónico, el dolor antes, durante o después de la menstruación, el dolor en las relaciones sexuales, la fatiga crónica, la falta de fertilidad, así como la extirpación de órganos reproductores o digestivos.

Debido a la endometriosis muchas mujeres ven mermada su calidad de vida llegando, en 1 de cada 4 casos, a estar gravemente discapacitadas. La Asociación EndoMadrid y otras activistas por la endometriosis reclaman servicios multidisciplinarios que no se centren sólo en la cirugía ginecológica; unidades de referencia (CSURS) y detección precoz en atención primaria; un estudio epidemiológico estatal para saber exactamente cuántas son, cómo enferman y qué grado de discapacidad se está produciendo; acceso adecuado y preferente a técnicas de preservación de la fertilidad y reproducción humana asistida. Para más información: <http://www.endomarch.org/>

Castilla-La Mancha Media con la Asociación de Afectadas Endometriosis Estatal (ADAEC) por el que la radiotelevisión pública dedica una campaña<sup>26</sup> a informar sobre la endometriosis y difundir la problemática a la que se enfrentan las mujeres que la padecen es una buena práctica, fácilmente replicable, muy especialmente en el mes de marzo, Mes Mundial de la Endometriosis.

---

y <http://www.tribunafeminista.org/2017/03/mas-de-dos-millones-de-mujeres-sufren-endometriosis-en-espana-y-un-alto-porcentaje-no-lo-sabe/>

<sup>26</sup>[http://www.lacerca.com/noticias/castilla\\_la\\_mancha/media\\_hablara\\_enfermedad\\_endometriosis\\_mes\\_marzo-352746-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/castilla_la_mancha/media_hablara_enfermedad_endometriosis_mes_marzo-352746-1.html)



# 5. Violencia de Género





## 5. VIOLENCIA DE GÉNERO

### 5.1. Introducción

Castilla La-Mancha es una Comunidad Autónoma comprometida con la detección, prevención y atención a las situaciones de violencia de género por lo que se sitúa por debajo de la media nacional (denuncias, delitos contra la libertad sexual, muertes, etc.).

En relación al número total de denuncias, la media regional es de 2.55 por cada 1.000 mujeres, que supone una tasa del 43,71 mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres. Este dato sitúa a la comunidad en octava posición, por debajo de la media nacional de 52.13 mujeres víctimas por cada 10.000 mujeres. La región castellano manchega obtiene un ratio de 40.6% de órdenes de protección frente al 29.3% de media nacional en 2014.

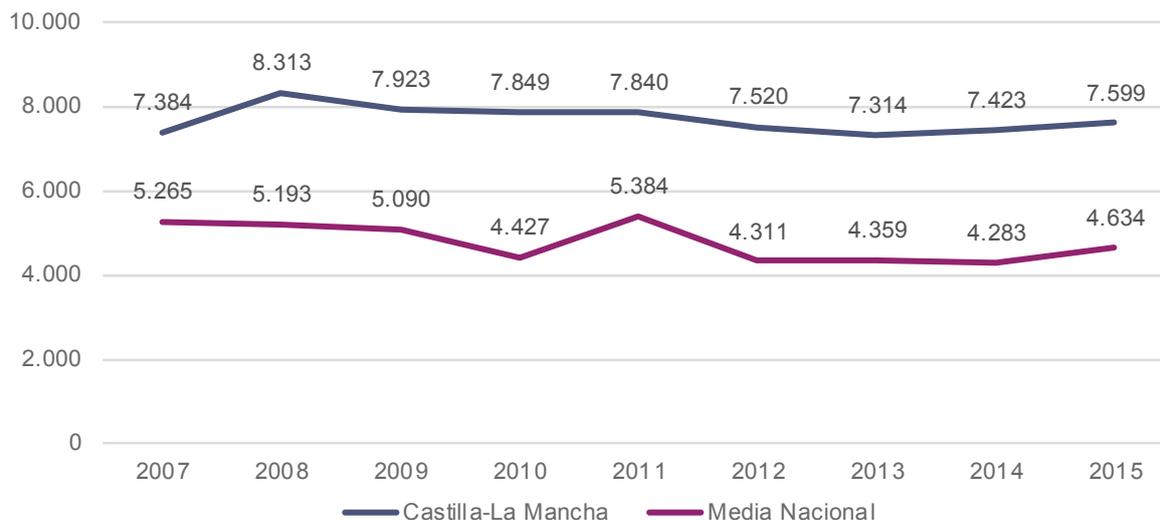
Se aprecia un alza en los delitos de “corrupción de menores o incapacitados” y de “pornografía de menores”, así como un incremento en el porcentaje de mujeres víctimas de ambos delitos. El mayor número de delitos atendidos se debe a violencia de género y un notable incremento por agresión sexual.

Desde el año 2000 se han producido 37 muertes de mujeres por violencia de género en Castilla-La Mancha, una de ellas era menor de edad. A estas muertes hay que sumar la muerte de cuatro menores y un familiar de una mujer víctima de violencia.

### 5.2. Denuncias por violencia de género

El número de denuncias presentadas por violencia de género en Castilla-La Mancha muestra una **reducción desde 2007 hasta 2015**, cuando se produce un alza reseñable al pasar de 4.283 denuncias en 2014 a 4.634 en 2015. Es de destacar, sin embargo, que el número más alto (5.384) se dio en 2011. **En comparación con las denuncias a nivel nacional hay una diferencia no demasiado significativa pues en éste ámbito existe prácticamente un mantenimiento de las mismas**, a excepción de 2008, con el registro más alto (8.313 denuncias).

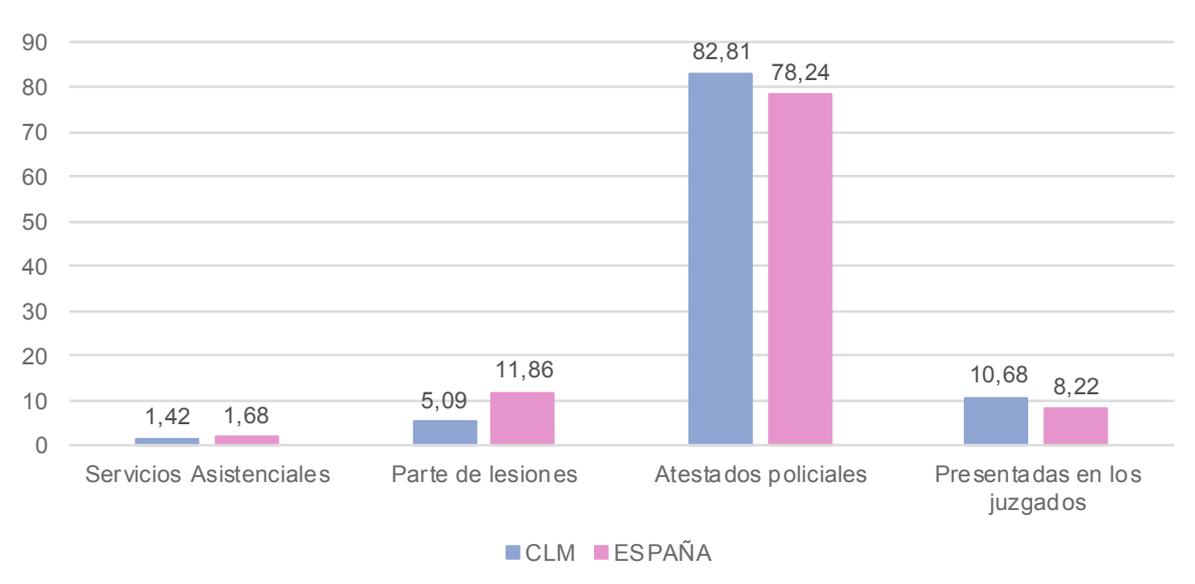
**Evolución del número de denuncias por violencia de género:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En 2014, Castilla-La Mancha tiene un mayor índice de denuncias presentadas directamente por las víctimas en el Juzgado (10,68% frente al 8,22%). Las denuncias presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad también son superiores en Castilla-La Mancha (82,81%) que a nivel nacional (78,24%). Por el contrario, los procedimientos penales que se inician tras la remisión por los centros sanitarios de un parte de lesiones es inferior en la región (5,09% frente al 11,86%).

**Porcentaje de denuncias según origen (2014):**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, la evolución de denuncias por provincia sigue patrones de reducción bastante similares en toda la región:

En **Albacete** las denuncias recogidas en la provincia de muestran una **tendencia descendente desde 2013** especialmente relevante en los datos recogidos de 2015, que pasan a ser de 808 denuncias en 2014 a 601 en 2015.

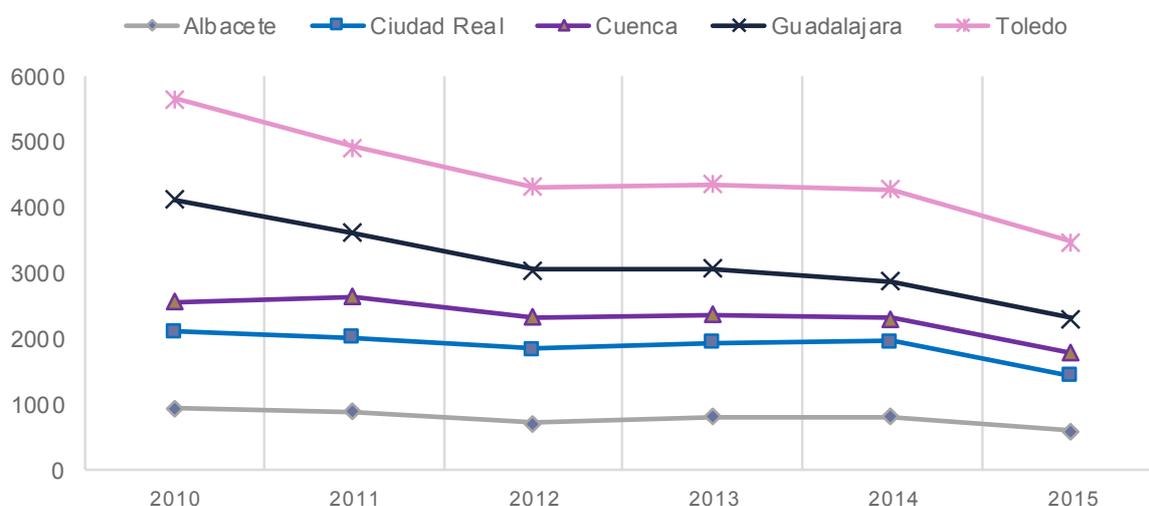
**Ciudad Real** es la segunda provincia, tras Toledo, con mayor número total de denuncias, a pesar de lo cual hay una **importante bajada en el último año**, pasando de 1.149 en 2014 a 828 en 2015.

**Cuenca** es la que menor número total de denuncias registra en toda la Comunidad y con un descenso mantenido de las mismas en los dos últimos años, siendo significativo que el número total de denuncias en 2015 haya sido de 352.

**Guadalajara** es especialmente relevante en cuanto a una evolución evidente en el **descenso de las denuncias presentadas** por violencia de género, habiendo pasado en 2009 de 1.354 denuncias a 538 registradas en 2015.

**Toledo** es la provincia con mayor número absoluto de denuncias presentadas en Castilla-La Mancha. Registra un **menor descenso en el número total de denuncias**, registrándose una evolución sostenida a lo largo de los años, especialmente desde 2011, aunque se observa una importante reducción de las denuncias recogidas en 2014 (1.405) sobre las de 2015 (1.163). Esta situación concreta muestra, no tanto un descenso de las mismas de forma paulatina, sino un repunte de las denuncias presentadas en el año 2014, en el que hubo 106 denuncias más que en 2013.

**Evolución del número total de denuncias por provincia:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**Castilla- La Mancha ocupaba en 2014 la décima posición entre las comunidades autónomas en cuanto al número total de denuncias recogidas .**

Los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial sobre los casos de 2015 muestran las denuncias presentadas, la tasa por cada 10.000 mujeres y el ratio de solicitudes de orden de protección sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género según denuncias recibidas.

**Comparativa por comunidades víctimas de violencia de género en 2015:**

CC.AA	Denuncias presentadas	Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias recibidas	Mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres	Ratio órdenes/mujeres víctimas de violencia de género
Andalucía	28.024	26.668	61,48	30,10%
Aragón	2.635	2.623	39,43	31,80%
Asturias	2.359	2.239	40,78	35,20%
Baleares	4.658	4.576	82,48	14,60%
Canarias	7.758	7.515	71,09	29,80%
Cantabria	1.327	1.256	41,81	28,00%
Castilla y León	4.644	4.487	43,71	40,60%
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>4.634</b>	<b>4.487</b>	<b>43,71</b>	<b>40,60%</b>
Cataluña	18.514	18.136	47,52	31,00%
Valencia	17.394	16.258	64,52	26,90%
Extremadura	2.436	2.400	43,56	29,30%
Galicia	5.210	5.011	35,41	31,20%
Madrid	18.527	17.165	51,24	29,80%
Murcia	5.034	4.854	66,32	30,20%
Navarra	1.191	1.173	36,36	24,80%
País Vasco	4.232	4.207	37,45	19,50%
La Rioja	616	615	38,36	42,00%
España	129.193	123.725	52,13	29,30%

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Un total de 4.487 mujeres de Castilla-La Mancha fueron víctimas de violencia machista durante 2015, lo que supone una tasa de 43,71 mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres. **La Comunidad ocupa la octava posición por debajo de la media nacional que se sitúa en 52,13 mujeres víctimas por cada 10.000 mujeres.**

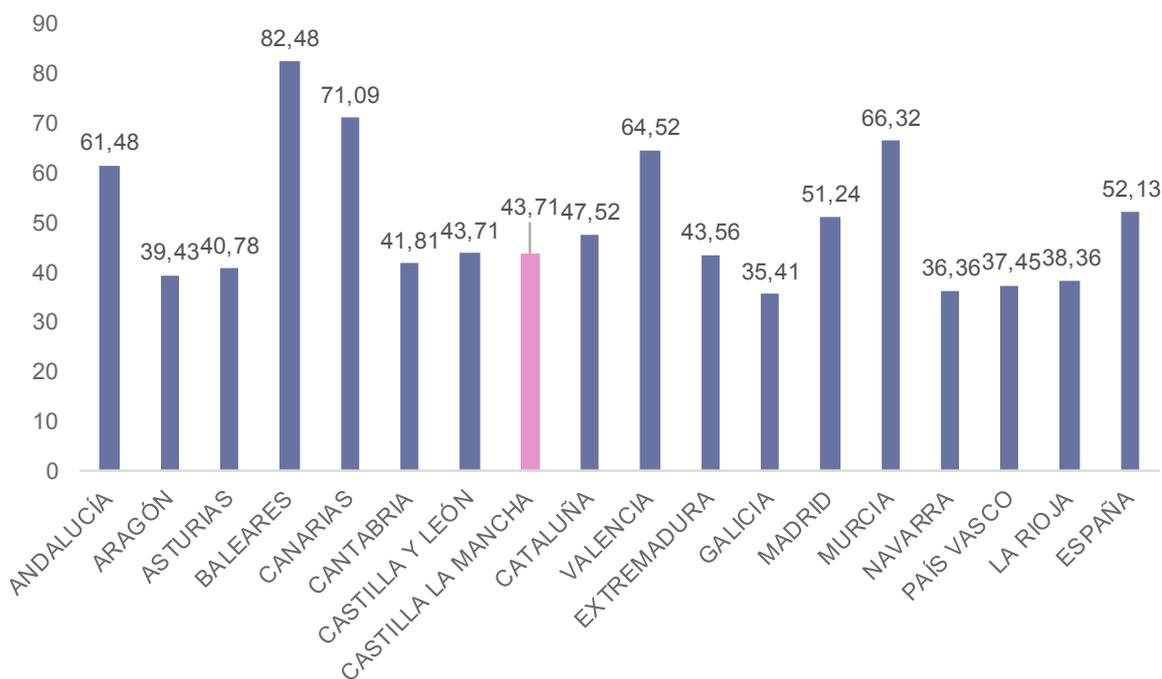
### 5.3. Órdenes de protección

En el caso del ratio de las órdenes de protección por mujeres víctimas de violencia de género, **la comunidad castellano manchega obtiene un ratio de 40,6% de órdenes de protección frente al 29,3% de media nacional, lo que supone una mejora importante, siendo la segunda Comunidad Española con mayor ratio tras La Rioja, con un porcentaje del 42%.**

Según el balance anual del Observatorio del Poder Judicial, **en 2015 se presentaron un total de 4.634 denuncias por violencia de género en los juzgados de Castilla-La Mancha.**

En toda España, las denuncias por violencia de género en 2015 aumentaron un 1,9 por ciento respecto a las presentadas el año anterior, alcanzando una media de 353 denuncias al día (347 en 2014), según el Observatorio del Poder Judicial, que destaca, además, el incremento de las medidas de protección a menores.

#### Tasa mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres :



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**Con respecto a las órdenes de protección concedidas, desde 2010 hay una tendencia a la baja en su concesión, llegando en 2015 a registrarse un total de 1.312 órdenes de protección resueltas y adoptadas, lo que supone un 72% del total de solicitadas. Esta media está muy por encima de la media nacional, que para 2015 se sitúa en el 57%.**

**Evolución de la concesión de órdenes de protección ( 2008-2014):**

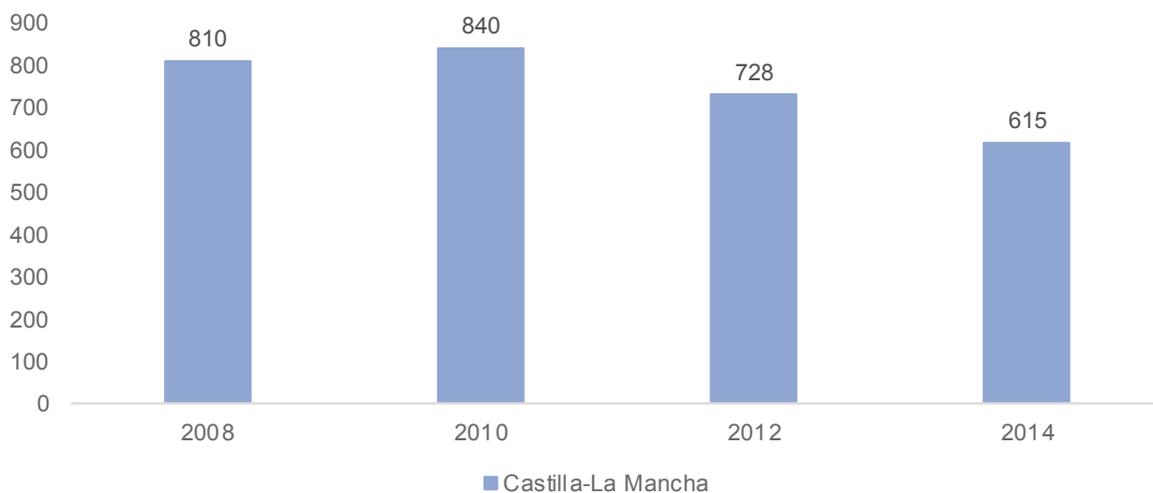


Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**5.4. Personas condenadas y detenidas por violencia de género**

Es interesante observar la evolución del número de personas condenadas por un delito de violencia de género desde 2008 a 2014, encontrándose una reducción de las condenas. La tendencia a la baja se observa de forma clara desde 2010 pese a que las denuncias en 2014 eran ligeramente superiores a las del año anterior.

**Número de personas condenadas en Castilla-La Mancha, 2008-2014:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En el año 2014, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad detuvieron en Castilla-La Mancha a un total de 2.893 personas relacionadas con actos de violencia de género, siendo la provincia de Toledo la que registra un mayor número de detenciones con 1015, seguida de Ciudad Real con 809, Albacete con 589, Guadalajara con 288 y con menor número de detenidos se sitúa la provincia de Cuenca con 199.

## 5.5. Delitos contra la libertad sexual

**Se hace difícil acceder a datos que ofrezcan una visión pormenorizada de la situación concreta de delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas, y concretamente en Castilla-La Mancha.** Los últimos datos sobre los delitos contra la libertad sexual registraron 1.239 violaciones en España en 2014 y en Castilla-La Mancha, 24 violaciones de 285 delitos contra la libertad sexual.

Se destaca en el ámbito regional que casi la mitad de los 65 procedimientos ordinarios por delitos muy graves incoados en Castilla-La Mancha durante 2014 lo fueron por delitos contra la libertad sexual y ascendieron a 31 delitos.

Los datos recogidos por la Fiscalía de Castilla-La Mancha para los delitos contra la libertad e indemnidad sexual para 2014 (los últimos accesibles) muestran una tónica de estabilidad en la medida que se repiten prácticamente las cifras de 2013 que, aunque no son alentadoras, supusieron un importante ascenso (15%) respecto del año 2012. La estabilidad afecta también a todos los componentes del grupo por lo que las cifras de un año y otro son casi idénticas. El ascenso en casos de pornografía infantil se compensa con el descenso de los casos de delitos contra la indemnidad sexual de menores de 13 años.

El porcentaje de incoaciones por hechos de esta naturaleza supuso un 0,33% de la totalidad de las diligencias previas registradas, lo que da idea de una **escasa incidencia cuantitativa de estas conductas pero una enorme gravedad en el análisis cualitativo de las mismas y en la evolución anual de los procedimientos criminales**.

Según la Memoria 2015 de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el porcentaje de casos, siempre graves, resueltos por sentencia dictada en causa por delito es de 74 sobre 451, es decir, un 16,4%. La mayoría se tramitaron como procedimiento abreviado (116). La mayor parte de casos de juicio rápido fueron para supuestos de exhibicionismo y de abuso sexual (22), siendo destacable que casi la mitad de los 65 procedimientos ordinarios por delitos muy graves incoados en Castilla-La Mancha durante 2014 lo fueron por delitos contra la libertad sexual (31).

Las diligencias previas incoadas por delitos de pornografía infantil acusan un ascenso del 200% al pasar de 13 registros en 2013 a 39 en 2014. El nuevo grupo de delitos sexuales contra menores de 13 años alcanza 16 casos, la mayor parte (10) ocurridos en la provincia de Toledo. La aplicación informática recoge 2 casos de acoso por telecomunicaciones en Guadalajara.

**Delitos de agresión sexual en Castilla-La Mancha (2010-2014):**

	2010	2011	2012	2013	2014	Dif. 13/14	%
Agresión sexual y violación	205	185	145	149	150	1	+0.67 +5.66
Abuso sexual	168	190	150	159	168	9	-4
Acoso sexual	22	20	23	25	24	-1	-4
Exhibicionismo y prov. sexual	28	30	27	50	35	-15	-30
Prostitución	26	31	24	23	17	-6	-26.08
Pornografía infantil	21	24	15	13	39	26	200
Corrupción de menores	-	3	4	5	2	-3	-60
Delitos sexuales contra menores de 13 años				45	16	-29	-64.44
<b>Total Castilla-La Mancha</b>	<b>470</b>	<b>483</b>	<b>388</b>	<b>448</b>	<b>451</b>	<b>3</b>	<b>+0.61 %</b>

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

## 5.6. Atención a las víctimas de violencia de género

Con respecto a la atención que se presta en el ámbito judicial para las víctimas de este tipo de delitos, y al amparo de la Ley 35/95, de 11 de diciembre<sup>1</sup>, **las Oficinas de Atención a las Víctimas son un recurso de referencia y de orientación para la posterior solicitud de las ayudas públicas establecidas en beneficio de las víctimas** directas e indirectas de los delitos dolosos y violentos cometidos en España con el resultado de muerte o lesiones corporales graves, daños graves en la salud física o mental, o delitos contra la libertad sexual.<sup>2</sup> También reportan datos que pueden ofrecer un acercamiento a esta compleja realidad. Así, y según la memoria de la Fiscalía de Castilla-La Mancha, en cuanto al tipo de delitos atendidos por la Oficina, **el mayor número se produjo, como en años anteriores, en los delitos por violencia de género (826 consultas personales de mujeres y ninguna de hombres), apreciándose un notable incremento en cuanto a la comparativa con 2013, año en el que hubo menos de 300. Destaca, así mismo, el notable incremento en asistencias por agresión sexual, 52 en 2014 frente a las 16 de 2013, y 51 asistencia por abuso sexual.**

Se prestó atención por lesiones a 397 mujeres y a 44 hombres. En relación a la violencia doméstica, hubo un total de 100 asistencias y en violencia doméstica a menores un total de 200 (130 fueron mujeres y 70 hombres).

Los datos disponibles tanto a nivel regional como a nivel nacional, especialmente los del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, identifican a 1,22 efectivos adscritos a servicios especializados<sup>3</sup> por cada 10.000 mujeres en la región. Tanto en términos absolutos como porcentuales, **el número de efectivos especializados parece muy bajo si se pone en relación con el número de mujeres (2.773) con protección policial al finalizar el año**

---

<sup>1</sup> Ley 35/95, de 11 de diciembre de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual

<sup>2</sup> Artículo 1 de la referida Ley

<sup>3</sup> Con la finalidad de prestar una atención especializada a las mujeres víctimas de delitos de malos tratos en el ámbito familiar y contra la libertad sexual se crearon en 1986 los Servicios de Atención a la Mujer (SAM) del Cuerpo de Policía Nacional que posteriormente, y junto con los Grupos de Menores, pasaron a integrar los Servicios de Atención a la Familia (SAF). Asimismo, desde el año 2003 existen en todas las comisarías de policía las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) de las víctimas de violencia de género. Igualmente, en la Guardia Civil existen los Equipos Mujer-Menor (EMUME), que se crean en el año 1995 para proporcionar una asistencia integral y personalizada a las mujeres y menores.

**2014.** Existe una relación de 24 mujeres protegidas por cada agente adscrito a servicios especializados, tal y como se muestra en la siguiente figura.

**Agentes en los servicios especializados (FCS):**

	EMUME	UPAP	SAF	Total	Tasa 10.000 habitantes-mujeres
Albacete	7	10	9	26	1,21
Ciudad Real	10	13	15	38	1,31
Cuenca	10	2	0	12	1,45
Guadalajara	7	3	8	18	1,17
Toledo	14	7	11	32	0,92
Castilla-La Mancha	48	35	43	126	1,22

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

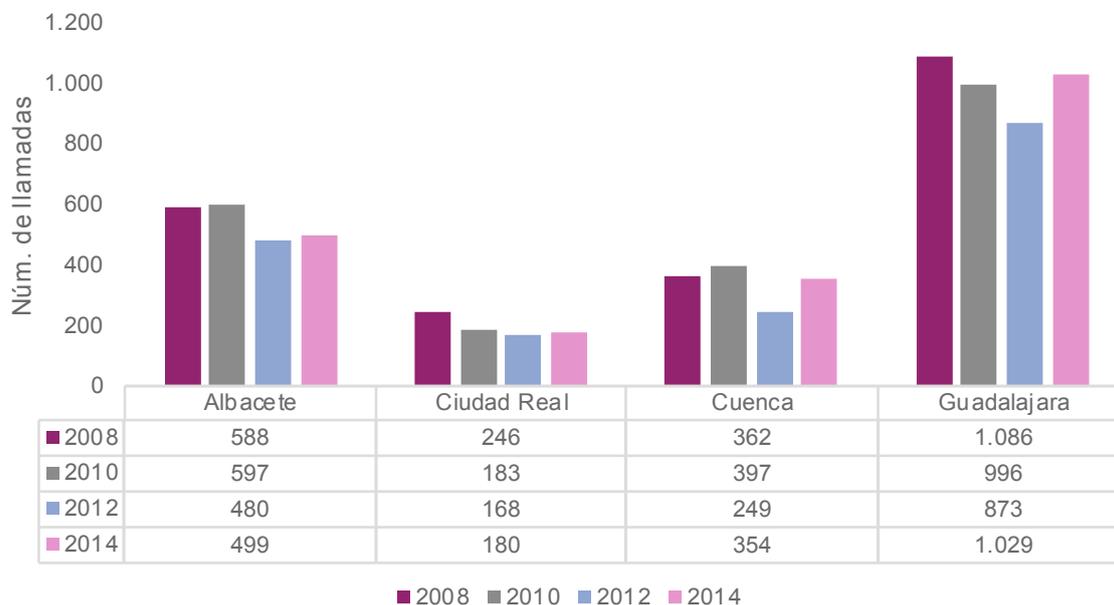
Los datos de **llamadas al 016<sup>4</sup>** en cada una de las provincias desde 2008 a 2014 aportan algunos datos que arrojan luz para dimensionar las situaciones de violencia de género en Castilla-La Mancha. Así, **se aprecia una tendencia a la baja hasta 2012 y un repunte en 2014 en todas las provincias**. Toledo es la provincia que registra un mayor número de llamadas, seguida por Ciudad Real, Albacete, Guadalajara y Cuenca. Esta evolución se corresponde a la distribución de las denuncias presentadas por provincia.

En 2015, de todas las llamadas al 016, 444 provienen de Albacete, 527 de Ciudad Real, 184 de Cuenca, 465 de Guadalajara y 1.343 de Toledo, lo que supone un **aumento de las mismas en todas las provincias**, especialmente relevante en el caso de Toledo registrando 316 llamadas más que en el año anterior.

---

<sup>4</sup> Las llamadas al teléfono 900 100 114 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha no están incluidos en estos datos.

**Llamadas al 016 por provincia:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO)<sup>5</sup> informa de una importante subida de la prestación en 2014 con un repunte de casos importantes en todas las provincias. Así, Toledo es la provincia que mayor número de dispositivos registra y sigue la misma tendencia descrita en los apartados anteriores en relación al resto de provincias. Los datos para 2015 muestran una ligera subida del uso de éstos dispositivos no reseñable en ninguna de las provincias excepto en Albacete, que pasan de ser 121 en 2014 a 112 en 2015. En Toledo se registran 294, en Ciudad Real 153, en Guadalajara 103 y en Cuenca 62 dispositivos.

La mayoría de las mujeres que ingresan en un centro de acogida de la red recursos castellano manchega comparten ciertas características:

---

<sup>5</sup> Dispositivo móvil que permite a las víctimas de violencia de género contactar en cualquier momento con un Centro atendido por personal especializado en violencia de género. Ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as movilizando otros recursos disponibles. Desde el Centro de Atención se contacta periódicamente con las usuarias del servicio para realizar un seguimiento permanente de su situación y acompañarlas en el proceso de recuperación integral.

**Edad comprendida entre los 25 y los 35 años de edad.** A partir de los 40 se produce un descenso muy claro.

**En general, son solteras.** La violencia en la pareja aparece de forma mayoritaria cuando se inicia la convivencia en pareja, independientemente del tipo de vínculo legal existente.

**Generalmente tienen hijos/as y un 4,50% son gestantes en el momento del ingreso.**

**La formación del 32,73% es de estudios primarios.** Pareciera que las mujeres con un nivel de formación alto hacen menos uso de los servicios de acogida y protección.

**El porcentaje de mujeres extranjeras ingresadas en los recursos de acogida supera en un 8,18% al número de mujeres españolas.** Esta es una tendencia que se ha venido observando en los últimos siete años, excepto en el año 2013 en que la tendencia se invirtió. De ellas, un **47,76 % de las mujeres extranjeras tienen permiso de residencia y un 37,31%, permiso de trabajo.**

La mayoría de las agresiones las realiza la pareja de estas mujeres con la finalidad de controlar la relación, ejerciendo poder sobre la mujer. Solo en el 2,72 % de los casos las mujeres han sido agredidas por otros componentes de la unidad familiar (padre, madre u otros parientes).

**Los Centros de la Mujer son el recurso al que en mayor medida acuden las víctimas para salir de su situación (35,9%).** Éstos son conocidos por las mujeres de la región y considerados como referente para salir de la situación de violencia.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son el segundo recurso más utilizado (25,9%).

**Un 60,50 % de las mujeres atendidas en la red de recursos de acogida de Castilla-La Mancha ha denunciado las agresiones sufridas y un 39,09% tiene una orden de protección dictada en su favor.**

## 5.7. Víctimas mortales

Todos los datos disponibles sobre las denuncias formuladas, las órdenes de protección concedidas, los recursos de protección o acogimiento a los que acceden las mujeres en estas situaciones dan cuenta de que es un problema con un gran calado y que, al obedecer a cuestiones estructurales, está presente en todas las realidades sin distinción, aunque sí con particularidades. La manifestación más grave de la violencia de género se encuentra en los asesinatos que perpetrados contra las mujeres por violencia de género.

Desde el año 2000 se han producido 37 muertes de mujeres por violencia de género en Castilla-La Mancha, una de ellas era menor de edad. A estas muertes hay que sumar la muerte de cuatro menores y un familiar de una mujer víctima de violencia.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las muertes registradas por violencia de género en Castilla La Mancha.

**Asesinatos por violencia de género en Castilla-La Mancha:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Se aprecia una distribución muy irregular de los asesinatos por violencia machista durante estos años, siendo 2007 el año con el registro más alto.

**Mujeres asesinadas por violencia machista (2001-2015):**

	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2015
España	52	72	69	76	73	52	54	56
CLM	0	4	4	3	3	4	0	1
%	0	5,55	5,80	3,95	4,11	7,70	0	1,79

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Desde 2003, más del 66% de las víctimas mortales de violencia de género en Castilla-La Mancha han sido menores de 40 años, centrándose la mayor concentración en los tramos de edad de 21 a 30 años (12 víctimas) y de 31 a 40 (9 víctimas). Las mayores de 65 años representan un 6% del total de mujeres asesinadas.

En cuanto a las provincias con mayor número de mujeres asesinadas destaca Ciudad Real (10), seguida de Toledo (7), Albacete y Cuenca (6 respectivamente) y Guadalupe (4), que es la provincia que registra menos asesinatos.

## 5.8. Prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual

Tanto la prostitución como la trata de mujeres con fines de explotación sexual son también parte de la violencia que se ejerce contra las mujeres. **Se dispone de muy pocos datos para reflejar esta situación, tal es así que no se puede ofrecer ningún dato preciso de las mujeres en situación de prostitución y/o trata en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha desde 2008**, cuando se realizó el último estudio por el Instituto de la Mujer a nivel nacional y en el que se ofrecen datos desagregados por comunidades autónomas. Existen algunos estudios sobre percepción o situación concreta de algunas víctimas, pero no ofrecen una visión cuantitativa sobre el fenómeno en Castilla-La Mancha. Esta situación pone de relieve la **necesidad de establecer los mecanismos necesarios para visibilizar la situación y dimensionar el fenómeno y sus características para poder diseñar estrategias para enfrentar dichas situaciones.**

Los datos del Instituto de la Mujer<sup>6</sup> sobre el número de clubes y víctimas<sup>7</sup> estimadas entre el periodo 2001 a 2008 reflejan un descenso<sup>8</sup> paulatino en el número de víctimas registradas en Castilla-La Mancha, que para 2008 se estimaba en 1.007. Según estos datos, la región se situaba en 2005 en el puesto quinto entre las Comunidades con mayor número de clubes con mujeres prostituidas de España.

---

<sup>6</sup> A partir del Informe criminológico de 2005 de Trata de seres humanos con fines de explotación recogidos por la Policía Judicial de la Guardia Civil.

<sup>7</sup> Pese a que técnicamente sólo cabe hablar de víctima respecto a las personas que presentan denuncias y a las menores, se entiende por víctima a toda persona (mayoritariamente mujer) que ejerce la prostitución

<sup>8</sup> El descenso de víctimas conocidas con respecto a informes criminológicos anteriores no es consecuencia de un menor número de inspecciones sino de una menor grabación de las mismas en la base BDTRATA por un proceso de adaptación de las Unidades a este sistema.

**Clubes en los que se ejerce la prostitución y número de víctimas (2001-2015):**

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Clubes	España	1.002	1.110	1.110	1.070	1.037	932	916	936
	CLM	80	90	90	83	84	76	89	88
	%	7,98	8,11	8,11	7,76	8,1	8,15	9,72	9,4
Víctimas	España	17.535	23.020	19.154	19.029	20.284	19.415	15.537	9.768
	CLM	1.530	2.246	2.280	3.605	3.636	4.693	2.661	1.007
	%	8,73	9,76	11,90	18,94	17,93	24,17	17,13	10,31

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Según el informe de la Fiscalía<sup>9</sup> sobre los delitos relacionados con la trata en Castilla-La Mancha en 2014, las situaciones incoadas que se detallan a continuación ponen de manifiesto la detección explícita de situaciones que podrían tratarse de trata de mujeres con fines de explotación sexual en el territorio castellano manchego. Así por ejemplo, existe constancia en el Juzgado de Instrucción de La Roda (**Albacete**) de diligencias sobre trata de varias mujeres traídas con engaño desde Rumanía para ser explotadas sexualmente en un club de alterne ubicado en Tarazona de la Mancha (en tramitación en 2015). Según el Fiscal de la provincia de **Cuenca** durante 2014 fueron incoadas dos causas relativas a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en los juzgados de San Clemente (que han sido acumuladas) y de Motilla del Palancar (re-aperturado a consecuencia de las investigaciones, entradas y registros e intervenciones telefónicas llevadas a cabo durante los primeros meses de 2014). Esta información es especialmente relevante pues contribuye a arrojar luz sobre la invisibilidad de este fenómeno y que supone muchos de estos delitos puedan no estar computándose como tales. Así, pone de relieve el hecho de que los distintos juzgados de la provincia cuando incoan las correspondientes diligencias previas por un delito cometido contra personas de nacionalidad extranjera y con fines de explotación sexual sobre todo, suelen hacerse como delito contra los derechos de estas personas recogidos en el Artículo 318 bis del Código Penal y no como un delito de trata de seres humanos.

En la provincia de **Guadalajara** se informa de la incoación de un delito de trata de seres humanos por hechos que tuvieron lugar entre marzo de 2007 y diciembre de 2008 en

<sup>9</sup> Informe de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Memoria 2015.

Zaragoza y el juzgado de Instrucción nº 4 de Guadalajara se inhibió a favor del Juzgado Decano de Zaragoza.

El Fiscal de **Toledo** refiere la incoación de cinco procedimientos en esta materia. En la provincia de **Ciudad Real**, sin embargo, no se tiene constancia de la incoación de este tipo de delitos en el último informe disponible.

Por tanto, se contabilizan un total de 9 incoaciones de las que no hay datos específicos sobre cuántas mujeres podrían estar afectadas dentro de éstas causas. A pesar de los escasos detalles que se aportan, **se evidencia la presencia de delitos relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha cobrando una mayor relevancia en la provincia de Toledo** (5 casos). Así mismo el informe recoge tres casos en trámite en las provincias de Ciudad Real, Albacete y Cuenca en 2014.

Sólo el Fiscal de Albacete identifica una causa resuelta en la Comunidad alegando la existencia de unas diligencias previas en las que quedó acreditado que entre el denunciado y la denunciante existía una sociedad para explotar la prostitución propia y ajena, sin que se evidenciase la situación denunciada y por lo que se acordó el sobreseimiento provisional. **Esta información expone la complejidad del fenómeno que se aborda y la necesidad de implementar medidas que contribuyan a su identificación y visibilización.** Pese al desconocimiento general sobre los datos de esta realidad en la comunidad autónoma, es importante tener presente, como rasgo común en todas las investigaciones sobre el fenómeno, la **dificultad para la obtención de datos fiables**, aunque se cuenta con informes internacionales que dimensionan su ocurrencia a nivel mundial.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Informes de la Oficina sobre Drogas y Crimen Organizado de Naciones Unidas (UNODC) para 2009 y años sucesivos siguen cuestionando sobre el alcance real del problema de la trata de personas a nivel mundial. Se destaca también el Informe de la Relatora Especial sobre la Trata de Personas de Naciones Unidas (Joy Ngozi Ezeilo) que se centra en la identificación y protección de las víctimas y la prestación de asistencia para ellas. Este informe considera que “muchas víctimas de trata permanecen sin identificar, o mal identificadas por las autoridades que se encargan de los procesos de investigación. En total, se denuncian a las autoridades menos del 30% de los casos de trata ocurridos, tanto en el país como a través de las fronteras. Algunas víctimas reciben de manera discreta ayuda de proveedores de servicios privados, por ejemplo asesoramiento y acogida, para superar la situación traumática que han sufrido, y no desean ser identificadas como víctimas de la trata o recurrir a las autoridades para solicitar asistencia. La identificación no es posible porque las víctimas, por razones culturales o morales, no desean contar sus experiencias, particularmente a extraños, sobre todo en los casos de abusos o daños humillantes, deshumanizadores o de carácter sexual”.

## La situación de las mujeres castellano manchegas que han sufrido violencia machista de acuerdo a sus propias vivencias

A continuación se recogen los datos aportados por la **Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015**<sup>11</sup> realizada a una muestra de 10.171 mujeres de 16 y más años representativas de la población femenina residente en España. Entre ellas, **497 son encuestas realizadas en la región castellano-manchega**.<sup>12</sup>

La violencia física incluye todos aquellos actos acompañados de fuerza contra las mujeres arriesgándose éstas a sufrir lesiones y daños graves, a través de empujones, bofetadas, patadas, puñaladas e incluso el asesinato. **El 6,2% de las mujeres ha sufrido violencia física de género en Castilla-La Mancha**. La violencia física en Castilla-La Mancha presenta los mismos patrones que a nivel nacional.

### Mujeres que manifiestan haber sufrido violencia física:

Gravedad	Tipo	%
Violencia física moderada	Le abofeteó o tiró algo que pudiese hacerle daño	5,6
	Le empujó, agarró o tiró del pelo	5,4
Violencia física severa	Le golpeó con su puño o con alguna otra cosa	2,8
	Le dio patadas, arrastró o pegó	2,6
	Le amenazó con usar o usó una pistola, cuchillo u otra arma	1,7
	Le intentó asfixiar o quemar a propósito	1,2

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

<sup>11</sup> Realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Uno de los aspectos novedosos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015 es la adaptación y ampliación del cuestionario para cumplir con los requerimientos de calidad del Comité de Estadística de las Naciones Unidas y la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE. En el cuestionario se desarrollan cinco bloques de preguntas que corresponden a un tipo diferente de violencia, con preguntas planteadas de acuerdo a las recomendaciones internacionales para una correcta medición. Los distintos tipos de violencia considerados son: violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica, violencia física y violencia sexual. En la Macroencuesta de 2015 se introduce un módulo de preguntas que permite disponer, por primera vez en España, de datos sobre la prevalencia de la violencia física y sexual sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja.

<sup>12</sup> Todos los datos que siguen a continuación han sido extraídos del documento Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico elaborado por el Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha en 2016.

Es de señalar que las mujeres encuestadas que han sufrido violencia física severa también han podido sufrir la moderada. Tanto las que tienen pareja en el momento de ser encuestadas como las que han tenido pareja con anterioridad han sufrido en mayor porcentaje violencia física moderada (1,9 y 19,6% respectivamente). Sin embargo, **destaca el elevado porcentaje de mujeres que han sufrido en alguna ocasión tanto violencia física moderada como severa cuando se ha considerado haberla sufrido con una pareja anterior (19,6 y 8,8% respectivamente).**

A las mujeres que han respondido afirmativamente que sí han sido víctimas de todos o algunos de los hechos violentos detallados se las ha preguntado si los hechos propuestos han sucedido nunca, una vez, algunas veces, muchas veces durante los últimos doce meses y con anterioridad a estos últimos doce meses. Se destaca:

- 30,3% de las mujeres han sido amenazadas una vez con pistola, cuchillo o alguna arma contra ellas.
- 16% recibieron patadas, fueron arrastradas o golpeadas.

Los hechos violentos aumentan en la medida en que se refieren a un periodo en el tiempo anterior a los últimos doce meses. Así, es de señalar que:

- 51% fueron amenazadas con usar o, de hecho se usó un arma o un cuchillo y 13% lo fueron algunas veces.
- A un 20,8% le intentaron asfixiar o quemar a propósito muchas veces.
- Recibieron patadas, fueron arrastradas o golpeadas un 27,1% muchas veces, 25,1% algunas veces y 24,1% una vez.
- A un 55,8% le empujó, agarró o tiró del pelo algunas veces.
- A 47,2% le abofeteó o tiró algo que pudiese hacerle daño algunas veces.

La violencia sexual es entendida como aquellos actos de naturaleza sexual forzada por la pareja, agresor, que no es consentida por la mujer a través de la intimidación, la imposición, y la fuerza incluso. **El 6,2% de las mujeres en Castilla-La Mancha ha sufrido violencia sexual.** La violencia de tipo sexual en Castilla-La Mancha presenta los mismos patrones que a nivel nacional.

**Mujeres que manifiestan haber sufrido violencia sexual:**

Tipo	%
Mantuvo relaciones sexuales sin desearlo por miedo de lo que le podría hacer si se negaba	4,2
Le obligó a mantener relaciones sexuales cuando no quería	3,6
Le obligó a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que no deseaba o que le resultaba humillante	1,3
Intentó obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándola o haciéndole daño sin conseguirlo	1,2

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Entre las mujeres que contestaron haber sufrido en alguna ocasión cada una de las situaciones planteadas destacan:

- Un 17,1% han sido obligadas una vez en los últimos doce meses a mantener relaciones sexuales cuando no han querido.
- Un 32,1% han sido obligadas a realizar alguna práctica de tipo sexual que no deseaban.

Entre las que afirmaron haber vivido hechos de violencia sexual, aumenta el porcentaje de mujeres que, con anterioridad a estos doce meses, declara haber sufrido violencia sexual:

- 45,1% manifiesta que en muchas ocasiones fueron obligadas por sus parejas a mantener relaciones sexuales cuando ellas no querían
- 76,0% mantuvo relaciones sexuales, en algunas ocasiones, sin desearlo por tener miedo de lo que pudiera ocurrirle
- Fue obligada a realizar alguna práctica de tipo sexual que no deseaba algunas veces (40,8%) y muchas veces (27,1%)
- A un 51,3% sus parejas les obligaron tener relaciones sexuales contra su voluntad en algunas ocasiones (al 29,5% muchas veces)

La violencia psicológica de control, que ocupa el primer lugar entre los distintos tipos de violencia considerados, incluye aquellas conductas, verbales y no verbales, que imposibilitan la libertad de la mujer para realizar actividades cotidianas, de ocio, de relaciones sociales, etc., a través de la coacción y el impedimento.

Los hechos considerados como violencia psicológica de control son:

- Trata de impedirle que vea a sus amigos o amigas.
- Trata de evitar que se relacione con su familia directa o parientes.
- Insiste en saber dónde está en cada momento.
- Le ignora y le trata con indiferencia.
- Se enfada si habla con otro hombre o mujer.
- Sospecha injustificadamente que le es infiel.
- Espera que le pida permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios como por ejemplo, un hospital o centro de salud, un centro cultural o deportivo, etc.

El **20,1%** de las mujeres de Castilla-La Mancha han sufrido uno o varios acontecimientos de violencia psicológica de control. En comparación con el resto de tipos de violencia de género, la violencia psicológica de control ocupa el primer lugar entre las mujeres.

#### Mujeres que manifiestan haber sufrido hechos de violencia psicológica de control:

Tipo	%
Le ignora y le trata con indiferencia	11,7
Insiste en saber dónde está en cada momento	11,4
Se enfada si habla con otro hombre o mujer	9,3
Trata de impedirle que vea a sus amigos o amigas	7,2
Sospecha injustificadamente que le es infiel	5,6
Trata de evitar que se relacione con su familia directa o parientes	4,9
Espera que le pida permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios como por ejemplo, un hospital o centro de salud, un centro cultural o deportivo, etc.	4,0

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

Los porcentajes de mujeres que han sufrido violencia psicológica de control en los últimos doce meses son alarmantes:

- A un 29,8% su pareja ha tratado de impedirle que viera a sus amigos y/o amigas.
- 31,8% su pareja “ha tratado de evitar que se relacionase de forma directa con familiares y parientes”.
- 45,5% su pareja “ha insistido en saber dónde se encuentran en cada momento.
- 38,8% considera que “han sido ignoradas y/o tratadas con indiferencia”.

- 30,5% considera que sus parejas “suelen enfadarse si hablan con otras personas”.
- 24,0% sus parejas “sospechan de forma injustificada de su infidelidad”.
- 49,4% sus parejas “han esperado que les pidieran permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios”.

Tanto a nivel nacional como regional destacan, con los porcentajes más altos los mismos hechos de violencia psicológica de control. Sin embargo, se invierte el orden en cuanto a su incidencia:

Orden	Castilla-La Mancha	España
1º	Le ignora y le trata con indiferencia	Insiste en saber dónde está en cada momento
2º	Insiste en saber dónde está en cada momento	Se enfada si habla con otro hombre o mujer
3º	Se enfada si habla con otro hombre o mujer	Le ignora y le trata con indiferencia

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Al preguntar a las mujeres que habían contestado afirmativamente a cada una de las situaciones consideradas como violencia psicológica de control (la mínima parte de la muestra de mujeres encuestadas), y considerando que las situaciones planteadas se produjeran en los últimos doce meses, las respuestas fueron muy diferentes:

- 29,8% manifestó que su pareja había tratado de impedirle que viera a sus amigos y/o amigas.
- 31,8% afirmó que su pareja había tratado de evitar que se relacionase de forma directa con familiares y parientes.
- 45,5% contestaron que sus parejas han insistido en saber dónde se encontraban en cada momento.
- 38,8% consideraba que habían sido ignoradas y/o tratadas con indiferencia.
- 30,5% consideraba que sus parejas solían enfadarse si hablaban con otras personas, lo que les había ocurrido en alguna ocasión.
- 24,0% dijo que su pareja sospechaba injustificadamente de infidelidad.
- 49,4% consideraba que sus parejas si habían esperado que les pidieran permiso antes de ir por su cuenta a determinados lugares.

La violencia psicológica emocional se entiende como aquella ejercida hacia las mujeres por parte de personas ligadas a ellas a través de un vínculo de afectividad. Este vínculo no tiene por qué conllevar una convivencia entre ambas personas. En la encuesta se considera violencia psicológica emocional acontecimientos relacionados con los insultos, el menosprecio, la intimidación, las amenazas de tipo verbal por parte de la pareja actual o anteriores parejas. **El 16,5% de las mujeres de Castilla-La Mancha ha sufrido violencia psicológica emocional.** Esta proporción unida a aquellas mujeres que han sufrido violencia psicológica de control (20,1%) resulta en que **un 36,6% de las mujeres castellano manchegas han sufrido violencia psicológica.** Ambas violencias siguen el mismo patrón en la región y a nivel estatal.

**Mujeres que manifiestan haber sufrido hechos de violencia psicológica emocional:**

Tipo	%
Le ha insultado o hecho sentirse mal consigo misma	15,5
Le ha menospreciado o humillado delante de otras personas	9,7
Le ha asustado o intimidado a propósito	7,7
Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño	6,1
Le ha amenazado verbalmente con hacer daño a alguien que es importante para usted	3,0

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Estos mismos hechos han ocurrido en los últimos doce meses y con anterioridad de diferente manera. Tomando como referencia a todas aquellas mujeres que sí han considerado que en su relación de pareja se ha dado, en alguna ocasión, las situaciones que se plantean relacionadas con la violencia psicológica emocional se destaca:

- 32,6% manifiestan haber sido insultadas o las han hecho sentirse mal consigo mismas.
- En el 63,5% de los casos ha ocurrido algunas veces con anterioridad a los últimos doce meses.
- 26,8% se han sentido menospreciadas o humilladas delante de otras personas en los últimos doce meses y 57,2% lo manifiestan con anterioridad a los últimos doce meses.
- 24,2% declara haberse sentido algunas veces asustadas o intimidadas por sus parejas. Sin embargo, a la hora de formular la misma pregunta con anterioridad a

los últimos doce meses, aumenta el porcentaje de quienes lo han sentido algunas veces en un 47,4%.

- 48,8% han sido amenazadas muchas veces con anterioridad a los últimos doce meses.
- 16,7% se ha sentido amenazada con hacer daño a alguna persona importante de su entorno muchas veces. Cuando el hecho se refiere a su ocurrencia con anterioridad a los últimos doce meses, el porcentaje de mujeres a quienes les ha ocurrido algunas veces alcanza el 49,6%.

La violencia económica de género está relacionada con la privación intencionada y sin justificación legal de recursos para el bienestar físico o psicológico de la familia, de la mujer, y también de las/os hijas/os, a través de la limitación del dinero, culpar a la pareja de no saber administrar bien el dinero, impedir el trabajo fuera del hogar, etc. Como consecuencia, la independencia económica se ve mermada en menor o mayor medida, afectando a su estabilidad emocional de forma generalizada y no puntual por lo que no se pregunta a las mujeres encuestadas por la frecuencia de los hechos. **Un 3,8% de las mujeres de Castilla-La Mancha ha sufrido violencia económica**, observándose un comportamiento similar a los resultados obtenidos en la Macroencuesta nacional.

#### Mujeres que manifiestan haber sufrido hechos de violencia económica:

Tipo	%
Le impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente	3,8
Se negaba a darle dinero para los gastos del hogar cuando su pareja tenía dinero para otras cosas	3,2
No le dejaba trabajar o estudiar fuera del hogar	1,8

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

Entre las mujeres a las que sus parejas las impiden tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar compras de forma independiente, el **19,2% considera que es una situación que sí le ha ocurrido durante los últimos doce meses**, así como a un **17,3% no les han dejado trabajar o estudiar fuera de casa**.

Con objeto de conocer el miedo que las mujeres han podido sentir hacia sus parejas a lo largo de su relación, la macroencuesta introduce una variable que considera la frecuencia con la que las mujeres encuestadas han tenido o tienen miedo a su pareja actual o a su última pareja.

**Mujeres que manifiestan tener miedo a su pareja o su ex pareja:**

Frecuencia	%
Algunas veces	4,3
Muchas veces	3,3
Continuamente	0,8
No sabe	0,4
No desea contestar	0,9

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Cualquier tipo de violencia de género deja una serie de secuelas tanto de tipo físico como psicológico difíciles de superar y que pueden permanecer toda la vida. Es importante conocer cómo evalúan las mujeres su estado de salud por lo que la macroencuesta pide que se identifique cómo lo consideran. **Un 54,9% de las mujeres de Castilla-La Mancha lo considera bueno o muy bueno.**

**Autopercepción del estado de salud:**

Consideración	%
Muy bueno	10,9
Bueno	44,0
Regular	31,6
Malo	9,3
Muy Malo	4,2

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Aun cuando la mayor parte de la población encuestada (94,7%) no dispone de certificado de discapacidad<sup>13</sup>, la mayoría de las mujeres encuestadas (75,4%) han tenido dolores de espalda o articulaciones con cierta frecuencia durante el último año:

---

<sup>13</sup> Con grado igual o superior a 33%. El certificado supone el reconocimiento administrativo de la discapacidad y trata de compensar las desventajas sociales que ésta implica, proporcionando acceso a derechos y distintas prestaciones para favorecer una equiparación en las oportunidades y reducir las diferencias.

**Malestares sufridos por las mujeres que han sufrido algún acontecimiento de violencia física o sexual:**

Síntomas	%
Cambios de ánimo	54,5
Dolores de cabeza	49,6
Insomnio o falta de sueño	45,2
Ganas de llorar sin motivos	38,4
Irritabilidad	38,4
Ansiedad o angustia	36,1
Inapetencia sexual	35,7
Resfriados o catarros	32,8
Tristeza porque pensaban que no valían nada	30,2
Fatiga permanente	22,0

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Un 10,6% de las mujeres encuestadas que han sufrido alguna dolencia, lesión o enfermedad que haya durado o se prevea que dure más de un año, manifiesta que les limita gravemente sus actividades diarias, mientras que un 19,6% aunque las sufre, no se sienten limitadas de forma grave.

Un 48,0% considera que la violencia sufrida les ha afectado mucho a su bienestar físico y/o mental. En el 21,2% de los casos, las mujeres consideran que la violencia sufrida les ha afectado bastante.

Para conocer las reacciones emocionales que han podido desarrollar las mujeres encuestadas que declaran haber sufrido algún acontecimiento de violencia física, sexual o miedo, se pregunta si han sentido rabia, agresividad, angustia, miedo, vergüenza, culpa, tristeza e impotencia ante la situación vivida.

**Reacciones emocionales de las mujeres que han sufrido algún acontecimiento de violencia física o sexual:**

Síntomas	%
Impotencia	7,3
Rabia	6,4
Angustia	5,5
Tristeza	5,3
Miedo	4,2
Vergüenza	3,2
Culpa	2,9
Agresividad	2,3

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Un total de 59,5% de mujeres manifiestan que no suelen dedicar tiempo a cuidarse y sentirse bien:

- 35,6% lo hace a veces.
- 17,3% no lo hace casi nunca.
- 6,6% nunca dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien.

Se equipara prácticamente al 48,2% de mujeres que comparten las tareas domésticas con las personas que conviven siempre o casi siempre y el 46,3% que declaran no compartirlas nunca, casi nunca o sólo a veces.

El 39,5% asegura que siempre aporta dinero o bienes materiales para el mantenimiento de su familia y 57,2%, más de la mitad de las mujeres encuestadas, manifiestan cuidar siempre de las personas cercanas que lo necesitan aunque ese hecho les perjudique a nivel físico, mental o económico. Un elevado porcentaje de mujeres (79,8%) considera que sí hay personas que se preocupan por ellas y por su bienestar.

La violencia de género, en términos generales, tiene en cuenta la violencia sufrida por las mujeres y las repercusiones, tanto físicas como mentales, que la misma provoca y la relación, directa e indirecta, sobre sus estados de salud y su nivel de bienestar. A su vez, afecta y tiene repercusiones sobre más personas, por ejemplo las hijas e hijos en caso de haberlos o sobre otras personas cercanas a la misma.

72,3% de las mujeres encuestadas que han sufrido violencia física, sexual, o miedo tienen hijos e hijas tanto biológicas como adoptadas que no vivían con ellas en el momento de cumplimentar la macroencuesta.

**Mujeres con o sin hijas/os y convivencia:**

	%
Sin menores de 18 años viviendo en el hogar familiar	58,4
Una persona conviviendo con ella	19,7
Dos personas conviviendo con ella	3,0
Tres o más personas conviviendo con ella	5,5
Sólo un/a menor	36,7
Dos menores	32,0
Tres o más menores	9,4

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

El 57,1% de las mujeres saben que sus hijas/os menores tienen conciencia de los incidentes provocados por la pareja o ex pareja. De ellas:

- 86,9% eran menores de 18 años.
- 69,5% sufrió directamente los incidentes de violencia.

En relación a la reacción ante la violencia sufrida por las mujeres encuestadas (denuncia ante la policía o los juzgados, retirada o no de la denuncia realizada y, en caso de no haber denunciado, motivos por los que no lo hicieron) se destaca que el 27,0% informó a la policía y 2,8% acudió al juzgado directamente a denunciar. Sin embargo, un 14,8% no contesta la pregunta.

**Satisfacción con la comunicación con la policía:**

Grado	%
Muy insatisfecha	40,9
Ni satisfecha ni insatisfecha	18,8
Bastante satisfecha	24,0
Muy satisfecha	14,4
No contesta	1,9

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

**Aunque la mayor parte de las mujeres (86,6%) informó de los hechos a la policía por iniciativa propia**, hay muchas que no consideraron denunciar por distintos motivos. Las mujeres encuestadas que eran víctimas de violencia tendían a minimizar las situaciones vividas, no valorándolas lo suficientemente graves como para denunciarlas ante la policía o los juzgados. Entre los principales **motivos para no interponer denuncia destacan**:

- Considerar los acontecimientos como hechos violentos de poca importancia o no ser lo suficientemente graves como para denunciarlos;
- Vergüenza, apuro o no desear que nadie conozca la situación;
- Miedo a posibles represalias por parte de sus parejas; y
- Considerar que el problema no se elimina con la denuncia a la policía.

La disuasión por parte de la pareja, no querer que sus hijas/os perdieran a su padre, no querer que su pareja o ex pareja fuera arrestada o pensar que sus relatos no serían creídos son las razones alegadas por menos mujeres.

En lo que tiene que ver con la reacción de las parejas de las mujeres encuestadas cuando tuvieron constancia de éstas habían denunciado o habían acudido a los juzgados, las mujeres encuestadas declararon:

- El comportamiento de sus parejas empeoró ( 38,7%).
- Las parejas continuaron comportándose de la misma manera que lo hacían con anterioridad a la denuncia (34.5%).
- Cambió de actitud y no volvió a comportarse de forma violenta (21,8%).

A las mujeres que sí denunciaron se les ha preguntado cómo terminaron sus relaciones de pareja. Más de la mitad de las mujeres encuestadas declara que la relación de pareja continuó tras la denuncia, 22,6% señala que la relación finalizó después de denunciar y 21,6% señaló que la relación ya estaba rota antes de interponer la denuncia.

**El 32,9% de las mujeres víctimas de violencia que contactaron con la policía retiró la denuncia.** Sin embargo, en el 65,5% de los casos la denuncia prosiguió los cauces legales. Entre las causas que justificaron la retirada de la denuncia se encuentran:

- La pareja se separó.
- Pensaron que su pareja podía haber cambiado o que podría cambiar en el futuro.
- Se sentían enamoradas de sus parejas.
- Sus parejas prometieron que los hechos no volverían a repetirse.
- Miedo.
- Consideraron que era el padre de sus hijas y/o hijos.
- Sentían pena por sus parejas.

En ningún caso las mujeres han manifestado retirar la denuncia por carecer de recursos propios, por haber recibido amenazas si no retiraban la denuncia, y/o por consejo de otras personas.

Acudir a la policía a denunciar los hechos violentos de los que han sido víctimas o acudir al juzgado a interponer una denuncia son recursos formales que pueden ser utilizados con el fin de mejorar su situación. Además de estos cauces, existen otros recursos, tanto formales como informales, que pueden ser utilizados. **El 60,6% de las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha acuden a profesionales de la medicina, psicología o psiquiatría como medida para obtener ayuda.**

**Asistencia formal recibida por las mujeres víctimas de violencia:**

	%
Profesionales de la psicología o al psiquiatría	34,6
Profesionales de la medicina, centro de salud u otra institución de atención sanitaria	26,0
Servicio y despachos legales	25,3
Servicios sociales	15,8
ONGs y organizaciones de mujeres	9,5
Llamadas al 016	8,4
Casas de acogidas	5,3
Iglesia u otra organizaciones religiosas	0,6
Otros organismos u organizaciones	0,4

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

En cuanto al grado de satisfacción<sup>14</sup> de las mujeres encuestadas respecto a los recursos formales utilizados, se destaca que todos los servicios formales utilizados han respondido satisfactoriamente a las necesidades de las mujeres que los han utilizado, como se muestra en la siguiente tabla.

---

<sup>14</sup> Medido en una escala del 1 a 5 en la que 1 significa sentirse “muy satisfecha” y 5 “muy insatisfecha”.

**Grado de satisfacción\* con los servicios formales utilizados:**

Servicio	Media
Teléfono 016	2,9
Servicios legales/Abogados	2,1
ONG/Organización de mujeres	3,3
Casa de acogida para mujeres	2,2
Servicios sociales	2,1
Médico, centro de salud u otra institución que brinde atención sanitaria	2,0
Psicólogo/Psiquiatra	2,4

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

Los motivos más comunes por los que las mujeres encuestadas decidieron no buscar apoyo en los servicios de asistencia formal en materia de violencia de género son:

- Los hechos ocurridos no fueron considerados lo suficientemente importantes o graves.
- Nunca se le ocurrió.
- Consideró que podía resolverlo sola.
- Sentir vergüenza o apuro.
- No querer que nadie lo supiera.
- Miedo y temor a posibles represalias.
- Miedo de perder a sus hijas/os.
- “Eran otros tiempos”.
- No sabía a dónde ir.

En un 25,4% de los casos, las ayudas económicas son el apoyo que las mujeres víctimas de violencia consideran ser más necesario. Otras ayudas consideradas importantes son:

**Tipos de ayuda que se consideran más necesarios :**

	%
Ayuda económica	25,4
Apoyo psicológico	19,5
Ayuda médica	14,7
Facilidades en el trabajo (flexibilidad, etc.)	10,4
Apoyo jurídico	5,8
Teléfono de contacto directo con policía	2,5
Alojamientos protegidos	2,0

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

Es de destacar que ninguna mujer valoró como primera ayuda necesaria la pulsera que controla el acercamiento del maltratador o la información telefónica sobre violencia de género. Sólo un 3,6% y 3,0%, respectivamente, las consideraron la segunda medida más importante pero, sin embargo, para un 9,9% la pulsera era la tercera ayuda más necesaria.

Las mujeres que sufren violencia de género pueden buscar apoyo entre sus familiares, amigos y/o conocidos, se trata de una asistencia de tipo informal que complementa las ayudas de tipo formal anteriormente analizadas. **Las mujeres encuestadas víctimas de violencia se apoyan principalmente en figuras femeninas:**

**Personas a quienes contaron la situación:**

	%
Amigas	47,3
Madres	40,7
Hermanas	32,8
Padre	21,9
Figuras femeninas del entorno familiar de sus parejas	17,4
Figuras masculinas del entorno familiar de sus parejas	8,7

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico

En general, todas las personas a las que las mujeres agredidas pidieron apoyo aconsejaron que dejaran a sus parejas, sin haber diferencias realmente significativas entre las respuestas de figuras femeninas y masculinas. Destaca especialmente que en el **64,1%**

**de los casos, las madres aconsejaron a sus hijas que dejaran la relación con su pareja.**

Sin embargo, cuando las mujeres han buscado apoyo en las figuras femeninas del entorno familiar de sus parejas, la respuesta mayoritaria (45,6%) ha sido la de reaccionar con indiferencia ante la situación, seguida de recriminarle por su actitud para con su pareja (22,5%). En el caso de las figuras masculinas del entorno familiar de los agresores, el 56,7% aconseja dejar la relación y el 38,3% reacciona de forma indiferente ante los hechos relatados.

Es de señalar que la opción de proponer a las mujeres víctimas de violencia que concedan otra oportunidad a su pareja tiene lugar, prácticamente en su totalidad, entre el entorno familiar de las mujeres y, en mayor porcentaje, entre las figuras femeninas:

- Otra mujer de su familia, 24,3%,
- Madre, 18,6% y
- Sus hermanas, 13,8%.

En relación a los rasgos sociodemográficos de la pareja actual o última ex pareja (no de cualquier pareja que haya tenido) corresponde a:

- Edad entre 35 y 64 años (56,5%), como sigue a continuación:
  - De 35 a 44 (21,3%).
  - De 45 a 54 (18,6%)
  - De 55 a 64 (16,6%)
  - De 25 a 34 (14,0%)
  - De 65 a 74 (13,9%)
  - De 16 a 24 (8,0%)
  - 75 o más años (7,3%)

Aunque el mayor porcentaje de agresores tiene una edad comprendida entre los 34 y los 64 años, no se puede obviar el **22,0% de agresores de menos de 34 años** y el **21,2% de más de 64 años**.

La edad media de los agresores es de 49 años y la edad media de las mujeres agredidas es de 47 años. Tomando como referencia las edades de las mujeres agredidas y la edad de sus agresores, se observa que en el 12,0% de los casos ambas personas tenían entre 45 y 54 años. El 11,4% tienen entre 35 y 44 años; el 10,5% entre 65 y 74 años; el 10,1% entre 55 y 64 años; el 8,9% entre 25 y 34 años; el 7,6% entre 16 y 24 años; y el 5,1% tienen 75 o más años de edad.

- Nacionalidad<sup>15</sup> española (89,8%) y nacidos en España (86,9%).

Aunque es de señalar, que en este caso de Castilla-la Mancha, los datos no tienen nada que ver con la tónica nacional puesto que la Macroencuesta nacional refleja como una proporción importante de los agresores tienen nacionalidad extranjera y/o han nacido fuera de España.

- Escolarización de los agresores: Escuela o ha cursado algún tipo de estudios (90%).

El 8,7% de los agresores no ha acudido a la escuela pero sabe leer y escribir. Entre las parejas y ex-parejas que sí han ido a la escuela o han cursado algún tipo de estudios, se destacan los siguientes niveles académicos:

- Hasta Educación Secundaria (32,8%)
  - Hasta Educación Primaria (22,1%)
  - Bachillerato (12,1%)
  - Formación Profesional de Grado Superior (10,2%)
  - Estudios superiores, en concreto, licenciatura (5,8%)
- Situación laboral: Trabajan o han trabajado (57,3%).

Es de destacar que le siguen a continuación los **jubilados o pensionistas que han trabajado con anterioridad (28,2%)** y quienes se encuentran en paro aunque hayan trabajado anteriormente (10,7%). El resto de parejas y ex-parejas se encuentran en otras situaciones, por ejemplo, estudiantes (2,8%), pensionistas que anteriormente no han trabajado (0,4%) o que se encuentran en paro y buscando su primer empleo (0,2%).

Es importante conocer la prevalencia de la violencia física que sufren las mujeres por parte de otras personas con las que no les une o les ha unido en algún momento una relación sentimental de pareja. La violencia puede haber sido ejercida por familiares, por conocidos e incluso, por desconocidos. Las distintas situaciones de violencia física vividas por las mujeres pueden considerarse moderadas o severas según los acontecimientos que se hayan vivido:

---

<sup>15</sup> Aunque la nacionalidad puede ser una variable sociodemográfica inestable en el tiempo, el lugar de nacimiento no lo es.

**Prevalencia de violencia física por parte de personas sin vínculo sentimental:**

Tipo de violencia	Acontecimiento	%
Moderada	Le ha pegado, dado patadas o hecho alguna otra cosa con intención de hacerle daño físicamente	6,9
	Le ha tirado algún objeto	4,4
	Le ha agarrado o tirado del pelo	4,0
Severa	Intento de asfixia o quemar a propósito	0,6
	Amenazado con usar o han usado, una pistola, cuchillo o alguna otra arma	2,4

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

A las mujeres que han sufrido algunos de los acontecimientos planteados anteriormente se les preguntó por los vínculos que mantenían con la persona agresora. Es de destacar que las mujeres han sido víctimas de violencia ejercida por:

- **Familiares (5,8%)**, personas conocidas de su entorno (4,3%) y personas que desconocían (2,1%).
- **Personas de sexo masculino (7%)** en mayor grado que femeninas (5,2%).

**Vínculo que une a la mujer con la persona agresora:**

Entorno	Sexo	Relación	%
Familia	Masculino	Padre o pareja de la madre	1,4
		Otro familiar	2,1
	Femenino	Madre o pareja del padre	0,5
		Otra familiar	1,8
Inmediato	Masculino	Alguien del trabajo	0,1
		Amigo	0,3
		Profesor	0,1
		Compañero de clase	0,4
		Conocido	1,1
	Femenino	Amiga	0,3
		Compañera de clase	1,0
Sin relación ninguna	Masculino	Desconocido	1,5
	Femenino	Desconocida	0,6

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

A las mujeres que han manifestado haber sido agredidas por otras personas que no eran ni sus parejas o ex parejas se les ha preguntado si dichas agresiones han ocurrido antes o después de cumplir los 15 años y, además, si han sido agredidas por dichas personas en los últimos doce meses, resultando que, prácticamente la totalidad de las mujeres víctimas de violencia por personas que no eran ni sus parejas ni sus ex parejas, han manifestado no haber recibido agresiones durante los últimos doce meses.

Es de señalar que 5,6% de las mujeres han vivido uno o varios episodios de violencia antes de cumplir los 15 años, es decir, cuando aún eran menor de edad. El porcentaje asciende a 10,5% cuando la violencia ha sido sufrida una vez cumplidos los 15 años. Se destaca:

- 2,4% de las mujeres agredidas antes de cumplir 15 años han sido víctimas de los padres, parejas de las madres u otros familiares de sexo masculino.
- Mujeres agredidas después de cumplir los 15 años han sido agredidas por:
  - 3,5% por familiares masculinos (padres, parejas de la madre y otros parientes masculinos).
  - 1,8% por familiares femeninas.
  - 1,5% agredidas por desconocidos.

Con el fin de valorar las consecuencias físicas y psicológicas que han tenido las mujeres maltratadas fuera del ámbito de la pareja o la ex pareja, se pregunta por las lesiones derivadas directamente de la violencia física sufrida.

**Lesiones como consecuencia de la violencia física sufrida fuera del ámbito de pareja o ex pareja:**

	%
Cortes, rasguños, moratones o dolores	41,0
Lesiones en ojos u oídos, esguinces, luxaciones y/o quemaduras	9,2
Heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos, lesiones internas y otras lesiones similares	8,1

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

Es importante conocer la prevalencia de la **violencia sexual ejercida por personas con las que no les une o les ha unido una relación sentimental de pareja** y que puede haber sido ejercida por familiares, por conocidos, e incluso, por desconocidos. **La agresión sexual que más han sufrido las mujeres de 16 y más años, en Castilla-la Mancha ha**

sidio tocamientos de tipo sexual u otro comportamiento sexual no deseado por las mujeres (3,6%) algo inferior a la ocurrencia de este violencia a nivel nacional (4,5%).

**Situaciones de violencia sexual sufrida fuera del ámbito de pareja o ex pareja:**

Tipo	%
Le realizó tocamientos de tipo sexual u otro comportamiento sexual no deseado	3,6
Intentó obligarle a tener relaciones sexuales que al final no se llegaron a consumir	1,7
Intentó obligarle a realizar cualquier tipo de acto sexual no deseado	1,2
Situaciones de violencia sexual que ha sufrido a los largo de su vida infringidas por personas con las que no tenía relación	0,9

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

**Debe señalarse que las mujeres han sido agredidas cuando aún no habían cumplido los 15 años.** Durante los últimos doce meses sólo una mujer dice haber sufrido este tipo de agresiones por parte de un hombre conocido de su entorno. Todas las situaciones de **violencia sexual por personas con las que no tenían relaciones de pareja han sido infringidas por hombres, bien por parte de familiares (que no eran ni sus padres ni las parejas de sus madres o bien por conocidos.** Así, estas mujeres han sido víctimas de violencia sexual causada por parte de hombres conocidos en un 2,2%, seguido por familiares en un 1,2% y de personas que desconocían en un 0,8%. A su vez, tal y como ocurre en caso de violencia física, es generalmente un hombre el agresor sexual (3,9%) frente a sólo un 0,3% de mujeres agresoras. Sólo en un 0,6% de los casos las mujeres fueron agredidas sexualmente por desconocidos.

A las mujeres que han manifestado haber sido agredidas sexualmente por otras personas que no eran ni sus parejas o ex parejas se les ha preguntado si dichas agresiones han sido recibidas antes o después de cumplir los 15 años y si han sido agredidas por dichas personas en los últimos doce meses. Prácticamente la totalidad ha manifestado no haber recibido agresiones durante estos últimos doce meses.

En el 3,1% de los casos las mujeres han vivido uno o varios episodios de violencia sexual, en los mismos términos considerados hasta ahora, antes de cumplir los 15 años, es decir, siendo menor de edad. El porcentaje se reduce a 2,1% cuando la violencia ha sido sufrida una vez cumplidos los 15 años.

Entre las mujeres agredidas antes de cumplir los 15 años destaca el 0,9% que ha sido víctima de violencia sexual por otros familiares hombres que no son ni sus padres ni las parejas de sus madres. En el caso de mujeres que han sido agredidas una vez cumplidos los 15 años la mayoría (1,1%) fue agredida por parte un amigo.

Aunque la violencia de género que sufren las mujeres castellano manchegas con discapacidad se trata más en profundidad en el Capítulo 9 de este documento, es importante señalar que **entre las 497 mujeres participantes en la encuesta en Catilla-La Mancha, 25 manifiestan tener certificado discapacidad**<sup>16</sup>, lo que supone, en términos porcentuales **un 5,0% sobre el total de mujeres**.<sup>17</sup> En uno de los casos la mujer encuestada no contesta si tiene o no dicho certificado de discapacidad por lo que no se tiene en cuenta en el análisis realizado. Se utilizan datos absolutos en la mayor parte del análisis dada la reducida muestra de población para este colectivo.

El porcentaje de mujeres con discapacidad aumenta a medida que aumenta la edad, en concreto, a partir de los 55 años:

**Mujeres con discapacidad acreditada por grupo de edad:**

Edad	%
De 16 a 24	4,8
De 25 a 34	0
De 35 a 44	1,1
De 45 a 54	1,1
De 55 a 64	9,7
De 65 a 74	11,1
De más de 75 años	14,0

Fuente: Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico.

<sup>16</sup> Superior o igual al 33%

<sup>17</sup> El reducido tamaño de la muestra requiere tratar los datos obtenidos con el máximo cuidado para poder presentar y describir la realidad existente de la manera más distintiva posible.

Entre las mujeres con discapacidad acreditada que han sufrido violencia de género, el 32,0% ha sufrido alguno o varios de los acontecimientos de violencia física. Así las mujeres con discapacidad han sufrido violencia:

- sexual (36,0%)
- psicológica de control (76,0%)
- psicológica emocional (72,0%)
- económica (36,0%)
- ha sentido miedo de sus parejas actuales y/o anteriores (16,0%).

Es importante destacar que de las mujeres con discapacidad acreditada que han sufrido violencia de género:

- Sólo tres (12%) terminaron la relación con alguna de sus parejas debido a los comportamientos de violencia vividos.
- Los acontecimientos de violencia fueron presenciados por sus hijas y/o hijos en la mayor parte de los casos, siendo menores de 18 años e incluso llegando a sufrir directamente todas la situaciones vividas por sus madres.
- Sólo en uno de los casos la policía tuvo conocimiento de los incidentes y en ningún caso se acudió al juzgado a presentar una denuncia.
- Por lo general, contaron el comportamiento violento de sus parejas o ex parejas a un miembro femenino de su familia y a sus amigas. En algún caso también lo contaron a familiares, tanto femeninos como masculinos, de sus parejas o ex parejas. Ninguna acudió a sus padres, madres o hermanas.
- La mayoría acudió a servicios de psicología y/o psiquiatría, atención sanitaria, servicios sociales o servicios de tipo legal para solicitar y obtener ayuda, consejo u orientación.
- La mayoría prefiere recibir ayudas económicas, ayudas médicas y apoyo psicológico, lo cual tiene cierta concordancia con los servicios de ayuda con los que han llegado a ponerse en contacto.
- También han sufrido experiencias no deseadas o distintas formas de maltrato y violencia por parte de otras personas que no han sido sus parejas.
- Han sido víctimas de agresiones (palizas, patadas, amenazas con usar distintos tipos de armas con el propósito de hacerlas daño físicamente).
- En alguna ocasión han sido obligadas a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, por parte de personas, tanto figuras masculinas como femeninas,

de su entorno familiar, conocidos y/o desconocidos, que no eran sus parejas o ex parejas.

En relación a la **violencia de género sufrida por mujeres nacidas en el extranjero**, la muestra se reduce considerablemente por lo que los datos se tratan en términos absolutos con el fin de describir la realidad existente lo más específicamente posible. Sólo el **9,0% de las mujeres encuestadas ha nacido fuera de España. En cuanto al país de nacimiento de las parejas y ex parejas de estas mujeres, el 83,3% ha nacido en España y el 10,0% en otros países**; el resto se consideran apátridas o no han contestado sobre el país de nacimiento.

Además, se debe tener en cuenta que entre el total de mujeres que han participado en la encuesta nacidas en España, el 5,3% tiene o ha tenido pareja nacida en otros países. En el caso de mujeres nacidas en el extranjero, el 55,6% tiene o ha tenido parejas que también habían nacido en el extranjero.

Las mujeres nacidas en el extranjero que han sufrido violencia de género:

- 60,0% ha sufrido violencia psicológica de control.
- 51,1% de los casos la violencia psicológica sufrida fue de tipo emocional.
- 17,8% de las mujeres nacidas en el extranjero ha sufrido alguno o varios acontecimientos de violencia física.
- 17,8% han sufrido violencia de tipo económico.
- 2,2% ha sufrido violencia sexual.
- 13,3% ha sentido miedo de sus parejas actuales y/o anteriores.
- Sólo ocho decidieron terminar con sus relaciones de pareja.
- En siete casos los acontecimientos de violencia fueron presenciados o escuchados por sus hijas/os, quienes eran menores de 18 años.
- En cuatro de los siete casos, los hijos sufrieron de forma directa dichos acontecimientos.
- Sólo una decidió acudir a la policía a informar de los incidentes provocados por cualquiera de sus parejas, y en ningún caso se acudió al juzgado a denunciar los hechos.
- Cuando han decidido contar los hechos de violencia sufridos, han acudido a familiares, mayoritariamente a la figura materna y paterna, o bien a sus amigas. Algunas decidieron contar los hechos a los padres de sus parejas o ex parejas.

- Principalmente, acudieron a servicios legales, psicológicos y médicos para solicitar ayuda, consejo u orientación. En algún caso manifiestan haber utilizado el teléfono habilitado para estos casos (016).
- Al igual que el resto de mujeres que han sufrido violencia, su preferencia es recibir ayudas de tipo económico y de apoyo psicológico. En uno de los casos se prefiere la concesión de facilidades en el trabajo, por ejemplo flexibilidad horaria, ausencias justificadas, etc.
- Han sufrido experiencias no deseadas o distintas formas de maltrato y violencia por parte de personas que no han sido sus parejas o ex parejas, tanto figuras masculinas como femeninas, de su entorno familiar, conocidos y/o desconocidos.
- Entre los acontecimientos ocurridos destacan haber recibido patadas y golpes y haber recibido agarrones y tirones del pelo. En algunos casos también se ha mencionado haber sufrido intentos de asfixia y haber recibido amenazas a punta de pistola, cuchillo u otro tipo de arma.

## A tener en cuenta...

- Castilla La-Mancha es una Comunidad Autónoma comprometida con la detección, prevención y atención a las situaciones de violencia de género. Buena prueba de ello es la Ley 5/2001, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas.

Esta medida legislativa, pionera en España, ha supuesto una importante consolidación de la red de atención apoyada en la promulgación posterior de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género. Así, la Administración Regional cuenta con una amplia Red de recursos y servicios dirigidos a combatir la violencia de género en Castilla-La Mancha y garantizar, entre otras, la asistencia jurídica a las víctimas, el asesoramiento y la asistencia letrada en juicio, y facilitar a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas la protección y asistencia integral requerida para su recuperación psicológica, social y económica. Servicios prestados desde:

- **Centros y casas:**

- **Centros de Urgencias (CUR)** que ofrecen protección y alojamiento por un corto espacio de tiempo ante una situación de emergencia. La estancia permite una valoración de la situación de las mujeres y sus hijos e hijas, para definir el itinerario más adecuado a cada situación. Estos centros proporcionan asesoramiento e información a los Cuerpos de Seguridad, hospitales, juzgados, etc.
- **Casas de Acogida** que ofrecen alojamiento temporal y seguro con atención integral para la recuperación de las mujeres y de sus menores.
- **Casas de Acogida para mujeres jóvenes** (entre 18 y 30 años), sean o no gestantes, con hijas e hijos a su cargo, en situación de desprotección socio-familiar, con problemas de convivencia o víctimas de violencia familiar. La atención integral prestada se encamina a lograr una vida autónoma apoyando la adquisición de recursos personales que permitan su emancipación.

- **Teléfono gratuito de atención 24 horas** (900 100 114), servicio que se presta desde 1999. Proporciona información y asesoramiento homologado de manos de profesionales especialistas en violencia de género. Permite a las mujeres víctimas de violencia conocer de manera rápida, fácil y gratuita de las medidas que pueden adoptar y ser derivadas al recurso más adecuado ante situaciones de emergencia. Pone en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad las situaciones de inminente peligro para la integridad de la mujer.

El servicio **DUALIA** dispone de intérpretes profesionales de la traducción en 51 idiomas. Se puede utilizar con cualquiera de los teléfonos fijos del Instituto de la Mujer: Línea 900 100 114, Centros de la Mujer, Recursos de Acogida, Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales.

- **<http://www.navegadora.es>** un instrumento integrado en las nuevas tecnologías, disponible para toda la población, especialmente víctimas y profesionales, y que facilita el acceso a la información sobre todos los recursos y servicios de atención y prevención a la violencia machista. Ofrece un mapa interactivo con todos los municipios e información disponible en ellos para atender a las víctimas; pautas de actuación, recursos y protocolos y contactos de interés.
- **Dispositivos telefónicos de seguridad** para las mujeres en riesgo por violencia de género. Permiten una atención ágil por parte de los servicios públicos sanitarios y de seguridad en caso de agresión:
  - **Dispositivos de localización inmediata.** El servicio puede ser prestado a través del teléfono móvil personal de la usuaria o si así lo desea ésta, mediante un teléfono móvil de marcación restringida al 112 de Castilla-La Mancha, facilitado por el Instituto de la Mujer. Permite poner en conocimiento inmediato de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de una situación de riesgo para la víctima.
  - **Servicio ATEMPO** (Convenio de colaboración entre el IMSERSO y la FEMP y gestionado en Castilla-La Mancha por Cruz Roja Española). Es un terminal GPS que porta la mujer en riesgo y que permite su localización geográfica y la comunicación telefónica de voz con un Centro de Atención especializado.

- **Centros de la Mujer**, red de servicios que lucha por la implicación de toda la sociedad en la puesta en marcha de actuaciones orientadas a la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Ofrecen información, orientación y asesoramiento a las mujeres castellano manchegas en materia laboral y empresarial, derechos fundamentales, salud y servicios sociales.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se obliga a dotar de un Centro de la Mujer a todos los municipios o mancomunidades de más de 5.000 habitantes para garantizar la asistencia jurídica y psicológica a todas la víctimas de violencia que lo soliciten.

- A pesar de que es un fenómeno del que no se conoce del todo el alcance real que supone, los datos disponibles sobre las denuncias, medidas de protección, uso de los recursos de atención y asesinatos contra las mujeres reflejan que la violencia de género sigue utilizándose como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Es especialmente necesario señalar la dificultad para acceder a datos referidos a situaciones de prostitución y trata con fines de explotación sexual, así como para la clarificación de los delitos contra la libertad sexual, por lo que se reconoce el esfuerzo y los avances que han supuesto las medidas legislativas en lo referente a la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja y/o expareja. Cuenta de ello es la cantidad de información estadística que se recoge sobre las evidencias en las que se presenta denuncia o intermedia alguna institución del Estado, sabiendo que solo representa una parte de la misma. Sin embargo, la prostitución, la trata con fines de explotación sexual y los delitos contra la libertad sexual adolecen de la atención integral que requieren.

- Aunque por lo general Castilla La Mancha se sitúa por debajo de la media nacional (denuncias, delitos contra la libertad sexual, muertes etc), se recogen datos que no son baladí y que necesitan de la articulación de medidas para continuar con la atención a éstas situaciones, ya que suponen importantes perjuicios para el desarrollo del bienestar de muchas mujeres.

Si se enfoca el número total de denuncias, la media regional es de 2.55 por cada 1.000 mujeres. Toledo es la provincia que registra, de forma general, los

mayores números y un mantenimiento de las mismas. En cambio, en 2014, la provincia con una mayor tasa de denuncias es Guadalajara, seguida de Albacete.

- La evolución del número de denuncias refleja un sostenimiento de las mismas en los últimos años y un descenso prolongado si se tiene en cuenta la evolución de los datos recogidos desde 2007. Se aprecia un ligero remonte en el último año, pasando de 4.283 denuncias en 2014 a 4.634 en 2015.
- En cuanto a la comparativa con la situación nacional, el número de denuncias en la región supone una tasa del 43,71 mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres. Este dato sitúa a la comunidad en octava posición, por debajo de la media nacional que se sitúa en 52.13 mujeres víctimas por cada 10.000 mujeres.
- En Castilla-La Mancha el índice de denuncias presentadas directamente en el Juzgado, ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por las víctimas es más alto que a nivel nacional.
- Aunque la mayor parte de las mujeres víctimas de violencia manifiesta haber informado de los hechos a la policía por iniciativa propia, muchas tienden a minimizar las situaciones vividas y no consideran denunciar debido, principalmente a:
  - Considerar los acontecimientos de poca importancia o no ser lo suficientemente graves como para denunciarlos,
  - Vergüenza, apuro o no desear que nadie conozca la situación,
  - Miedo a posibles represalias por parte de sus parejas, o por
  - Considerar que el problema no se elimina con la denuncia a la policía.
- Un tercio de las mujeres víctimas de violencia que contactaron con la policía manifestaron haber retirado la denuncia porque:
  - La pareja se separó,
  - Pensaron que su pareja podía haber cambiado o podría cambiar en el futuro,
  - Se sentían enamoradas de sus parejas,
  - Sus parejas prometieron que los hechos no volverían a repetirse,
  - Tenían miedo,
  - Consideraron que era el padre de sus hijas y/o hijos, o porque

- Sentían pena por sus parejas.

Ninguna mujer manifestó retirar la denuncia por carecer de recursos propios, por haber recibido amenazas si no la retiraban, y/o por consejo de otras personas.

- Los procedimientos penales que se inician tras la remisión por los centros sanitarios de un parte de lesiones son menos que a nivel nacional.

Aún y todo, el grueso de las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha manifestó haber acudido a profesionales de la medicina, psicología o psiquiatría como medida para obtener ayuda.

Dada la posición privilegiada en la que se encuentran el personal profesional sanitario para la detección de situaciones de violencia de género, se debe insistir en las acciones formativas y de sensibilización en este ámbito y en la aplicación de los protocolos sanitarios y de coordinación. La respuesta adecuada del sector de la salud puede ser de gran ayuda para la prevención de la violencia contra la mujer y la respuesta consiguiente.

- En el caso del ratio de las órdenes de protección por las mujeres víctimas de violencia de género, la comunidad castellano manchega obtiene un ratio de 40.6% de órdenes de protección frente al 29.3% de media nacional en 2014. Esto supone una mejora importante.
- Se aprecia un alza en los delitos de “corrupción de menores o incapacitados” y de “pornografía de menores”, así como un incremento en el porcentaje de mujeres víctimas de ambos delitos.
- El mayor número de delitos atendidos se produjo por violencia de género, apreciándose un notable incremento en cuanto a la comparativa con 2013. Se destaca también un notable incremento en asistencias por agresión sexual.
- Según el testimonio de las mujeres castellano manchegas, la agresión sexual que más han sufrido ha sido tocamientos de tipo sexual u otro comportamiento sexual no deseado, en porcentaje algo inferior a la ocurrencia de este violencia a nivel nacional y cuando aún no habían cumplido los 15 años.

Todas las situaciones de violencia sexual por personas con las que no tenían relaciones de pareja han sido infringidas por hombres, bien por parte de familiares (que no eran ni sus padres ni las parejas de sus madres) o bien por conocidos.

- Los datos disponibles tanto a nivel regional como a nivel nacional, identifican a 1,22 efectivos adscritos a los servicios especializados por cada 10.000 mujeres en la región. Tanto en términos absolutos como porcentuales, el número de efectivos especializados parece muy bajo si se pone en relación con el número de mujeres (2.773) con protección policial al finalizar el año 2014. La relación es de 24 mujeres protegidas por cada agente adscrito a servicios especializados.
- Las mujeres víctimas de violencia machistas que han utilizado los servicios formales manifiestan que todos han respondido satisfactoriamente a sus necesidades.
- Los Centros de la Mujer son el recurso al que en mayor medida acuden las víctimas para salir de su situación. Éstos son conocidos por las mujeres de la región y considerados como referente para salir de la situación de violencia.

Es preciso valorar muy positivamente y reconocer su labor en la erradicación de la violencia de género y atención a las víctimas.

- Las llamadas al 016 muestran una tendencia a la baja hasta 2012 y un repunte en 2014 en todas las provincias. Toledo es la provincia que registra un mayor número de llamadas, seguida por Ciudad Real, Albacete, Guadalajara y Cuenca. Esta evolución se corresponde a la distribución de las denuncias presentadas por provincia.
- El Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO) registra una importante subida de la prestación del servicio en 2014, con un repunte en todas las provincias.
- La mayoría de las mujeres que ingresan en un centro de acogida de la red de recursos castellano manchega tiende a tener entre 25 y 35 años, en general, son solteras y generalmente tienen hijos/as, cuentan principalmente con estudios primarios. La violencia de género afecta especialmente a las mujeres jóvenes.

El porcentaje de mujeres extranjeras ingresadas en los recursos de acogida supera en un 8,18% al número de mujeres españolas, tendencia que se viene observando en los últimos años. Casi la mitad de las mujeres extranjeras tienen permiso de residencia y más de un tercio, permiso de trabajo.

Las mujeres inmigrantes sufren una situación compleja puesto que a su situación de violencia se unen condicionantes de tipo cultural, religioso y del propio proceso migratorio. Muchas veces no tienen una red familiar o social a la que

acudir en busca de ayuda por lo que la casa de acogida puede ser el único lugar donde se encuentren a salvo. Las mujeres requieren con mayor probabilidad que las españolas, los servicios públicos de protección y ayuda.

- Muchas mujeres manifestaron que habían decidido no buscar apoyo en los servicios de asistencia formal en materia de violencia de género porque:
  - No consideraron que los hechos ocurridos fueran lo suficientemente importantes o graves.
  - Nunca se le ocurrió.
  - Consideraron que podían resolverlo solas.
  - Sentían vergüenza o apuro.
  - No querían que nadie lo supiera.
  - Sentían miedo y temor a posibles represalias.
  - Tenían miedo de perder a sus hijas/os.
  - “Eran otros tiempos”.
  - No sabían a dónde ir.

- Un cuarto de las mujeres víctimas de violencia manifestaron que las ayudas económicas son el apoyo más necesario seguido por el psicológico y la ayuda médica.

Es de destacar que ninguna mujer valoró como primera ayuda necesaria la pulsera que controla el acercamiento del maltratador o la información telefónica sobre violencia de género. Muy pocas las consideraron la segunda medida más importante pero, sin embargo, para algunas la pulsera era la tercera ayuda más necesaria.

- Entre las mujeres con discapacidad acreditada que han sufrido violencia de género, el 32,0% ha sufrido alguno o varios de los acontecimientos de violencia física.

El informe 'Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad' de la Fundación del Comité Español de Representantes de Personas con

Discapacidad (Cermi)<sup>18</sup> destaca la mayor exposición de ese grupo social a ser víctima de agresiones por parte de sus parejas o ex parejas, conclusión realizada a partir de la macroencuesta de 2015 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. El Informe denuncia que los datos existentes en la actualidad son insuficientes para conocer en profundidad la realidad de las diferentes formas de violencia machista que sufren las mujeres con discapacidad. Por ello, demandan la realización de una macroencuesta específica sobre violencia machista contra mujeres con discapacidad, en la que se tengan en cuenta aspectos como las particularidades de cada tipo de discapacidad, la violencia contra mujeres incapacitadas e institucionalizadas y las diferentes formas de violencia que sufren niñas con discapacidad. Además, insta a que se tenga en cuenta la variable de discapacidad en todos los estudios que en materia de violencia machista se hagan dado que en la actualidad se atiende a este aspecto casi únicamente en las estadísticas de víctimas mortales.

- Desde el año 2000 se han producido 37 muertes de mujeres por violencia de género en Castilla-La Mancha, una de ellas era menor de edad. A estas muertes hay que sumar la muerte de cuatro menores y un familiar de una mujer víctima de violencia.

Más dos tercios de las víctimas mortales de violencia de género han sido menores de 40 años, centrándose la mayor concentración en los tramos de edad de 21 a 40.

El Informe del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género relativo a víctimas mortales del año 2014<sup>19</sup> señala la necesidad de ofrecer a las denunciantes, tanto en sede policial como en sede judicial, un espacio idóneo y una dedicación de tiempo suficiente para poder reflejar los matices más importantes de la relación de violencia, así como los hechos y el clima de vida soportados. Es imprescindible que:

- La atención a la víctima se haga por personal especializado para la adecuada recepción de la denuncia, incluyendo la asistencia letrada.

---

<sup>18</sup> <http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/Portada.aspx>

<sup>19</sup> <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/La-violencia-domestica-y-de-genero-se-cobro-en-2014-la-vida-de-66-personas>

- Se complementen los informes policiales de valoración del riesgo con informes periciales de riesgo así como la necesidad de implementar en todo el territorio las Unidades de Valoración Forense Integral con personal formado en violencia de género.
- Se implemente y extienda el uso del control telemático de las medidas de protección y penas impuestas en los casos de violencia de género, ya que contribuyen a la protección y a mejorar la seguridad de las víctimas.
- Fortalecer los recursos asistenciales y sociales para las mujeres que presentan denuncia, lo que conlleva ayudarlas a superar sus dudas y miedos y a mantener su postura procesal e incluso, en caso de que retiraran la denuncia, a disponer de estos recursos para tener la oportunidad de alejarse de su maltratador y seguir con su vida.

Siguiendo una línea similar, el Informe del Grupos de Expertos y Expertas del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género para el año 2015<sup>20</sup> enfatiza en el reducido porcentaje (apenas un tres por ciento) de denuncias previas en los crímenes de género analizados, lo que evidencia el ocultamiento de las víctimas de estos hechos de maltrato antes del crimen y la creencia o confianza por parte de las víctimas de que acabarán cesando. Por tanto se resalta la necesidad de:

- Mejorar la información a las víctimas acerca de los cauces para denunciar y los instrumentos y herramientas legales para su protección.
- Mejorar los canales de detección de situaciones de riesgo.

Por todo ello, y como ya viene haciéndose en Castilla-La Mancha es necesario continuar apoyando y fortaleciendo de manera integral todos los servicios (servicio telefónico, Programa ATENPRO, servicios de Información jurídica, asistencia legal y atención psicológica, etc.) dirigidos a atender, apoyar y asesorar de manera especializada y gratuita a todas las mujeres víctima de violencia de género:

---

<sup>20</sup><http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Grupos-de-expertos/Analis-de-las-sentencias-dictadas-en-el-ano-2015--relativas-a-homicidios-y-o-asesinatos-entre-los-miembros-de-la-pareja-o-ex-pareja-y-de-menores-a-manos-de-sus-progenitores>

- Desde el ámbito jurídico, es imprescindible apoyar y reforzar el asesoramiento legal, acompañamiento en la denuncia, asistencia letrada y acusación particular en los procedimientos penales, así como la solicitud de medidas de protección y la tramitación de ayudas públicas a las víctimas.
- Desde el área psicológica es necesario, además de los servicios para la recuperación, ofrecer apoyo y orientación en la denuncia y durante todo el procedimiento judicial.

Así mismo, se configura como una medida muy positiva el desarrollo de un servicio específico para la atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia machista, como el Servicio de Apoyo Psicológico en Crisis para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas Mortales de Violencia de Género<sup>21</sup>, una iniciativa impulsada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Este programa ofrece de manera gratuita e inmediata atención psicológica de urgencia a menores y familiares que se enfrentan a un hecho tan traumático como el asesinato de una madre a manos del padre agresor. Este programa ha supuesto la ampliación de los recursos de la Junta para la protección de las personas menores de edad expuestas a la violencia de género con el fin de:

- Ofrecer el servicio en la localidad donde sucedan los hechos, estando además disponible las 24 horas, durante los 365 días del año.
- Prestar dos líneas de actuación:
  - Directa con las y los menores para disminuir el riesgo personal asociado al trauma, favorecer la contención emocional, activar los recursos personales de afrontamiento, recobrar el equilibrio emocional, prevenir el duelo patológico, potenciar la resiliencia familiar y asesorar en caso necesario.
  - Indirecta con las familias y el entorno (desde la comunidad educativa y los centros de salud hasta las fuerzas de seguridad, los medios de comunicación locales y el movimiento asociativo). Con la comunidad educativa, por ejemplo, facilitará la

---

<sup>21</sup><http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/sociedad/118746/andalucia/pone/marcha/servicio/apoyo/psicologico/crisis/hijas/hijos/mujeres/victimas/mortales/violencia/genero>

recuperación de la normalidad cotidiana y ofrecerá pautas para realizar una acogida adecuada del o la menor. Asimismo, se ofrecerá formación a profesionales de otros ámbitos que puedan atenderles en un futuro para saber orientar cualquier tipo de intervención.

- Ofrecerá cursos formativos en cada provincia a las fuerzas y cuerpos de seguridad con el fin de apoyar su capacitación en la intervención y ofrecer pautas para la comunicación.

Dado el abuso sexual que sufren muchas personas menores de edad, incluyendo la victimización en el seno de su propia familia, se requiere, como abogan muchas asociaciones especializadas en violencia de género e infancia<sup>22</sup>:

- Garantizar servicios especializados para la atención de los niños y niñas víctimas, con profesionales especialmente formadas/os en la lucha contra la violencia sexual.
- Desarrollar campañas de información y formación en contra del SAP.
- Tomar las medidas legislativas y disciplinarias oportunas y efectivas para la erradicación de las teorías y prácticas que tienen como consecuencia la consideración de los niños y de las niñas como seres inferiores e incapaces de tener opiniones propias y de ofrecer un testimonio válido.

Del mismo modo, CAVAS (Asociaciones de Asistencia a Víctimas de Violencia Sexual)<sup>23</sup> recomienda a las Administraciones Públicas asegurarse de la recuperación de las víctimas, lo que supone dotar de medios económicos y humanos a los servicios y entidades que realizan esta función de forma especializada y con perspectiva de género:

- Asegurar una dotación de personal suficiente para que:
  - Se vigile el cumplimiento de las medidas de alejamiento que, conforme el artículo 57.1 del CP en relación al 48 del Código Penal, se deberían acordar en sentencias condenatorias

---

<sup>22</sup> Entre otras, la asociación AGAMME (Asociación Galega contra o Maltrato a Menores) que busca mejorar la protección de la infancia y adolescencia en la sociedad gallega, así como sus derechos.

<sup>23</sup> <http://stopviolenciasexual.org/comunicado-la-libertad-del-violador-piramides/>

- No se demore la realización de ADN para no poner en peligro la instrucción de las causas
  - Se incremente en forma significativa el número de los equipo clínico-forenses con formación específica para poder acreditar las situaciones en las que quedan las mujeres víctimas de violencia sexual
  - Se implementen protocolos homogéneos de actuación (sumisión química, etc.)
- Reconocer e incluir la violencia sexual como un problema social de primer orden que afecta al 50% de la población.
  - Desarrollar estrategias de sensibilización social, prevención educativa y la intervención de reparación del daño relacionadas con la violencia sexual en el marco de un amplio pacto social y político contra la violencia hacia las mujeres de cara a evitar que el compromiso no dependa de posibles coyunturas políticas.
  - Apoyar y aportar dotación presupuestaria a las labores de sensibilización social e incidencia política promovidas por las entidades feministas especializadas en violencia sexual y otras organizaciones del movimiento feminista.
  - Asegurar que los medios de comunicación prestan un tratamiento adecuado a la violencia sexual y que se les implique en las campañas de prevención y concienciación.

Varias organizaciones sociales piden que se reconozca la violencia sexual como violencia de género a todos los efectos.<sup>24</sup> Se señala que, en relación a la atención a las mujeres afectadas, de las 17 comunidades autónomas del Estado español, sólo nueve disponen de recursos públicos para víctimas de violencia sexual de género.<sup>25</sup> Dado que a nivel estatal, no hay ningún centro público de emergencias especializado en situaciones de violencia sexual y que en algunas

---

<sup>24</sup> <http://www.tribunafeminista.org/2016/11/solo-9-ccaa-disponen-de-recursos-publicos-para-victimas-de-violencia-sexual-de-genero/>

<sup>25</sup> Andalucía, Madrid, Extremadura, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Valencia.

de las regiones los servicios no están garantizados, sino que son iniciativas privadas dependientes de subvenciones públicas, se configura necesario:

- Establecer un centro público especializado en violencia sexual con servicio las 24 horas para atender a las víctimas de violencia sexual de cualquier edad y/o bien asegurar la dotación de recursos a las asociaciones que lo prestan para garantizar su labor y continuidad.

Erradicar la violencia de género exige, entre otras, el desarrollo de campañas educativas dirigidas a la población en general, a la vez que su prevención reclama campañas para concienciar y erradicar la violencia de género. El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha viene desarrollando campañas de gran calado al respecto, por ejemplo, “La violencia sobre las mujeres tiene muchas caras”<sup>26</sup>, “Eres víctima...”,

Se sugiere el mantenimiento de este tipo de actuaciones con especial énfasis en:

- Campañas de concienciación ciudadana ante las agresiones y los abusos sexuales, delitos contemplados en el Código Penal que atentan contra la libertad e indemnidad sexuales, y que suponen un problema social por la magnitud de su alcance y por vulnerar los derechos humanos de las mujeres.
- Campañas y acciones de publicidad con información sobre recursos públicos disponibles para las víctimas y sensibilización ante la violencia machista, especialmente durante los periodos vacacionales de verano y navidad, que coinciden estadísticamente con un repunte de agresiones y asesinatos de género.
- Garantizar recursos para reforzar la prevención de la violencia de pareja y la violencia sexual, sobre todo la prevención primaria, es decir, para impedir que se produzca el primer episodio. Respecto a la prevención primaria, los programas escolares de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo son eficaces.
- Desarrollo de campañas de sensibilización e información dirigidas a la población joven sobre las nuevas formas de violencia de género en la era

---

<sup>26</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=-qz5iUbFVjk>

digital y las redes sociales, como ya viene haciendo Castilla-La Mancha (Sin un Sí, ¡es NO!<sup>27</sup> contra las agresiones sexuales y prevención de la denominada ‘violación en cita’, una de las formas de violencia de género que más predomina entre la juventud) por ejemplo:

- La campaña #fuerzaenmivoz<sup>28</sup> contra el control y la limitación de la vida digital de las mujeres y para el empoderamiento de las mujeres a través de internet.
  - Adhesión y apoyo al Manifiesto<sup>29</sup> de la Asociación de Dones Juristes y la Asociación de Mujeres Juezas de España contra las violencias machistas en las redes sociales, incluidos todos los comentarios de contenido violento que se publican en las redes, para acabar contra el acoso.
  - Campaña de educación a las y los menores en el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías. La prevención tiene que centrarse no sólo en evitar que se produzcan estas situaciones, sino también en enseñar a niñas y niños, al resto de la comunidad educativa y a padres y madres cómo identificar cuándo una solicitud de amistad o comunicación en redes sociales o mensajería puede ser indicios de grooming<sup>30</sup>.
- Se dispone de muy pocos datos para dimensionar la situación de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha desde 2008. Los pocos estudios sobre percepción o situación concreta de algunas víctimas no ofrecen una visión cuantitativa sobre el fenómeno en la región.

---

<sup>27</sup> <http://institutomujer.castillalamancha.es/campañas/verano>

<sup>28</sup> Realizada con el apoyo del Ministerio de Salud, Asuntos Sociales e Igualdad y Twitter.

<sup>29</sup> <https://plataforma7n.wordpress.com/2017/01/23/denuncia-contra-twitts-discriminatorios/>

<sup>30</sup> El grooming es una práctica de establecimiento de comunicación online (a través de redes sociales o servicios de mensajería instantánea) con el fin de obtener algún tipo de satisfacción sexual (imágenes o incluso traspasar la barrera de lo virtual para tener un encuentro físico). Esta comunicación se establece por parte del “ofensor”, mayoritariamente un adulto, pero también puede ser un menor de la misma edad, que se ampara en el anonimato de un perfil desconocido para establecer conversaciones cuyo fin último es acceder a información privada de la/el menor.

Sin embargo, distintos informes de la Fiscalía sobre delitos relacionados con la trata en Castilla-La Mancha, las situaciones incoadas identifican situaciones que podrían tratarse de trata de mujeres con fines de explotación sexual en el territorio castellano manchego. Se identifican un total de 9 incoaciones de las que no hay datos específicos sobre cuántas mujeres podrían estar afectadas dentro de éstas causas. A pesar de los escasos detalles que se aportan, se evidencia la presencia de delitos relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha cobrando una mayor relevancia en la provincia de Toledo.

Se pone de relieve la necesidad de establecer los mecanismos necesarios para visibilizar la situación y dimensionar el fenómeno y sus características para poder diseñar estrategias para enfrentar dichas situaciones.

- Se ha reducido el número de clubes y víctimas estimadas entre 2001 y 2008 en Castilla-La Mancha, que en 2005 se situaba en el puesto quinto entre las Comunidades con mayor número de clubes donde hay mujeres en situación de prostitución de España.
- Aceptar que la prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual son parte de la violencia que se ejerce contra las mujeres permite entender que las consecuencias que se derivan de ellas comparten, a menudo, las características de las consecuencias producidas por las violencias de género en las relaciones de afectividad o de pareja, en las que de forma habitual se pone el foco.

Además de la violación de derechos humanos que supone, la trata está muy relacionada con las desigualdades de género: se estima que el 80% de las víctimas son mujeres y niñas, y los principales usuarios son hombres. Según los datos del Instituto de la Mujer en España aproximadamente un 40% de los hombres han consumido algún tipo de prostitución.

La delgada línea entre prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual y su extensísima complejidad para su abordaje contribuyen en muchos casos a que éste sea un fenómeno invisibilizado para el que no se marcan prioridades en las agendas políticas.

El abordaje de situaciones de prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual requiere un planteamiento integral debido a su complejidad. El planteamiento de la prostitución y trata como una manifestación de violencia de

género obliga a establecer lineamientos que permitan abordarlos de una forma efectiva ya que, aunque se dispone de pocos datos “objetivables” sobre estas situaciones, suponen una importante problemática para muchas mujeres que se ven sometidas a ellas.

Además de desarrollar iniciativas que permitan conocer la dimensión de esta problemática en la región, se evidencia la necesidad de llevar a cabo iniciativas dirigidas a su erradicación. La perspectiva de género y la de la inmigración son necesarias para entender y sobre todo para luchar contra la prostitución y la trata, fenómenos que, aunque no son lo mismo, van de la mano dado que en ambos problemas se suman las vulnerabilidades de las mujeres por la desigualdad que sufren las mujeres en el mundo y el intento de escapar de la pobreza. Según Joaquín Sánchez-Covisa, Coordinador de Extranjería de la Fiscalía General del Estado<sup>31</sup>, “en España hay trata de seres humanos porque el proxenetismo no está perseguido”. Esta no persecución del proxenetismo, además de ser la causa de la explotación de las mujeres, invisibiliza el fenómeno y favorece la demanda. El fiscal ha manifestado que el 96 por ciento de las víctimas de la trata y la prostitución son mujeres, y recuerda que la mayor parte de las mujeres que caen en estas redes de trata provienen de zonas deprimidas, lo cual obliga a tener en cuenta esa doble vulnerabilidad. Por ello recomienda la persecución de la demanda. Se sugieren para ello:

- Impulsar los cambios legislativos necesarios para que la ley penalice la compra de servicios sexuales y se despenalice su venta. Considerar la prostitución como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños y como una forma de explotación de estas personas implica reconocer que es un problema social. Así mismo hay que eliminar los vacíos legislativos en relación a la prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual para perseguir la red que las rodea y apoya (reclutadores, transportadores y anfitriones).

Por ejemplo, en Andalucía se está impulsando la reforma de la Ley autonómica de Violencia de Género para ampliar el concepto a otras formas de violencia contra las mujeres más allá del ámbito de la pareja (agresiones y abusos sexuales, acoso

---

<sup>31</sup> Tribuna Feminista, “Seminario: Concienciación y legislación sobre la compra de servicios sexuales”.

<http://www.tribunafeminista.org/2017/03/seminario-concienciacion-y-legislacion-sobre-la-compra-de-servicios-sexuales/>

sexual o por razón de sexo, otras formas de violencia que lesionen o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres). La Junta ha elevado al Congreso una propuesta de Pacto de Estado contra la Violencia de Género para trabajar en la misma línea a nivel estatal.

- El reconocimiento de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual como parte de la violencia de género implica asignar recursos para que se garanticen servicios sociales integrales (atención sanitaria, acogida, inserción laboral, formación, etc.) a cualquier mujer prostituida que desee dejar la prostitución así como definir y dotar de presupuestos adicionales para programas de educación a la población para contrarrestar el histórico sesgo masculino que predomina en el tratamiento de la prostitución.
- Cualquier proyecto político en este sentido requiere de la educación del público y lograr que éste tenga un mayor conocimiento de la problemática. La educación del público es fundamental en una cultura en la que la pornografía, como base de la prostitución y por tanto de la trata, está normalizada entre la población masculina.
- Desarrollar campañas de sensibilización, muy especialmente orientadas a la juventud, contra la compra de servicios sexuales.

En resumen, los fundamentos del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica<sup>32</sup>, más conocido como “Convenio de Estambul”, se configuran como base para la actuación de los poderes públicos:

- Prevenir la violencia, proteger a las víctimas y entablar acciones judiciales contra los agresores.
- Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y niños, para que cambien de actitud y rompan con una cultura de tolerancia y negación que perpetúa la desigualdad de género y la violencia que la causa.
- Destacar la importancia de una actuación coordinada de todos los organismos y servicios oficiales pertinentes y la sociedad civil.

---

<sup>32</sup> <https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>

- Recoger datos estadísticos y de investigación sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

Por ello se requiere de un pacto que enmarque las acciones de los poderes públicos a largo plazo y que garantice los compromisos sociales y presupuestarios para combatir la violencia contra mujeres y menores dirigido, entre otros, a tender los compromisos y recomendaciones internacionales como el Convenio de Estambul y de la CEDAW<sup>33</sup> que reclaman cambios en la legislación civil, penal, procesal y de cooperación jurídica internacional, o la legislación sobre asilo y refugio

---

<sup>33</sup> <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

# 6. Mercado Laboral





## 6. MERCADO LABORAL

### 6.1. Introducción

Entre 2008 y 2015 ha aumentado el número de mujeres activas en Castilla-La Mancha, aunque en 2015, sólo un 45% de las mujeres castellano manchegas en edad de trabajar tenían un empleo. La inactividad de las mujeres se debe principalmente a dedicarse a tareas del hogar y atender responsabilidades familiares o personales. En ese mismo periodo de tiempo, el número de ocupadas ha bajado en 32.000 y el de desempleadas ha aumentado en 75.600. Las mujeres representan el 52% del paro total de la región cuando son el 43% de la población activa.

Se encuentran sectores claramente feminizados y sectores muy masculinizados. Los sectores de comercio y hostelería y educación, sanidad y servicios sociales concentran más del 50% del empleo femenino de la región.

En 2015 se ha producido una cierta recuperación del empleo en Castilla-La Mancha que ha supuesto que el empleo de las mujeres haya crecido un 1,8% mientras que el de los hombres lo ha hecho un 2,8%. La reducción registrada en la tasa de paro femenina entre 2014 y 2015 fue de sólo 2 puntos frente a los 5 puntos de la masculina.

Las mujeres menores de 25 años son las que presentan menores tasas de empleo. Las de 25 a 34 años tienen la mayor tasa de actividad de todas las mujeres pero también la tasa de paro más alta (33,7%). Conforme aumenta la edad, disminuye la tasa de actividad y aumenta la brecha con los hombres, hasta alcanzar un máximo de -19,8 puntos en el grupo de 45 a 54 años.

La tasa de temporalidad de las mujeres se sitúa en el 28%. El 72% de los contratos a tiempo parcial corresponden a mujeres. El 25,2% de mujeres tienen contratos a tiempo parcial mientras que en el caso de los hombres este porcentaje se reduce a 6,7%.

La crisis económica ha agravado la brecha salarial entre hombres y mujeres, que ha aumentado en 8 puntos desde el año 2008, alcanzando en 2015 el 25% cuando si mide con la retribución media anual.

## 6.2. Tasas de actividad, ocupación y paro

La tasa de actividad de las mujeres entre 16 y 64 años ha pasado del 59,7% en 2008 al 66,2% en 2015. Sin embargo, también ha aumentado la tasa de paro, pasando del 15,3% en 2008 al del 31,4% en 2015. Cabe señalar:

- Los mayores aumentos de la tasa de paro se produjeron en 2009 y 2012, y en 2013 alcanzó su máximo valor, un 33,4%.
- Este incremento de 18 puntos en la tasa de paro de las mujeres entre 2008 y 2013 es el mismo que registró la tasa de paro masculina en ese periodo.
- Sin embargo, la reducción registrada por la tasa de paro femenina en 2014 y 2015 fue de sólo 2 puntos, mientras que la de los hombres se redujo en 5 puntos.

### Tasas de actividad, paro y empleo en España y Castilla – La Mancha (%):

		España		Castilla - La Mancha	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2008	Tasa de actividad	64,5	82,8	59,7	83,3
	Tasa de paro	12,9	10,1	15,3	9,3
	Tasa de empleo	56,2	74,4	50,6	75,5
		España		Castilla - La Mancha	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2015	Tasa de actividad	70	81	66,2	81
	Tasa de paro	23,7	20,9	31,4	22,6
	Tasa de empleo	53,4	64	45,6	62,5

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En 2015 sólo un 45,6% de las mujeres castellano manchegas en edad de trabajar estaban ocupadas, tasa que es considerablemente inferior a la de los hombres de la región (62,5%).

Aunque la brecha de género se ha reducido durante la crisis económica a nivel estatal, pasando de 25 a 17 puntos porcentuales, la razón no es la mejora de la situación de las mujeres, de hecho su tasa de empleo ha disminuido 5 puntos desde 2008, sino que la de los hombres ha empeorado al experimentar una disminución de 13 puntos.

La tasa de empleo femenino en la Región es menor que la de las mujeres del conjunto de España (53,4% por tener una tasa de actividad mayor y una menor incidencia del paro). La diferencia entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha es mayor que en ninguna otra comunidad autónoma (la media en España es de 10,8 puntos). Esta mayor brecha de

género en la región se confirma tanto en términos de la tasa de actividad como de la tasa de paro.

Por tanto, las mujeres de Castilla-La Mancha se enfrentan a dos circunstancias que afectan negativamente a su inserción laboral en comparación con el resto de mujeres españolas:

- la situación del mercado de trabajo en la región es peor que en el conjunto del país, y
- las diferencias con los hombres son mayores que la media española.

**En 2015 hubo en Castilla-La Mancha un 11% más de mujeres activas que en 2008, hasta alcanzar las 431.000.** Esto ha permitido que la población activa total de la región no se haya reducido, a pesar de que la crisis económica sí ha provocado una disminución del 5% de la población activa masculina. **Es una situación similar a la que se registra en el conjunto del país, aunque en este caso el aumento de la población activa femenina es más reducido (7%) lo que implica que las mujeres han aumentado en estos años su peso en la población activa de la Región (del 39,7% al 43,5%).**

**Evolución de la población activa en España y Castilla-La Mancha, por sexo (en miles de personas):**

	España				Castilla-La Mancha			
	Mujeres	Hombres	Total	Muj./Total	Mujeres	Hombres	Total	Muj./Total
2008	9.940,80	13.124,80	23.065,60	43,10%	387,4	587,5	974,9	39,70%
2009	10.227,80	13.032,70	23.260,40	44,00%	401	592,5	993,4	40,40%
2010	10.405,20	12.959,40	23.364,60	44,50%	407,8	594,4	1.002,20	40,70%
2011	10.575,70	12.858,40	23.434,10	45,10%	431,3	590	1.021,30	42,20%
2012	10.704,20	12.739,60	23.443,70	45,70%	436,1	583,1	1.019,20	42,80%
2013	10.668,80	12.521,40	23.190,20	46,00%	436,8	580,3	1.017,10	42,90%
2014	10.595,50	12.359,20	22.954,60	46,20%	433,6	569,4	1.003,00	43,20%
2015	10.602,40	12.319,60	22.922,00	46,30%	431	558,6	989,6	43,50%

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

El aumento de la población activa femenina en Castilla-La Mancha se debe tanto a que hay un mayor número de personas en edad de trabajar como al aumento de la tasa de actividad hasta el 66,2%, que ha dado continuidad a la tendencia creciente que viene observándose desde la década de 1980. Sin embargo, **la tasa de actividad femenina**

**sigue siendo 6,5 puntos más baja que la de los hombres, a pesar de que ésta ha ido disminuyendo en estos años.**

Por tanto, la crisis económica ha afectado de manera desigual a la tasa de actividad de los hombres y las mujeres. Mientras que la disminución de la tasa de actividad masculina se debe principalmente al “efecto desánimo”<sup>1</sup>, la tasa de actividad femenina se incrementa por:

- El efecto “trabajador adicional” por la incorporación al mercado laboral de miembros adicionales del hogar cuando el paro aumenta para sostener la renta de la familia y,
- el efecto cohorte por la incorporación de mujeres más jóvenes al mercado de trabajo, con unas características (aumento de su nivel educativo) y un comportamiento laboral diferente al de anteriores generaciones.

No obstante, la tendencia creciente de la tasa de actividad femenina se estanca a partir de 2012, probablemente por el agotamiento del efecto cohorte. Los motivos, como se aprecia en la tabla que sigue a continuación, son distintos para unas y otros. Mientras ellos tienden a recibir una pensión de jubilación o prejubilación, ellas se dedican principalmente a atender el hogar o a responsabilidades familiares o personales.

**Inactividad de mujeres y hombre:**

	Mujeres %	Hombres %
Recibe una pensión de jubilación o de prejubilación	10	60
Jubilada/o	7	30
Dedicación a tareas del hogar	67	8
Estudia	14	21
Inactiva por necesidad de atender responsabilidades de familiares o personales	19	1

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

<sup>1</sup> Trabajadores que abandonan la búsqueda activa de empleo por el deterioro de sus expectativas de encontrarlo, tras un periodo prolongado de desempleo y en un contexto en el que la tasa de paro es alta.

**El aumento de mujeres activas no se ha ido acompañado por un incremento en las ocupadas.** Al contrario, el empleo femenino se redujo en 32.000 mujeres, hasta alcanzar 296.100 mujeres empleadas en 2015. Esta disminución supone, aproximadamente, la cuarta parte del empleo perdido en la región entre 2008 y 2015, por lo que **el peso de las mujeres en el empleo de Castilla-La Mancha se ha incrementado en estos años a un 40,6%**. No obstante, debe tenerse en cuenta que el bajo porcentaje inicial (38%) y el actual son inferiores a su peso en la población activa. En términos relativos, esta caída del número de mujeres empleadas en Castilla-La Mancha es mayor que la que se produjo en el conjunto del país (-10% frente a -6%). El peso de la pérdida de empleo femenino sobre el total de puestos de trabajo destruidos también es más alto en Castilla-La Mancha.

**Evolución de la población ocupada en España y Castilla-La Mancha, por sexo (en miles de personas):**

	España				Castilla-La Mancha			
	Mujeres	Hombres	Total	Muj./Total	Mujeres	Hombres	Total	Muj./Total
2008	8.664,50	11.805,20	20.469,70	42,30%	328,2	532,9	861,1	38,10%
2009	8.373,80	10.733,10	19.106,90	43,80%	315,3	490,6	805,9	39,10%
2010	8.300,80	10.423,70	18.724,50	44,30%	309,3	480,2	789,5	39,20%
2011	8.269,00	10.152,50	18.421,40	44,90%	318,8	466,8	785,6	40,60%
2012	8.024,50	9.608,20	17.632,70	45,50%	295,3	432,7	727,9	40,60%
2013	7.823,20	9.315,80	17.139,00	45,60%	291,5	420,8	712,3	40,90%
2014	7.901,50	9.442,70	17.344,20	45,60%	291	421,1	712,1	40,90%
2015	8.105,70	9.760,40	17.866,10	45,40%	296,1	432,8	728,9	40,60%

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**El aumento del número de activas y la reducción del número de ocupadas implica que hay 75.600 desempleadas más en la región que al inicio de la crisis:** de 59.200 en 2008 se pasa a 134.800 en 2015. Por otra parte, **en 2015 había casi 8.900 paradas más que parados en Castilla-La Mancha, y las mujeres representaban el 52% del paro total.** El desempleo femenino en el total es mayor que en la media nacional (49%) aun cuando las mujeres representan 3 puntos menos de la población activa en la Región, lo que confirma su situación más desfavorable.

**Evolución de la población desempleada en España y Castilla-La Mancha, por sexo (miles de personas):**

	España				Castilla-La Mancha			
	Mujeres	Hombres	Total	Muj./Total	Mujeres	Hombres	Total	Muj./Total
2008	1.276,30	1.319,60	2.595,90	49,20%	59,20	54,60	113,80	52,00%
2009	1.854,00	2.299,60	4.153,60	44,60%	85,70	101,90	187,60	45,70%
2010	2.104,40	2.535,70	4.640,10	45,40%	98,50	114,20	212,70	46,30%
2011	2.306,80	2.705,90	5.012,70	46,00%	112,50	123,20	235,70	47,70%
2012	2.679,60	3.131,40	5.811,00	46,10%	140,80	150,50	291,30	48,30%
2013	2.845,60	3.205,60	6.051,20	47,00%	145,30	159,50	304,80	47,70%
2014	2.693,90	2.916,50	5.610,40	48,00%	142,50	148,30	290,90	49,00%
2015	2.496,70	2.559,30	5.056,00	49,40%	134,80	125,90	260,70	51,70%

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En la comparativa interprovincial se destaca que:

- **Guadalajara tiene la tasa de empleo femenino más alta (48,9%)**, por encima de la media regional de 35,2%.<sup>2</sup> Esta mejor posición se deriva tanto de una tasa de actividad mayor como de una tasa de paro menor, presentando en las tres dimensiones la menor diferencia con los hombres.
- **Ciudad Real tiene la tasa de empleo de las mujeres más baja (28,9%)**, resultado tanto de una tasa de actividad inferior como de una tasa de paro superior. Además, es la provincia en la que las diferencias entre hombres y mujeres son más acusadas. No obstante, la población masculina de Ciudad Real también es la más inactiva y la que tiene mayor proporción de parados.
- **Cuenca (33,6%) y Toledo (34,4%) tienen tasas de empleo de las mujeres similares a la media regional**. Sin embargo, mientras en Cuenca la tasa de paro es la segunda más baja de la región y en la que un porcentaje menor de mujeres participa activamente en el mercado laboral, Toledo presenta la segunda tasa de actividad más alta, pero también la segunda mayor tasa de paro femenina.

<sup>2</sup> En referencia a la población mayor de 16 años y no sólo a la de 16 a 64. Por eso esta tasa es distinta a la que se menciona anteriormente.

- Las mujeres de Albacete tienen una tasa de empleo (37,2%) ligeramente superior a la media regional. La provincia ocupa posiciones intermedias respecto al resto, tanto en tasa de actividad como en tasa de paro.

**Tasas de actividad, Tasa de paro y Tasa de empleo, Castilla-La Mancha 2015 (%):**

Tasa actividad	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres – Hombres (p.p.)
Guadalajara	66,10	70,00	62,10	-7,90
Toledo	60,60	68,90	52,10	-16,80
Albacete	57,80	63,80	51,80	-12,00
Ciudad Real	55,20	63,30	47,20	-16,10
Cuenca	53,40	61,90	44,60	-17,30

Tasa de paro	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres – Hombres (p.p.)
Guadalajara	19,30	17,60	21,10	3,50
Toledo	22,60	21,20	24,70	3,50
Albacete	24,70	21,70	28,20	6,50
Ciudad Real	27,70	23,10	33,90	10,80
Cuenca	31,30	25,50	38,80	13,30

Tasa de empleo	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres – Hombres (p.p.)
Guadalajara	53,40	57,60	48,90	-8,60
Toledo	43,50	49,90	37,20	-12,70
Albacete	43,80	53,00	34,40	-18,50
Ciudad Real	41,30	48,80	33,60	-15,20
Cuenca	37,90	47,20	28,90	-18,30

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

La crisis económica ha afectado de manera diferente a la tasa de empleo de las mujeres de las cinco provincias:

- Guadalajara, que ya era la que presentaba una tasa de empleo más elevada en 2008, es la única provincia en la que esta tasa aumenta.
- La tasa de empleo se reduce en Ciudad Real en 5 puntos porcentuales, lo mismo que en el conjunto de la región.
- La caída es mayor en Albacete (-5,8 puntos) y Toledo (-6,2 puntos).
- En Cuenca se ha mantenido constante en un valor muy reducido.

### 6.3. Influencia de la edad y formación en la situación laboral

Las mujeres menores de 25 años son las que presentan menores tasas de empleo pero también las que se ven menos afectadas por las diferencias con los hombres de su mismo grupo de edad. Por el contrario, las diferencias más importantes entre hombres y mujeres tienen lugar entre los 45 y 54 años.

**Hasta los 20 años la tasa de actividad es mucho más baja (12,7% frente a 55,2% entre las mujeres con 20 a 24 años). Así mismo, presentan una tasa de paro considerablemente más alta (85,4% frente a 56,4%).** Las diferencias con las tasas de empleo de los hombres jóvenes son menores que para las mujeres de más edad (3,4 y 3,0 puntos porcentuales respectivamente).

Sin embargo, la tasa de actividad de las **mujeres entre 25 y 54 años** continuó creciendo entre 2008 y 2012, estancándose después y reduciéndose en 2015. Las más jóvenes (de 25 a 34 años) tienen la mayor tasa de actividad de todas las mujeres y una diferencia de 8,6 puntos porcentuales con los hombres, pero también una tasa de paro más alta (33,7%). **Conforme aumenta la edad, disminuye la tasa de actividad y aumenta la brecha con los hombres, hasta alcanzar un máximo de -19,8 puntos en el grupo de 45 a 54 años.** Aunque la tasa de paro también se reduce en 7 puntos entre las mujeres de 25 a 34 años y las de 45 a 54 años, esta menor participación laboral hace que la brecha de género en términos de la tasa de empleo se duplique, desde los 11,3 puntos para el grupo de mujeres hasta los 34 años hasta los 23,3 para las mujeres entre 45 y 54 años.

**La tasa de actividad de las mujeres de más de 55 años creció 7 puntos entre 2008 y 2015. La mayor actividad de este último grupo es un fenómeno común a otros países desarrollados, y parece asociada al endurecimiento de los criterios de acceso a las prejubilaciones y a la jubilación anticipada.** Aunque su tasa de actividad es 12,8 puntos inferior a la de los hombres de su edad, la distancia en términos de la tasa de empleo es relativamente baja (10,9 puntos).

**Tasas de actividad, Tasa de paro y Tasa de empleo de las mujeres de Castilla-La Mancha, por grupos de edad, 2015 (%):**

Grupos de edad	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de empleo
Total 16 y más años	51,20	31,30	35,20
De 16 a 19 años	12,70	85,40	1,90
De 20 a 24 años	55,20	56,40	24,10
De 25 a 34 años	84,10	33,70	55,80
De 35 a 44 años	80,50	27,10	58,60
De 45 a 54 años	71,10	26,70	52,20
De 55 y más años	16,60	26,20	12,30

**Tasas de actividad, Tasa de paro y Tasa de empleo, diferencia por grupos de edad entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, 2015 (%):**

Grupos de edad	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de empleo
Total 16 y más años	-14,70	8,70	-15,90
De 16 a 19 años	-4,30	17,20	-3,40
De 20 a 24 años	-0,10	5,40	-3,00
De 25 a 34 años	-8,60	6,10	-11,30
De 35 a 44 años	-14,50	10,40	-20,50
De 45 a 54 años	-19,80	9,60	-23,30
De 55 y más años	-12,80	5,00	-10,90

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

También se observan diferencias importantes en la tasa de empleo según el nivel de estudios, diferencias que son menores en cuanto a la educación superior y la educación secundaria terminadas. Las diferencias más importantes se encuentran en los niveles formativos más bajos ya que el 30% de las mujeres de la región sólo han completado estudios de primaria suman, y este porcentaje es sólo del 24% entre los hombres.

La participación laboral de las mujeres que no han llegado a completar la primaria es casi inexistente (3,4% para las analfabetas y 7,3% para aquellas que no han terminado la educación primaria). A partir de primaria la tasa de actividad crece (23,2%) y la tasa de paro (46,6%) decrece. En consecuencia, la tasa de empleo pasa

de 12,4% de las mujeres con estudios de primaria a 66,1% de las mujeres con estudios superiores.

**Tasas de actividad, Tasa de paro y Tasa de empleo de las mujeres de Castilla-La Mancha por niveles de formación, 2015 (%):**

Nivel de formación	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de empleo
Total	51,20	31,30	35,20
Analfabetas	3,40	31,50	2,30
Estudios primarios incompletos	7,30	50,30	3,60
Educación primaria	23,20	46,60	12,40
Primera etapa de educación secundaria	54,90	41,60	32,00
Segunda etapa de educación secundaria	67,40	30,10	47,10
Educación superior	81,80	19,20	66,10

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**A partir de la educación secundaria se reduce significativamente la brecha de género aunque no se elimina.** Por ejemplo, si la tasa de empleo de las mujeres con sólo la primera etapa de primaria es 24 puntos más baja que la de los hombres, esta distancia se reduce hasta 7,3 puntos cuando se considera a los hombres y las mujeres con estudios superiores. Para este grupo de población la diferencia de género es relativamente reducida en cuanto a la tasa de actividad se refiere (3,3 puntos porcentuales), pero la tasa de paro sigue siendo 5,5 puntos más alta entre las mujeres que entre los hombres.

**Diferencias entre mujeres y hombres en las tasas de actividad, paro y empleo, Castilla-La Mancha, 2015:**

Nivel de formación	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de empleo
Total	-14,70	8,80	-15,90
Analfabetas	-11,60	-8,70	-6,60
Estudios primarios incompletos	-5,10	21,20	-5,20
Educación primaria	-18,80	8,40	-13,50
Primera etapa de educación secundaria	-21,90	14,80	-24,10
Segunda etapa de educación secundaria	-5,90	11,70	-12,70
Educación superior	-3,30	5,50	-7,30

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

#### 6.4. Evolución del empleo durante la crisis económica

En 2008, Castilla-La Mancha tenía 861.100 personas ocupadas de las cuales 328.200 eran mujeres (38%). Desde entonces y hasta el año 2014 ambas cifras se han estado reduciendo de forma continuada y, aunque en 2015 el empleo de la región ha vuelto a crecer, en el conjunto del periodo se han perdido 132.200 puestos de trabajo. Esta pérdida de empleo ha afectado fundamentalmente a la población ocupada masculina, que se ha reducido en 100.200 personas, mientras que **la reducción del número de empleos ocupados por mujeres es de 32.000**. En términos relativos, estas cifras suponen, respectivamente, unas pérdidas del 18,8% y del 9,8% del empleo existente en 2008, pérdidas ligeramente superiores a las del conjunto del país (17,3% para los hombres y del 6,4% para las mujeres).

La crisis ha tenido un efecto negativo más acusado sobre el empleo masculino que el femenino, aunque **la tasa de empleo de las mujeres sigue siendo 17 puntos más baja que la masculina**. Además, **la recuperación parcial del empleo del último año es también claramente masculina: el empleo de las mujeres ha crecido un 1,8% en 2015 (5.100 personas), mientras que el de los hombres lo ha hecho un 2,8% (16.650 personas)**.

El diferente impacto de la crisis sobre el empleo de las mujeres y los hombres se explica básicamente por la especialización del empleo femenino en sectores que han sido menos afectados por la caída de la actividad económica, y por la fuerte concentración del empleo masculino en los sectores que, por el contrario, han experimentado un mayor retroceso desde 2008.

El análisis del grado de feminización del empleo por rama productivas (qué porcentaje del empleo de esa rama está ocupado por mujeres) y el peso de cada rama para explicar el empleo de las mujeres (qué porcentaje de mujeres trabaja en una rama productiva concreta) explica los cambios en el empleo de las mujeres y su diferencia con el de los hombres.

**Especialización sectorial del empleo de las mujeres en Castilla-La Mancha:**

Sector	% de mujeres en el empleo del sector		% del sector en el empleo de las mujeres	
	2008	2015	2008	2015
Servicio doméstico	94	93	6	5
Educación, sanidad y servicios sociales	70	71	23	28
Prof., científ. y técnicas; admin. y serv. Auxiliares	57	50	10	8
Comercio y hostelería	50	47	26	25
Resto servicios	45	45	5	5
Act. financ., seguros, informac. y comunicaciones	45	36	4	4
Adm. Pública y defensa; Seguridad Social	41	41	8	9
Manufacturas	23	23	10	8
Transporte y almacenamiento	20	23	2	4
Industrias extractivas y suministros	17	11	1	1
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16	16	3	3
Construcción y actividades inmobiliarias	6	6	2	1

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En 2008 los servicios de **comercio y hostelería o los de educación, sanidad y servicios sociales estaban muy feminizados** (más del 50% de las personas del sector eran mujeres, cuando la media para el conjunto de la economía se situaba en 38%), concentrando, además porcentajes muy altos del empleo femenino (26 y 23% respectivamente).

El caso contrario ocurre **en el sector de la construcción en el que no sólo trabaja un pequeño porcentaje de mujeres (6%), además el peso de las ocupadas en este sector en el empleo total de las mujeres no llega al 2%**. Como consecuencia, las variaciones de la actividad del sector afectarán poco al empleo de las mujeres y mucho al de los hombres.

Es de señalar igualmente, **el sector del servicio doméstico, donde más del 90% del empleo está ocupado por mujeres** (un cambio en el empleo de ese sector ampliará las diferencias entre hombres y mujeres) **pero sólo el 6% de las mujeres estaban ocupadas en estas actividades**, por lo que el efecto será más limitado que el que se deriva del comercio, la hostelería o la educación, sanidad y servicios sociales.

La mayor parte de la caída del empleo de la región durante los años de la crisis (132.000 puestos de trabajo perdidos entre 2008 y 2015) se explica precisamente por el colapso del sector de la construcción (86.000 empleos menos) y actividades manufacturas (36.000 empleos menos). El impacto, por tanto, ha sido muy diferente para mujeres y hombres. El número de mujeres trabajando en estas dos ramas ha pasado de 40.000 a 26.000, lo que supone una pérdida de 14.000 empleos mientras que se pierden 108.00 empleos ocupados por hombres en estos mismos sectores.

Los dos sectores altamente feminizados (comercio y hostelería) también experimentaron una pérdida de empleo pero más limitada, perdiéndose 13.000 empleos de los cuales 10.000 estaban ocupados por mujeres. En cambio, **en el sector de educación, sanidad y servicios sociales se incrementó el empleo, creándose 7.000 nuevos empleos netos de los cuales 5.000 han sido ocupados por mujeres.**

Otros sectores cuya evolución ha tenido un impacto significativo para las mujeres son los que agrupan las actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares, donde se perdieron 6.000 empleos. En 2015 en servicio doméstico había 5.000 empleadas menos que en 2008.

### 6.5. Características del empleo de las mujeres y de las mujeres desempleadas

En relación a las ocupaciones de las mujeres castellano manchegas es de señalar que:

- **Casi el 60% de las personas empleadas en ocupaciones relacionadas con servicios de restauración, personales, protección, vendedoras así como en ocupaciones administrativas son mujeres.**
- **Las mujeres son mayoritarias (casi un 55%) en las ocupaciones elementales<sup>3</sup> y en las de personal técnico y profesional científico e**

---

<sup>3</sup> Actividades de limpieza y asistencia, peones agropecuarios, pesqueros y forestales, de la minería, construcción, industria manufacturera, transportes, preparación de alimentos, venta ambulante de servicios, recolección de desechos, etc.

**intelectual** (principalmente por el predominio de las mujeres en el sector de la educación).

- Las ocupaciones con menos mujeres son las relacionadas con el sector primario, manufactura y construcción, así como entre los/as operadores/as de maquinaria e instalaciones y montaje y ocupaciones militares.

**Ocupaciones de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, 2015 (Miles de personas):**

	Hombres	Mujeres	% mujeres
<b>Total</b>	<b>432,8</b>	<b>296,1</b>	<b>40,6</b>
Directores/as y gerentes	18,0	6,4	26,1
Técnicas/os y profesionales científicos/as e intelectuales	46,0	56,8	55,3
Técnicos/as y profesionales de apoyo	42,2	21,6	33,9
Contables, administrativos/as y otros empleados/as de oficina	26,5	41,5	61,1
Servicios de restauración, personales, protección y vendedoras/es	72,1	95,5	57,0
Trabajadores/as cualificados en el sector primario	24,5	2,4	9,0
Artesanos/as; trabajadoras/es cualificados/as de manufacturas y construcción	94,0	8,0	7,8
Operadores/as de instalaciones y maquinaria; montadores/as	62,3	6,3	9,2
Ocupaciones elementales	43,5	56,9	56,7
Ocupaciones militares	3,8	0,7	15,0

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

La mayor parte de las mujeres tiene ocupaciones relacionadas con los servicios de restauración, personales, protección y de ventas (32%), seguido por las ocupaciones elementales (19,2%) y por los y las técnicos y profesionales científicos/as e intelectuales (19,2%).

**Empleo por ocupaciones, Castilla-La Mancha 2015:**

	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	100,0	100,0
Directores/as y gerentes	4,2	2,1
Técnicas/os y profesionales científicos/as e intelectuales	10,6	19,2
Técnicos/as y profesionales de apoyo	9,7	7,3
Contables, administrativos/as y otros empleados/as de oficina	6,1	14,0
Servicios de restauración, personales, protección y vendedoras/es	16,7	32,2
Trabajadores/as cualificados en el sector primario	5,7	0,8
Artesanos/as; trabajadoras/es cualificados/as de manufacturas y construcción	21,7	2,7
Operadores/as de instalaciones y maquinaria; montadores/as	14,4	2,1
Ocupaciones elementales	10,0	19,2
Ocupaciones militares	0,9	0,2

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**La tasa de temporalidad de las mujeres (28,5%) es dos puntos más elevada que la de los hombres.**

**Contratos laborales de mujeres y hombres, Castilla- La Mancha 2015 (%):**

	Hombres	Mujeres
De duración indefinida	71,5	73,4
Temporal	28,5	26,6

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**Casi el 72% de los contratos a tiempo parcial corresponden a mujeres. El 25,2% de mujeres tienen contratos a tiempo parcial** mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es mucho menor (6,7%).

Aunque las encuestas que se realizan sobre los motivos para trabajar a tiempo parcial no se desagregan a nivel de las comunidades autónomas, es importante señalar que a nivel estatal, el 61,8% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial lo hacen involuntariamente. En 2007 este porcentaje era del 32,7%, lo que indica que muchas mujeres se han visto obligadas a aceptar este tipo de empleos aunque desearan uno a tiempo completo. Igualmente, y aunque en teoría los derechos de las personas que trabajan a tiempo completo y a tiempo parcial son iguales, éstas últimas reciben una retribución por hora que en el caso de las mujeres es un 30% más baja.

**Contratos por tipo de jornada de mujeres y hombres, Castilla- La Mancha 2015 (%):**

	Hombres	Mujeres
De duración indefinida	74,8	93,3
Temporal	25,2	6,7

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Según los últimos datos disponibles sobre las retribuciones salariales<sup>4</sup>, **las mujeres de Castilla-La Mancha obtuvieron una retribución bruta anual media de 17.481€, un 10% inferior a los 19.515€ que obtuvieron, de media, las mujeres del conjunto del país.**

Si se comparan con las retribuciones obtenidas por los hombres en ese mismo periodo (23.317€ euros en Castilla-La Mancha y 25.675€ de media en España) se obtiene:

- **Brecha salarial en cuanto a la retribución media anual<sup>5</sup> del 25% en la región y del 24% a nivel estatal.**
- **Brecha salarial entre hombres y mujeres en términos de salario por hora del 15% en Castilla-La Mancha y del 17% en el conjunto de España.**

En conclusión, los salarios de mujeres y hombres son un 9% más bajos en Castilla- La Mancha y, además, la brecha salarial es también ligeramente más alta en la Región.

## 6.6. Retribuciones y brecha salarial

En 2013 la diferencia anual de ingresos entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha fue de 5.836€. En el mismo año las mujeres ganaron de media 47,9€ por día. Por tanto, **una mujer castellano manchega tendría que trabajar 122 días más que los hombres para obtener la misma retribución**, siete días más que la media en el conjunto del país.

La brecha salarial entre hombres y mujeres ha aumentado en el periodo 2008 a 2013, y a consecuencia de la crisis económica en 8 puntos, 6 puntos más que en el resto del país. Esto supone 48 días adicionales de trabajo para obtener la misma retribución que un hombre, pasando de 74 días a 122.

<sup>4</sup> Encuesta de Estructura Salarial publicada por el INE en 2015

<sup>5</sup> Incluye las diferencias de ingreso que se derivan de la distinta duración de la jornada.

La diferencia en los salarios no se debe sólo a las distintas características de los empleos de las mujeres puesto que:

- Las retribuciones salariales son crecientes con la edad como consecuencia de mayor experiencia y antigüedad en la empresa. Sin embargo, y al igual que ocurre en el conjunto de España, **la mayor diferencia entre la ganancia anual de las mujeres y los hombres en Castilla-La Mancha se produce entre los 45 y 54 años, alcanzando los 28%.**
- **Los ingresos medios de las trabajadoras contratadas temporalmente son un 14,6% más bajos que los que obtienen los hombres con el mismo tipo de contrato.**
- **La brecha de género en el caso de las mujeres con contrato indefinido alcanza el 26,7%.**
- Hay diferencias importantes en los salarios obtenidos por mujeres y hombres en cada categoría laboral que disminuyen según aumenta la categoría y por tanto, las retribuciones. Así, la brecha salarial en las ocupaciones más elementales es de 34,5%, en la categoría media es de 26,6% y en la alta de 24,8%.
- A nivel estatal los salarios más altos los perciben las mujeres que trabajan en la industria, sin embargo, en Castilla-La Mancha los salarios del sector servicios son ligeramente superiores. Probablemente por eso, la brecha salarial entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha es muy elevada en la industria (34%), 10 puntos más alta que en el sector servicios (24%). En el conjunto del país ambos porcentajes se sitúan en torno al 22%.

**Diferencia entre la ganancia anual media de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, 2013 (%):**

		Castilla - La Mancha	España
<b>Total</b>		<b>-25.0</b>	<b>-24.0</b>
<b>Edad</b>	Menos de 25 años	-	-20.5
	De 25 a 34 años	-25.4	-17.7
	De 35 a 44 años	-22.8	-22.7
	De 45 a 54 años	-28.0	-26.7
	55 y más años	-20.7	-24.6
<b>Tipo de contrato</b>	Duración indefinida	-26.7	-25.7
	Duración determinada	-14.6	-10.4
<b>Ocupación*</b>	Alta	-24.8	-20.2
	Media	-26.6	-25.8
	Baja	-34.5	-36.4
<b>Sector</b>	Industria	-34.0	-22.1
	Construcción	-	-10.5
	Servicios	-24.4	-23.5

\*Alta: Directores/as y gerentes; Técnicos y profesionales científicos/as e intelectuales; y profesionales de apoyo. Media: Empleados/as contables; administrativos/as y otros empleados de oficina; Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; Artesanos/as y trabajadores/as cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria). Baja: Operadores/as de instalaciones y maquinaria, y montadores/as; Ocupaciones elementales.

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdad

## A tener en cuenta...

El compromiso por la generación y mantenimiento del empleo en la región queda plasmado en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, una iniciativa consensuada con los agentes sociales y económicos para la generación de un entorno favorable para la consolidación del tejido empresarial, la creación de empresas y la generación de empleo. Uno de los siete ejes estratégicos recoge las políticas de empleo e incluye medidas como el apoyo a las personas paradas de larga duración, fomento del empleo joven, empleo de mujeres víctimas de violencia, etc.

La región cuenta también con un Plan de Empleo Extraordinario y Urgente<sup>6</sup> planteado con dos objetivos: la cualificación y acceso al primer empleo de la población más joven y el rescate de las personas que sufren paro de larga duración y el agotamiento de la protección por desempleo. El Plan se dirige a:

- Jóvenes sin cualificación básica que difícilmente podrán escapar del desempleo o de los empleos precarios y mal retribuidos.
- Jóvenes cualificados que aun así encuentran barreras, a menudo insalvables, para acceder a un primer empleo de calidad.
- Personas que, como consecuencia de la crisis y de la ausencia de oportunidades en Castilla-La Mancha, tuvieron que salir fuera.
- Mujeres y hombres desempleados de larga duración que han agotado sus prestaciones y subsidios y sienten ahora la amenaza de la exclusión social. Muchas de esas personas son víctimas del desánimo y han llegado a abandonar la búsqueda de empleo.
- Personas desempleadas mayores de 55 años, sin empleo y aún lejos de alcanzar una jubilación digna.

---

<sup>6</sup> <http://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/actuaciones/plan-extraordinario-por-el-empleo-2015-2017>

- Personas especialmente afectadas por las políticas de austeridad, como las que perdieron ayudas a la dependencia o las cuidadoras que retornan al mercado de trabajo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género.

Estas dos medidas permitirán mejorar la empleabilidad de las mujeres y facilitar su acceso y mantenimiento del empleo puesto que se encuentran altamente representadas y son mayoría en todos los grupos a los que van dirigidos<sup>7</sup>. Por ello, la incorporación de la perspectiva de género y de la igualdad de oportunidades en todas las medidas y los servicios que de ellas se desprenden son requisitos fundamentales.

El Instituto de la Mujer tiene un papel fundamental en el desarrollo de cualquier política dirigida a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y a apoyar la participación y la presencia de las mujeres en la esfera económica, entre otras. De ahí la importancia de su participación en el desarrollo de políticas activas de empleo y en la prestación de servicios y programas que de ellas se desprenden en las áreas de orientación e intermediación laboral y formación profesional para el empleo y que se dirigen a mejorar las posibilidades de acceso a un empleo digno, por cuenta ajena o propia, de las mujeres, al mantenimiento de éste, a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu emprendedor. Para ello resulta imprescindible la integración de la perspectiva de género en las políticas activas de empleo, lo cual requiere que en su diseño, ejecución y evaluación se asegure:

- El tratamiento individualizado y especializado a las personas en situación de desempleo para mejorar su empleabilidad, teniendo muy en cuenta tanto las distintas posiciones como las diferentes necesidades de mujeres y hombres.
- El fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora, incluyendo la atención y el acompañamiento a las personas emprendedoras para la puesta en marcha de su proyecto empresarial teniendo en cuenta las distintas necesidades de las emprendedoras frente a los emprendedores por su diferente .
- La no discriminación en el acceso al empleo así como en los lugares de trabajo y en las relaciones laborales para garantizar en la práctica la plena igualdad.

---

<sup>7</sup> Aunque la emigración masculina es superior, el 42% del total de emigraciones de la región ha sido de mujeres, porcentaje nada despreciable.

- La respuesta a las necesidades de las empresas en materia de capital humano, empleo y formación así como la adecuación a las características del territorio, teniendo en cuenta la realidad del mercado de trabajo y las peculiaridades locales y sectoriales.

El Instituto, además de su labor de integración las políticas de Igualdad de Oportunidades en las políticas generales y desarrollar iniciativas conjuntas con el resto de organismos de la Junta, realiza actuaciones específicas orientadas a apoyar el acceso y mantenimiento del empleo en igualdad de oportunidades, a la formación profesional para el empleo, el emprendimiento y la cultura emprendedora, entre otras, por ejemplo:

- La acreditación “Distintivo de Excelencia” en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial para reconocer la labor desarrollada por empresas, públicas o privadas, de la región, a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estimulando así la implantación de políticas igualitarias en el tejido empresarial.
- Asegurar que los equipos técnicos, entre ellos, las profesionales de los Centros de la Mujer y el personal de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que apoyan a las mujeres en búsqueda activa de empleo cuentan con las herramientas necesarias para garantizar una intervención sistemática a favor de la igualdad y la eliminación de las desigualdades en el acceso al mundo laboral. Para ello, organiza formación especializada sobre la incorporación de la perspectiva de género en la orientación para el empleo, la intermediación laboral, el emprendimiento y la creación de empresas, la igualdad en las empresas y otras entidades laborales, y la igualdad en las políticas locales.
- Prestación del servicio integral de asesoramiento laboral desde los Centros de la Mujer. El servicio de asesoramiento para acceder al mercado laboral para las mujeres se dirige tanto al empleo por cuenta ajena como propia:
  - Orientación laboral, facilitar información sobre formación para mejorar la empleabilidad, talleres de búsqueda de empleo y búsqueda de empleo en internet, etc.
  - Apoyo técnico para las iniciativas de autoempleo, formación para el emprendimiento, información sobre trámites para la creación de empresas y posibles ayudas disponibles, entre otros.
  - Subvencionar el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y

hombres, a la reducción de brechas de género y a la eliminación de la violencia de género así como programas dirigidos a la disminución de las desigualdades en el ámbito laboral, por ejemplo, aquellos para fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral y programas que faciliten la corresponsabilidad como principal estrategia.

- En 2015, sólo un 45% de las mujeres castellano manchegas en edad de trabajar tenían un empleo, porcentaje inferior tanto al de los hombres de la región (62%) como al del resto de mujeres españolas (53%). Aunque la diferencia entre mujeres y hombres se ha reducido a consecuencia de la crisis, no se debe a una mejora en la situación laboral de las mujeres sino a que la de los hombres ha empeorado.
- Entre 2008 y 2015 ha aumentado el número de mujeres activas en Castilla-La Mancha, lo que ha permitido compensar la reducción en la población activa masculina. Por ello, la población activa total de la región no se ha reducido.

El aumento de la población activa femenina se debe tanto a que hay un mayor número de mujeres de 16 a 64 años como a que su tasa de actividad es más alta. Sin embargo, la tasa de actividad femenina sigue siendo 6,5 puntos más baja que la de los hombres e inferior a la media nacional.

- Las razones de la inactividad de las mujeres son principalmente el dedicarse a tareas del hogar (67%) y la necesidad de atender responsabilidades familiares o personales (19%). Sin embargo, para los hombres son estar recibiendo una pensión de jubilación o de prejubilación (60%) o estar jubilado (30%).

A pesar de los cambios sociales y culturales de los últimos años, la posición y rol de las mujeres en el entorno familiar continua afectando su situación y participación en el mercado de trabajo, de la misma forma que su participación laboral condiciona también su trayectoria vital y familiar. La creciente participación en el mercado laboral no se ha traducido de manera significativa en una menor atribución de responsabilidades domésticas, lo que produce una situación de sobrecarga (doble e incluso a veces, triple, jornada) por la asimetría en la atribución de roles de género. Por tanto es necesario:

- Incrementar los esfuerzos para lograr una sociedad más equilibrada e igualitaria en términos de género, reforzando la transversalidad de la política de igualdad en todos los ámbitos de la acción pública con medidas eficaces. La eliminación de los estereotipos sexuales, que

se encuentran en la base de las actitudes y los comportamientos discriminatorios por razón de género, se debe afrontar con todos los instrumentos, evitando, entre otros, el tratamiento sexista de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación tanto públicos como privados.

- Fomentar el papel determinante del sistema educativo en la consecución del objetivo de la igualdad a medio y largo plazo, reforzando desde el nivel de educación infantil y hasta los ciclos de formación superior los valores de igualdad. En este sentido, resulta urgente que los poderes públicos apliquen medidas efectivas para la concienciación acerca de la corresponsabilidad como uno de los valores fundamentales hacia el objetivo de la igualdad.<sup>8</sup>
- El aumento de mujeres activas no se ha traducido en mayor empleo sino en más paradas. Entre 2008 y 2015, el número de ocupadas ha bajado en 32.000 personas y el de desempleadas ha aumentado en 75.600. Las mujeres representan el 52% del paro total de la región cuando son el 43% de la población activa.
- La especialización sectorial del empleo de hombres y mujeres es muy diferente, encontrándose sectores claramente feminizados y sectores muy masculinizados con un fuerte peso en la actividad económica de la región (por ejemplo, el 85% del empleo de la construcción, actividades inmobiliarias e industrias manufactureras era masculino al inicio de la crisis) y otros. Esto explica la menor reducción del empleo femenino tras la pérdida total de 132.000 empleos, 122.00 correspondientes a sectores masculinizados (108.000 de hombres y 14.000 de mujeres).
- Los sectores de comercio y hostelería y educación, sanidad y servicios sociales concentran más del 50% del empleo femenino de la región.

Si bien el número de mujeres ocupadas en el primero se redujo en 10.000 (y en 13.000 el empleo total), en el sector de actividad relacionado con la educación, la sanidad y los servicios sociales el empleo se incrementó en 7.000 personas, de las cuales 5.000 eran mujeres. Otro sector fuertemente feminizado, aunque tiene menor peso en el empleo total, es el servicio doméstico. Más del 90% del empleo

---

<sup>8</sup> Consejo Económico y Social. Informe "La participación laboral de las mujeres en España". <http://www.ces.es/documents/10180/3557409/Inf0516.pdf>

está ocupado por mujeres aunque sólo el 6% de las mujeres estaban ocupadas en estas actividades.

La fuerte feminización y masculinización de unos sectores frente a otros requiere profundizar en el conocimiento e investigar desde la perspectiva de género los factores que condicionan la elección de ciertas ramas profesionales y contribuyen a reproducir la segregación por sexo en los itinerarios formativos.

Además, es necesario asegurar la transversalización de la perspectiva de género en las acciones de información y orientación sobre las ofertas formativas y la demanda laboral en los distintos niveles educativos con dos objetivos:

- Reforzar la vía profesional tras los estudios secundarios obligatorios sin distinciones de sexo
- Incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos científico-técnicos.

Así mismo es necesario impulsar políticas educativas y de empleo que favorezcan una mayor presencia de las mujeres en todas las actividades y ocupaciones, sobre todo en aquellas fuertemente masculinizadas para reducir la segregación horizontal en el mercado de trabajo. En este ámbito debería reforzarse el papel de la orientación profesional. También sería conveniente potenciar un enfoque de colectivos prioritarios mediante políticas específicas para aquellos colectivos de mujeres que presentan unas mayores dificultades para el mantenimiento y retorno al empleo, por ejemplo, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que regresan al mercado laboral después de algunos años de haberlo abandonado por motivos de cuidado de dependientes, mujeres con discapacidad, etc.

- En 2015 se ha producido una cierta recuperación del empleo en Castilla-La Mancha pero con distintas repercusiones para mujeres y hombres:
  - El empleo de las mujeres ha crecido un 1,8% (5.100 personas), mientras que el de los hombres lo ha hecho un 2,8% (16.650 personas).
  - El aumento del paro registrado entre 2008 y 2013 fue similar para los hombres y para las mujeres (18 puntos porcentuales) pero la reducción registrada en la tasa de paro femenina entre 2014 y 2015 fue de sólo 2 puntos frente a los 5 puntos de la masculina.
- Las mujeres menores de 25 años son las que presentan menores tasas de empleo, con una diferencia de 3 puntos porcentuales de la tasa de empleo de los hombres

jóvenes de la región y una tasa de paro considerablemente más alta (85,4% frente a 56,4%).

- Las jóvenes de 25 a 34 años tienen la mayor tasa de actividad de todas las mujeres y una diferencia de 8,6 puntos porcentuales con los hombres, pero también una tasa de paro más alta (33,7%).
- Conforme aumenta la edad, disminuye la tasa de actividad y aumenta la brecha con los hombres, hasta alcanzar un máximo de -19,8 puntos en el grupo de 45 a 54 años.
- La participación laboral de las mujeres que no han llegado siquiera a completar la educación primaria es casi inexistente, mientras que a partir de este nivel formativo la tasa de actividad crece y la tasa de paro decrece. En consecuencia, la tasa de empleo pasa del 12,4% de las mujeres con estudios de primaria al 66% de las mujeres con estudios superiores.

Por ello, es necesario fomentar la participación de las mujeres en la formación profesional para el empleo en todas sus modalidades, no solo en términos cuantitativos, al menos en igual proporción a su peso en el empleo asalariado y en el paro registrado, sino, y especialmente, combinando la formación con otras políticas activas de empleo (orientación e información, incentivos a la contratación, etc.) que permitan afrontar las mayores dificultades en la reinserción en el empleo. Para todo ello, el adecuado funcionamiento de las herramientas, por ejemplo los itinerarios personalizados de inserción laboral resultan fundamentales.

- Las dos ocupaciones en las que el empleo de las mujeres es más elevado se incluyen dentro de la categoría “intermedias”, es decir, los servicios relacionados con la restauración, personales, protección y vendedores, por un lado, y ocupaciones administrativas, por otro. En torno al 60% de las personas empleadas en estas ocupaciones son mujeres. Las mujeres también son un porcentaje mayoritario en el caso de las ocupaciones elementales, y en el del personal técnico y profesionales científicos/as e intelectuales.

La escasa presencia de mujeres en los puestos de toma de decisiones es debida a los estereotipos vigentes aún en muchas empresas y otras entidades laborales que limitan la promoción de las mujeres. Muy pocas mujeres avanzan a puestos superiores en comparación con los hombres, por lo que integrar la igualdad de oportunidades en este aspecto requiere tres tipos de actuaciones principalmente:

- El Distintivo de Excelencia ayuda a visibilizar las buenas prácticas de las empresas en temas en igualdad, conciliación y responsabilidad social, entre los que la promoción en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe ser especialmente enfocada.
  - Programas que promuevan la adopción de planes de igualdad en las entidades laborales, como ya viene haciendo el Instituto de la Mujer a través de las subvenciones destinadas a la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas que cuentan con un mínimo de 25 personas en plantilla y que no superan las 250 personas trabajadoras.
  - Programas dirigidos a la identificación y promoción del talento femenino mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y habilidades profesionales y de liderazgo de mujeres, para facilitar su acceso a los puestos de toma de decisión de las empresas. Un ejemplo de este tipo de actuación es el programa PROMOCIONA<sup>9</sup> dirigido a desarrollar en las mujeres participantes las habilidades necesarias para liderar con éxito la organización en la que trabajan. El programa trata temas como autoconfianza, visibilidad, creación de redes profesionales, negociación salarial, poder e influencia, conciliación y corresponsabilidad, entre otros más específicos sobre gestión empresarial. Para ello, se imparte formación, se llevan a cabo actividades de mentorización con ejecutivos/as del más alto nivel, sesiones de coaching ejecutivo y networking. Así mismo, busca concienciar a las empresas de que un liderazgo compartido de mujeres y hombres es no sólo justo sino necesario para rentabilizar el capital humano de sus organizaciones y para mejorar el clima laboral, su imagen y beneficios.
- La tasa de temporalidad de las mujeres se sitúa en el 28%, dos puntos por encima de la de los hombres. Sin embargo, donde las diferencias son muy importantes es en el caso del trabajo a tiempo parcial pues el 72% de los contratos a tiempo parcial corresponden a mujeres. El 25,2% de mujeres tienen contratos a tiempo parcial mientras que en el caso de los hombres este porcentaje se reduce a 6,7%.

---

<sup>9</sup> Proyecto promovido y desarrollado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la CEOE. <http://www.proyectopromociona.com/>

Los poderes públicos deben atender entre otros, los intereses de la población y personas trabajadoras así como los del mercado. Por ello, no se puede negar que el trabajo a tiempo parcial es una fórmula de interés para ambos: para el mercado desde el punto de vista de la organización de la producción y para las personas porque puede ser, en determinadas circunstancias vitales y a ciertas edades, una solución para su participación laboral. Sin embargo, es una alternativa que debería desvincularse de la provisión femenina de cuidados a menores y otras personas dependientes. Si, para el futuro, se pretende elevar el peso de este tipo de empleo en la economía y mejorar la igualdad de género en su distribución y en sus resultados, debe investigarse cómo reconciliar todas estas perspectivas.

- La crisis económica ha supuesto una reducción de las retribuciones salariales de las mujeres de Castilla-La Mancha, agravándose la brecha salarial entre hombres y mujeres, que ha aumentado en 8 puntos desde el año 2008. En 2015 La brecha salarial entre mujeres y hombres alcanza el 25% cuando se mide con la retribución media anual. Aunque la brecha salarial varía en función de factores como la edad, el nivel de formación, el tipo de contrato o el sector económico, en cualquiera de esas circunstancias, los salarios medios de los hombres son siempre mayores.

La desigualdad en la capacidad contributiva entre hombres y mujeres debido a la brecha salarial o las diferencias en su trayectoria profesional, (la de las mujeres es de media 10 años menor por verse interrumpida con frecuencia por la maternidad y las necesidades de dedicarse al cuidado de menores) y el trabajo a tiempo parcial generan a largo plazo una brecha en las pensiones, de ahí la discriminación. Por ello es necesario:

- Intensificar esfuerzos contra la persistencia de diferencias retributivas entre hombres y mujeres dado que desincentivan una mayor participación laboral femenina mediante un conjunto coherente y articulado de políticas: de empleo, educativas y de impulso a la conciliación de la vida laboral y familiar para mujeres y hombres en igualdad y corresponsabilidad, entre otras.
- Asegurar la complementariedad de las políticas públicas y la negociación colectiva pues tienen un papel fundamental en materia salarial, clasificación y promoción profesional, entre otras, desde donde puede contribuir para subsanar las diferencias retributivas actuales que tienen sus consecuencias en el futuro. El Parlamento Europeo promueve la concienciación sobre la necesidad de abordar las causas que provocan esta desigualdad y evitar el

riesgo que engendra para las mujeres desde el punto de vista de su vulnerabilidad y dependencia económica.<sup>10</sup>

Para eliminar la brecha salarial se proponen actuaciones como:

- Continuar manteniendo las políticas y la inversión en apoyo del empleo femenino en puestos de trabajo de calidad en todos los sectores, promover un cambio en la cultura empresarial y fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo, así como el desarrollo de acciones de seguimiento y control ante las violaciones de los derechos de trabajadores y trabajadoras con políticas y medidas encaminadas a identificar y atajar las desigualdades de trato.
- Persistir en la promoción de la igualdad de oportunidades en las empresas con el objetivo de concienciar tanto a la dirección como a la plantilla e identificar la discriminación que pueda existir en los procesos de gestión de recursos humanos, no sólo la política salarial sino también la política de reclutamiento y selección, promoción y desarrollo de carrera. Las subvenciones destinadas a la definición e implantación de planes de igualdad en las entidades laborales se configuran otra vez como una medida adecuada al respecto.
- Desarrollar y garantizar medidas de aprendizaje a lo largo de la vida que son esenciales para dotar a las mujeres de habilidades que les permitan reincorporarse al mundo laboral y/o mejorar su empleo, sus ingresos y sus condiciones laborales, por ejemplo iniciativas que apoyan la puesta en marcha de programas de educación profesional para las mujeres, la asistencia de estas a la enseñanza superior en los ámbitos científicos, tecnológicos y de las tecnologías de la información, el desarrollo de programas de formación en materia de igualdad de género para profesionales de la educación, y la prevención de la transmisión de estereotipos a través de los planes de estudios y del material pedagógico.
- El desarrollo de campañas de concienciación para informar sobre esta desigualdad. Por ejemplo, ONU Mujeres ha lanzado la

---

<sup>10</sup> <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2017-0046+0+NOT+XML+V0//ES>

campaña #StopTheRobbery<sup>11</sup> (#ParemosElRobo) para denunciar la brecha salarial de género, “el mayor robo de la historia”, que invita a compartir mensajes contra esta discriminación que empobrece a los países y especialmente a las mujeres.

- Difusión de buenas prácticas mediante seminarios, jornadas y eventos similares que visibilicen el buen hacer en materia de igualdad de las empresas, especialmente en lo que tiene que ver con temas de promoción, desarrollo de la carrera profesional y mujeres directivas, no sólo las de las grandes empresas, sino también de las pequeñas y medianas que configuran el tejido empresarial de la región.

---

<sup>11</sup> En la campaña, un hombre y una mujer actúan en la calle como limpia zapatos, cobrando ella 77 céntimos y él 1 dólar por el mismo trabajo y con el mismo resultado. ONU se pregunta ¿Es consciente la gente de la desigualdad de salarios del 23%? <https://www.23percentrobbery.com>



# 7. Participación Social y Política





## 7. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

### 7.1. Introducción

La participación social y política es la manifestación concreta del ejercicio de una ciudadanía activa en las sociedades democráticas actuales. Pensar en participación social y política hoy en día supone recapacitar sobre la idea de democracia paritaria y, por tanto, cuestionar el modo en que se produce la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones en diversas instancias políticas, financieras y sociales. Pero también son ciudadanos y ciudadanas activas quienes muestran la posibilidad y capacidad de asociarse, de opinar y de forma parte en los asuntos públicos desde una perspectiva de empoderamiento personal y colectivo al mismo tiempo.

La representación femenina en el poder legislativo revela una participación mucho más equilibrada entre mujeres y hombres que en el ejecutivo. La composición actual de la estructura orgánica de la Presidencia está representada por hombres mayoritariamente, lo que no ocurre los órganos adscritos a la vicepresidencia. Los puestos de responsabilidad de las Consejerías muestran cierta segmentación vertical y horizontal, igualándose los puestos de representación entre sexos con las funciones en espacios vinculados el ámbito privado, la atención y el cuidado, y una clara representación masculina en el resto de las áreas.

Los partidos políticos están representados en las Cortes por mujeres y hombres de acuerdo al principio de presencia equilibrada, sin embargo, la representación en los órganos ejecutivos ofrece situaciones dispares: más del 40% de los cargos ejecutivos del PSOE y Podemos los ocupan mujeres y en el PP no se supera el 30%.

Aunque la autoubicación ideológica de la población es cercana a ideologías próximas a la derecha, el mayor porcentaje de la población se autodefine socialista. Las mujeres votan en mayor proporción que los hombres.

Pocas personas realizan otras formas de participación social y política, aunque son más los hombres que las mujeres. Hay una mayor participación de mujeres en asociaciones relacionadas con fines de ayuda y cuidado y de más hombres que mujeres en asociaciones vinculadas a espacios públicos.

En cuanto al uso del tiempo de mujeres y hombres, las diferencias más significativas se encuentran en el trabajo remunerado, al que los hombres dedican prácticamente el doble

de tiempo que las mujeres, así como en el tiempo destinado al hogar y la familia, al que las mujeres dedican más tiempo (el doble). Los hombres tienen más tiempo libre porque las mujeres dedican más tiempo a cuidados o al trabajo no remunerado.

Las mujeres entre 16 y 44 años utilizan Internet en un alto porcentaje, incluso superando el de los hombres en su utilización al menos una vez por semana. A partir de los 45 años se produce un descenso pronunciado en el uso por parte de las mujeres que entre los hombres de la misma edad, aumentando la brecha digital.

## 7.2. Mujeres en los gobiernos autonómicos

Desde que el Estatuto de Autonomía fuera aprobado el 10 de agosto de 1982, a la fecha la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha tenido cinco Presidencias de las cuales una ha sido liderada por una mujer (año 2011).

En cuanto a la representación de mujeres en las consejerías, en 1996 el número de consejeras en el territorio nacional, parejo al de Castilla-La Mancha, estaba muy por debajo de la paridad (14% y 13%). Pero **a partir de 1999 comienza un ascenso paulatino de consejeras en Castilla-La Mancha, por encima de la media del territorio nacional.** En 2001 Castilla-La Mancha está dentro de los parámetros del principio de presencia equilibrada recogido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (40-60%), doblando el número de consejeras en el territorio nacional. En 2005 ambas continúan en ascenso hasta 2007, cuando hay presencia equilibrada de mujeres en ambos escenarios (39% y 50%). Es significativo que, mientras que en el territorio nacional se mantiene, aunque sufre un ligero descenso en 2011, en Castilla-La Mancha el número de consejeras desciende de forma alarmante hasta un 28,57%, coincidiendo con el periodo parlamentario en el que por primera vez una mujer preside el gobierno autonómico. **En la actualidad el número de consejeras vuelve a estar en los parámetros del principio de presencia equilibrada. En 2015 Castilla-La Mancha tiene un 50% de consejeras en el Parlamento, por encima del 43,52% la media nacional.**

## 7.3. Mujeres en los gobiernos municipales

En cuanto a las mujeres en los gobiernos municipales, tanto Castilla-La Mancha como el conjunto del territorio nacional están aún lejos del principio de presencia equilibrada. Las alcaldías encabezadas por mujeres, a pesar de que han aumentado desde 1990, cuando prácticamente no había representación femenina (5 y 7% respectivamente), continúan en la

actualidad muy lejos de alcanzar números paritarios. Actualmente **el 19% de alcaldías en Castilla-La Mancha están ocupadas por mujeres, siendo del 17% en el conjunto del territorio nacional.**

Respecto de las concejalías, los números son similares en ambos contextos. Actualmente hay un **35% de concejalas tanto en el territorio nacional como en la región.** Aunque parece que la Ley Orgánica 3/2007 surte un pequeño efecto, aumentando un 7-8 porcentual entre 2003 y 2011, este indicador en aumento alcanza en 2014 el 35% en ambas realidades.

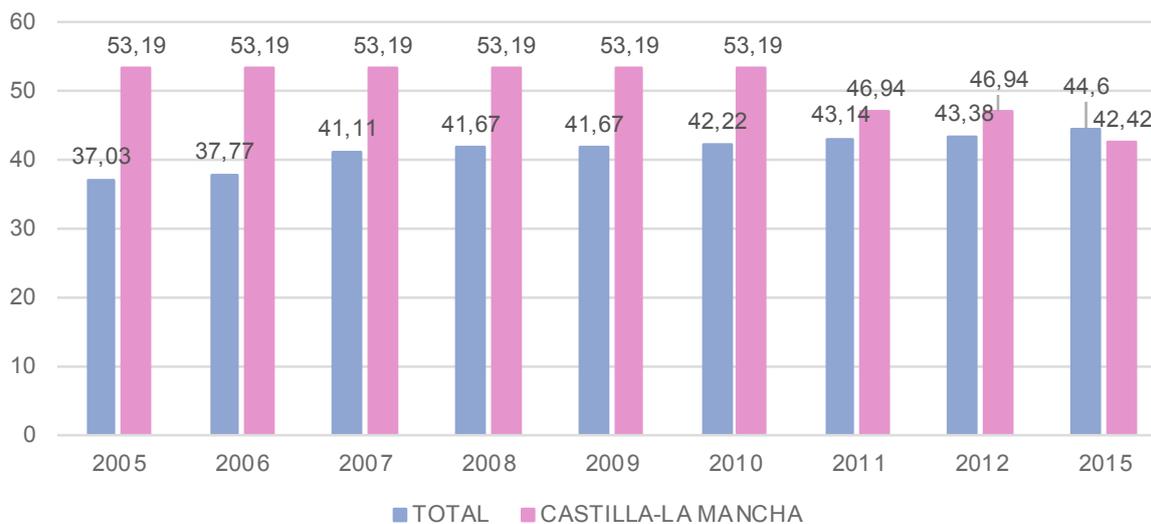
#### 7.4. Mujeres en las diputaciones

De las 41 diputaciones provinciales españolas (38 de régimen común y 3 de régimen foral), sólo 6 son presididas por mujeres en 2015. En ese año, el porcentaje de mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales en el conjunto del territorio nacional es de 14,63%. Se destaca que el número de presidentas nunca ha sido mayor de 7 (año 2013), existiendo una única presidenta (en la comunidad autónoma de Castilla y León) desde 2002 hasta 2007. **En Castilla-La Mancha no hay mujeres presidiendo ninguna de las 5 diputaciones provinciales de la región. Por otra parte, nunca ha habido más de una presidenta de diputación provincial tras un proceso electoral en la comunidad.**

#### 7.5. Mujeres en los parlamentos autonómicos

**Desde 2005 el Parlamento de Castilla-La Mancha ha estado representado por más de un 40% de mujeres, estando por encima del total nacional de parlamentarias regionales en todas las legislaturas desde ese año, excepto en el 2015, año en el que ha obtenido menor representación femenina que en el total nacional (44,60% en el conjunto del territorio nacional y 42,42% en el Parlamento castellano manchego).** Las cifras de representación parlamentaria femenina en la región han ido descendiendo desde 2005, momento en que tuvo un 53,19% de mujeres en la Cámara hasta un 42,42% en la actualidad. En 2015, hay diez comunidades autónomas que mantienen un porcentaje superior en representación parlamentaria femenina respecto de Castilla-La Mancha.

### Mujeres en el Parlamento de Castilla-La Mancha:



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

### 7.6. Mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha

**En 2015 las Cortes de Castilla-La Mancha están representadas por 15 mujeres y 18 hombres. Existe, por tanto, una composición equilibrada de mujeres y hombres, que se mantiene desde la VI legislatura (2003-2007), alternándose consecutivamente ambos sexos en la mayoría.** Así pues, desde 2003, la representación de ambos sexos en las Cortes ha estado por encima del 45%. En la V legislatura (1999-2003) el número de mujeres al término de la misma fue ligeramente inferior que en años sucesivos, siendo 20 las diputadas y 28 los diputados de las Cortes castellano-manchegas (41,67% de mujeres).

Así mismo, **todas las provincias castellano-manchegas están representadas por mujeres en las Cortes de la región respetando el principio de presencia equilibrada, excepto la provincia de Guadalajara, con una mujer y cuatro hombres (20% de mujeres).** No obstante, esta provincia siempre ha mantenido la representación femenina en las Cortes por encima del 42% hasta la actual legislatura. Por otra parte, Albacete es la única provincia que respeta el principio de presencia equilibrada (60-40) en todas las legislaturas. Si bien, ninguna está por debajo del 37% de representación femenina excepto, como se ha visto, Guadalajara en la legislatura IX.

**Diputados/as en las Cortes de Castilla-La Mancha:**

Legislatura IX (2015)	Mujeres	Hombres	% mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>45,45%</b>
Albacete	3	3	50,00%
Ciudad Real	4	4	50,00%
Cuenca	3	2	60,00%
Guadalajara	1	4	20,00%
Toledo	4	5	44,44%

Legislatura VIII (2011-2015)	Mujeres	Hombres	% mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>53,06%</b>
Albacete	5	5	50,00%
Ciudad Real	7	4	63,64%
Cuenca	4	4	50,00%
Guadalajara	4	4	50,00%
Toledo	6	6	50,00%

Legislatura VII (2007-2011)	Mujeres	Hombres	% mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>47,92%</b>
Albacete	6	4	60,00%
Ciudad Real	6	6	50,00%
Cuenca	3	5	37,50%
Guadalajara	3	4	42,86%
Toledo	5	6	45,45%

Legislatura VI (2003-2007)	Mujeres	Hombres	% mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>54,35%</b>
Albacete	6	3	66,67%
Ciudad Real	5	6	45,45%
Cuenca	5	3	62,50%
Guadalajara	4	3	57,14%
Toledo	5	6	45,45%

Legislatura V (1999-2003)	Mujeres	Hombres	% mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>41,67%</b>
Albacete	4	6	40,00%
Ciudad Real	4	7	36,36%
Cuenca	4	4	50,00%
Guadalajara	4	4	50,00%
Toledo	4	7	36,36%

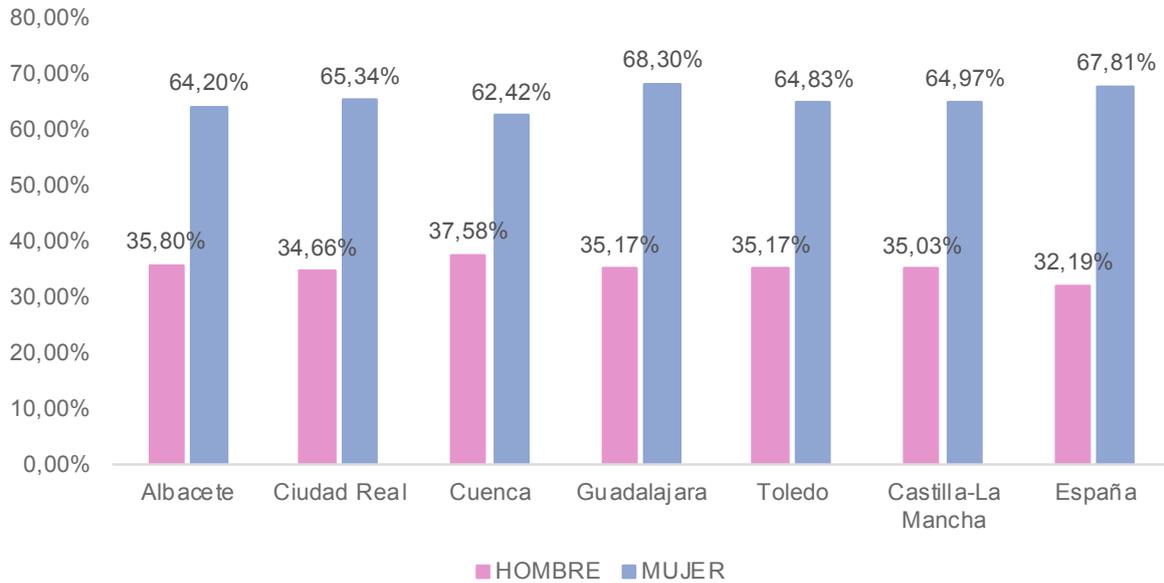
Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

### 7.7. Mujeres en las administraciones públicas

En Castilla-La Mancha, al igual que sucede en el conjunto del territorio español, la presencia de las mujeres en el conjunto de las tres Administraciones Públicas supera a la de los hombres. En ambos casos, **en 2014 las mujeres en las Administraciones representaron el 53% del total de personal**. No obstante, el análisis diferenciado por Administración advierte que las mujeres solamente son mayoría en la Administración autonómica. En el conjunto de Administraciones autonómicas del territorio español, el porcentaje de mujeres es del 67,81%. **En Castilla-La Mancha, aunque ligeramente inferior al dato nacional, el porcentaje de mujeres en la Administración autonómica se situó en 2014 en un 64,97%**. Dentro de la región, Guadalajara es la provincia que mayor número de mujeres tiene al servicio de la Administración autonómica, superando incluso el porcentaje de mujeres en las administraciones públicas en el conjunto del territorio nacional.

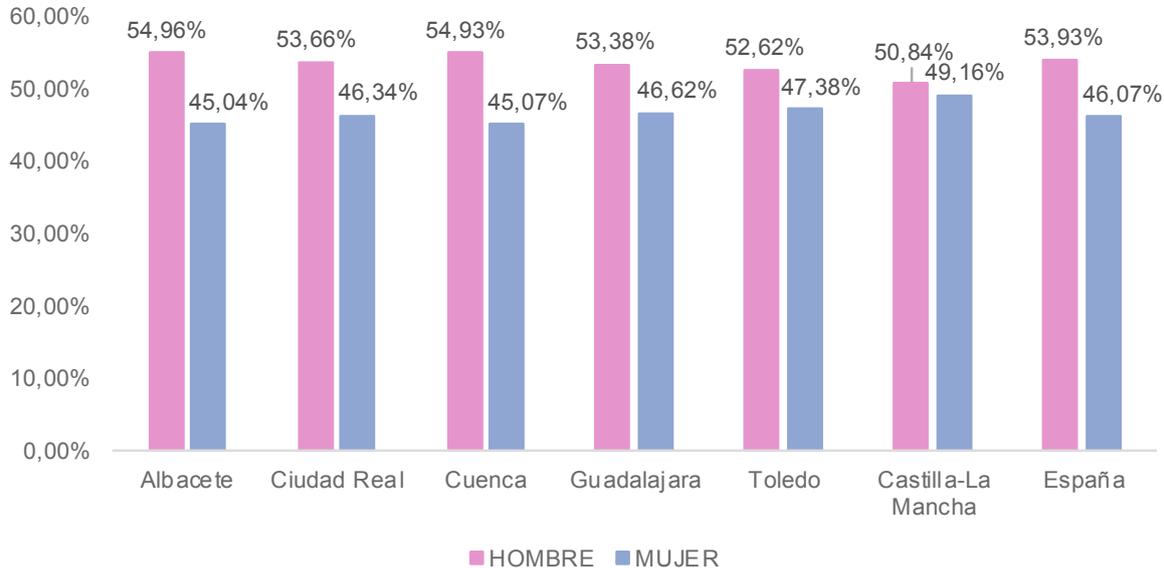
Tanto en el territorio nacional como en Castilla-La Mancha, en 2014 el porcentaje de mujeres en las Administraciones locales superó el 40%. Así, **en la Administración local, Castilla-La Mancha se acerca prácticamente a la paridad, con un 49,16% de mujeres y un 50,84% de hombres**. Las provincias de Toledo y Cuenca mantienen esta tendencia por debajo del 50% de mujeres, mientras Guadalajara, Albacete y Ciudad Real tienen más mujeres que hombres en la Administración local. Por otra parte, en España las mujeres en la Administración local en ese mismo año representaron un 46,07%.

**Porcentaje de mujeres en la administración autonómica:**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**Porcentaje de mujeres en la administración local**



Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En lo que respecta a la distribución de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad en la Administración regional de Castilla-La Mancha, es necesario advertir sobre la falta de datos desagregados por sexo en este ámbito. El Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha de 2011<sup>1</sup> señala que **en la Administración Regional el 66,91% de los altos cargos es masculino.**

El personal directivo en el SESCOAM estaba compuesto en un 59,52% de hombres, prácticamente el mismo que el recogido en el ámbito del Sistema Educativo público (59,53%). Según el citado Plan el porcentaje de hombres en la Administración regional era de un 44,29%, notablemente inferior respecto del número de hombres en el SESCOAM (29,64%) y en el Sistema Educativo público (35,23%), existiendo, por tanto, una **notoria segregación vertical en la Administración castellano manchega.**

En 2015 el análisis del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de sus entidades de Derecho Público muestra un **desequilibrio en la representación femenina en los principales puestos de responsabilidad de los organismos de la Administración regional:**

- La presidencia y vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha están ocupadas por varones en ambos casos.
- Órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: cuatro hombres que ostentan la titularidad de los mismos frente a una mujer que comparte la titularidad dentro del Gabinete de la Presidencia.
- Órganos directivos de la Vicepresidencia: una mujer entre las personas que desempeñan el puesto de máxima responsabilidad en cada uno de ellos. En los órganos adscritos se invierte la tendencia, resultando tres mujeres y un hombre.
- Consejerías: equilibrio entre mujeres y hombres, habiendo cuatro consejeras (titulares de las Consejerías de Economía empresas y empleo, Educación, cultura y deportes, Fomento y la Consejería de Bienestar Social) y tres consejeros (en la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas, Sanidad y Consejería de Agricultura, medioambiente y desarrollo rural).

---

<sup>1</sup> Resolución de 21/02/2011, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda el depósito y se dispone la publicación del Acuerdo de la mesa general de negociación de 19/01/2011, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2011/3179].

**Titularidad de los órganos en la estructura de la JCCM, 2015:**

	Mujeres	Hombres	% mujeres	% hombres
Presidencia	1	4	20%	80%
Órganos directivos de la Vicepresidencia	1	4	20%	80%
Órganos adscritos a la vicepresidencia	3	1	75%	25%
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	3	5	38%	63%
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	1	8	11%	89%
Consejería de Sanidad	2	3	40%	60%
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	2	5	29%	71%
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	5	3	63%	38%
Consejería de Fomento	2	4	33%	67%
Consejería de Bienestar Social	7	5	58%	42%
Delegaciones de la Junta	1	6	14%	86%

Nota: En los datos de las Consejerías se consideran, además del puesto de titular, los órganos directivos o centrales y los órganos de apoyo (Vice-consejerías) establecidos por Decreto en cada una de ellas. En las Delegaciones de la Junta se incluyen los/las titulares de las Delegaciones de Servicios en Talavera de la Reina y Molina de Aragón.

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

La universidad se compone en un 56,25% de hombres y un 43,75% de mujeres en el conjunto del territorio regional. A pesar de que el número de hombres supera al de mujeres, se advierte una presencia equilibrada atendiendo a los requisitos de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, **a fecha de 2016, los porcentajes de representación masculina y femenina en los principales puestos de responsabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha están lejos de los límites del principio de presencia equilibrada de la citada ley** pues hay un rector con un equipo de gobierno formado por 3 mujeres y 7 hombres. Por tanto, el conjunto de vicerrectorados, la secretaría general y la gerencia de la universidad están representados por un 70% de hombres frente a un 30% de mujeres. **El 77,5% de los principales titulares responsables de los Centros y Facultades de la UCLM son hombres, siendo solamente un 22,5% las mujeres Decanas y/o Directoras de Centros y Facultades de la Universidad.** El porcentaje a favor de las mujeres aumenta en los puestos de responsabilidad

inmediatamente inferiores a éstos. Así, en la actualidad hay un **42,6% de vicedecanas y/o subdirectoras**, situándose el porcentaje de hombres en este mismo puesto en un **57,4%**

**Puestos de responsabilidad UCLM:**

	Rector/a		Equipo de gobierno		Centros y facultades			
					Decanos/as y Directores/as		Vicedecanos/as y Subdirectores/as	
Mujeres	0	3	30,00%	9	22,50%	43	42,60%	
Hombres	1	7	70,00%	31	77,50%	58	57,40%	

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

**7.8. Partidos políticos**

Actualmente, la representación femenina en los órganos ejecutivos de los principales partidos políticos de la región difiere de unas organizaciones a otras:

- **Izquierda Unida:** 36,8% de mujeres y un 63,2% de hombres, siendo además un hombre quien está al frente del órgano.
- **Partido Popular:** 65 hombres que componen este órgano colegiado, hay solo 27 mujeres (incluida la presidenta), representando el 29,3% del total del Comité.
- **Partido Socialista Obrero Español:** Destaca por tener el órgano ejecutivo en el que se presenta mayor equilibrio según lo dispuesto en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las socialistas en la Comisión Ejecutiva Regional representan el 45,9% (17 mujeres frente a 20 hombres), siendo también una mujer quien ostenta la dirección de la misma con el cargo de Presidenta.
- **Podemos:** El órgano ejecutivo está equilibrado según lo dispuesto en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las mujeres son el 41,5% de su Consejo Ciudadano (17 mujeres y 24 hombres), siendo un hombre quien lidera el órgano con el cargo de Secretario General.

**Mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos:**

	Mujeres		Hombres		Presidente/a
PARTIDO POPULAR	27	29,30%	65	70,70%	Mujer
PSOE	17	45,90%	20	54,10%	Mujer
PODEMOS	17	41,50%	24	58,50%	Hombre
IU	7	36,80%	12	63,20%	Hombre

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

**La representación femenina de los partidos políticos en la Cámara de las Cortes de Castilla-La Mancha por legislaturas desde la sexta (2003-2007) hasta la actual, ha estado siempre por encima del 45%, cumpliendo, por tanto, las exigencias del principio de presencia equilibrada de la Ley de Igualad.** La excepción la encontramos en esta última legislatura, en la que Podemos, que se incorpora por vez primera al Parlamento autonómico, obtuvo dos diputados en las últimas elecciones autonómicas (en las provincias de Guadalajara y Toledo), siendo hombres los dos números uno de ambas listas.

El análisis por provincias de la legislatura actual muestra solamente dos excepciones en las que, aún conforme al sistema de alternancia en las listas electorales de la ley electoral autonómica, la representación de las mujeres es inferior al 40%:

- El PSOE en Guadalajara tiene dos diputados, al haber sido un hombre quien sustituyese a la diputada electa, dos meses después de las elecciones de mayo de 2015.
- El PP en Albacete queda representado por una mujer y dos hombres.

## 7.9. Ideología política

En cuanto a la **ideología política de la población mujeres castellano manchega**, de acuerdo a la auto ubicación ideológica<sup>2</sup>, en 2015 es:

- **Un 32,2% de mujeres y un 33,1% de hombres se consideran ideológicamente de centro.**
- **Tanto mujeres como hombres se sitúan más en la izquierda (27,8% y 33,3% respectivamente)**
- **Un 15,2% de mujeres y 20,8% de hombres se sitúan en la derecha.**

---

<sup>2</sup> Publicados por el Centro de Investigaciones Sociológicas y en la encuesta postelectoral de las elecciones autonómicas de 2015. La escala de valoración que se utiliza en la encuesta considera los números desde el 1 hasta el 10, siendo 1 la izquierda y 10 la derecha y los valores 5 y 6 el centro de la escala ideológica.

**Auto ubicación ideológica:**

	Total	Hombre	Mujer
1 Izquierda	2,4	3	1,8
2	4,2	5,3	3,2
3	11,7	12,9	10,4
4	12,3	12,1	12,4
5 Centro	20,9	18,4	23,4
6 Centro	11,8	14,7	8,8
7	6,6	8,7	4,6
8	6,2	6,7	5,8
9	3,4	3,6	3,2
10 Derecha	1,7	1,8	1,6
N.S.	7,8	5,3	10,4
N.C.	10,9	7,5	14,2
(N)	994	495	499
Media	5,1	5,11	5,08
Desviación típica	2,01	2,07	1,94
N	808	432	376

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

La auto ubicación ideológica de las mujeres castellano-manchegas por tramos de edad refleja que en 2015, las mujeres:

- **De 18 a 24 años se ubican en el centro mayoritariamente** (el 27,1% se sitúa en el valor 5 de la escala). Las más jóvenes se sitúan en mayor proporción en la izquierda que en la derecha, alcanzando el extremo de la izquierda un 2,1%.
- **Entre 25 y 34 años se sitúan en la izquierda.** Continúa la tendencia ascendente en la proporción de mujeres que se sitúan en la derecha (18,5%), igualando la de mujeres que se ubican en la izquierda (19,6%).
- **De 35 a 44 años** mantienen la tendencia de desplazamiento hacia los extremos, aumentando más la izquierda que la derecha. **Las mujeres que se sitúan en la izquierda (28,2%) son el doble respecto a las que lo hacen en la derecha (14,1%).**
- **Entre 45 y 54 años siguen aumentando en la parte izquierda (39,7%) mientras que disminuyen en la derecha (5,6%).**

- De 55 a 64 años, un 28,8% se colocan en la izquierda, muy por encima del 10,6% de mujeres que se sitúan en la derecha.
- En el tramo de edad de 65 y más años, un 27,3% dice no saber o no querer contestar. Por otra parte, las mujeres que se colocan en la izquierda y en la derecha ideológica casi se igualan, pues 24% se sitúa en la izquierda y 22% en la derecha.

**Auto ubicación ideológica de las mujeres castellano manchegas por tramos de edad, 2015 (%)**

	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 y +
1. Izquierda	2,1	1,2	1	3,4	-	2,6
2	2,1	4,9	4	1,1	6,1	1,7
3	10,4	4,9	11,1	13,6	13,6	9,4
4	12,5	8,6	12,1	21,6	9,1	10,3
5 Centro	27,1	25,9	25,3	26,1	27,3	14,5
6 Centro	4,2	11,1	10,1	6,8	4,5	12
7	8,3	7,4	7,1	1,1	1,5	3,4
8	10,4	6,2	3	1,1	6,1	9,4
9	-	1,2	4	2,3	3	6
10. Derecha	-	3,7	-	1,1	-	3,4
N.S.	12,5	13,6	10,1	4,5	9,1	12,8
N.C.	10,4	11,1	12,1	17	19,7	14,5

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Los últimos datos sobre la autodefinición ideológica de la población castellano manchega de 2015<sup>3</sup> recogen que, un elevado porcentaje indicó no saber autodefinirse ideológicamente (17,5%) seguida por la opción socialista para el 14,7% de la población (13,6% de mujeres y 15,8% de hombres). A la ideología conservadora, demócrata-cristiana y liberal se suma el 29,6 de las mujeres y el 38,6% de los hombres. **A la ideología progresista, la socialdemocracia, el socialismo y el comunismo se adscribe el 25,2% de las mujeres y el 33,2% de los hombres de la región.** En cuanto a quienes se definen como feministas, continúan siendo únicamente las mujeres quienes se suman a esta

<sup>3</sup> Tras elecciones autonómicas 2015. Castilla-La Mancha, CIS.

opción, con un porcentaje 2,2%, lo cual representa el 1,1% del total de la población castellano manchega.

**Ideología política 2015 (%):**

	Total	Mujer	Hombre
Conservadora	13,2	10	16,4
Demócrata cristiana	8,6	9	8,1
Liberal	12,4	10,6	14,1
Progresista	6	5	7,1
Socialdemócrata	6,4	4,6	8,3
Socialista	14,7	13,6	15,8
Comunista	2	2	2
Nacionalista	0,8	0,4	1,2
Feminista	1,1	2,2	0
Ecologista	2,3	2,4	2,2
Otra respuesta	1,8	2,6	1
Apolítico/a	2,2	2,2	2,2
N.S.	17,5	21,2	13,7
N.C.	11	14	7,9
(N)	994	499	495

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

Según los tramos de edad de las mujeres entrevistadas, se destaca que, si bien en 2010 las que se autodefinieron como feministas no estaban representadas en todos los grupos de edad, en 2015 la opción feminista es elegida por algunas mujeres en todas las edades, siendo significativa la mayor proporción entre las jóvenes de 18 a 24 años (6,2%). Así mismo es de señalar que:

- **Las castellano-manchegas con edades comprendidas entre los 18 y 24 años se definen mayoritariamente liberales (22,4%)**
- **Un 25,9% de mujeres entre 25 y 34 años dicen no saber cómo definirse y un 9,9% manifiesta tener una ideología conservadora.**
- **La opción más elegida por las mujeres en edades comprendidas entre los 35 y 44 años es no saber cómo definirse (22,2%), seguida de la opción socialista (13,1%).**

- La opción mayoritaria de las mujeres de 45 a 54 años (20,5%) es definirse socialista.
- Las mujeres con edades entre 55 y 64 años se manifiestan socialistas (13,6%), aunque quienes eligen las opciones “No sabe” y “No contesta” están altamente representadas (18,2% en ambos casos).
- Entre las mujeres con 65 y más años, un 26,5% dice no saber de finirse.

**Ideología de las mujeres por edad, 2015 (%):**

	18-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65 y + años
Conservadora	6,2	9,9	9,1	10,2	10,6	12
Demócrata cristiana	2,1	4,9	10,1	11,4	12,1	10,3
Liberal	22,9	21	12,1	6,8	6,1	2,6
Progresista	4,2	2,5	7,1	4,5	6,1	5,1
Socialdemócrata	8,3	4,9	4	5,7	4,5	2,6
Socialista	8,3	7,4	13,1	20,5	13,6	15,4
Comunista	–	1,2	3	2,3	1,5	2,6
Nacionalista	2,1	–	–	1,1	–	–
Feminista	6,2	2,5	1	1,1	1,5	2,6
Ecologista	4,2	3,7	3	2,3	–	1,7
Otra respuesta	2,1	2,5	5,1	2,3	3	0,9
Apolítico/a	4,2	3,7	1	–	4,5	1,7
N.S.	16,7	25,9	22,2	13,6	18,2	26,5
N.C.	12,5	9,9	9,1	18,2	18,2	16,2

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

### 7.10. Participación política y social

Según la Encuesta Postelectoral, **en las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015 la participación de mujeres fue ligeramente superior a la de los hombres (85,8% y 84,2% respectivamente)**. También más mujeres (2,4%) que hombres (1,8%) manifestaron no haber podido votar pero más hombres que mujeres no quisieron hacerlo (11,1% frente a 8,8%).

**Participación electoral municipales 2015:**

	TOTAL	Sexo de la persona entrevistada	
		Hombre	Mujer
No pudo votar	6,2	9,9	9,1
No quiso ir a votar	2,1	4,9	10,1
Normalmente vota, pero esta vez no quiso hacerlo	22,9	21	12,1
Normalmente vota, pero esta vez no pudo	4,2	2,5	7,1
Sí que votó	8,3	4,9	4
N.C.	8,3	7,4	13,1
(N)	–	1,2	3

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

El análisis de la participación en las elecciones municipales de 2015 por tramos de edad señala que los hombres votaron en proporción ligeramente más alta que las mujeres entre la población más joven (de 18 a 34 años) y la más mayor (65 y más años). **Las mujeres encuestadas de entre 35 y 64 votaron más que los hombres**, como se aprecia en la tabla que sigue a continuación.

**Participación electoral municipales 2015 según edad:**

	18-24 años		25-34 años		35-44 años		45-54 años		55-64 años		65 y + años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
No pudo votar	–	2,1	1,1	6,2	2,8	1	1,1	–	1,7	1,5	2,9	3,4
No quiso ir a votar	18	25	14,8	9,9	12,1	10,1	9,1	3,4	6,9	3	7,7	7,7
Normalmente vota, pero esta vez no quiso hacerlo	2	2,1	1,1	2,5	–	1	2,3	1,1	–	–	1,9	2,6
Normalmente vota, pero esta vez no pudo	2	2,1	2,3	1,2	0,9	–	–	1,1	1,7	3	–	1,7
Sí que votó	78	68,8	80,7	80,2	84,1	87,9	85,2	94,3	89,7	92,4	86,5	84,5
N.C.	–	–	–	–	–	–	2,3	–	–	–	1	–
(N)	50	48	88	81	107	99	88	88	58	66	104	117

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.

En cuanto a la decisión de no votar, **entre la población de 18 a 24 años, más mujeres que hombres no quisieron votar (25% y 18% respectivamente)**. La población mayor de 65 años presenta el mismo porcentaje en ambos sexos (7,7%). En el resto de las edades, fueron más los hombres que las mujeres quienes optaron por no votar.

En relación a otras formas de participación y acción política y social, la encuesta postelectoral de las elecciones autonómicas muestra datos sobre diversas actividades de la población castellano manchega: asistir a una manifestación autorizada, comprar o no ciertos productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente, participar en una huelga, ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico y participar en un foro o grupo de discusión política en Internet. De ellas se destaca:

- Los porcentajes de participación reiterada del conjunto de la población en las acciones identificadas son muy bajos, sin alcanzar ninguno el 9%.
- Mujeres y hombres dicen haber participado en bastantes ocasiones (0,2% para ambos sexos) en la actividad “ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico”.
- La diferencia más pronunciada entre ambos sexos se muestra en la asistencia a manifestaciones y la participación en huelgas. Estas diferencias entre ambos sexos se repiten para quienes manifestaron haber participado alguna vez, superando siempre la participación masculina a la femenina.

La actividad en la que menos han participado tanto mujeres como hombres es en la ocupación de edificios, participación en encierros o bloqueo del tráfico (96% hombres y 97,2% mujeres), seguida muy próxima de la participación en foros o grupos de discusión en Internet (90,5% hombres y 94,8% mujeres).

**Participación en acción social y política:**

		En bastantes ocasiones	Alguna vez	Nunca	N.C.
Asistir a una manifestación autorizada	Mujer	5,2	24,6	69,5	0,6
	Hombre	8,1	29,1	62,6	0,2
Comprar o no ciertos productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente	Mujer	5,2	16,2	77,8	0,8
	Hombre	6,5	19	74,3	0,2
Participar en una huelga	Mujer	3,8	19,8	75,8	0,6
	Hombre	6,3	27,7	65,7	0,4
Ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico	Mujer	0,2	2,2	97,2	0,4
	Hombre	0,2	3,8	96	-
Participar en un foro o discusión política en grupo de Internet	Mujer	1	3,8	94,8	0,4
	Hombre	1,2	8,3	90,5	-

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

La población castellano-manchega encuestada manifiesta, en general, un nivel bajo de pertenencia y participación en alguna asociación, siendo prácticamente similar la participación de mujeres (28,3%) y de hombres (29,1%). El análisis de la pertenencia a una asociación por tipo de ésta refleja que **las mujeres participan en mayor medida que los hombres en todas las que destacan por sus fines de ayuda y cuidado, más vinculadas a cuestiones de carácter privado:**

- **Vecinales: 14,2% de mujeres** y 11,1% de hombres
- **Religiosas: 11,3% de mujeres** y 7,6% de hombres
- **Asociaciones de madres y padres de los colegios: 33,3% de mujeres** y 17,4% de hombres
- **De personas consumidoras: 4,3% de mujeres** y 2,1% de hombres
- **ONGs y asociaciones de solidaridad: 23,3% de mujeres** y 17,4% de hombres.

En las asociaciones que tienen objetivos más orientados al ámbito público, participan más hombres que mujeres:

- **Partido político: 5% de mujeres y 12,5% de hombres,**
- Asociación o grupo juvenil: 3,5% de mujeres y 11,1% de hombres,
- Sindicato: 12,8% de mujeres y 16,7% de hombres,
- Organización empresarial: 0,7% de mujeres y 6,2% de hombres
- Asociación o colegio profesional: 7,1% de mujeres y 10,4% de hombres,
- Asociación cultural o artística: 14,9% de mujeres y 20,1% de hombres,
- Asociación o grupo ecologista: 1,4% de mujeres y 3,5% de hombres y
- Asociación o club deportivo: 7,8% de mujeres y 34,7% de hombres.

## 7.11. Dedicación del tiempo

En relación al uso del tiempo, cabe destacar que:

- **Las mujeres castellano-manchegas dedican más tiempo que los hombres de la región a los cuidados personales (11 horas y 36 minutos ellas y 11 horas y 30 minutos ellos).** Sin embargo, el promedio a nivel nacional muestra que son los hombres quienes dedican más tiempo que las mujeres a esta actividad (11 horas y 26 minutos las mujeres y 11 y 33 horas los varones).

- En cuanto al trabajo remunerado, las cifras son similares en el nivel autonómico y el nacional. Así, **los hombres dedican prácticamente el doble de tiempo al trabajo remunerado** (3 horas y 4 minutos es el promedio en el conjunto nacional y 3 horas y 25 minutos en el caso de los hombres de la región) que **las mujeres (1 hora y 38 minutos en Castilla-La Mancha y 1 hora y 54 minutos en el conjunto de España)**.
- **Ambos sexos destinan 39 minutos diarios a estudiar en la región castellano-manchega.** A nivel nacional, el tiempo dedicado por los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (45 minutos frente a 36 minutos).
- **Las mujeres castellano-manchegas dedican 21 minutos diarios más que las mujeres en el conjunto de España al hogar y la familia,** tiempo que, en ambos espacios, duplica al que dedican los hombres. **En Castilla-La Mancha, las mujeres se ocupan del hogar y la familia un total de 4 horas y 28 minutos de promedio al día.** Los hombres de la región 1 hora y 43 minutos (menos aún de lo que dedican los hombres en el conjunto nacional).
- Tanto en el conjunto del territorio nacional como en la comunidad castellano-manchega **las mujeres dedican diariamente 16 minutos y los hombres 12 al trabajo voluntario y la celebración de reuniones.**
- El tiempo diario destinado a actividades de ocio por parte de la población castellano-manchega es muy similar al promedio nacional. En Castilla-La Mancha, las mujeres destinan 2 horas con 2 minutos mientras que los hombres, 2 horas y 40 minutos:
  - **Las mujeres dedican 1 hora a actividades relacionadas con la vida social y la diversión, 37 minutos a practicar deportes y actividades al aire libre y tan sólo 24 minutos a otras aficiones e informática.**
  - Los hombres destinan 1 hora y 4 minutos a la vida social y a la diversión y 52 minutos a actividades de deporte y al aire libre y a otras aficiones e informática, 44 minutos, que prácticamente duplica al dedicado por parte de las mujeres.

Dada la relación entre el uso de las nuevas tecnologías e Internet, el acceso a la información y el favorecimiento en la participación en asuntos de interés público, es importante analizar la utilización de las TIC por parte mujeres y hombres. Desde la

perspectiva nacional, la brecha digital de género<sup>4</sup> se redujo entre los años 2012 y 2014 tanto en el uso de Internet como en la frecuencia de uso, pasando de 5,3 a 3,4 puntos y de 6,9 a 4,4 puntos respectivamente. Sin embargo, si bien se mantiene esa tendencia en el uso de Internet, no ocurre lo mismo ni en la utilización del ordenador ni en las compras online: la brecha digital se redujo del año 2012 a 2013 (de 5,4 a 4 puntos en el uso del ordenador y de 6 a 3,3 puntos en las compras por Internet), pero aumentó en 2014, situándose en 4,1 puntos en el uso del ordenador y 5,1 puntos en las compras por Internet.

En Castilla-La Mancha el uso de las TIC aumenta según disminuye la edad de las personas usuarias. En general, más hombres que mujeres utilizan el ordenador, excepto en el tramo de edad desde 25 a 44 años, en el que las mujeres superan el porcentaje de los hombres. Se señala además:

- **En 2015 un 72,9% de las mujeres de 45 a 54 años utilizaron internet al igual que un 51,6% de las de 55 a 64 años y tan solo un 7,8% utilizó internet los últimos tres meses.** En el caso de los varones, la totalidad utilizó internet en el tramo de edad de los 16 a los 24 años, y a pesar de que el porcentaje es menor que el de las mujeres en los siguientes tramos de edad, el descenso en la utilización es menos pronunciado que el de las mujeres a partir de los 45 años.
- **Una mayor proporción de mujeres que de hombres entre los 24 y los 44 años utilizan Internet al menos una vez por semana. A partir de los 45 años se produce un descenso en la utilización que es más brusco para las mujeres que para los hombres.**
- **El porcentaje de la población castellano manchega que ha comprado a través de internet en los últimos tres meses no supera en ningún caso el 60%, siendo la mayor proporción la de mujeres (57,8%) en edades comprendidas entre los 25 y 34 años.** En el caso de los hombres, este tramo de edad es también el que más compró por internet (48,3%). Las mujeres entre 25 y 44 años superan en porcentaje a los hombres que compraron por internet. De los 45 a los 64 años los varones que compraron por esta vía fueron más que las mujeres de la región. Sin embargo, los hombres entre 65 y 74 años no compraron por internet, siendo el porcentaje de mujeres que lo hicieron en este periodo de edad un 4,5%.

---

<sup>4</sup> La diferencia del porcentaje de hombres y mujeres en el uso de las TIC.

- Respecto a las personas que han utilizado el teléfono móvil en los últimos tres meses, **excepto las mujeres entre 65 y 74 años, la población castellano-manchega hizo uso del mismo siempre por encima de 90%**. En este particular tramo de edad, la utilización del móvil por parte de las mujeres castellano-manchegas desciende hasta un 67,4.

**Uso de las TIC en Castilla-La Mancha por sexo y edad (%):**

Tramos de edad	Usa ordenador en últimos 3 meses		Usa Internet en últimos 3 meses		Usa Internet al menos 1 vez/semana (últimos 3 meses)		Compra por Internet (últimos 3 meses)		Utiliza tlf. Móvil (últimos 3 meses)	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
16 a 24	94,0	100,0	97,4	100,0	97,4	96,0	29,9	45,5	100,0	100,0
25 a 34	95,4	88,8	97,1	89,8	92,1	84,7	57,8	48,3	100,0	95,2
35 a 44	87,4	74,1	92,7	79,6	86,8	74,7	37,9	37,0	98,9	100,0
45 a 54	68,7	70,5	72,9	80,3	65,3	75,7	20,8	28,2	98,7	99,2
55 a 64	46,8	59,2	51,6	57,9	47,3	57,9	11,2	21,0	90,0	95,2
65 a 74	5,0	18,7	7,8	19,7	6,2	16,7	4,5	0,0	67,4	87,7

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades

Respecto al uso de las TIC en función del tamaño del hábitat en Castilla-La Mancha en 2015 cabe mencionar:

- Se encuentran diferencias mínimas entre mujeres, hombres y tamaño del hábitat en la **utilización del teléfono móvil** en los últimos tres meses: **quienes menos lo han utilizado son las mujeres de municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes (87,3%), con excepción de las capitales de provincia**. Las personas que lo han hecho más son los hombres en municipios de 10.000 a menos de 20.000 habitantes (99%).
- Las diferencias son mayores en el **uso del ordenador e Internet y compras online en municipios de:**
  - Menos de 10.000 habitantes, las mujeres utilizaron más que los hombres el ordenador (66,4% frente a 64,6%) e Internet (72,3% frente a 68,9% en los últimos tres meses y 65,7% frente a 63,7% que lo hicieron, al menos, una vez por semana**. El porcentaje de personas que compró por Internet es

el más bajo del conjunto de municipios, siendo, en este caso, ligeramente menor el porcentaje de mujeres (23,2%) que el de hombres (23,9%).

- **Entre 10.000 y 20.000 habitantes los hombres hacen más uso de las nuevas tecnologías que las mujeres, excepto en la compra a través de Internet, que aumentó y se sitúa en un 26,6%.**
- **Entre 20.000 a 50.000 habitantes, los hombres utilizan el ordenador e Internet en mayor proporción que las mujeres** (aproximadamente un 74% ellos y entre un 63 y un 66% ellas según el modo de utilización). **En el caso de las compras a través de Internet las mujeres (28,6%) compraron más que los hombres (23,2%).**
- **Entre 50.000 y 100.000 habitantes** (Talavera de la Reina y Puertollano por incluir las capitales de provincia aparte), **el porcentaje de hombres que utilizan el ordenador e Internet es el más alto respecto del resto de los hábitats** (94,7% utilizaron el ordenador o Internet en los últimos tres meses y el 84,9% lo hizo al menos una vez por semana).

También aumenta significativamente el uso de Internet para realizar compras por parte de los hombres, duplicando el del tipo de hábitat anterior (45,1%), lo cual no sucede en el caso de las mujeres, quienes compran por Internet en un 28,7% manteniendo porcentajes similares a los municipios más pequeños. En cuanto a la utilización de Internet y del ordenador, es manifiestamente inferior el porcentaje de mujeres que de hombres (entre un 70 y un 78% según el tipo de uso). Se revela una tendencia a la baja en los municipios de 10.000 a 20.000 habitantes respecto a las de 20.000 a 50.000 por el crecimiento del porcentaje de mujeres respecto de los municipios más pequeños, que se mantiene también en las capitales de provincia.

- **En las cinco capitales de la región se igualan los porcentajes entre mujeres y hombres. Si bien, las mujeres utilizan en menor medida Internet (81% en los tres últimos meses y 76,8% al menos una vez por semana) que los hombres (83,1% y 82% respectivamente).** La utilización del ordenador, por otra parte, es prácticamente igual en mujeres (79,8%) y hombres (79,3%).

Ambos sexos compraron por Internet en mayor porcentaje de lo que lo hicieron en el resto de los municipios, siendo también superior el número de hombres que el de mujeres (50,5% de hombres frente a 40% las mujeres).

**Uso de las TIC en Castilla-La Mancha por sexo y tamaño del hábitat (%):**

Tamaño del hábitat	Usa ordenador en últimos 3 meses		Usa Internet en últimos 3 meses		Usa Internet al menos 1 vez/semana (últimos 3 meses)		Compra por Internet (últimos 3 meses)		Utiliza tlf. Móvil (últimos 3 meses)	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
100.000 y más habitantes y capitales provincia	79,8	79,3	81,0	83,1	76,8	82,0	40,0	50,5	94,9	92,5
De 50.000 a 100.000 habitantes	75,1	94,7	78,6	94,7	70,6	84,9	28,7	45,1	87,3	97,3
De 20.000 a 50.000 habitantes	66,6	74,9	65,5	74,7	63,1	74,7	28,6	23,2	97,1	97,1
De 10.000 a 20.000 habitantes	63,7	73,2	70,4	76,2	70,4	73,0	26,6	36,3	95,6	99,0
Menos de 10.000 habitantes	66,4	64,6	72,3	68,9	65,7	63,7	23,2	23,9	93,3	98,1

Fuente: Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades.



## A tener en cuenta...

- Los gobiernos de la comunidad de Castilla-La Mancha han estado representados por mujeres con cifras cercanas siempre a la paridad, sin embargo los gobiernos municipales (tanto en España como en la región) están aún muy lejos del equilibrio entre sexos. Lo mismo ocurre con las presidentas de las diputaciones provinciales pues actualmente no hay ninguna mujer presidiendo una diputación provincial en la región, y nunca ha habido más de una simultáneamente en la comunidad.
- Los datos de la representación femenina en el poder legislativo revelan una participación mucho más equilibrada entre mujeres y hombres que en el ejecutivo. Sin embargo, aunque la representación femenina en el Parlamento de Castilla-La Mancha respeta el principio de presencia equilibrada, ésta ha ido descendiendo desde 2011.
- Al igual que sucede en el conjunto del territorio nacional, la presencia de las mujeres en el conjunto de las Administraciones públicas supera a la de los hombres, aunque el análisis diferenciado por Administraciones muestra que las mujeres solamente son mayoría en la Administración autonómica, tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto del territorio español. No obstante, las cifras superan en todos los casos el 40% de representación femenina.
- El organigrama actual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha revela un desequilibrio en la representación femenina respecto de los principales puestos de responsabilidad.

En líneas generales, la composición actual de la estructura orgánica de la Presidencia está representada por hombres mayoritariamente, si bien, la situación se invierte en el supuesto de los órganos adscritos a la vicepresidencia. En cuanto a los puestos de responsabilidad de las Consejerías, se muestra una clara segmentación vertical y horizontal, igualándose los puestos de representación entre sexos en las Consejerías con funciones en espacios que históricamente han sido ocupados por mujeres y tienen una mayor vinculación con el ámbito privado, la atención y el cuidado (Bienestar Social, Educación y Sanidad) y con una clara representación masculina en el resto de las áreas.

Los datos obtenidos de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha muestra una desproporción evidente entre sexos a favor de los varones en los cargos de primera responsabilidad.

- Aunque los partidos políticos de la región están representados en las Cortes de Castilla-La Mancha por mujeres y hombres de acuerdo al principio de presencia equilibrada, la información sobre la representación de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los principales partidos políticos en la comunidad autónoma ofrece situaciones dispares: el PSOE y Podemos tienen a más del 40% de mujeres entre sus cargos ejecutivos, el PP no supera el 30% de representación femenina.
- La autoubicación ideológica de la población castellano manchega es más cercana a ideologías tradicionalmente ubicadas en la derecha (conservadora, demócrata-cristiana y liberal), aunque el mayor porcentaje de la población se autodefine socialista. Es relevante apuntar que el porcentaje de mujeres que no saben dónde autoubicarse es muy alto.
- No obstante, y en cuanto a la participación en procesos electorales, las mujeres castellano manchegas votan en mayor proporción que los hombres. Más mujeres que hombres no votan por no poder hacerlo pero más hombres que mujeres no votan porque no quieren.
- En lo relativo a otras formas de participación social y política (asistir a una manifestación autorizada, comprar o no ciertos productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente, participar en una huelga, ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico y participar en un foro o grupo de discusión política en Internet) pocas personas castellano manchegas las realizan, pero son más los hombres que las mujeres quienes las practican.
- Las diferencias entre mujeres y hombres en la participación en el ámbito público y privado se perciben de forma más evidente en la pertenencia a asociaciones. Se observa una mayor participación de las mujeres en asociaciones relacionadas con fines de ayuda y cuidado (asociaciones de vecinales, religiosas, de madres y padres y de solidaridad), y sin embargo, más hombres que mujeres participan en asociaciones con una proyección más vinculada a espacios públicos, tradicionalmente ocupados por hombres (asociaciones juveniles, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, culturales, ecologistas y deportivas).

Tanto la participación en actividades sociales y políticas como las mencionadas anteriormente (manifestaciones, participación en asociaciones, etc.) requieren de

estrategias y medidas, además de aquellas que fomentan un uso del tiempo igualitario entre mujeres y hombres, orientadas a lograr que las mujeres fortalezcan su capacidad y autonomía en todos los ámbitos, a través tanto del análisis crítico de su situación como de su organización y movilización colectivas dirigidas a empoderar a las mujeres, tanto a nivel individual y personal como colectivo y grupal. Para ello pueden desarrollarse, como ya viene haciendo el Instituto de la Mujer:

- Formación y capacitación en género mediante talleres y otras actividades que reconocen esta perspectiva como herramienta principal que facilita el proceso de revisión crítica de los mensajes interiorizados sobre la feminidad y los roles, y que conduce a una nueva conciencia sobre las propias capacidades y prioridades.
  - Medidas que facilitan el acceso a la información y conocimientos para el desarrollo del pensamiento crítico hacia la ideología y las instituciones que sostienen la desigualdad de género.
  - Garantizar el apoyo a la formación y mantenimiento de grupos y asociaciones de mujeres para que impulsen estrategias de cambio y afianzamiento de la identidad colectiva
  - Actividades y talleres dirigidos a fomentar el liderazgo y la toma de decisiones así como adquirir herramientas para negociar con actores sociales y políticos, y administraciones públicas
- En cuanto a las actividades a las que dedican el tiempo los castellano manchegos y castellano manchegas, las diferencias más significativas se encuentran en el trabajo remunerado, al que los hombres dedican prácticamente el doble de tiempo que las mujeres, así como en el tiempo destinado al hogar y la familia, siendo en este caso las mujeres quienes más tiempo dedican (el doble) a esta actividad. También, el tiempo dedicado por los hombres a otras aficiones y a la informática duplica al de las mujeres. Este dato resulta importante para analizar el uso de las TIC y la brecha digital de género.

Las encuestas de uso del tiempo reflejan una diferencia muy importante entre hombres y mujeres: los hombres cuentan con más tiempo libre debido, principalmente, a que las mujeres dedican más tiempo a cuidados o al trabajo no remunerado.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el trabajo no remunerado en el hogar es indispensable

para el funcionamiento de la sociedad y el bienestar humano pero, al recaer sobre todo en las mujeres, limita sus posibilidades de elección y sus oportunidades de realizar otras actividades que podrían ser más satisfactorias, lo cual se evidencia en el tiempo que pueden dedicar al tiempo libre. A pesar de los avances sociales, el desequilibrio en los usos del tiempo de mujeres y hombres como consecuencia de los valores, tradiciones y roles de género asignados sigue estando vigente. El tiempo personal, ocio, participación social y participación de las mujeres en el mercado laboral (y por tanto, sus posibilidades de promoción y ascenso a puestos de responsabilidad) se ven afectadas en gran medida por cuestiones económicas, sociales y culturales y la distribución del trabajo de cuidados en el hogar. En relación a la participación en el mercado laboral por parte de las mujeres, el Informe sugiere que para acabar con los desequilibrios en las oportunidades de trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres, se desarrollen medidas tales como<sup>5</sup>:

- Ampliar y fortalecer las políticas relativas al empleo asalariado de las mujeres que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- Medidas que fomenten la representación de las mujeres en los cargos decisorios de alto nivel tanto en el sector público como en el privado a través de políticas de recursos humanos, selección y contratación e incentivos a la retención. Las políticas de promoción y desarrollo de carrera y los criterios para ascender a cargos directivos deberían ser idénticos para hombres y mujeres.
- Intervenciones específicas a través de medidas legislativas dirigidas a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres, muy especialmente en lo relativo al acoso laboral, la discriminación en el reclutamiento y selección de personal, y en el acceso a la financiación y la tecnología.
- Orientación hacia permisos de maternidad y paternidad que promuevan el uso de los mismos por parte de hombres y mujeres, con énfasis en promover que los padres hagan un mayor uso de la licencia de paternidad.

---

<sup>5</sup> <http://www.amecopress.net/spip.php?article13420>

- Fomento de la conciliación y corresponsabilidad en las tareas del hogar, familiares y de cuidado.
- Ampliación de las opciones de asistencia como guarderías, programas de actividades extraescolares, residencias para las personas de edad y centros de atención prolongada.
- Fomento de las modalidades de trabajo flexibles, incluido el teletrabajo.
- Establecimientos de incentivos para retomar la actividad profesional después del parto. Entre las medidas que se pueden aplicar se incluye la reserva durante un período de hasta un año de los puestos de trabajo de las mujeres con licencia por maternidad.
- Valoración del trabajo de cuidados. Las iniciativas en este ámbito contribuirían a concienciar a nivel normativo acerca del valor que el trabajo de cuidados aporta a la sociedad, y podrían fomentar diferentes opciones para recompensar este trabajo.

Además de desarrollar actividades como el “Programa de coaching para equilibrar trabajo, familia y vida personal en el ámbito empresarial y laboral” dirigido a empresarias y empresarios para su empoderamiento personal como estrategia para conciliar vida laboral, familiar y personal, es necesario apoyar acciones como:

- Campañas de sensibilización en el uso y gestión del tiempo, conciliación y corresponsabilidad dirigidas al público en general.
  - Programas de educación y sensibilización para la comunidad escolar (alumnado, profesorado y AMPAs) sobre el uso del tiempo, la corresponsabilidad de ambos sexos y otras actividades dirigidas a cuestionar y eliminar los roles de género tradicionalmente asignados.
  - Programas y actividades extraescolares que aseguren la participación de niños y niñas por igual y sin fomentar la participación de las niñas en actividades tradicionalmente femeninas ni de niños en las masculinas.
- En Castilla-La Mancha el uso de las TIC aumenta según disminuye la edad de la persona usuaria. Las mujeres entre 16 y 44 años utilizan Internet en un alto porcentaje, incluso superando el de los hombres en su utilización al menos una vez por semana. Sin embargo, a partir de los 45 años se produce un descenso más brusco en el uso por parte de las mujeres que entre los hombres de la misma edad y la brecha digital aumenta.

Si se considera el tamaño de los municipios, las mujeres hacen más uso de las TIC en los municipios más pequeños, situación que se invierte en los de mayor tamaño.

Los cambios tecnológicos que están ocurriendo en la actualidad afianzan una nueva industria digital y una comunicación basada en las redes e Internet por lo que es necesario implementar políticas estratégicas que eliminen la brecha digital de género y acaben con la desigualdad. Es necesario, además, hacerlo con carácter urgente dado que el escenario puede ser completamente distinto en muy poco tiempo y puede acentuar aún más la discriminación que sufren las mujeres tanto en el campo laboral como en el social y político. La política pública en este sentido debe dirigirse a alcanzar una sociedad digital paritaria, que invierta en la igualdad y cree un impacto social directo para mejorar la vida de las mujeres ahora y en el futuro inmediato.

La experta en tecnologías de la información y género, Cecilia Castaño<sup>6</sup>, advierte que conforme la brecha de género en el acceso a Internet se va reduciendo en términos generales, la segunda brecha digital adquiere cada vez más importancia. Esta segunda brecha refleja las diferencias entre mujeres y hombres respecto a los usos y las habilidades de Internet y se constituye en barrera para la plena y efectiva incorporación de las mujeres a la sociedad de la información. Es más difícil de superar porque está constituida por barreras culturales e institucionales: los estereotipos de género alejan a las mujeres de los estudios y la investigación técnicos; el contenido de los videojuegos y los programas educativos refuerza esos mismos estereotipos; y, las mujeres encuentran dificultades para acceder a la investigación y los empleos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. Esta brecha pone de manifiesto la necesidad de impulsar mejoras que vayan más allá de ofrecer una mayor disponibilidad de ordenadores e implica políticas decididas de inclusión de las mujeres y de la perspectiva de género en los estudios y carreras, en la investigación y los empleos relacionados con las TIC.

---

<sup>6</sup> <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1567>

La Asociación GSM<sup>7</sup> y la UNESCO han publicado un informe de recomendaciones para cerrar la brecha de género en Internet y en el acceso y utilización de la banda ancha que plantea sugerencias para derribar los obstáculos que afrontan las mujeres. En el informe se reconocen los distintos, pero complementarios, papeles de gobiernos y poderes públicos, del sector privado, las organizaciones intergubernamentales, las ONGs y las instituciones académicas y de investigación, e identifican cuatro ámbitos de acción específicos para cerrar la brecha digital de género:

- Compilar datos detallados: recopilar, analizar y hacer un seguimiento de los datos de uso y acceso desglosados por sexo para documentar las políticas, especialmente a nivel nacional, regional y local, más adecuadas porque se basarán en una mejor comprensión del problema.
- Integrar políticas: integrar metas de igualdad de género e indicadores fundamentales de rendimiento (medidores del desempeño) en las estrategias, políticas, planes y presupuestos, haciendo participar desde el comienzo a las mujeres y a las comunidades.
- Suprimir los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres: eliminar todos las barreras que impiden la igualdad de género en la red, incluido el acceso asequible, las cuestiones de seguridad, alfabetización digital y confianza, así como disponibilidad de contenidos, aplicaciones y servicios pertinentes.
- Apoyar la cooperación multilateral: desarrollar herramientas y políticas para apoyar los esfuerzos a todos los niveles y asegurar una divulgación efectiva de buenas prácticas para eliminar la brecha digital de género.

Es necesario, por tanto:

- Conocer las causas de los desequilibrios de género para poder proponer políticas públicas adecuadas y desarrollar políticas estratégicas que aseguren la disponibilidad de las herramientas adecuadas para la inclusión de las mujeres en la era digital.

---

<sup>7</sup> La Asociación GSM agrupa a operadores de telefonía móvil y compañías relacionadas para apoyar la normalización, la implementación y promoción del sistema de telefonía móvil GSM, el sistema estándar de telecomunicaciones más extendido a nivel mundial.

- Concienciar sobre la necesidad de adquirir las habilidades y capacidades que permiten enfrentarse a los nuevos retos que incluyen:
  - El cambio de paradigmas sociales y culturales que generan la segregación laboral y educacional de las mujeres. Un excelente ejemplo, es el “Programa Ada Formación en TIC en el ámbito educativo. Iniciación a la tecnología en igualdad” impulsado por el Instituto de la Mujer, que no sólo introduce a las niñas en las TIC sino que muestra el sector de la tecnología como un área a la que también pueden acceder las chicas, cuestionando por tanto los estereotipos en la elección de área de estudios y empleo tradicional que empuja a las chicas a las ciencias sociales y de cuidado y a los chicos a las ciencias y tecnología. En este mismo sentido, la celebración del Día Internacional de Mujeres y Niñas en la Ciencia es otra iniciativa a repetir o incluso ser utilizado como base para desarrollar un taller u otra actividad dirigida a visibilizar la brecha que persiste en las ciencias y tecnologías y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género en el ámbito científico, eliminando los estereotipos que hacen que persista la brecha digital de género.
  - Programas de aprendizaje continuo dirigidos principalmente a las mujeres. En este sentido, programas como los desarrollados por el Instituto de la Mujer, por ejemplo “ATENEA. Taller Confianza y seguridad de las mujeres en la red”.
  - Formación a personas formadoras en el ámbito digital y tecnológico para que motiven la participación, aseguren la perspectiva de género en la docencia y adapten las actividades a las necesidades específicas de las participantes. Una de las recomendaciones que pueden hacerse en este tema es continuar con el “Taller de Formación de Formadores en Materia de Alfabetización Digital y Empoderamiento para Mujeres Rurales” dirigido a personal dinamizador de centros de acceso público a Internet para asegurar que tienen los conocimientos teóricos y las habilidades metodológicas para capacitar en las TIC a las mujeres rurales con enfoque de género.
  - Programas dirigidos a fomentar el uso seguro de las nuevas tecnologías por niñas y niños del estilo de Jornadas de Coeducación “Acoso escolar y nuevas tecnologías” que, a la vez que muestran los

beneficios de las redes sociales para distintas actividades, sensibilizan sobre el mal uso que se les puede dar y alertan sobre el acoso.

En general, la participación en el mercado laboral, la vida social, cultural y política, así como el disfrute del tiempo personal y ocio de las mujeres o acceso a la formación está limitada al tiempo libre que les pueda quedar una vez atendidas sus responsabilidades de acuerdo a los roles tradicionalmente asignados a ambos sexos.

Fomentar una mayor participación de las mujeres requiere de la puesta en marcha de políticas y estrategias impulsadas por los poderes públicos dirigidas a eliminar los estereotipos de género y mejorar la distribución de los tiempos entre hombres y mujeres y, a su vez, una mayor corresponsabilidad y conciliación entre ambos sexos. Surgen así distintas medidas dirigidas a ese fin y que, cabe señalar, la Junta y el Instituto vienen ya desarrollando:

- Impulsar la flexibilización y la racionalización de los horarios laborales en relación a la distribución de los mismos para mujeres y hombres.
- Apoyar la equiparación del permiso de maternidad/paternidad de manera que no se mantenga la división de roles tradicional.
- Medidas de acción positiva que garanticen la participación de las mujeres en espacios masculinizados (tanto en la administración pública como en las empresas privadas).

A pesar de que el marco normativo ha cambiado mucho y que sigue modificándose desde el punto de vista cultural, se siguen reproduciendo las mismas costumbres relacionadas con los roles asignados a ambos sexos. Los cambios estructurales se han ralentizado en los últimos años fundamentalmente porque, a nivel estatal y regional, la implementación de políticas en materia de igualdad para nada se han visto beneficiadas por las tendencias ideológicas de los últimos gobiernos, a pesar de los enormes avances y la legislación innovadora impulsadas por gobiernos anteriores ideológicamente más avanzados. Por ello, es necesario retomar el impulso de políticas que cuestionan los roles de género y abogan por una participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida.



# 8. Mujeres rurales





## 8. MUJERES RURALES

### 8.1. Introducción

Este capítulo monográfico sobre las mujeres que habitan las áreas rurales de Castilla-La Mancha es un diagnóstico de situación que muestra los elementos clave de la realidad que vive un alto porcentaje de las castellano manchegas. Para ello se presenta información<sup>1</sup> desagregada y actual que permite un acercamiento a la realidad de las mujeres rurales en la Comunidad Autónoma cuyo análisis permite conocer, a modo de fotografía lo más actual posible, la realidad de estas mujeres en materias económicas, sociales, políticas, de participación ciudadana, discriminación y violencia de género.<sup>2</sup>

Sin embargo, es de señalar que conocer la situación específica de las mujeres que habitan las áreas rurales de Castilla-La Mancha se dificulta por la imposibilidad de acceder a datos desagregados a nivel local y/o municipal, así como a la falta de incorporación de la perspectiva de género en los estudios y datos estadísticos, e inexistencia de datos actualizados.

Se observa un envejecimiento de la población con una mayor esperanza de vida, muy especialmente, de las mujeres rurales. Las mujeres de más de 60 años son más de la mitad de la población, alcanzando casi el 62% a partir de los 85 años. Se observa, además, un declive demográfico por la salida de jóvenes al extranjero, de jóvenes y personas de mediana edad a zonas urbanas en busca de más oportunidades laborales y por la pérdida de población por muerte natural. Hay una menor inclinación a tener hijos o hijas por parte de las mujeres de las zonas rurales población, lo que dificulta también el proceso de las mismas.

---

<sup>1</sup> Todos los datos que siguen a continuación han sido extraídos del "Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015" realizado por el Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla La Mancha.

<sup>2</sup> En el "Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015" se han tomado como referencia para delimitar el estudio del entorno rural de la región, dos categorías únicas de poblaciones, las que sobrepasan y las que no llegan a los 10.000 habitantes (las primeras son consideradas en el informe como núcleos urbanos y las segundas núcleos rurales). Esta no es una delimitación formal pues la mayoría de las instituciones internacionales, la U.E y el Gobierno de España consideran poblaciones rurales las que están por debajo de los 30.000 habitantes.

La situación de las mujeres rurales se caracteriza por altas tasas de desempleo, mayores que las tasas a nivel regional y estatal, escasas oportunidades laborales, precariedad en los empleos, que son mayoritariamente temporales y muchas veces, estacionales.

Se observa también una menor participación de las mujeres en la vida pública y en el desarrollo territorial: sólo ocupan el 21% de las alcaldías de las zonas rurales, 34% de las concejalías, 17,05% de los cargos de diputadas/os provinciales, 15,90% de diputadas/os y senadoras/es del área rural, 3,7% de los cargos ejecutivos del gobierno autonómico, 37,93% de los cargos ejecutivos de los partidos políticos.

Se estima que las mujeres de las zonas rurales son también víctimas de la violencia de género en proporciones similares a las regionales.

### 8.2. Demografía y población

Castilla-La Mancha es una región que tiene un marcado carácter rural por sus particularidades geo-demográficas. En los últimos años han aparecido patrones divergentes de distribución de la población en torno a las ciudades capitales de provincia, Talavera de la Reina, Puertollano y los corredores comarcales del Henares (Guadalajara), La Sagra (Toledo) y del Mediterráneo (Albacete) que hacen que **el 43% de la población resida en núcleos considerados como rurales (con menos de 10.000 habitantes) y el 57% en núcleos urbanos.**

Castilla-La Mancha cuenta con un total de 919 municipios, de los cuales 40 alcanzan una población mayor de 10.000 habitantes, siendo solo 15 municipios los que cuentan con más de 20.000 habitantes en 2015. El resto de municipios se agrupan en poblaciones menores de 5.000 habitantes (843) y en el intervalo medio de entre 5.000 y 10.000.

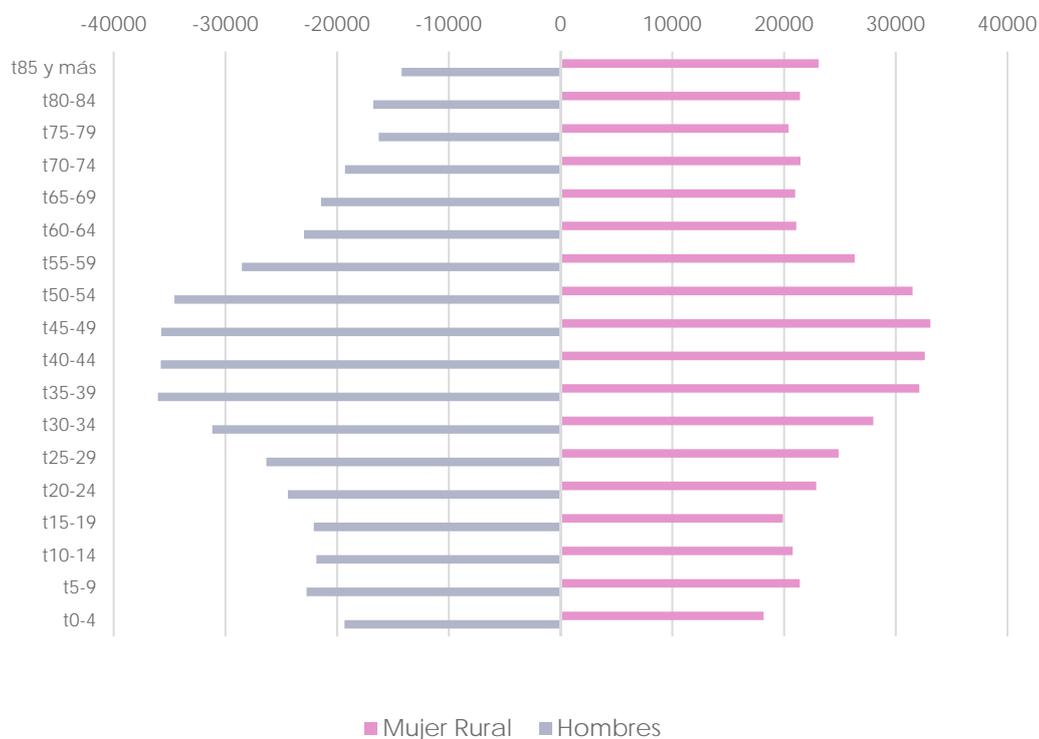
Se observa una tendencia de disminución de la población más marcada que en el ámbito nacional tasas de crecimiento negativas que han pasado del -0,29 (2013) al -0,31 (2015), y que se pronuncia más **en el medio rural, donde las tasas de crecimiento negativas son mayores en casi todos de los tramos de edad que en el ámbito urbano.**

**Población del ámbito rural de castilla-la mancha en 2015 por tramos de edad y género:**

Tramos de edad	Total de la población del tramo	% de la población del tramo	% Variación de la población del tramo	Mujeres
0-4	37.522	4,24	-0,7	48,45%
5-9	44.145	4,99	-0,24	48,50%
10-14	42.642	4,82	-0,16	48,75%
15-19	41.996	4,75	-0,08	47,39%
20-24	47.293	5,35	-0,15	48,40%
25-29	51.218	5,80	1,4	48,60%
30-34	59.176	6,70	-0,09	47,13%
35-39	68.150	7,71	4,2	47,12%
40-44	68.395	7,74	1,5	47,68%
45-49	68.848	7,79	-0,41	48,08%
50-54	66.073	7,48	1,5	47,70%
55-59	54.853	6,21	2,7	48,00%
60-64	44.062	4,99	0,01	59,76%
65-69	42.436	4,80	-0,29	49,50%
70-74	40.771	4,61	6,35	52,58%
75-79	36.684	4,15	0,1	55,65%
80-84	38.190	4,32	7,03	56,11%
85 y más	37.326	4,22	4,6	61,91%
Totales	882.926	100	-0,59	49,86%

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

### Pirámide de Población del Ámbito Rural de Castilla-La Mancha:



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

**Las mujeres no llegan a superar al porcentaje de hombres, salvo en las franjas de mayor edad.** Se pierde población, aunque con una variación algo menor, y estando los tramos de edades centrales más poblados.

Los tramos de mayor edad (en concreto, los de más de 64 años) tienen una mayor representación en el área rural de Castilla-La Mancha que en España, que además no tienen tasas de variación negativas. Esta situación se debe a:

- La población rural está más envejecida que la de los otros ámbitos territoriales.
- En el mundo rural, la esperanza de vida es mayor a la del mundo urbano (y mayor aún la esperanza de vida de las mujeres rurales), y
- Parte de la población de núcleos urbanos o de otros territorios vuelve después de su jubilación a sus pueblos de origen.

En los tramos de edad más joven los porcentajes son más bajos en el mundo rural que en Castilla-La Mancha a nivel global y para el conjunto de España, siendo las variaciones poblacionales en muchos de estos tramos negativas puesto que **no se está produciendo una rejuvenecimiento de la población**, observándose un **declive demográfico en el**

**ámbito rural de la región** más pronunciado que el ya mayor declive de la población Castellano-Manchega en el contexto del Estado. Esto es debido a que los municipios rurales más pequeños pierden población por la salida de jóvenes al extranjero, la salida de jóvenes y personas de mediana edad (sobre todo en edad de trabajar) a ciudades mayores en busca de mayores oportunidades laborales, y la pérdida de población por causas de muerte natural (ya que los entornos rurales están más envejecidos que la población de las ciudades). En un porcentaje muy importante estos movimientos poblacionales son protagonizados por mujeres más que por hombres.

**Los porcentajes de mujeres en todos los cohortes de edad son muy similares, a excepción del tramo de 60 a 64 años, donde ellas predominan respecto al resto. Es de señalar que a partir de los 60 años, las mujeres son más de la mita de la población, alcanzando casi el 62% a partir de los 85 años.**

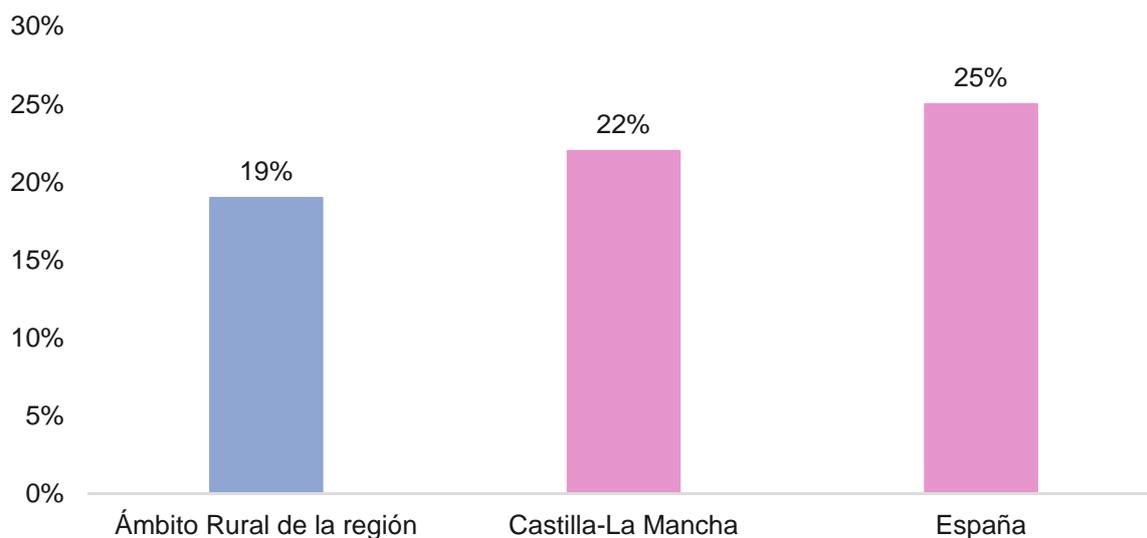
**Comparación de porcentajes por tramos de edad y género de la población española, castellano-manchega y del ámbito rural de Castilla-La Mancha:**

Tramos de edad	% de la Población del Ámbito Rural de la Región	% de la Población Castellano-Manchega del tramo	% de la Población Española del tramo
0-4	48,45%	48,61%	48,55%
5-9	48,50%	48,56%	48,60%
10-14	48,75%	48,53%	48,70%
15-19	47,39%	48,70%	48,55%
20-24	48,40%	48,71%	49,06%
25-29	48,60%	49,04%	49,91%
30-34	47,13%	48,08%	49,57%
35-39	47,12%	47,59%	48,92%
40-44	47,68%	48,12%	49,00%
45-49	48,08%	48,61%	49,64%
50-54	47,70%	48,59%	50,28%
55-59	48,00%	48,76%	50,88%
60-64	59,76%	49,50%	51,51%
65-69	49,50%	51,24%	52,60%
70-74	52,58%	53,30%	53,83%
75-79	55,65%	56,13%	56,79%
80-84	56,11%	57,28%	60,00%
85 y más	61,91%	63,24%	67,48%
Sobre el total	49,86%	49,85%	50,90%

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

Los **índices de maternidad** por territorio difieren en algunos puntos porcentuales, siendo el índice en España del 25%, el de Castilla-La Mancha, un 22% y el del ámbito rural de la región en un 19%. Por ello se puede concluir que **en el ámbito rural existe una menor inclinación a tener hijos o hijas por parte de la población, lo que dificulta un proceso de rejuvenecimiento de las zonas rurales de la región.**

**Comparación de Índices de Maternidad por Territorio:**



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

El **índice de masculinidad** muestra los porcentajes que relacionan a la población masculina con la población femenina. Los tres ámbitos territoriales cuentan con un porcentaje del 100%, mostrando que **no existen diferencias en términos de población en general.** Estos datos reducen las diferencias que en años anteriores indicaban una masculinización del mundo rural debida a la mayor marcha de mujeres a espacios urbanos en busca de mejores oportunidades que de hombres.

### 8.3. Economía y empleo

Según la U.E. Castilla-La Mancha es una región de las consideradas en transición en el entorno regional global de Europa ya que su PIB per cápita se encuentra entre el 75% y el 90% del PIB medio de la Unión Europea, siendo para el año 2015 cercano al 77%<sup>3</sup> estando compuesto por:

- Sector servicios: 60%
- Sector industrial: 33%
- Sector primario, agrícola y ganadero: 7%

El sector primario agrícola y ganadero, que fundamentalmente se ubica en el medio rural de la región, es la base sobre la cual se construye la cultura y gran parte de la identidad de estos pueblos y condiciona y alimenta en buena medida la vida socioeconómica de la mayoría de ellos. Es la fuente de riqueza principal de los municipios o alimenta a la industria de estas localidades, tanto si es agroalimentaria como si se trata de otras industrias complementarias y auxiliares, así como del comercio, los servicios y el turismo rural, ámbitos económicos que están muy condicionados e interconectados con el sector primario de la región.

**En estos ámbitos socioeconómicos las mujeres están ganando protagonismo, bien como titular de explotaciones agrarias, como responsables de gestionar negocios o directamente como mano de obra de los mismos** (aunque en la mayoría de fuentes secundarias analizadas no hay datos precisos desagregados por género y municipio).

Aun no encontrando a nivel municipal datos desagregados relativos al turismo rural, es importante señalar que está muy vinculado a los entornos de interés y donde las mujeres cobran cada vez más protagonismo. La región cuenta con 1.869 establecimientos regulados como Casas Rurales (se estima que la mayoría están en pueblos por debajo de los 10.000 habitantes).

En relación al **mercado laboral**, la población activa de Castilla-La Mancha ha descendido en los últimos años hasta algo más de 1 millón de personas, de las cuales un 57% son hombres y un 43% mujeres, con datos muy similares para el entorno rural.

---

<sup>3</sup> No existen datos secundarios que reflejen una cifra, ni siquiera aproximada, del tamaño de la economía en el medio rural de la región.

En el tercer trimestre de 2015 el número de mujeres desempleadas era de 124.140 (siendo para este mismo periodo el número de hombres parados de 88.760), lo que supone una **clara significación del paro como elemento estructural que afecta más a las mujeres castellano-manchegas que a los hombres, como pasa en el resto de España. Estas tendencias se pueden inferir similares en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma**, aunque los datos publicados de la Encuesta de Población Activa no están desagregados a niveles municipales.

El desempleo se caracteriza por estar vinculado al sector de la construcción, a las industrias auxiliares de ésta y al sector servicios, y ha hecho que se creen en el mundo rural y en toda Castilla-La Mancha zonas con bolsas de desempleados muy importantes.

**El empleo en las zonas rurales es mayoritariamente temporal, y en muchas de ellas, estacional.** Los empleos en el ámbito rural siguen estando muy relacionados, en cuanto a picos de mayor contratación, con campañas de trabajo en el campo y necesitadas de mano de obra intensiva (ya sea vendimia, recogida de otros cultivos, etc.), o en la industria agroalimentaria, donde las mujeres rurales participan activamente pero en menor medida que los hombres y, según el tipo de producción, en una tareas tradicionalmente femeninas (tareas administrativas, de limpieza, o de elaboración de productos para el consumo, por ejemplo).<sup>4</sup>

Es necesario señalar la dificultad de obtener datos actuales desagregados por municipio y género sobre la realidad del empleo y el desempleo de las mujeres en el ámbito rural. La única fuente de información para realizar un diagnóstico de situación actualizado sobre la realidad del empleo y el desempleo a nivel municipal son los datos registrados, aunque el paro registrado no recoge a la totalidad de hombres y mujeres porque deja fuera de la contabilidad por ejemplo, a quienes ya han salido de los circuitos públicos de búsqueda de empleo, a quienes están estudiando y queriendo trabajar no se apuntan a las oficinas del

---

<sup>4</sup> El carácter temporal y estacional dificultan el análisis del empleo dado que es difícil de dimensionar con las herramientas disponibles (EPA, Encuestas Sectoriales, datos registrales de prestaciones, ayudas, etc...). Así mismo, es difícil estimar el peso de la economía sumergida en el mundo rural castellano manchego. Según informes de GESTHA estaría cercana entre el 27 y 28% del PIB para la región, con lo cual se podría suponer que en el área rural se situaría algún punto por encima de la cifra regional dados los flujos y dinámicas económicas de los pueblos de Castilla-La Mancha. Es también de señalar la imposibilidad de ofrecer cifras del empleo sumergido que nutre también las redes socioeconómicas del mundo rural. A todo ello se le debe sumar el trabajo realizado por las mujeres en las estructuras familiares (incluidos negocios) y sociales que, aunque no se contabiliza en las cifras oficiales de la contabilidad nacional por ejemplo, es tan necesario para el sustento de todo el andamiaje socioeconómico del mundo rural, de Castilla-La Mancha y del País.

SEPE-INEM y su homólogo en Castilla-La Mancha, y a otros perfiles en edad de trabajar y con interés por ello que no se identifican con estos mecanismos de recogida de información.

**En 2015 las mujeres de las áreas rurales de Castilla-La Mancha sufren un porcentaje de paro mayor, observándose una mayor brecha entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (57,42%) y en su ámbito rural (57,03%), tasas superiores al porcentaje de brecha de género que se da en España, donde las mujeres paradas suponen del 54,17%. Las mujeres paradas de las áreas rurales son 49.226.**

**Paro registrado en el ámbito rural de la región:**



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

Las tasas de desempleo relativo<sup>5</sup> en Castilla-La Mancha (22%) y en su ámbito rural (23%) son superiores a la tasa de paro en España (18%). Igual ocurre con **las mujeres paradas de las zonas rurales de Castilla-La Mancha, que suponen el 29% del total, porcentaje superior al de la región (27%) y del resto del país (19,5%).**

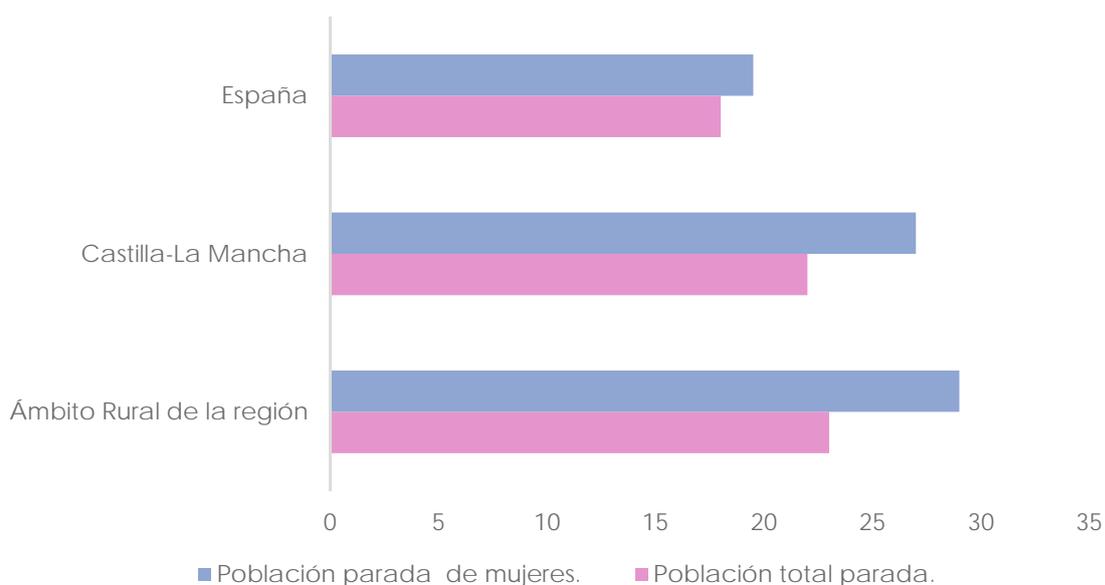
Una vez más las mujeres muestran un peor indicador que los hombres en todos los ámbitos territoriales, observándose que a menor espacio de hábitat, mayor se hace la

---

<sup>5</sup> Calculada dividiendo el número de desempleados y desempleadas entre la población potencialmente activa y que cubre la población de edades entre los 15 y 64 años, corregida con un porcentaje estimado de población inactiva.

brecha de género. Por tanto, las mujeres rurales en Castilla-La Mancha se ven más afectadas por el desempleo que sus homólogas para el resto de la región, existiendo una diferencia de casi 10 puntos porcentuales con las mujeres del resto de España.

**Tasas de desempleo relativo por sexo y hábitat:**



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

Las fuentes estadísticas no permiten un análisis pormenorizado de las afiliaciones a la seguridad social desagregadas por género y municipio. Sin embargo, se estima que **en el espacio rural castellano manchego habría aproximadamente 162.370 mujeres afiliadas a la seguridad social en 2015, que representarían el 41% del total de afiliaciones**. Este porcentaje es muy similar a la distribución que hay de mujeres afiliadas a la seguridad social en Castilla-La Mancha (41,06%) y que supone una brecha mayor que la existente a nivel nacional.

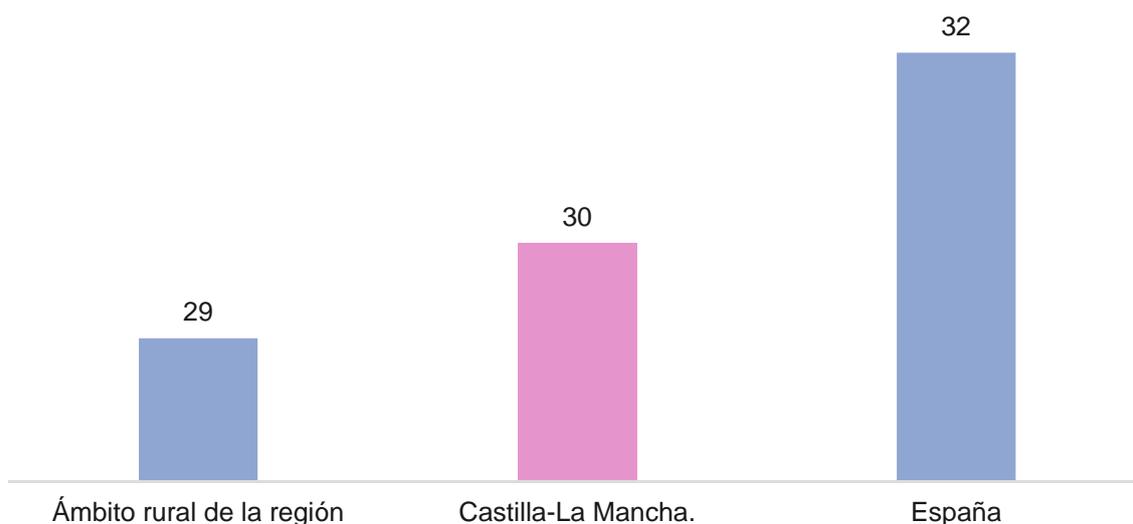
**Afiliaciones a la Seguridad Social en el ámbito rural de Castilla-La Mancha por sexo:**



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

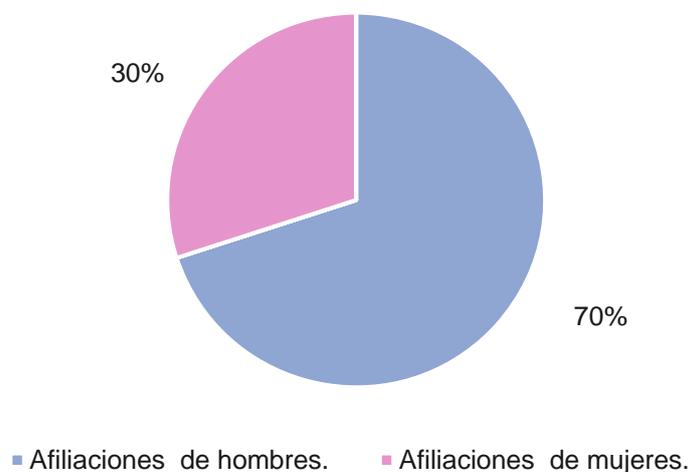
Igualmente, se estiman **28.610 mujeres dadas de alta como autónomas en las áreas rurales de Castilla-La Mancha**, porcentaje (29%) muy por debajo del porcentaje de hombres, como sucede en los otros ámbitos territoriales, donde las mujeres alcanzan el 30% en Castilla-La Mancha y el 32% en el ámbito nacional.

**Afiliaciones al RETA de mujeres según territorio:**



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

### Afiliaciones al RETA de ámbito rural por sexo:

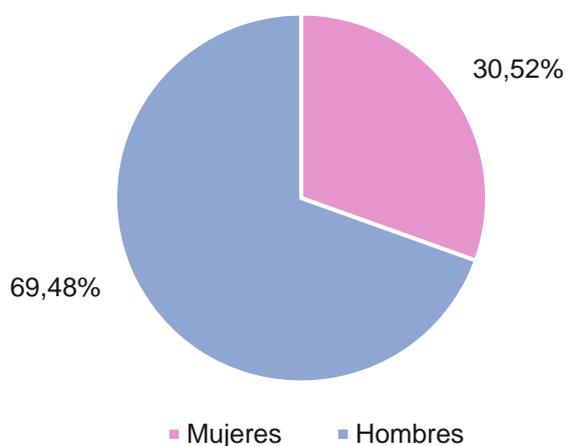


Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

El perfil predominante de la persona autónoma en España corresponde a un hombre del sector servicios sin asalariados a su cargo, con una única actividad, entre 40 y 54 años, español, que lleva más de 5 años en su negocio y cotiza por la base mínima. En Castilla-La Mancha y en su ámbito rural habría que añadir los autónomos del sector agrícola.

Aún sin ser un indicador de empleo, es importante indicar que **la titularidad del 30,52% de las explotaciones agrarias corresponden a mujeres**, esto es 34.767 de las 113.906, lo cual refleja que, en el ámbito de la actividad económica y el empleo de las áreas rurales, la brecha de género y hábitat es bastante considerable.

### Titulares de Explotaciones Agrarias



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

#### 8.4. Participación política y sindical

El 21,16% de las alcaldías de municipios rurales de la región están ocupadas por mujeres. Este porcentaje es muy similar (aunque unas décimas por debajo) al de alcaldías de la Comunidad Autónoma ocupadas por mujeres (21,43%). Sin embargo, ambos porcentajes castellano manchegos son mayores que el porcentaje de mujeres alcaldesas en todo el territorio nacional (19,05%).

En Castilla-La Mancha un 34,02% de las concejalías están ocupadas por mujeres, algo por debajo de la participación de mujeres en las concejalías de la Comunidad Autónoma (35,14%) y del territorio nacional (35,57%). Ese dato pone de manifiesto que a menor ámbito territorial la participación política de las mujeres se reduce.

En las Diputaciones Provinciales, la participación de las mujeres se ve reducida puesto que no hay ninguna presidenta de Diputación, mientras que el porcentaje de mujeres presidentas de Diputaciones en España es del 15,79%.

Un 17,05% de los 129 cargos de diputadas/os provinciales en Castilla-La Mancha están ocupados por mujeres del ámbito rural, reduciéndose aún más el tanto por ciento de participación de las mujeres rurales en la esfera pública.

En las Cortes Regionales el porcentaje de mujeres rurales diputadas se establece en 24,24% de los 33 cargos de esta legislatura.

El porcentaje de mujeres diputadas y senadoras del área rural se establece en 15,90% de los 44 en esta legislatura (tanto de elección directa en votación, como por designación autonómica).

Sólo 3,7% de los cargos ejecutivos del gobierno autonómico están ocupados por mujeres del área rural. Los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma ocupados por mujeres alcanzan el 19,49%. Aunque no son magnitudes realmente comparables, el 33,02% de los altos cargos de la Administración del Estado (hasta las direcciones generales) están ocupados por mujeres.

La participación de las mujeres en cargos ejecutivos de los partidos políticos en Castilla-La Mancha (37,93%) es superior al porcentaje nacional (34,94%). Sin embargo, sólo un 17,24% de las personas en órganos ejecutivos de los partidos en el ámbito rural son mujeres.

Algo similar ocurre con la participación de las mujeres en los sindicatos en el ámbito rural. **Sólo el 14,28% de los cargos ejecutivos de los sindicatos en el área rural están**

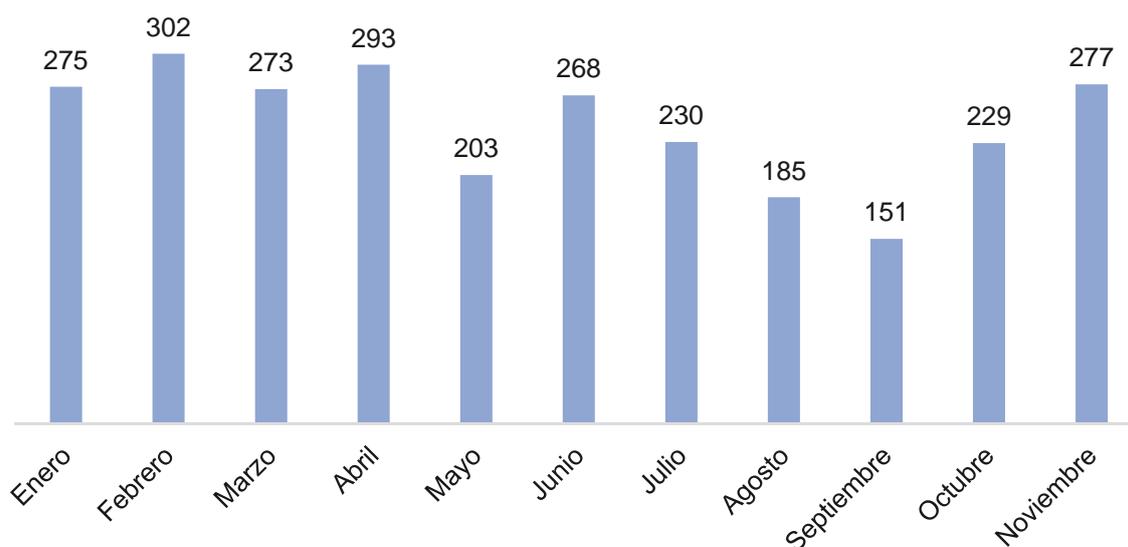
**ocupados por mujeres**, mientras que en el caso de Castilla-La Mancha ascienden a 38,9%, porcentaje superior al nacional (34,94%).

## 8.5. Violencia de género

Una vez más es necesario señalar que no se cuentan con datos desagregados a nivel municipal sobre violencia de género, problema que debe dimensionarse para poder ser eliminado.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género pone a disposición de la ciudadanía el **Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento Jurídico 016**. Hasta **noviembre de 2015 las llamadas desde la región ascendieron a 2.686, creciendo a principios de año y reduciéndose en los meses de verano.**

### Evolución de llamadas al 016 en 2015



Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015

**El grueso de las 2.686 llamadas recibidas en el 016 durante 2105 las realizaron las propias usuarias (71,85%), seguido por las llamadas que las hechas por familiares y amistades (23,68%).** No se observa una variación importante en las llamadas por cada mes del año más allá de la tendencia general antes apuntada de reducción de las llamadas (en las tres tipologías) en la época del verano.

**Llamadas al 016**

Año 2015	Total de llamadas	Tasa de llamadas atendidas en el 016 <sup>6</sup>	Tipología de la llamada		
			Usuaris	Familiares y amistades	Otros
Noviembre	277	315,4	184	75	18
Octubre	275	313,1	192	76	7
Septiembre	302	345,6	233	60	9
Agosto	273	310,8	195	61	17
Julio	293	333,6	190	81	22
Junio	203	231,1	140	54	9
Mayo	268	306,7	195	61	12
Abril	230	261,9	165	58	7
Marzo	185	210,6	140	35	10
Febrero	151	171,9	119	28	4
Enero	229	260,7	177	47	5

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

El **servicio ATENPRO<sup>7</sup>** prestado en 2015 muestra una caída del número de altas de usuarias desde los meses de marzo y abril hasta pasado el verano, donde se vuelven a incorporar mujeres víctimas de violencia de género. **Durante ese año se dieron de alta un total de 438 usuarias y de baja 441, contando en total con 7.897 usuarias en alta a lo largo del año.**

<sup>6</sup> Por millón de mujeres de 15 y más años.

<sup>7</sup> ATENPRO es un servicio telefónico para atender y proteger a las víctimas de la violencia de género que consiste en la entrega de un dispositivo móvil a las víctimas que se acogen al servicio, desde el cual se pueden poner en contacto con un centro especializado en violencia de género, para ser atendidas ante las posibles situaciones de amenaza, emergencia, crisis... Se realiza un seguimiento de la situación de las usuarias, que son contactadas periódicamente por los centros de atención y para servirles de recurso de acompañamiento en el proceso de su recuperación integral tras haber sufrido violencia de género. Este servicio puede ser solicitado por víctimas que no estén conviviendo con la persona o personas maltratadoras y que participen en los programas de atención especializada para víctimas de violencia de género que existan en la Comunidad Autónoma de referencia. Para la gestión del Servicio, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad suscribe con carácter anual un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, del que se podrían obtener datos desagregados por municipios, para ver cómo afecta la variable del hábitat en este tipo de atenciones y políticas públicas sobre violencia contra las mujeres

**Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género-  
Atenpro:**

Año 2015	Altas	Bajas	Usuarías en alta
Enero	38	41	713
Febrero	43	45	711
Marzo	42	50	703
Abril	43	38	708
Mayo	36	39	705
Junio	42	34	713
Julio	44	36	721
Agosto	53	33	741
Septiembre	46	47	740
Octubre	31	42	729
Noviembre	20	36	713

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

En lo que se refiere al Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas de Alejamiento en el Ámbito de la Violencia de Género para garantizar las medidas de alejamiento acordadas según la ley, debe señalarse que tampoco existen datos a nivel municipal. **La evolución en 2015 de las usuarias activas del servicio tiende a bajar (de 48 activas en enero a 37 en noviembre), aumentando las mismas en el segundo semestre de 2015 solo en septiembre y octubre.**

**Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género:**

Año 2015	Instalaciones	Desinstalaciones	Activos
Enero	2	1	48
Febrero	1	2	47
Marzo	1	3	45
Abril	2	2	45
Mayo	1	5	41
Junio	0	3	38
Julio	1	2	37
Agosto	0	1	36
Septiembre	1	0	37
Octubre	2	1	38
Noviembre	4	5	37

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

**El Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGen)<sup>8</sup>** muestra que en 2015 los casos activos y en espera siguen una pauta lineal a lo largo del año, siendo solo los casos inactivos los que tienen variación, sobre todo a partir de la mitad de año. Junto a ello también es destacable señalar los picos de casos activos en nivel de riesgo bajo y medio que se han producido en junio y julio.

<sup>8</sup> Este sistema depende de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior y tiene como objetivos:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas con alguna competencia en materia de violencia de género.
- Integrar toda la información posible en la materia, de cara a hacer predicciones de riesgo (a través de valoraciones policiales).
- Atender los distintos niveles de riesgo haciendo un seguimiento a sus evoluciones y protegiendo a las víctimas en todo el territorio nacional.
- Efectuar una labor preventiva, de cara a proteger a la mujer, generando avisos, alertas y alarmas, cuando se detecta alguna incidencia o acontecimiento que puede poner en peligro la integridad de la víctima.
- Buscar en última instancia la creación de una red que permita el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva a las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas, en cualquier parte del territorio nacional.

**Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (sistema VioGen)**

Año 2015	Nivel de Riesgo (de casos activos)					Casos			Total	Victimas	
	2.161	485	34	6	1	2.747	13.491	4			
Noviembre	2.161	485	34	6	1	2.747	13.491	4	2.629	18.871	17.762
Octubre	2.163	507	90	5	1	2.766	13.333	5	2.636	18.740	17.642
Septiembre	2.155	540	93	2	1	2.791	13.186	4	2.641	18.622	17.536
Agosto	2.148	544	35	4	1	2.792	13.008	3	2.646	18.455	17.389
Julio	2.117	517	95	6	2	2.737	12.870	5	2.653	18.265	17.226
Junio	2.097	510	108	4	1	2.720	12.641	1	2.667	18.029	17.024
Mayo	2.086	492	95	6	1	2.680	12.461	14	2.667	17.832	-
Abril	2.080	496	94	10	1	2.681	14.988	8	-	17.677	-
Marzo	2.089	491	95	6	1	2.682	14.831	4	-	17.517	-
Febrero	2.116	496	83	6	1	2.702	14.628	4	-	17.334	-
Enero	2.151	504	95	6	1	2.757	14.459	4	-	17.220	-

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

Aunque no hay datos sobre violencia contra las mujeres a nivel municipal, se encuentran algunos datos en las estadísticas judiciales que se determinan en función del partido judicial, lo que puede servir de orientación sobre cómo afecta la violencia de género a las mujeres rurales. En esta línea, **no se encuentra ningún patrón estadístico que difiera o del que se pueda inferir alguna peculiaridad o elemento diferencial entre la violencia de género sufrida por las mujeres en el ámbito rural o en el urbano, lo que no resta que existan dichos elementos diferenciadores, sobre todo en términos cualitativos y de contexto.**

Las denuncias aumentan en número a lo largo del año 2015, siendo algo mayor el número de denuncias planteadas en los tribunales en cada uno de los trimestres sobre los que hay datos (primer trimestre 1.070, segundo trimestre 1.113, tercer trimestre 1.299), **alcanzando las 3.482 denuncias** (recogidas en estadística hasta fecha del informe) **en todos los partidos judiciales de la región.** Como se observa en la tabla que sigue a continuación, **los Partidos Judiciales con mayor número de denuncias son Guadalajara, Illescas y Albacete.**

**Denuncias por violencia de género por partido judicial:**

<b>PARTIDO JUDICIAL Año 2015</b>	<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>
Albacete	105	112	130
Alcaraz	4	1	0
Almansa	14	5	9
Hellín	42	41	40
La Roda	11	16	14
Villarobledo	15	16	8
Casas Ibáñez	10	4	4
Alcázar de San Juan	7	19	26
Ciudad Real	92	75	125
Daimiel	19	20	28
Manzanares	17	14	17
Valdepeñas	24	5	12
V. de los Infantes	2	4	13
Puertollano	35	32	38
Tomelloso	28	52	65
Almagro	12	9	18
Almadén	4	7	9
Cuenca	77	57	52
Tarancón	17	19	25
Motilla del Palancar	9	19	24
San Clemente	6	18	29
Guadalajara	169	189	162
Molina de Aragón	2	1	3
Sigüenza	3	5	4
Ocaña	18	33	35
Orgaz	11	14	23
Illescas	142	166	148
Talavera de la Reina	67	77	88
Toledo	41	38	84
Torrijos	43	37	54
Quintanar de la Orden	24	8	12
<b>Totales</b>	<b>1.070</b>	<b>1.113</b>	<b>1.299</b>

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

La desagregación de datos por partido judicial de la región muestra que la evolución de las personas, todas hombres, que han sido enjuiciadas en la región en el año 2015 se mantuvo estable en el primer y el tercer trimestre (200 y 205 respectivamente) mientras que el segundo trimestre crecieron, llegando a 271 casos. **La cifra total de datos estadísticos publicados a fecha del informe alcanzó los 675 casos, más que en 2014 y 2013 (615 y 593 respectivamente).**

**Personas enjuiciadas por violencia de género por partido judicial:**

<b>PARTIDO JUDICIAL Año 2015</b>	<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>
Albacete	10	12	7
Alcaraz	0	0	0
Almansa	3	2	0
Hellín	24	1	3
La Roda	1	0	1
Villarobledo	2	1	1
Casas Ibáñez	1	1	0
Alcázar de San Juan	4	12	14
Ciudad Real	21	17	18
Daimiel	3	5	5
Manzanares	3	7	3
Valdepeñas	10	6	2
V. de los Infantes	0	3	1
Puertollano	13	11	13
Tomelloso	11	22	19
Almagro	5	1	11
Almadén	0	5	7
Cuenca	6	11	7
Tarancón	4	1	0
Motilla del Palancar	1	0	2
San Clemente	6	8	1
Guadalajara	38	44	32
Molina de Aragón	0	0	0
Sigüenza	0	0	0
Ocaña	9	6	3
Orgaz	0	5	14
Illescas	25	23	22
Talavera de la Reina	32	29	31
Toledo	8	19	19
Torrijos	4	11	7
Quintanar de la Orden	1	8	7
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>271</b>	<b>205</b>

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

En las cifras de **delitos cometidos**<sup>9</sup> se observa una **tendencia de crecimiento en cada uno de los trimestres de 2015, alcanzando la cifra total de 3.407**. Guadalajara, Illescas y Albacete son los partidos judiciales con mayor número de delitos cometidos.

**Delitos por violencia de género por partido judicial**

<b>PARTIDO JUDICIAL Año 2015</b>	<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>
Albacete	119	140	160
Alcaraz	4	1	0
Almansa	13	5	9
Hellín	42	41	40
La Roda	11	16	14
Villarobledo	20	16	9
Casas Ibáñez	10	3	4
Alcázar de San Juan	7	19	26
Ciudad Real	84	72	111
Daimiel	19	20	28
Manzanares	15	14	17
Valdepeñas	20	11	12
V. de los Infantes	2	4	13
Puertollano	38	32	38
Tomelloso	28	24	25
Almagro	14	9	18
Almadén	4	7	6
Cuenca	77	57	58
Tarancón	23	19	25
Motilla del Palancar	9	19	24
San Clemente	10	18	29
Guadalajara	137	165	162
Molina de Aragón	2	2	4
Sigüenza	3	5	4
Ocaña	18	21	35
Orgaz	11	19	23
Illescas	134	166	148
Talavera de la Reina	67	77	88
Toledo	41	38	84
Torrijos	39	34	54
Quintanar de la Orden	24	8	12
<b>Total</b>	<b>1.045</b>	<b>1.082</b>	<b>1.280</b>

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

<sup>9</sup> Homicidio, aborto, lesiones al feto, lesiones y malos tratos, delitos contra la libertad e indemnidad moral, contra derechos y deberes, y quebrantamientos de medidas de protección atención.

Así mismo **se observa una tendencia de aumento en cada trimestre hasta llegar a la cifra de 1.390 ordenes**, siendo Guadalajara y Hellín los partidos con más órdenes de protección.

**Órdenes de protección ante violencia de género por partido judicial:**

<b>PARTIDO JUDICIAL Año 2015</b>	<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>
Albacete	29	32	20
Alcaraz	3	0	0
Almansa	6	5	5
Hellín	42	41	40
La Roda	6	4	10
Villarobledo	9	10	7
Casas Ibáñez	11	4	2
Alcázar de San Juan	3	16	13
Ciudad Real	30	31	38
Daimiel	4	3	6
Manzanares	5	6	7
Valdepeñas	12	10	10
Villanueva de los Infantes	1	3	5
Puertollano	27	29	29
Tomelloso	28	22	26
Almagro	7	4	10
Almadén	2	5	5
Cuenca	19	22	24
Tarancón	3	10	6
Motilla del Palancar	4	12	24
San Clemente	6	6	11
Guadalajara	76	72	62
Molina de Aragón	2	1	2
Sigüenza	1	0	2
Ocaña	13	13	10
Orgaz	2	0	0
Illescas	18	23	25
Talavera de la Reina	21	27	36
Toledo	15	25	15
Torrijos	14	9	54
Quintanar de la Orden	7	8	7
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>453</b>	<b>511</b>

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

Hubo una mujer víctima mortal de violencia de género en Castilla-La Mancha en 2015 (suponiendo el 1,7% del total de víctimas en el país, que se cifró en 59 muertes). Debe señalarse que se establecen variables de análisis en la definición de las características de las víctimas y su entorno (nacionalidad, edad, tipo de convivencia con el agresor y relación con él) pero no se determina la variable hábitat (urbano o rural) en ninguna de las estadísticas consultadas.

**Víctimas mortales de violencia de género en la región:**

Año	Número de casos
2012	3
2013	4
2014	0
2015	1

Fuente: Informe de Situación Sobre La Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015.

De todos los datos estudiados en relación a la violencia de género tanto a nivel regional, como por partidos judiciales y teniendo en cuenta también las conclusiones de la macroencuesta de violencia contra la mujer de 2015 realizada por el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, se puede afirmar que **no existen grandes diferencias en relación a los delitos, denuncias y asistencias recibida entre mujeres rurales y mujeres que residen en núcleos urbanos.**

Una forma de violencia contra las mujeres es la prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual<sup>10</sup>, especialmente importante en Castilla-La Mancha y su entorno rural dado que podría haber unas 3.000 mujeres prostituidas tanto en clubs de alterne como en calle y pisos, estando la mayor parte de estos clubs en carreteras de zonas rurales de la región (suponiendo un porcentaje de entre el 70 y 75% de los clubs de todo el país). En cuanto al perfil de las mujeres prostituidas cabe señalar:

- **Edad:** un 20% aproximadamente eran jóvenes entre los 18 y los 21 años, mientras que el 60% estaba en el rango de edad de entre los 22 y los 50 años, siendo las mujeres de más de 50 un 5% y el resto, mujeres de mayor edad, jóvenes que no

---

<sup>10</sup> Los últimos datos se remontan a la década pasada, entre los años 2004 y 2009, no existiendo datos más actuales a los que poder referenciarse.

habían cumplido los 18 (explotación de menores) o mujeres cuya edad no se había podido cifrar (por la falta de datos de referencia sobre la misma).

- **Origen:** el porcentaje mayor era de extranjeras, siendo las nacionalidades más numerosas de Rumania y Rusia, seguidas de las mujeres de procedencia latinoamericanas (Paraguay, República Dominicana, Ecuador o Colombia). No se reflejan nacionalidades africanas (Nigeria, Guinea, Mozambique, etc., que han llegado después a la región).
- **Cargas familiares:** la mayoría de ellas contaban con cargas familiares en sus países de origen.

En cuanto a las rutas de llegada de estas mujeres a la Comunidad Autónoma, los datos reflejan que un 80% llegó a través de redes de tratantes (con ofertas laborales falsas y con deudas generadas en origen que alcanzaban los 6.000€) y el resto por voluntad propia al mundo de la prostitución (para mejorar su situación, como única posibilidad de generar ingresos en un corto periodo de tiempo, y en muy pocos casos, por libertad total de acción).

Se identificaba además a estas personas, tanto en el ámbito urbano como en el rural, como un colectivo de los más vulnerables ante el contagio de enfermedades como el VIH-SIDA.

Estas mujeres eran objeto de una triple discriminación: por ser mujeres, ser inmigrantes y por ejercer la prostitución. Una discriminación construida en base a:

- Estar sumidas en una constante estigmatización de la actividad realizada, que supone un aislamiento social excluyente y sin acceso a recursos públicos (de salud, jurídicos, de seguridad, sociales, etc.).
- Moverse en un mundo marginal y con escasos contactos fuera de él, estando muy condicionadas por el comportamiento de los clientes y los dueños de los clubs y pisos, así como de los proxenetas.
- Estar expuestas a riesgos asociados a un modo de vida marginal (consumo de drogas, violencia, consumo de alcohol, etc.). Casi un 30% de las mujeres prostituidas combinan la actividad con consumo de alcohol y drogas.
- Tener gran movilidad, sobre todo por el movimiento constante que las redes de dueños de clubs y pisos generan en estas mujeres. Más de un 40% había ejercido la prostitución en otras Comunidades Autónomas distintas a Castilla-La Mancha.

Además de la falta de desagregación por hábitat (urbano-rural) y las características que podrían tener las mujeres prostituidas en entornos rurales hay una escasa información y referencia sobre el perfil de los clientes y su papel. Los datos aportados pueden mostrar un escenario bastante difuminado para conocer la realidad en 2015, que ha cambiado tanto en lo relativo a los perfiles como en las formas de prostitución, por lo que se requeriría un estudio en profundidad sobre esta realidad en el territorio de la Comunidad Autónoma.

## A tener en cuenta...

➤ El equipo investigador del Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla La Mancha que ha realizado el “Informe de Situación sobre la Mujer Rural en Castilla-La Mancha 2015” señala como obstáculos más apreciados en el desarrollo del estudio:

- La imposibilidad de acceder a datos desagregados a nivel local y/o municipal, donde la variable hábitat muestra su entorno más rural, para muchas de las variables establecidas a integrar en el diagnóstico de las fuentes secundarias estudiadas.
- Falta de datos desagregados por sexo, lo que se explica por una clara falta de incorporación de la perspectiva de género en los estudios realizados y en la producción de datos estadísticos.

Esto limita el desarrollo de estrategias de calidad en el medio rural (diagnósticos, planificaciones, implementaciones de políticas públicas eficaces, evaluaciones de impacto, indicadores de situación o resultados, inversiones privadas, etc.). La desagregación por sexo por género es el requisito previo a la incorporación de la perspectiva de género en cualquier acción pública o privada.

Esta falta de desagregación no sólo impide realizar estudios genéricos eficaces, sino que también dificulta la realización de estudios más concretos, que segmenten a las mujeres rurales con otras variables características por ejemplo el estudio de las mujeres jóvenes, mayores, inmigrantes, de las mujeres con discapacidad del área rural, etc.

- Falta de datos homogéneos que permitan comparaciones con otros espacios territoriales que va desde los aspectos más teóricos (por ejemplo, definir qué es y que no es un espacio o medio rural) hasta los aspectos más técnicos que se dirimen al construir fuentes de información o indicadores (tanto primarios como secundarios o de producción y explotación de datos), pasando por la definición de variables y sus categorías. No contar con datos homogéneos significa no poder comparar, ni en tiempo, ni en forma, ni en lugar.

- Inexistencia de bases de datos y datos actualizados en el tiempo. Esta carencia limita el alcance de los objetivos de investigación, más cuando se trata de estudiar la realidad en una sociedad que se caracteriza por el cambio constante, la gran velocidad de los acontecimientos y la evolución de los fenómenos sociales y económicos.

Estos obstáculos a la hora de elaborar el Informe van más allá del mero pragmatismo y utilitarismo de la acción investigadora y esconden una necesaria visibilización de las mujeres rurales. Sin datos reales que mostrar sobre su realidad, pueden parecer no existir o existir de menos, no pudiéndose transformarla, ni deconstruir para volver a construir una posición de igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, es necesario:

- Establecer líneas de acción pública (y privada o en colaboración de ambas) que generen recursos estadísticos y de otro tipo, que permitan tener información validada para la toma de decisiones por parte de los propios actores políticos, sociales, empresariales y para la ciudadanía. Así, se recomienda, entre otros:
  - La realización de encuestas y la recopilación de datos estadísticos de manera coordinada entre los organismos públicos.
  - Asegurar que recursos tan potentes asentados en el territorio, como son los Servicios Sociales Municipales, las Agencias de Desarrollo Local y sobre todo los Centros de la Mujer recopilen y analicen datos estadísticos que puedan ser tratados y analizados en estudios y como base para las políticas públicas.
  - Que se garantice la desagregación adecuada de los datos, la coordinación entre las distintas administraciones, así como la disponibilidad de acceso a los mismos de manera transparente y directa.
- Fomentar la puesta en marcha de instrumentos, observatorios y agente de producción de conocimiento que permitan desagregar a nivel municipal y por sexo para analizar desde la perspectiva de género la realidad social.
- Visibilizar a las mujeres rurales y su realidad, como ya viene haciendo el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, mediante la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural y con actividades de los Centros de la Mujer que fomentan su participación social, laboral y política.

- Altas tasas de desempleo que, además, son mayores que las de los hombres y mayores que las tasas a nivel regional y estatal, escasas oportunidades laborales, precariedad en los empleos existentes mayoritariamente temporales y muchas veces, estacionales y desigual penetración en los sectores de la actividad económica con una escasa presencia de las mujeres en sectores masculinizados.

Como ya se ha descrito en el Capítulo 6 de este documento, el papel del Instituto de la Mujer es imprescindible en el desarrollo de cualquier política para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y apoyar la participación de las mujeres en la esfera económica y laboral. El desarrollo de políticas activas de empleo y la prestación de los servicios y programas que de ellas se desprenden (orientación e intermediación laboral y formación para mejorar la empleabilidad y el acceso y mantenimiento de empleos dignos y al fomento del emprendimiento) debe hacerse desde la perspectiva de género y teniendo muy en cuenta las especificidades del medio rural en cuanto a posibilidades y nuevos yacimientos de empleo y el emprendimiento como vía de acceso al mercado laboral.

Para facilitar el acceso y mantenimiento del empleo de calidad surgen distintas propuestas:

- Continuar con el apoyo a los Centros de la Mujer de todos los municipios o mancomunidades de más de 5.000 habitantes ofreciendo información, orientación y asesoramiento a las mujeres castellano manchegas en materia laboral y empresarial.
- Apoyar la “Universidad de la Mujer Rural” del Instituto de Competitividad e Innovación de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Escuela de negocios EOI, o proyectos similares que actúen como plataforma de desarrollo del talento y del liderazgo de las mujeres rurales para desarrollar el capital humano femenino como eje estratégico para el desarrollo socio-económico de la región.

Realizar talleres y cursos online o presenciales dirigidos a la formación en gestión y dirección empresarial, la creación de empresas, asesoramiento empresarial y la orientación laboral para mejorar su empleabilidad hacia puestos directivos o el trabajo por cuenta propia, del estilo, por ejemplo, del “Programa de liderazgo y gestión empresarial para mujeres del ámbito rural”

dirigido a empresarias, profesionales directivas y técnicas de pymes, comercios y micropymes.

- Apoyar la realización de eventos y jornadas similares a “Mujeres en el Desarrollo Rural” o la “Jornada Mujeres Rurales: Foro sobre el emprendimiento en el medio rural” para fomentar la participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y en los puestos directivos de las cooperativas, incorporando así su talento e intereses. Este tipo de eventos no sólo apoyan el desarrollo profesional y laboral de las mujeres, sino que fomentan también su participación política.
- Envejecimiento de la población con una mayor esperanza de vida, muy especialmente las mujeres rurales. A partir de los 60 años las mujeres son más de la mitad de la población, alcanzando casi el 62% a partir de los 85 años.

El aumento en el número de personas adultas mayores conlleva cuestionar la adecuación de las políticas sociales para cuidar a esta población, que no sólo es vulnerable por factores económicos, más aún si se trata de mujeres mayores que cobran, por lo general pensiones más bajas, sino también por la potencial disminución en funcionalidad, el aislamiento, la depresión y otros posibles problemas de salud que se pueden agravar en las áreas rurales. Es fundamental, por tanto, continuar desarrollando y apoyando el “Plan de atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha”. El desarrollo de planes de atención a las personas mayores, promoción de la autonomía y prevención de la dependencia requiere la aplicación de la perspectiva de género en todas las intervenciones asegurando además la atención a las particularidades del medio rural, desde su diseño y planificación hasta la evaluación de los resultados. Para ello se puede desarrollar:

- Programas de participación activa en los Centros de la Mujer y en los centros de personas mayores y el impulso a la participación ciudadana a través de colectivos y asociaciones.
- Talleres de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo.
- Refuerzo de los servicios de prevención y promoción de la autonomía mediante diseño de itinerarios personalizados de intervención y la asignación de profesionales para evitar el deterioro de situaciones de dependencia moderadas.
- Intervenciones de terapia ocupacional, atención temprana, estimulación cognitiva, rehabilitación y otros apoyos.

- Programas de educación para la salud en centros sanitarios, sociales y educativos.
- No se está produciendo un rejuvenecimiento de la población rural, observándose un declive demográfico por la salida de jóvenes al extranjero, de jóvenes y personas de mediana edad a zonas urbanas en busca de más oportunidades laborales y por la pérdida de población por muerte natural. Hay una menor inclinación a tener hijos o hijas por parte de las mujeres de las zonas rurales población, lo que dificulta también el proceso de las mismas.
- Menor participación en la vida pública y en el desarrollo territorial:
  - Aun cuando la tasa de alcaldías ocupadas por mujeres en la Comunidad Autónoma en general y en las áreas rurales castellano manchegas son mayores que el porcentaje a nivel nacional, sólo el 21% de las alcaldías de las zonas rurales tiene una alcaldesa.
  - El 34% de las concejalías están ocupadas por mujeres.
  - No hay ninguna presidenta de Diputación.
  - Un 17,05% de los cargos de diputadas/os provinciales están ocupados por mujeres
  - El porcentaje de mujeres diputadas y senadoras del área rural se establece en 15,90%.
  - Sólo 3,7% de los cargos ejecutivos del gobierno autonómico están ocupados por mujeres del área rural.
  - La participación de las mujeres en cargos ejecutivos de los partidos políticos en la región (37,93%) es superior al porcentaje nacional (34,94%). Sin embargo, sólo un 17,24% de las personas en órganos ejecutivos de los partidos en el ámbito rural son mujeres.
  - Sólo el 14,28% de los cargos ejecutivos de los sindicatos en el área rural están ocupados por mujeres.

Tanto la participación en actividades sociales y políticas requieren de estrategias y medidas como la que se han descrito en el Capítulo 7 de este documento. Es, además, imprescindible desarrollar medidas que apoyen el uso del tiempo en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero también de medidas específicas para empoderar individual y colectivamente a las mujeres. Para ello pueden desarrollarse, como ya viene haciendo el Instituto de la Mujer:

- Formación y capacitación en género mediante talleres y otras actividades que reconocen esta perspectiva como herramienta principal que facilita el proceso de revisión crítica de los mensajes interiorizados sobre la feminidad y roles y que conduce a una nueva conciencia sobre las propias capacidades y prioridades.
- Medidas que facilitan el acceso a la información y conocimientos para el desarrollo del pensamiento crítico hacia la ideología y las instituciones que sostienen la desigualdad de género.
- Garantizar el apoyo a la formación y mantenimiento de grupos y asociaciones de mujeres para que impulsen estrategias de cambio para afianzar la identidad colectiva
- Actividades y talleres dirigidos a fomentar el liderazgo y la toma de decisiones, así como adquirir herramientas para negociar con actores sociales y políticos y administraciones públicas.

Para fomentar la participación social, política y sindical de las mujeres de las áreas sociales, se sugiere desarrollar jornadas del tipo “Visibles, participativas y empoderadas” organizada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha dirigidas a visibilizar y fomentar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

- No se ha identificado ningún patrón estadístico que difiera o del que se pueda inferir alguna peculiaridad o elemento diferencial, entre la violencia de género sufrida por las mujeres en el ámbito rural o en el urbano, lo que no resta que existan dichos elementos diferenciadores, sobre todo en términos cualitativos y de contexto. Por ello, se estima que las mujeres de las zonas rurales son también víctimas de la violencia de género en proporciones similares a las regionales.

Castilla La-Mancha es una Comunidad Autónoma comprometida con la detección, prevención y atención a las situaciones de violencia de género que cuenta con una ley propia (Ley 5/2001) de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas. Esta medida legislativa ha supuesto la consolidación de la red de atención de recursos y servicios dirigidos a combatir la violencia de género en Castilla-La Mancha y garantizar, entre otras, la asistencia jurídica a las víctimas, el asesoramiento y la asistencia letrada en juicio, la protección y asistencia integral requerida para la recuperación psicológica, social, y económica.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se obliga a dotar de un Centro de la Mujer a todos los municipios o mancomunidades de más de 5.000 habitantes para garantizar la asistencia jurídica y psicológica a todas las víctimas de violencia que lo soliciten. A través de los Centros de la Mujer se realizan las actuaciones orientadas a la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, ofreciendo información, orientación y asesoramiento a las mujeres castellano manchegas en materia laboral y empresarial, derechos fundamentales, salud y servicios sociales.

Las recomendaciones para políticas públicas dirigidas a la prevención y eliminación de la violencia machista, así como para la prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual se han recogido en el Capítulo 5 de este documento. Sin embargo, es necesario:

- Tener en cuenta para su desarrollo las particularidades del medio rural en cuanto a acceso de las mujeres a los servicios prestados, así como la realidad social y cultural en la que viven las potenciales víctimas.
- Garantizar la recopilación y el acceso a datos desagregados por municipio del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por los órganos judiciales competentes o incluso producidos directamente por los servicios sociales o los Centros de la Mujer de la región que están repartidos por todo el territorio y por tanto se configuran como espacios privilegiados para generar estadísticas sobre la violencia contra las mujeres en el entorno rural de Castilla-La Mancha.

Además de las sugerencias realizadas anteriormente, es importante apoyar la promoción y mejora de las mujeres del medio rural a través de facilitar recursos y subvenciones a las organizaciones de mujeres rurales de ámbito regional y local, que desarrollen proyectos innovadores en los ámbitos de empleo, empoderamiento, participación social y política, salud y envejecimiento activo, así como aquellas que lucha contras la violencia machista. Es además importante recopilar las buenas prácticas de las asociaciones para difundirlas y replicarlas en otros municipios. Esto puede hacerse a través del reconocimiento público y premios, recopilación de materiales que permitan que las acciones sean adaptadas y replicadas, y con la organización de eventos y jornadas de intercambio de experiencias.

Las organizaciones de mujeres del área rural desarrollan una loable labor de movilización y concienciación social, combatiendo las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres y apoyando la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad rural. Es necesario fomentar la coordinación y

cooperación entre los distintos agentes de desarrollo rural desde la perspectiva de género y propiciar espacios de encuentro, así como la elaboración conjunta de planes y estrategias por parte del Instituto de la Mujer, otros organismos regionales y las organizaciones de mujeres rurales.

# 9. Mujeres con discapacidad





## 9. MUJERES CON DISCAPACIDAD

### 9.1. Introducción

Este capítulo monográfico tiene el objetivo de visibilizar la realidad de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha. Los datos que aquí se presentan han sido extraídos de “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias”<sup>1</sup> elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Las mujeres con discapacidad, muchas veces invisibilizadas, han sido objeto de una doble discriminación: por su condición de mujer y por su condición de persona con discapacidad, lo cual hace que los papeles que la sociedad asigna a estas mujeres sean distintos de los que se asigna al resto de mujeres. Casi una de cada cuatro mujeres con discapacidad con edades entre 6 y 64 años se ha sentido alguna vez discriminada por motivo de su discapacidad, con porcentajes bastante similares para el conjunto del Estado (22%) y Castilla-La Mancha (25.7%). El porcentaje de mujeres castellano manchegas que se han sentido discriminadas es mayor que el de los hombres de la región(19.52%).<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Este estudio basado en fuentes secundarias ofrece un panorama de indicadores bastante heterogéneo en cuanto al origen de los datos, poniéndose de manifiesto la necesidad de homogeneizar los indicadores, estableciendo una serie de recomendaciones sobre las fuentes que se deben utilizar para analizar y conocer la situación real de las mujeres con discapacidad en la región puesto que no es lo mismo discapacidad que dependencia aunque en algunos informes se presenten ambas circunstancias como similares a la hora de tratar los datos. Dependencia puede implicar que la persona que tiene minorada su autonomía tenga o no una discapacidad pero en cualquier caso necesita la ayuda de otras personas, mientras que las personas con discapacidad aunque pueden verse limitadas cuando realizan algunas actividades pueden o no necesitar la ayuda de otras.

El concepto de discapacidad como otros utilizados para la definición de las personas y su entorno está sujeto a la evolución del propio entorno y a la cultura predominante. Esta influencia del contexto cultural, social o histórico es aún más fuerte en el caso de la discapacidad, sobre todo cuando se trata de medir el resultado de la interacción entre el estado funcional de la persona y su entorno. Ambos planos forman parte de cualquier definición del concepto de discapacidad. El estudio de la discapacidad en España se basa en diversas fuentes que miden el mismo fenómeno pero de distinta forma.

<sup>2</sup> También se habla de una discriminación múltiple porque los colectivos y asociaciones de personas con discapacidad no atiendan de forma prioritaria a las mujeres con discapacidad y porque los movimientos asociativos de mujeres no se fijan en las mujeres con discapacidad. Esta discriminación ocasiona una minoración en el acceso al sistema de educación, sanitario, laboral, económico, y por supuesto político y participativo.

Existe un problema de actualización de los datos puesto que existen estudios (Encuesta EDAD y “Estudio Cualitativo de la Situación de la Mujer con Discapacidad en Castilla-La Mancha”) que no han sido actualizados desde 2008 y 2006 respectivamente.

En Castilla-La Mancha el porcentaje de personas con discapacidad se eleva al 8,71% de su población lo que supone 182.000 personas con algún tipo de discapacidad. De ellas, 152.000 son mujeres (60,8%). El 58,2% de las personas con discapacidad son mujeres con edades entre 45 y 80 años.

Gran parte de las personas con discapacidad poseen estudios primarios incompletos. El abandono por parte de las mujeres con discapacidad se debe a la dificultad para acceder a formación, sobretudo en el medio mundo rural, y no tanto por la propia discapacidad sino por otras responsabilidades, por ejemplo el cuidar a familiares mayores.

Existen muy pocos datos sobre la participación social y política de las mujeres con discapacidad. Sin embargo, su participación en procesos electorales es similar a la de la población sin discapacidad pero, aún a pesar de ser un colectivo a menudo discriminado, su participación en ONGs no es muy elevada.

Existe un gran déficit de estadísticas y estudios específicos sobre violencia de género y discapacidad y aunque no existen casi datos cuantitativos sobre la violencia contra estas mujeres, se conocen los obstáculos a los que se enfrentan estas mujeres por dificultad de comunicación, para acceder a puntos de información, baja autoestima, dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas, miedo a denunciar y vivir en entornos que favorecen la violencia. En 2006 casi un cuarto de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha manifestaban haber sufrido algún tipo de violencia de género. Más de la mitad de los actos violentos que habían sufrido eran de naturaleza psicológica y cerca de un 40% fueron agresiones físicas. Tres cuartos del maltrato se dio tanto en el ámbito laboral como en el social.

### 9.2. Demografía

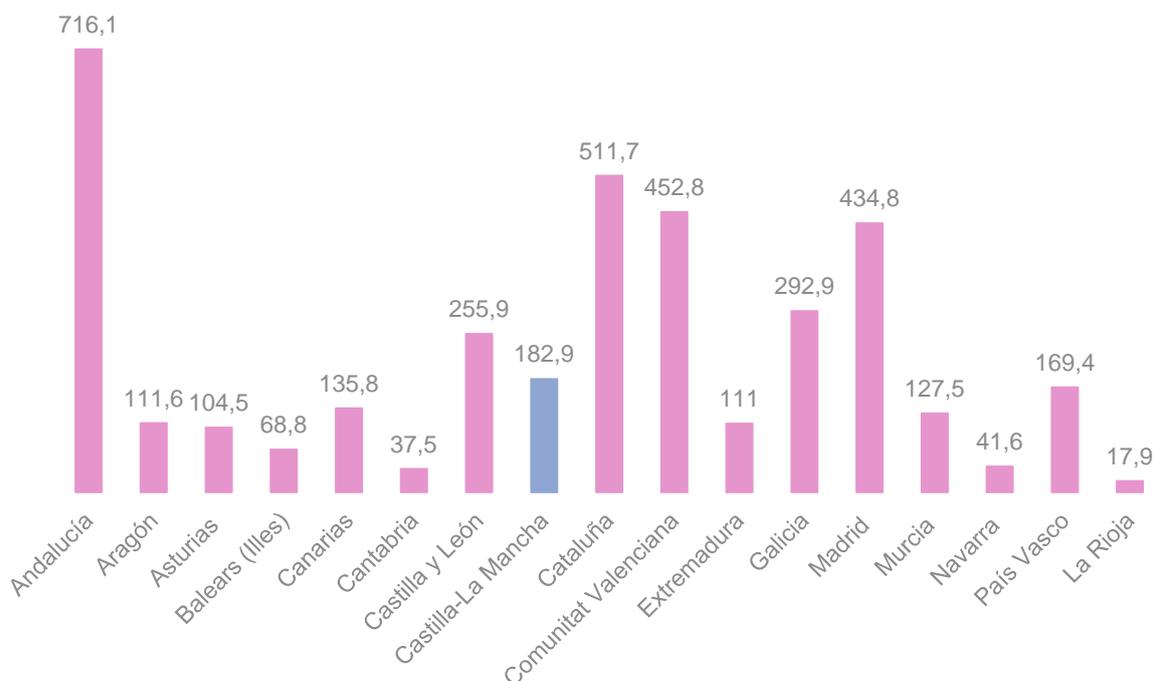
Según la encuesta EDAD <sup>3</sup> en España hay 3.787.000 personas con algún tipo de discapacidad. Esto supone un porcentaje del 8,2% de la población española. **En Castilla-La Mancha la población con alguna discapacidad alcanza las 182.000 personas, lo**

---

<sup>3</sup> INE: 2008

que supone el 8,71% de la población de la comunidad autónoma. Por tanto, en la región hay un 0,5% más de población con discapacidad que en el conjunto medio de España (8,2%).

**Población y Discapacidad por comunidad autónoma (en miles de personas):**



Fuente: “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias”.

El mapa provincial de Castilla-La Mancha muestra que **Toledo concentra al mayor número de personas con discapacidad (61.300) junto a Ciudad Real (54.500). Guadalajara es la provincia con menos personas con discapacidad (15.200).**

En España la discapacidad se caracteriza porque tiene, en la mayoría de los casos, rostro femenino. Sobre una población total de 3.787.000 personas afectadas por esta situación, 2.276.000 son mujeres (60,4% del total). **En Castilla-La Mancha, siguiendo los parámetros nacionales, de un total de 182.000 personas con discapacidad, 152.000 son mujeres (60,8%), casi medio punto porcentual por encima de la media nacional.**

La feminización de la discapacidad se repite en las cinco provincias castellano manchegas, siendo Toledo (con 36.700 mujeres) y Ciudad Real (con 33.500) las que tienen más mujeres con discapacidad.

**Discapacidad en Castilla-La Mancha por sexo y provincia (en miles de personas):**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Albacete	33,3	12,8	20,5
Ciudad Real	54,5	21,1	33,5
Cuenca	18,5	6,8	11,8
Guadalajara	15,2	6,3	8,9
Toledo	61,3	24,6	36,7

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

La discapacidad tiende a concentrarse en el tramo comprendido entre los 65 a los 79 años, aunque cabe destacar que:

- Entre 6 y 44 años: la discapacidad afecta a 608.000 personas de las cuales el 56,7% son mujeres.
- El porcentaje se incrementa levemente en el rango de edad comprendido entre 45 y 64 años hasta alcanzar el 56,9% del total de personas con discapacidad.
- Entre los 65 y 79 años de edad: el porcentaje de mujeres se eleva en casi seis puntos, alcanzando el 62,1%.
- A partir de los 80 años: el porcentaje de feminidad de las personas con discapacidad llega al 70,8%.

**Discapacidad por sexo y tramos de edad (en miles de personas):**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
De 6 a 44 años	608,5	345,4	263,1
De 45 a 64 años	951,9	409,1	542,8
De 65 a 79 años	1.201,30	454,8	746,5
De 80 y más años	1.025,80	301,9	723,9

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

**Discapacidad en Castilla-La Mancha por sexo y rangos de edad (en miles de personas):**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
De 6 a 44 años	23,5	11,6	11,9
De 45 a 64 años	40,2	23,7	26,1
De 65 a 79 años	62,4	21,1	41,3
De 80 y más años	56,8	18,2	38,6

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

Al igual que sucede en el conjunto de España, **en Castilla-La Mancha la discapacidad tiene rostro de mujer y se incrementa conforme se alcanza una mayor edad:**

- **Entre 6 y 44 años: el 50,66% de las personas con discapacidad son mujeres** (6 puntos menos de la media nacional).
- **Entre los 45 y los 64 años: la tendencia se invierte y el 64,0% de las personas con discapacidad son mujeres** (frente al 56,9% medio estatal).
- **Entre los 65 y los 79 años: un 66,1% de las personas con discapacidad son mujeres** (frente al 62,1% de toda España).
- **A partir de los 80 años: la tendencia vuelve a invertirse en relación con el dato estatal, reduciéndose a 67,9%** (mientras que en el resto de España alcanza el 70,8%).

**Discapacidad en Castilla-La Mancha por sexo, tramos de edad y provincia (en miles de personas):**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Albacete</b>			
De 6 a 44 años	4,7	2,2	2,5
De 45 a 64 años	7,9	4,0	4,0
De 65 a 79 años	11,5	4,3	7,2
De 80 y más años	9,2	2,3	6,9
<b>Ciudad Real</b>			
De 6 a 44 años	6,9	3,5	3,4
De 45 a 64 años	11,8	6,3	5,5
De 65 a 79 años	18,2	5,8	12,3
De 80 y más años	17,7	5,4	12,2
<b>Cuenca</b>			
De 6 a 44 años	1,8	0,8	1,0
De 45 a 64 años	3,1	1,6	1,5
De 65 a 79 años	6,9	2,4	4,5
De 80 y más años	6,7	2,0	4,8
<b>Guadalajara</b>			
De 6 a 44 años	2,5	1,2	1,4
De 45 a 64 años	3,5	2,2	1,3
De 65 a 79 años	4,0	1,3	2,7
De 80 y más años	5,2	1,6	3,6
<b>Toledo</b>			
De 6 a 44 años	7,5	4,0	3,5
De 45 a 64 años	13,9	6,5	7,3
De 65 a 79 años	21,9	7,2	14,7
De 80 y más años	18,0	6,8	11,1

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias".

El mapa provincial de la discapacidad por sexo y tramos de edad muestra algunos aspectos interesantes en relación con los indicadores medios nacionales y autonómicos:

- En Ciudad Real (49,2%) y Toledo (46,6%) existe un número mayor de varones con discapacidad en el rango de edad comprendido entre los 6 a los 44 años (frente al 56,7% de media nacional y el 50,66% regional).

- **El porcentaje de mujeres con discapacidad con edades entre 45 y 64 años sigue siendo inferior al masculino en Ciudad Real (48,6%) así como en Cuenca (48,3%) y Guadalajara (34,2%),** lo cual también es un elemento de diferenciación del comportamiento nacional en el que este tramo de edad comprende una tasa de discapacidad femenina del 56,9%.
- **Entre los 65 y los 79 años, la discapacidad femenina supera en todas las provincias de la región el 60%, siendo especialmente relevantes los datos en Toledo (69,3%) Ciudad Real (67,5%) y Guadalajara (67,5%) lo cual sitúa la media de la Comunidad Autónoma (66,1%) 4 puntos porcentuales por encima de la media nacional.**
- **Entre la población mayor de 80 años las tasas de discapacidad se elevan hasta más del 70% en Albacete (75%) y Cuenca (70,1%) si bien la media regional se sitúa casi 3 puntos porcentuales (67,9%) por debajo de la media nacional de discapacidad femenina (70,8%).**
- Las provincias de Guadalajara y Cuenca son las que tienen más población de más de 80 años con discapacidad. En ambos casos, las mujeres con discapacidad son más del doble de los hombres.

### 9.3. Empleo

La participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo no presenta grandes diferencias en cuanto a la variable sexo con las existentes en el mercado laboral general. La tasa de actividad de las personas sin discapacidad en el conjunto del país es más del doble que la de las personas con discapacidad tanto para hombres como mujeres, diferencia que se mantiene desde 2009. Igualmente, el desempleo es más alto entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no tienen discapacidad.

El principal problema de las personas con discapacidad **en España** no es tanto el desempleo sino la “inactividad laboral” pues **apenas una cuarta parte de las personas con discapacidad tiene empleo**. Esto significa que una gran parte de aquellas personas que tienen reconocida su discapacidad está inactiva y por tanto, mientras que el nivel de discapacidad determina el grado de inactividad laboral de una persona, su sexo condiciona el grado de ese indicador.

**Por cada cien personas con certificado discapacidad, casi 55 son hombres y 45 mujeres, una diferencia que se ha mantenido estable desde 2008, y en Castilla-La Mancha es igual a la del conjunto de España.**

**Personas con certificado de discapacidad en España y Castilla-La Mancha por sexo**

	Hombres							Mujeres						
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
España	54,7	54,5	54,5	54,5	54,6	54,7	55,7	45,3	45,5	45,5	45,5	45,4	45,3	44,4
CLM	55,1	54,9	55,0	54,8	55,1	55,6	55,9	45	45,1	45,0	45,2	44,9	44,4	44,1

Fuente: “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias”.

Los datos de la encuesta EDAD de 2008 a personas con discapacidad maneja un concepto de discapacidad que se refiere a “limitaciones importantes para realizar las actividades de la vida diaria que hayan durado o se prevea que vayan a durar más de 1 año”. Según los datos aportados, al contrario de los aportados por la Encuesta de población Activa, la presencia femenina es mayor.

El dato más destacable de los indicadores de discapacidad y autonomía personal de todas las Comunidades Autónomas (excepto Ceuta y Melilla) es que la tasa de población con discapacidad es mayor en aquellas regiones más “ruralizadas” (Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León...) y dentro de ellas es mayor la discapacidad entre las mujeres que entre los hombres.

Los datos fruto de indicadores que no provengan del registro de la discapacidad para el desempeño laboral, como es el caso de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia del INE 2008, indican que **hay más mujeres con discapacidad o con dificultades para su autonomía personal (dependientes) que hombres**. Es probable que esa dependencia sea mayor en las personas que tienen más de 65 años y dado que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, se feminice el indicador. Así por ejemplo, **en Castilla-La Mancha, la tasa de mujeres entre 65 y 79 años es de 267,14 por mil habitantes mientras que los hombres son 180,53. Más pronunciada es la diferencia entre las personas de más de 80 años, donde la tase de mujeres es 519,58 frente a 318,27 de hombres.**

Entre 6 y 64 años la diferencia entre hombres y mujeres con discapacidad es mucho menor que cuando se supera esta edad, momento en que la presencia femenina es mucho mayor.

**Tasa de población con discapacidad por sexo, edad y CCAA. (por 1.000 habitantes):**

	Total		De 6 a 64 años		De 65 a 79 años		De 80 y más años	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	72,60	106,34	42,69	46,88	187,72	253,71	418,64	568,93
Andalucía	74,49	116,68	46,93	56,13	200,43	322,49	454,80	615,28
Aragón	73,20	110,49	40,35	45,96	151,71	205,06	412,94	561,16
Asturias	76,61	128,44	43,73	52,51	173,31	239,27	337,35	581,56
Balears (Illes)	54,13	87,89	38,45	44,69	118,65	220,13	318,27	519,58
Canarias	63,13	79,49	40,84	42,23	180,53	223,62	458,76	513,21
Cantabria	54,68	84,67	33,63	34,43	114,72	136,88	302,34	521,47
Castilla y León	88,64	128,23	43,22	46,33	196,00	267,14	457,37	556,70
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>76,80</b>	<b>121,38</b>	<b>41,46</b>	<b>43,55</b>	<b>186,37</b>	<b>312,95</b>	<b>441,84</b>	<b>623,67</b>
Cataluña	61,06	90,71	35,29	41,16	178,21	208,66	302,09	480,45
Comunitat Valenciana	85,16	113,06	51,05	53,22	220,00	267,08	523,37	637,54
Extremadura	83,83	135,51	46,13	56,79	197,14	325,29	487,71	607,17
Galicia	89,84	134,31	49,13	52,45	199,04	263,17	452,67	623,13
Madrid	63,90	87,05	38,28	39,78	182,78	215,23	418,27	532,96
Murcia	81,74	114,7	51,99	50,08	238,68	340,45	479,56	690,40
Navarra	61,10	87,25	30,65	26,26	167,41	202,14	390,81	565,64
País Vasco	69,67	98,57	40,41	40,27	162,82	201,48	396,86	544,35
La Rioja	45,85	77,63	28,05	29,40	91,07	147,38	266,25	473,35
Ceuta	102,09	124,22	71,11	61,86	258,29	349,21	668,84	834,86
Melilla	93,15	142,79	69,12	79,17	268,22	421,72	387,61	784,16

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias".

**La discapacidad vinculada a la pérdida de autonomía y a la dependencia tiene una presencia mucho mayor entre las mujeres. Así mismo, se observa que a mayor edad y más ámbito rural, mayor invisibilidad de la discapacidad femenina y menos integración, por ejemplo a través del empleo.**

**Personas con discapacidad activas por comunidad autónoma:**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
España	36,10	36,00	36,70	36,70	37,40	38,00
Andalucía	29,80	31,20	33,10	34,70	33,40	33,30
Aragón	45,70	34,20	37,90	35,90	34,90	44,00
Asturias	24,50	32,70	34,20	31,60	31,30	26,80
Balears (Illes)	39,50	38,70	40,80	48,50	45,00	42,30
Canarias	23,20	27,50	29,60	29,50	30,60	33,80
Cantabria	35,50	35,50	32,40	33,70	35,40	36,80
Castilla y León	35,60	32,50	34,60	37,40	34,50	37,50
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>37,30</b>	<b>39,70</b>	<b>40,80</b>	<b>40,40</b>	<b>40,80</b>	<b>39,20</b>
Cataluña	40,20	38,70	38,90	35,40	39,10	39,50
Comunitat Valenciana	35,90	37,20	34,90	35,80	37,70	38,80
Extremadura	32,50	32,70	30,60	32,50	35,00	34,50
Galicia	33,90	31,90	32,90	33,10	30,50	26,60
Madrid	42,60	41,10	40,00	40,80	43,20	40,60
Murcia	48,60	49,10	42,60	42,40	46,00	44,80
Navarra	38,80	36,60	46,60	42,10	39,40	45,80
País Vasco	36,40	36,00	41,10	42,10	42,30	49,00
La Rioja	42,60	40,40	40,00	41,20	31,10	41,40
Ceuta	38,30	39,10	45,20	40,40	46,30	52,40
Melilla	36,10	36,00	36,70	36,70	37,40	38,00

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias".

Las comunidades autónomas con más tasa de personas con discapacidad son aquellas que tienen menor tasa de paro y sobre todo las que cuentan con una población menos envejecida y con mayor nivel de renta, como podemos apreciar en el cuadro anterior. **En Castilla-La Mancha el porcentaje de personas con discapacidad activas creció hasta alcanzar un 40,8% en 2011 para ir reduciéndose hasta un 39,2% en 2014.** Cabe señalar que las tasas castellano manchegas siempre han sido superiores a las del conjunto del país (36,7% en 2011 y 38% en 2014).

El “Estudio sobre la Situación y Análisis de Necesidades de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha 2010-2011”<sup>4</sup> pide la opinión de personas con discapacidad y sus familias en relación al empleo. De sus respuestas destaca:

- **Una de cada tres personas encuestadas percibe la integración laboral como un problema.**
- **La mitad de las personas con discapacidad encuestadas dice no tener empleo, 8 de cada 10 comenta que tiene muchas dificultades para encontrarlo y un tercio dice que esas dificultades residen en su propia discapacidad.**

El empleo siempre aparece en los primeros lugares aunque esa preocupación es significativamente mayor **para las personas con discapacidad encuestadas: el empleo es el principal problema (14,6%) tras la autonomía personal (16,67%)**, dificultad que puede estar relacionada con el propio empleo. Sin embargo, el empleo no es una dificultad tan importante para las familias (que valoran más la autonomía personal), el personal técnico y las juntas directivas (que priorizan la accesibilidad).

**El empleo es catalogado como la primera necesidad personal no cubierta por las personas con discapacidad (15,99%)** si como para el personal técnico (10,47%). Sin embargo, para las familias es prioritario atender las situaciones económicas (10,54%) y para el personal y dirección del CERMI la accesibilidad (19,39%). Así misma, **es la principal demanda como colectivo de acuerdo a las personas con discapacidad (15,87%)**, para el personal técnico (10,47%) y el personal y dirección del CERMI (14,43%), pero no para las familias, que priorizan las necesidades de ocio y tiempo libre (11,14%).

Es necesario destacar que en el estudio no se ha considerado la variable sexo, lo que reafirma la invisibilidad de las mujeres con discapacidad. Las opiniones, dificultades y necesidades de estas mujeres quedan sin diferenciarse y por tanto, imperceptibles.

---

<sup>4</sup> <http://semanal.cermi.es/noticia/Estudio-Situaci%C3%B3n-Discapacidad-Castilla-La-Mancha-2010-2011.aspx>. Realizado por un grupo de trabajo liderado por el CERMI-CLM con la subvención de la Consejería de Sanidad y Asuntos sociales de Castilla-La Mancha.

**Síntesis de respuestas de las entrevistas realizadas en el marco del Estudio sobre la Situación y Análisis de Necesidades de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha:**

		% de respuestas			
		Para las familias	Para las personas con discapacidad	Para el personal técnico/juntas directivas	Para personal técnico y dirección CERMI
Dificultades en la vida diaria	Autonomía personal	11,97	<b>16,67</b>	9,23	6,31
	Apoyo emocional /atención familias	9,65	<b>3,77</b>	4,54	0,9
	Ocio y tiempo libre	8,43	<b>10,72</b>	7,51	1,8
	<b>Empleo</b>	6,54	<b>14,6</b>	5,63	9,91
	Vivienda	3,99	<b>11,01</b>	4,69	2,7
	Accesibilidad	4,77	<b>7,68</b>	12,36	18,92
	Concienciación social	5,99	<b>0</b>	8,92	11,71
Principales necesidades no cubiertas actualmente	Apoyo emocional /atención familias	10,08	<b>6,5</b>	4,89	0
	Atención dependencia	9,39	<b>0,7</b>	5,59	3,06
	Situaciones económicas	10,54	<b>7,03</b>	1,96	4,08
	Ocio y tiempo libre	8,46	<b>15,82</b>	4,33	3,06
	Autonomía personal	8	<b>15,29</b>	8,52	12,24
	<b>Empleo</b>	7,42	<b>15,99</b>	10,47	14,29
	Emancipación	5,33	<b>9,84</b>	3,77	0
Accesibilidad	5,56	<b>8,79</b>	8,66	19,39	
Principales necesidades de PCD como colectivo	Ocio y tiempo libre	11,14	<b>12,86</b>	4,33	4,12
	Autonomía personal	10,79	<b>14,31</b>	8,52	11,34
	Apoyo emocional /atención familias	8,56	<b>7,3</b>	4,89	2,06
	<b>Empleo</b>	7,97	<b>15,87</b>	10,47	14,43
	Accesibilidad	7,03	<b>7,94</b>	8,66	13,4

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias".

En el “Estudio Cualitativo de la Situación de la Mujer con Discapacidad en Castilla-La Mancha”<sup>5</sup> se recogen las opiniones sobre el empleo de las mujeres discapacitadas. Además de la discriminación de género como tema recurrente, se señala que:

- La ruralidad limita las posibilidades de encontrar empleo.
- El empleo supone, además de independencia económica, autorrealización y refuerzo de la autoestima.
- El empresariado:
  - Desconoce las circunstancias legales de la contratación de personas con discapacidad.
  - Por lo general, selecciona personas con discapacidad no visible.
  - No tiene formación en relación con las condiciones laborales de las personas con discapacidad.
- Hay mucha confusión en torno a las pensiones si se accede a un puesto de trabajo.
- El alto nivel de exigencia en el sector privado supone una barrera invisible para las personas con discapacidad.
- Los sueldos son inferiores y la exigencia es mayor, hay que demostrar siempre que se está a la altura del resto de compañeras/os.

## 9.4. Educación

**En España, entre la población con discapacidad, las mujeres tienen un nivel inferior de estudios que los hombres en prácticamente todas las franjas de edad. Sin embargo, en Castilla-La Mancha se destaca:**

- Entre 6 y 64 años: **Las mujeres con Bachillerato (11,66%) son más numerosas que los hombres (9,91%).**
- Entre 6 y 44 años:
  - **22,61% de las mujeres han finalizado Bachillerato frente a 6,68% de los hombres.**
  - **4,62% de las mujeres han finalizado enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes frente a un 2,56% de los hombres.**

---

<sup>5</sup> [http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/mujer\\_con\\_discapacidad\\_cocemfe.pdf](http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/mujer_con_discapacidad_cocemfe.pdf) realizado por COCEMFE Castilla-La Mancha y dirigido por Bayot. Publicado en 2006 y realizado entre 2003 y 2004.

- Las mujeres con estudios superiores (4,68%) son cuatro veces más que los hombres (1,45%).

**Nivel de estudios de personas con discapacidad en España y Castilla-La Mancha por edad y sexo:**

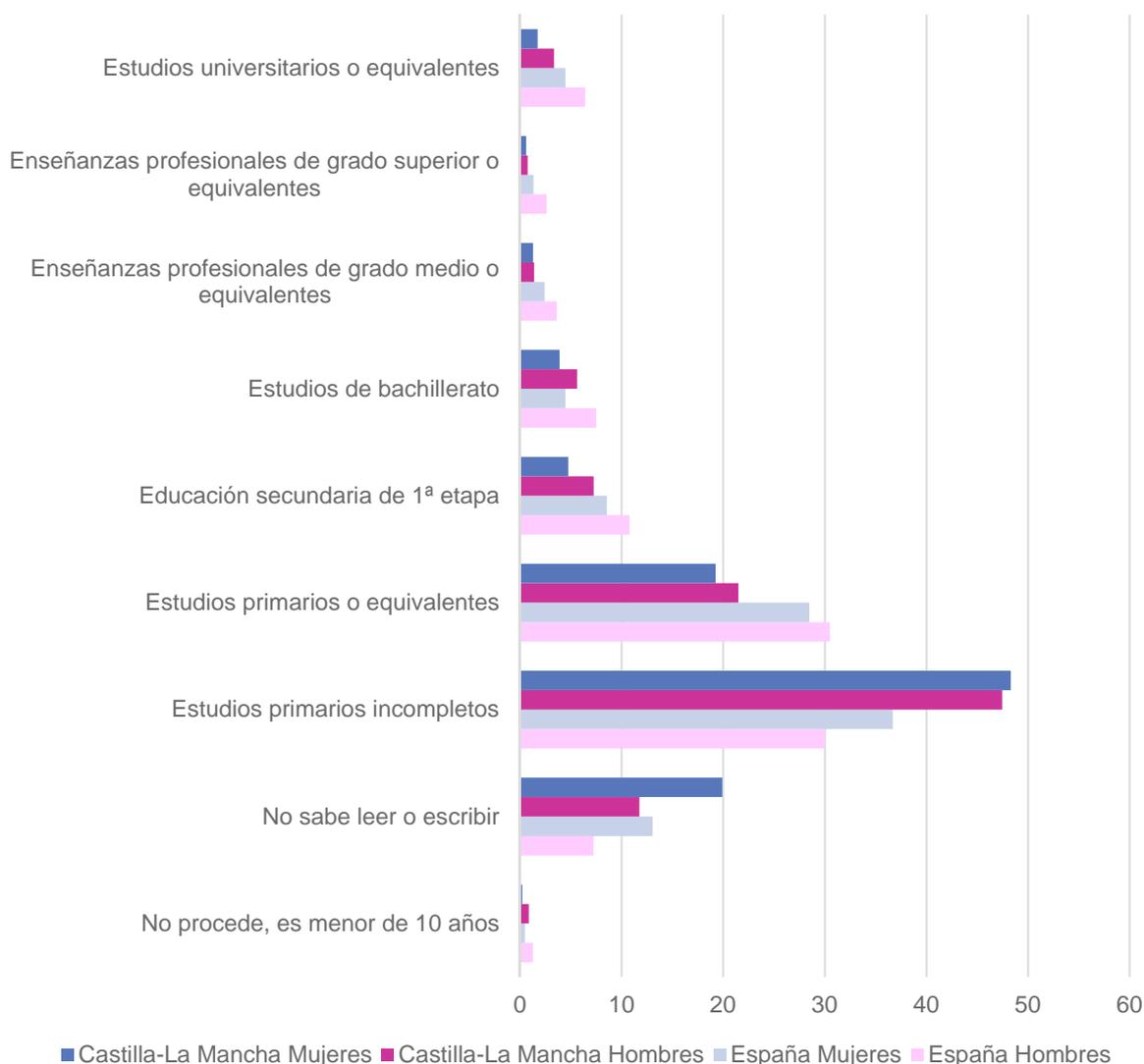
Años	De 6 a 64		De 6 a 44		De 45 a 64		De 65 a 79		De 80 y más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>España</b>										
No procede, es menor de 10 años	2,55	1,35	5,57	4,14	..	..	..	..	..	..
No sabe leer o escribir	6,36	6,91	9,01	7,99	4,13	6,38	7,84	16,49	8,59	16,37
Estudios primarios incompletos	16,68	19,37	14,33	13,21	18,66	22,34	39,38	42,75	49,14	49,72
Estudios primarios o equivalentes	31,22	30,92	25,96	22,23	35,66	35,12	31,53	27,97	27,16	26,34
Educación secundaria de 1ª etapa	15,84	15,31	18,29	18,12	13,78	13,96	7,06	6,05	3,8	3,61
Estudios de bachillerato	10,66	8,94	9,71	10,06	11,47	8,4	4,91	2,42	3,48	1,63
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	5,87	5,48	7,15	8,3	4,8	4,11	1,67	1,06	1,01	0,45
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	3,64	3,13	4,1	5	3,25	2,23	1,86	0,49	1,28	0,23
Estudios universitarios o equivalentes	7,17	8,6	5,88	10,95	8,26	7,46	5,76	2,78	5,54	1,66
<b>Castilla-La Mancha</b>										
No procede, es menor de 10 años	1,93	0,81	5,34	2,16	..	..	..	..	..	..
No sabe leer o escribir	6,60	5,25	12,09	6,18	3,49	4,69	14,75	26,59	17,42	24,74
Estudios primarios incompletos	26,34	26,71	27,6	19,34	25,63	31,17	59,76	54,29	70,66	59,54
Estudios primarios o equivalentes	33,75	33,77	31,36	22,04	35,09	40,86	16,46	13,59	5,66	13,48
Educación secundaria de 1ª etapa	11,47	11,2	10,31	11,81	12,12	10,84	4,94	2,86	2,47	1,52
Estudios de bachillerato	9,91	11,66	6,88	22,61	11,61	5,04	2,02	1,43	2,21	0,19
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	2,89	4,08	2,41	6,57	3,16	2,58	0	0,37	0,38	0
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	1,70	1,74	2,56	4,62	1,22	0	0	0,29	0	0
Estudios universitarios o equivalentes	5,42	4,77	1,45	4,68	7,66	4,82	2,07	0,58	1,21	0,52

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias".

El análisis de los datos globales sobre nivel de estudios muestra que **los hombres, tanto en el conjunto del país como en la región, tienen un mayor nivel de estudios en todas las titulaciones**. Así mismo, indican que **en Castilla-La Mancha:**

- El número de mujeres y hombres con discapacidad con estudios universitarios o equivalentes es menor que la media española.
- Gran parte de las personas con discapacidad poseen estudios primarios incompletos, indicando un abandono de los estudios mayor por parte de este colectivo.

**Personas con discapacidad en España y Castilla-La Mancha por nivel de estudios (%):**



Fuente: “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias”

**9.5. Participación social y política**

**Existen muy pocos datos sobre la participación social y política de las mujeres con discapacidad a los que se pueda acceder de forma directa sin tener que inferir datos de análisis más generalistas o datos en los que no hay división por sexo, y menos aún referidos a la región de Castilla-La Mancha.**

En relación a la **participación electoral de las personas con discapacidad** son ampliamente conocidas las dificultades que para el ejercicio el sufragio activo han tenido y

tienen muchas de estas personas, sobre todo las que tienen discapacidad visual. CERMI realizó el estudio “Las personas con discapacidad y el ejercicio del derecho de sufragio”<sup>6</sup> en 2003 del que se destaca:

- **Alrededor del 10% del censo electoral (unas tres millones cuatrocientas mil personas) tienen discapacidades de diverso tipo. La composición demográfica del electorado con discapacidad se caracteriza por el predominio de personas de edad elevada (seis de cada diez tienen más de 65 años) y por la alta proporción global de mujeres (el 58,7 %).**
- Entre las personas con discapacidad existe una percepción generalizada de que ni el discurso de los partidos ni los programas electorales reflejan de forma adecuada sus necesidades y que no se canalizan adecuadamente sus intereses a través de las elecciones.

En correspondencia con esa percepción, se detecta una creencia, bastante arraigada, de que las personas con discapacidad participan en los procesos electorales menos que la población general. Sin embargo, la mayoría de las personas con discapacidad consultadas en ese estudio habían votado en las anteriores elecciones y pensaban hacerlo en las próximas.

A pesar de que las mujeres con discapacidad son un colectivo que sufre discriminación por encima de la media de la ciudadanía, su **participación en ONGs a causa de su discapacidad** no es muy elevada. **El porcentaje de participación es más alto en Castilla-La Mancha que en España, tanto entre hombres (6,73 y 7,35% respectivamente) como entre mujeres (5,3% frente al 4,9%), aunque la participación de las castellano manchegas es inferior a la de los hombres de la región.**

---

<sup>6</sup> Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Estudio “Las personas con discapacidad y el ejercicio del derecho de sufragio”, 2003.  
<http://sid.usal.es/idoocs/F8/FDO25918/InformeSufragio.pdf>

**Personas con discapacidad y pertenencia a alguna ONG por su discapacidad por CCAA y sexo (%):**

	Hombres		Mujeres	
	España	Castilla-La Mancha	España	Castilla-La Mancha
No pertenece a ninguna ONG	93,27	92,65	95,06	94,73
Sí que pertenece alguna ONG	6,73	7,35	4,94	5,27

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

A las dificultades de las mujeres con discapacidad en su vida diaria se une la sensación de discriminación en distintos aspectos, lo cual limita el ejercicio pleno de ciudadanía. Más mujeres que hombres se han sentido discriminadas en relación con la atención sanitaria, servicios de apoyo, para el acceso al empleo o en el propio desempeño laboral. Sin embargo, ellos se sienten más discriminados en transportes, actividades culturales, de ocio y diversión, participación social y relaciones sociales. Es interesante destacar que en Castilla-La Mancha:

- **Un 23,19% de las mujeres se han sentido discriminadas en la atención sanitaria, pero en menor número que las mujeres con discapacidad a nivel nacional (23,59%).**
- **Igualmente, el sentimiento de discriminación de las castellano manchegas en relación a los servicios especializados de apoyo (asociaciones, rehabilitación, atención temprana,..) es menor que el de las mujeres a nivel estatal (7,97% frente a 10,43%).**
- **En el ámbito escolar o actividades de formación, la proporción de mujeres de la región que han sufrido discriminación en el ámbito escolar o en actividades de formación es considerablemente más alta que la de los hombres castellano manchegos y que la de las mujeres del país.**

**Personas con discapacidad que se han sentido discriminadas a causa de su discapacidad según la situación por CCAA y sexo:**

	Hombres		Mujeres	
	España	CLM	España	CLM
En la atención sanitaria	19,28	6,8	29,59	23,19
En servicios especializados de apoyo (asociaciones, rehabilitación, atención temprana,..)	8,17	1,61	10,43	7,97
En el ámbito escolar o actividades de formación	19,01	13,82	12,75	20,06
Para encontrar un empleo	23,79	12,74	20,34	23,21
En el puesto de trabajo	11,68	5,65	10,36	8,45
En transporte y desplazamientos	21,51	12,02	22,42	10,54
En la administración pública	17,34	13,86	21,96	13,24
Para decidir sobre su patrimonio	2,91	1,62	3,74	2,15
Para contratar seguros	5,65	3,19	6,11	7,57
Para participar en actividades culturales, de ocio y diversión	20,03	15,62	16,29	11,03
En la participación social	27,37	39,75	24,42	21,44
En las relaciones sociales	44,56	61,02	37,59	39,25
En otra situación	25,37	33,46	22,89	21,12

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias".

## 9.6. Ocio y tiempo libre

**El tiempo libre, tanto de mujeres como de hombres con discapacidad, se dedica principalmente a ver televisión, escuchar la radio o leer. Precisamente, en lo relativo a la lectura, las mujeres Castilla-La Mancha muestran un mayor interés que los hombres (25,1% frente a 19,8%).** El ejercicio físico es también una de las principales actividades de ocio, aunque es preferido por más hombres (37,05%) que mujeres (22,76%), al igual que sucede con las visitas a familia o amistades (15,02% y 14,36% respectivamente).

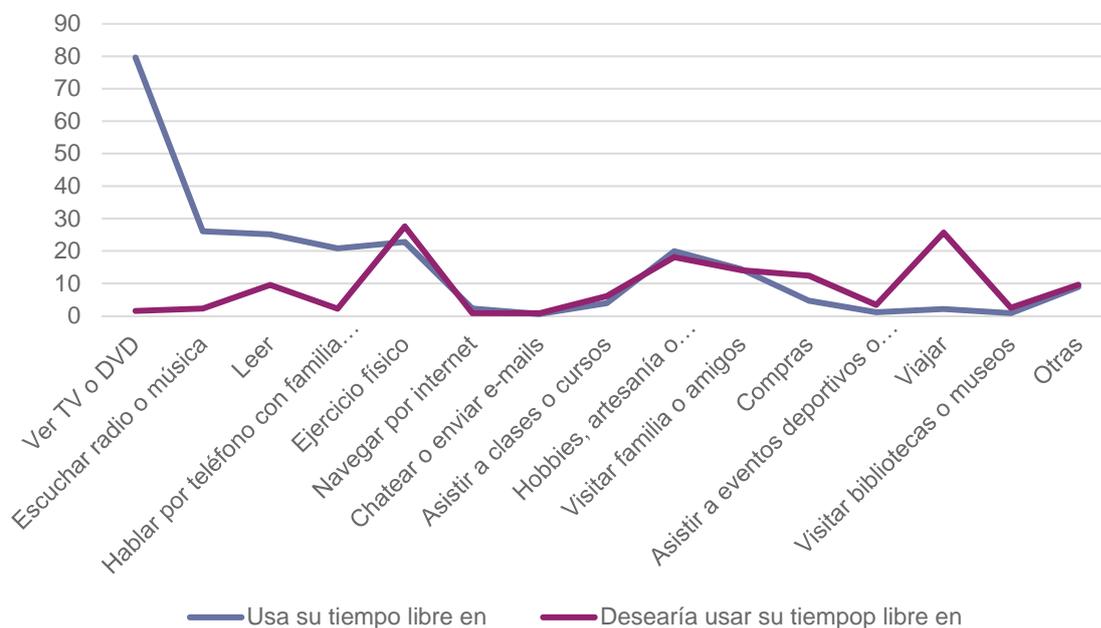
**Personas con discapacidad y actividades de tiempo libre por CCAA y sexo:**

	Hombres		Mujeres	
	España	CLM	España	CLM
Ver TV o DVD	74,64	75,28	76,93	79,62
Escuchar radio o música	38,2	29,51	32,71	26,06
Leer	27,25	19,85	28,16	25,12
Hablar por teléfono con familia o amigos	10,55	10,09	22,44	20,82
Ejercicio físico	36,09	37,05	23,17	22,76
Navegar por internet	5,73	2,86	1,81	2,26
Chatear o enviar e-mails	2,02	1,13	0,84	0,56
Asistir a clases o cursos	1,93	2,58	2,52	3,93
Hobbies, artesanía, manualidades	10,08	11,37	13,51	19,9
Visitar familia o amigos	12,12	15,02	11,92	14,36
Compras	4,83	3,74	5,81	4,66
Asistir a eventos deportivos o culturales	3,88	5,18	1,15	1,1
Viajar	3,69	3,9	2,56	2,1
Visitar bibliotecas o museos	0,61	0,81	0,38	0,84
Otras	10,67	10,19	9,48	8,89

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

Las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha desearían dedicar más tiempo libre a hacer ejercicio físico (27,56%), viajar (25,67%) a hobbies y artesanía (18,09%) y, en un porcentaje algo menor, a hacer compras (12,4%).

### Uso del tiempo libre y deseo de uso del tiempo libre de las mujeres con discapacidad en Castilla-La Mancha:



Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

## 9.7. Formas de convivencia

Uno de los elementos centrales y que está cobrando cada vez más importancia, en relación a la autonomía personal e integración social de las personas con discapacidad es el factor de la calidad de vida, aspecto que requiere un análisis de la situación no solo individual de la persona sino de su entorno y cómo se estructura la convivencia diaria y modelos de familia.

**La principal fuente estadística en torno a la discapacidad es la Encuesta EDAD de 2008, un estudio demoscópico escasamente actualizado y que no incorpora ningún dato sobre modelos de familia o convivencia por lo que no arroja ningún dato sobre la discapacidad y las formas de convivencia.** Otros estudios tampoco tratan el tema de manera que se pueda elaborar un diagnóstico de la situación.

## 9.8. Vida en comunidad y accesibilidad

En España algo más del 10% de los hogares unipersonales (1,8 millones) son habitados por una persona con más de 65 años, tramo en el que la discapacidad (masculina y femenina) concentra el mayor porcentaje de población tanto en España, como en Castilla-La Mancha. Casi un 28% de las mujeres con discapacidad en España vive sola, solo superadas por las mujeres sin discapacidad.

En Castilla-La Mancha, el número de habitantes por hogar supera los 2,60 miembros de media, superior a la media estatal. Es, además, una de las Comunidades Autónomas con menos hogares unipersonales (22,4%). Un porcentaje muy significativo de las mujeres con discapacidad tiene más de 64 por lo cual se podría concluir que es posible que muchas de estas mujeres vivan solas. Esto supone una nueva barrera para las mujeres con discapacidad puesto que la familia, en lo referente a la autonomía personal, ha pasado a considerarse un punto de apoyo de la persona con discapacidad y a ser un agente clave para integrar plena y efectivamente a esas personas.

**En Castilla-La Mancha, la discapacidad tiene rostro de mujer, una edad superior a los 65 años y, en un porcentaje muy significativo, una situación personal de soledad.** Ello hace que las mujeres discapacitadas deban enfrentarse a la doble marginación por su situación y su género, así como a dos barreras estructurales: la edad avanzada y, en muchos casos, la ausencia de un punto de apoyo como es la familia.

Uno de los principales elementos para la autonomía personal y la integración de las personas con discapacidad, especialmente cuando se trata de mujeres, es el espacio público, siendo un elemento clave de ello el denominado urbanismo con enfoque de género. El urbanismo influye directamente en el acceso a los equipamientos, puestos de trabajo, servicios sociales. Sin embargo, el acceso de hombres y mujeres a los mismos no es equitativo sino que depende de los roles que tienen asignados en la sociedad y que implican que los hombres trabajen y convivan en el espacio público y que las mujeres se ocupen de la esfera privada. Muchas de ellas, debido a su mayor esperanza de vida, pasan sus últimos años solas y, según las estadísticas con algún tipo de discapacidad y sin puntos de apoyo. Esto hace que el diseño urbano del espacio público deba atender a esta circunstancia.

Según la encuesta EDAD de 2008 **en Castilla-La Mancha las personas con discapacidad tienen más dificultades que en el conjunto de España para su movilidad, especialmente las mujeres menores de 64 años** (salvo cuando se trata de vehículos particulares). Se aprecia, en particular, que en Castilla-La Mancha pocas

personas utilizan el transporte público hasta esa edad, probablemente debido a la importante extensión territorial de la región y la limitada oferta de transporte público.

**Hasta los 65 años, las mujeres con discapacidad tienden a utilizar el transporte público más que los hombres (31,6% y 29,9% respectivamente). El medio más utilizado por las mujeres con edades más avanzadas es el vehículo particular no adaptado (66,9% frente al 57,6% de los hombres), que supone en la región casi 7 puntos porcentuales más que la media de las mujeres de la misma edad en el resto de España.** Esto podría deberse a la ausencia de alternativas al vehículo particular como medio de transporte en la región.

**Personas con discapacidad y transporte utilizado en sus desplazamientos por CCAA, edad y sexo:**

	De 6 a 64 años		De 65 a 79 años		De 80 y más años	
	H	M	H	M	H	M
<b>España</b>						
Vehículo propio adaptado	8,24	6,43	4,72	3,38	2,61	2,86
Vehículo particular no adaptado	58,49	60,77	53,38	56,33	57,09	60,91
Transporte público	44,88	53,23	47,64	45,72	32,7	25,69
Transporte especial	5,59	4,1	9,96	8,6	15,3	16,47
Otros tipos de transporte	3,37	2,68	4,1	2,36	3,81	2,67
No utiliza transporte	5,74	5,03	7,01	6,96	10,24	10,64
<b>Castilla-La Mancha</b>						
Vehículo propio adaptado	6,5	5,59	2,73	2,12	3,43	1,45
Vehículo particular no adaptado	69,77	73,34	59,9	62,97	57,57	66,86
Transporte público	29,91	31,58	33,57	27,7	10,09	9,28
Transporte especial	6,67	5,8	18,29	16,08	27,17	25,21
Otros tipos de transporte	2,01	1,65	3,7	1,05	6,9	1,67
No utiliza transporte	4,28	4,67	4,18	6,31	11,69	10,4

Fuente: "Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias"

En relación a la accesibilidad, la mujeres castellano manchegas tienen más dificultad que los hombres cuando se desplazan por la calle en todos los casos salvo cuando se trata de "cruzar la calle" o "identificar calles y/o señales". Los indicadores no muestran grandes diferencias con respecto a la media de España, excepto en algunos epígrafes en los que las mujeres del resto de España tienen más dificultades que las mujeres de Castilla-La

Mancha, por ejemplo “identificación de calles” para lo que un 15,5 % de las mujeres de España tienen dificultades mientras que en Castilla-La Mancha es 9,8%.

**Personas con discapacidad y dificultad en sus desplazamientos por la calle por tipo de dificultad, CCAA, edad y sexo:**

	De 6 a 64 años		De 65 a 79 años		De 80 y más años	
	H	M	H	M	H	M
<b>España</b>						
Para subir o bajar de la acera	21,34	29,86	36,32	51,63	48,91	63,13
Para cruzar la calle	20,15	23,08	33,58	42,84	46,58	61,25
Para superar los obstáculos de las aceras	22,1	26,75	35,85	46,92	47,06	61,85
Para identificar calles, cruces o señales	16,9	15,51	22,01	24,74	32,76	45,53
Otros problemas	12,84	13,12	17,37	16,57	21,92	29,09
Para subir o bajar de la acera	21,34	29,86	36,32	51,63	48,91	63,13
<b>Castilla-La Mancha</b>						
Para subir o bajar de la acera	21,87	27,76	31,62	56,01	61,09	68,66
Para cruzar la calle	20,11	18,84	26,42	42,72	56,4	64,32
Para superar los obstáculos de las aceras	22,25	23,73	27,38	45,26	58,29	66,05
Para identificar calles, cruces o señales	19,29	9,75	19,88	24,31	41,78	40,84
Otros problemas	13,25	9,1	14,72	14,95	27,32	30,44

Fuente: “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias”.

### 9.9. Violencia de Género

Aunque hay estudios desarrollados por organizaciones de personas con discapacidad sobre la violencia ejercida contra las mujeres, hay un **gran déficit de estadísticas y estudios específicos sobre violencia de género y discapacidad**. La inclusión de las mujeres con discapacidad no se ha contemplado tradicionalmente en los estudios sobre violencia de género, a pesar de la vulnerabilidad de las mujeres y niñas con discapacidad debida esencialmente a:

- La extendida percepción social de que hombres y mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social y física de los hombres hacia las mujeres.
- La percepción social de la discapacidad, en donde los cuerpos y/o mentes de las personas con discapacidad se perciben diferentes a los del resto, incapaces y enfermos y, por tanto, no normales.

Estos dos factores acaban generando una **autopercepción negativa en estas mujeres, percepción empeorada por otras variables que a menudo han acompañado al colectivo: poca formación sobre sus propios derechos, falta de educación sexual, desempleo, poca capacidad económica, y desempeños laborales poco mercantilizados e inadecuados a su discapacidad, así como inadecuada rehabilitación.**

Si bien se ha avanzado en el diagnóstico de la situación, hay pocos datos cuantitativos sobre la misma aunque se han identificado los obstáculos específicos<sup>7</sup> a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad:

- Mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- Dificultad de acceso a puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Más baja autoestima y menosprecio de la propia imagen como mujer.
- Conflicto entre los papeles tradicionales asignados a las mujeres y la negación de éstos mismos en las mujeres con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menor credibilidad a la hora de denunciar ante algunos estamentos sociales.
- Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales.
- Las mujeres que sufren asaltos más severos y frecuentes son aquellas que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental, de comunicación y aquellas con discapacidad desde su nacimiento.

---

<sup>7</sup> Guía sobre violencia y discapacidad del proyecto METHIS de la iniciativa DAPHNE de la Comisión Europea. <https://www.slideshare.net/burriel/guia-sobre-violencia-y-mujer-con-discapacidad>

Ni el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer ni la última encuesta del INE de 2008 sobre Discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia incluyen datos segmentados por discapacidad en el primero y por género en el segundo.

El principal informe estadístico sobre discapacidad en Castilla-La Mancha se elaboró en 2006 por COCEMFE y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y constituye uno de los análisis más completos sobre la situación de este colectivo en la región. A partir de los datos de este informe se puede definir un primer mapa conceptual de la problemática específica a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad:

- **En 2006 un 21,8% de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha manifestaban haber sufrido algún tipo de violencia de género.**
- **El 41% de las mujeres padecían discapacidad psíquica mientras que el colectivo menos afectado era el de aquellas con discapacidad funcional.**
- **El 54,5% de los actos de violencia eran de naturaleza psicológica, mientras que un 38,6% de las agresiones tuvieron carácter físico.**
- **El principal espacio de agresión fue el domicilio (54,3%), seguido por el puesto de trabajo (19,6%), lugares de ocio (13%), medios de transporte (10,9%) y hospitales (8,7%).**
- **Un 76% de estas situaciones se dan en el ámbito laboral y un 75% en el social:**
  - **Quienes señalaron haber sido víctimas en el espacio de trabajo indicaron que este tipo de comportamientos se producían con poca frecuencia (66,8%).**
  - **Sin embargo, la violencia se realizaba de forma más continuada en el ámbito social (55,5%).**

Muchas de las personas con discapacidad identificaron dos tipos de violencia que sufrían principalmente:

- La lástima que las personas del entorno sienten hacia ellas y que provoca la generación de un sentimiento de inferioridad y culpa, y que incide en su autoestima.
- El maltrato verbal que muchas personas ejercen hacia ellas, en forma de insultos, falta de atención, etc.

Esto puede deberse a la incomprensión de los entornos familiares y laborales de estas personas. **Un 68% de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha que han**

**sufrido violencia de género señalan que sus agresores les perciben como “una carga” para la familia a la hora de justificar sus actos.**

Hay que tener en cuenta que aunque los datos son del año 2006 y que el desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género ha permitido reforzar la lucha contra esta lacra social, desde 2011 se han producido recortes sistemáticos en los medios materiales y personales de las administraciones públicas para implementar la Ley. Al mismo tiempo se han reducido las partidas presupuestarias para su aplicación de forma paralela a los recortes en los servicios públicos y las políticas sociales que la complementan, de manera que el paso del tiempo, en este caso no invita a una visión más optimista de la situación, aunque sería imprescindible una actualización de los datos.

### 9.10. Nuevas tecnologías

**Uno de los principales retos a la hora de analizar la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres con discapacidad es la ausencia de datos o la escasa actualización de estos en las estadísticas oficiales.**

En relación a la tecnología como herramienta de igualdad y potencialidad en cuanto a hacer más democrática la participación ciudadana, **se observa una tendencia imparable en el crecimiento del uso de ordenadores y otras tecnologías (teléfonos móviles) para acceder a internet.** Ya en 2015 el ordenador ha dejado de ser la principal herramienta para acceder a internet a beneficio de los teléfonos móviles. **Un 96% de la población, ya sea a nivel estatal o regional, tiene teléfono móvil.** Es de destacar que, aún durante la crisis económica, las personas usuarias y el acceso a las TIC en España no han dejado de crecer lo cual significa que la sociedad española considera importante invertir en ellos.

Uno de los pocos estudios recientes<sup>8</sup> sobre el acceso a las TIC por parte de personas con discapacidad, en este caso intelectual, ofrece algunos datos interesantes:

- **Más del 50% de las personas entrevistadas manifestaron contar con un teléfono móvil que empleaban de forma frecuente. El principal problema de estas personas**

---

<sup>8</sup> Gutiérrez y Martorell (2011)

**para su uso se centraba en diversas operaciones complejas siendo significativo la gestión del saldo o del gasto del móvil.**

- **Los porcentajes de acceso a Internet de las personas con discapacidad intelectual se asemejaba, en términos generales, a la media de la población española (75%). Sólo un 25% de las personas entrevistadas que tenían conexión a Internet no la utilizaba nunca.**
- **La percepción general de las personas encuestadas era que las TIC son un instrumento que les permite mejorar su inserción y por tanto su autonomía personal así como interactuar con otras personas.**



## A tener en cuenta...

- Existe un problema de actualización de los datos. La base más fiable, la encuesta EDAD del Instituto Nacional de Estadística<sup>9</sup>, fue realizada en el año 2008 a partir de una encuesta por lo que las fuentes estadísticas se basan en una aproximación.

En 2006 el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España) con apoyo de la Universidad de Castilla-La Mancha elaboraron y publicaron el “Estudio Cualitativo de la Situación de la Mujer con Discapacidad en Castilla-La Mancha”.<sup>10</sup> Los datos aportados por este estudio deberían ser actualizados pues ha pasado ya más de una década y la situación y realidad de las mujeres con discapacidad de la región hoy en día debe ser conocida al detalle para que las políticas públicas respondan a ella.

Además, y con objeto de promover la disponibilidad y acceso a datos que permitan conocer en detalle el colectivo de personas con discapacidad, y entre ellas y muy especialmente, a las mujeres, sería relevante:

- Analizar posibles sistemas de actualización de datos más fiables para poder saber realmente el conjunto de la población a la que se refiere.
- Dotar a los servicios estadísticos de la Junta de Castilla-La Mancha de un área dedicada a la obtención y generación de indicadores con enfoque de género en todas y cada una de las áreas del gobierno regional para facilitar la implementación de políticas públicas dirigidas a para mejorar la vida de la población. No se trata sólo de obtener datos sobre la realidad política y social de las mujeres en la región, sino de integrar el enfoque de género a toda la gestión de indicadores de forma que siempre se incluya la variable sexo y la perspectiva de género en cualquier análisis de la realidad.
- Implantar unos protocolos regulares en el establecimiento de fuentes de datos y de generación de indicadores desde la propia región que se pongan

---

<sup>9</sup> <https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/informacion/encuestaEdad2008.htm>

<sup>10</sup> [http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/mujer\\_con\\_discapacidad\\_cocemfe.pdf](http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/mujer_con_discapacidad_cocemfe.pdf)

al servicio de todos los actores sociales relacionados con el mundo de la discapacidad, especialmente al tejido asociativo de mujeres y discapacidad, más allá de los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística.

- En Castilla-La Mancha el porcentaje de personas con discapacidad se eleva al 8,71% de su población lo cual supone que 182.000 personas padecen de algún tipo de discapacidad, superando en 0,5 puntos la media nacional. De ellas, 152.000 son mujeres (60,8%) y 71.500 hombres. El porcentaje de mujeres castellano manchegas con discapacidad sobrepasa en 0,4 puntos más la media nacional.
- En la región 106.000 mujeres con discapacidad superan los 45 años. El 58,2% de las personas con discapacidad son mujeres con edades comprendidas entre 45 y 80 años.
- En el tramo de edad comprendido entre 6 y 44 años en las provincias de Toledo y Ciudad Real hay más hombres que mujeres con discapacidad. Esta situación también se aprecia en el rango de edad comprendido entre 45 y 65 años en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y, sobre todo, Guadalajara, que muestran una tasa de feminidad inferior a la masculina y por tanto a los patrones medios regionales y autonómicos.

Las diferencias entre los indicadores de discapacidad registrados por las instituciones y organismos vinculados al mercado laboral y aquellos otros que muestran indicadores fruto de sistemas estadísticos de muestreo sugieren que hay un importante número de personas con discapacidad que los estudios e informes relacionados con el empleo dejan fuera. Esto se hace más evidente si se trata de mujeres con discapacidad.

- El empleo es una gran preocupación para las personas con discapacidad tras la autonomía personal así como su primera necesidad personal no cubierta para las personas con discapacidad y la principal demanda como colectivo.
- Las mujeres con discapacidad manifiestan que la visibilidad de su discapacidad dificulta el acceso al empleo; su rendimiento se controla más que el de sus colegas; su trabajo no es reconocido de la misma forma; falta formación adecuada; y existen prejuicios y estereotipos sobre la discapacidad percibida como enfermedad.

Para facilitar el acceso y el mantenimiento del empleo, se propone:

- Realizar estudios dirigidos a conocer la situación actual de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral, con comparativas respecto a la

situación de las mujeres sin discapacidad y de los hombres con discapacidad.

- Asegurar la coordinación entre las distintas administraciones y en el seno de las mismas entre las personas responsables de educación, empleo y bienestar social así como las responsables de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la definición de políticas y medidas que apoyen la integración laboral de las mujeres con discapacidad.
- Definir e implementar mecanismos de control para garantizar el efectivo cumplimiento de las cuotas de reserva para mujeres con discapacidad tanto en las empresas pública como privadas, especialmente en lo relativo a la reserva de empleo dado que, aunque la normativa fomenta la contratación de personas con discapacidad, las normas no son todo lo efectivas que podrían ser si no se realiza un seguimiento del cumplimiento.

La recientemente aprobada instrucción<sup>11</sup> sobre la inclusión de cláusulas sociales, de perspectiva de género y medioambientales en la contratación del sector público de Castilla-La Mancha se configura como una herramienta fundamental para apoyar la inclusión laboral y la igualdad de las personas con discapacidad que reforzará el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Con esta instrucción se establece un criterio homogéneo y común para la aplicación de este tipo de cláusulas en las contrataciones públicas y en la adjudicación y ejecución de los contratos. Esto es de suma importancia dado que a través de la contratación pública se puede intervenir de manera directa para facilitar el acceso y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad, muy especialmente las mujeres.

- Promover, apoyar e incentivar la contratación de mujeres con discapacidad en las empresas mediante programas que:

---

<sup>11</sup> Esta instrucción será de aplicación a los contratos que celebre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y el resto de entes y entidades que integran el sector público regional, quedando excluidos del ámbito de aplicación aquellos realizados a través de la adhesión al sistema de contratación centralizada de otras administraciones públicas y los contratos menores.

- Faciliten la adaptación de puestos mediante ayudas económicas y técnicas para las adaptaciones.
  - Apoyen el acceso a recursos económicos mediante subvenciones y bonificaciones a las contrataciones.
  - Fomenten y apoyen el teletrabajo así como modalidades laborales que no impliquen presencialidad en el centro laboral.
  - Apoyar la adaptación de los horarios a las necesidades de los tratamientos si fueran requeridos por la persona empleada.
  - Priorizar entre los incentivos a las empresas que definen e implementan planes de igualdad a aquellas que incluyen medidas específicas para la integración laboral de mujeres con discapacidad, visibilizando y difundiendo estas buenas prácticas.
- Facilitar y garantizar el acceso a formación profesional así como promover la permanencia en las instituciones educativas hasta la finalización de los ciclos y programas.
  - Fomentar programas de formación para el empleo y búsqueda activa de empleo con enfoque de género y discapacidad.
  - Asegurar el acceso a orientación e intermediación laboral tanto por cuenta ajena como propia con perspectiva de género:
    - Garantizar el conocimiento y preparación del personal de los servicios públicos de empleo tanto en perspectiva de género como discapacidad así como la prestación de los servicios con la máxima calidad.
    - Fomentar y apoyar el emprendimiento y autoempleo, reforzando las acciones de asesoramiento y formación requeridas en este área por las personas con discapacidad.
  - Desarrollar campañas publicitarias para sensibilizar y concienciar a la población sobre el talento de las mujeres con discapacidad para realizar trabajos con la misma responsabilidad y rendimiento que el resto de trabajadoras/es.
  - Incluir con menciones específicas a las personas con discapacidad y, entre ellas, muy especialmente a las mujeres en los planes de empleo y

desarrollar medidas específicas para facilitar el acceso y mantenimiento del empleo para este colectivo.

El estudio “Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias” elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha indica que el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, 2015-2017 para poner fin a la situación de destrucción de empleo sufrido en los últimos cuatro años propone iniciativas en forma de planes de empleo para personas que lleven tiempo fuera del mercado laboral. Sin embargo, ninguna de las medidas y tipos de contratación previstos considera al colectivo de las personas con discapacidad en situación de desempleo y dentro de éste al de mujeres discapacitadas, como grupo necesitado de especial protección, por más que entre los requisitos de selección de estos planes se mantenga en algunos casos una cuota para personas con discapacidad.

- La discapacidad vinculada a la pérdida de autonomía y a la dependencia tiene una presencia mucho mayor entre las mujeres.

Se debe, por tanto:

- Establecer políticas públicas integrales desde la perspectiva de género que tengan en cuenta a las mujeres, la discapacidad, la dependencia y a las personas mayores. En ese sentido se debería considerar la posibilidad de incorporar al análisis de la discapacidad entre las mujeres no sólo la cuestión de la doble discriminación (por discapacidad y por género) sino un incremento de esa discriminación por el lugar de residencia y del factor edad puesto que a mayor edad y más ámbito rural, mayor invisibilidad de la discapacidad femenina y por tanto menos iniciativas públicas para su integración ya sea a través del empleo o de otras políticas públicas.
- En Castilla-La Mancha el número de mujeres y hombres con discapacidad que han finalizado estudios universitarios o equivalentes es menor que la media española. Gran parte de las personas con discapacidad poseen estudios primarios incompletos, indicando un mayor abandono de los estudios por parte de este colectivo. Este abandono por parte de las mujeres con discapacidad se debe a la dificultad para acceder a formación, sobretodo en el medio mundo rural, y no tanto por la propia discapacidad sino por otras responsabilidades, por ejemplo el cuidar a familiares mayores.

La educación es merecedora de especial atención en el II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2013-2016 del CERMI<sup>12</sup> que entre sus objetivos cuenta con uno dirigido a garantizar el derecho a la educación a las mujeres y niñas con discapacidad mediante la educación inclusiva, removiendo las barreras de cualquier tipo que niegan o limitan el pleno ejercicio de este derecho. Para ello se sugiere:

- Incluir indicadores de género y discapacidad en todos los registros relacionados con la educación para conocer la tasa de escolarización y grado de accesibilidad y los recursos de apoyo materiales y humanos existentes de manera que se su análisis permita conocer la realidad.
- Desarrollar acciones de concienciación sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad para las personas profesionales de la educación.
- Revisar los materiales educativos para eliminar los sesgos de género y discapacidad así como el currículo oculto discriminatorio.
- Impulsar servicios de orientación educativa y profesional para alumnas con discapacidad y garantizar la información y el acceso a actividades, recursos y ayudas disponibles.
- Fomentar y apoyar la formación del profesorado y de las personas profesionales de orientación para garantizar su adecuada cualificación, especialización y actualización sobre las necesidades de las alumnas con discapacidad, especialmente sobre cualquier forma de acoso.
- Impulsar el desarrollo de planes de estudios flexibles para garantizar la posibilidad de que todo el alumnado, incluyendo niñas con discapacidad pueda seguir un itinerario educativo individualizado.
- Desarrollar planes de eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los centros educativos públicos y de dotación de recursos humanos didácticos y tecnológicos apropiados, especialmente en el medio rural.

---

<sup>12</sup> II Plan de Acción para mujeres con Discapacidad 2013-2016 realizado por el CERMI con el apoyo de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

<http://www.once.es/new/plan-de-igualdad/documentos-deinteres/II%20Plan%20Integral%20de%20Accion%20de%20Mujeres%20con%20Discapacidad%202013-2016%20del%20CERMI.pdf>

- Desarrollar planes de alfabetización dirigidos específicamente a las mujeres con discapacidad y a las mujeres cuidadoras de familiares con discapacidad.

Así mismo, y con el objetivo tanto de apoyar la finalización de los ciclos y programas formativos como facilitar el acceso al empleo, es necesario:

- Conocer y visibilizar todas las tareas desarrolladas por las mujeres con discapacidad en el ámbito doméstico, que son ignoradas debido al androcentrismo en la economía como disciplina y por los prejuicios que retratan a las mujeres con discapacidad como objeto de cuidado y nunca como sujetos activos.
- Existen muy pocos datos sobre la participación social y política de las mujeres con discapacidad. Sin embargo, su participación en procesos electorales es similar a la de la población sin discapacidad pero, aún a pesar de ser un colectivo a menudo discriminado, su participación en ONGs no es muy elevada. El porcentaje de participación de mujeres y hombres es más alto en Castilla-La Mancha que en España, aunque la participación de las mujeres es inferior a las de los hombres de la región.
- El ejercicio pleno de ciudadanía por parte de las mujeres con discapacidad de la región se ve limitado por la sensación de discriminación en relación principalmente con la atención sanitaria, servicios de apoyo, para el acceso al empleo o en el propio desempeño laboral. Es difícil para un colectivo alcanzar cotas de participación normalizadas cuando su punto de partida es el de la invisibilidad social y estadística, tanto para la sociedad como para las organizaciones que por su especialización deberían recoger en sus informes la situación de las mujeres con discapacidad.

Para que se favorezca la participación tanto a título individual como a colectivos de las mujeres con discapacidad en la vida política y social es necesario:

- Conocer de la forma más amplia posible la presencia de estas mujeres y su día a día tanto en indicadores como en la propia simbología comunicativa de las administraciones públicas.

Alcanzar el rango de actor social significativo requiere que el resto de actores sociales conozcan y reconozcan a las mujeres con discapacidad y su ámbito de actuación, algo que en la actualidad ocurre con los colectivos de personas con discapacidad pero no con las mujeres con discapacidad ni

en el interior de esos colectivos ni con referencia a su relación con el conjunto de la sociedad.

- Por lo general, se considera que la participación de las mujeres con discapacidad o de las personas con discapacidad debe ser de carácter reivindicativo y ligado a cuestiones relacionadas con la problemática y situación vital. Esto supone un alto nivel de discriminación pues la discapacidad no impide participar social y políticamente de forma plena.

Es de destacar que el Consejo Regional de la Mujer que asesora en programas, proyectos y planes, colabora en la promoción de campañas y actividades y formula propuestas en cualquier otra iniciativa relacionada con la consecución de la igualdad de género en la región, incorpora en sus vocalías a representantes de asociaciones de mujeres así como personas con discapacidad y sus familias. Este tipo de acciones para integrar las propuestas e intereses de las mujeres con discapacidad es una buena práctica a seguir reforzando y promoviendo en otros espacios similares.

El nuevo Plan Estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha que abordará “todos los asuntos de todas las áreas de intervención de la Junta de Comunidades”<sup>13</sup> se configura como un instrumento fundamental no sólo para visibilizar la realidad de las mujeres con discapacidad de la región sino para definir y desarrollar medidas específicas que tengan en cuenta que estas mujeres son parte de cada una de las áreas que, presumiblemente, el plan tratará: educación, empleo, violencia de género y como tal deben ser reconocidas y agresiones sexuales, etc. De igual modo, las mujeres con discapacidad deben formar parte en la formulación del Anteproyecto de Ley de Violencia de Género para que sus realidades y necesidades se incluyan en la misma.

El II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad del CERMI, para asegurar la participación política e incidencia de las mujeres con discapacidad en los espacios de toma de decisiones que les afectan, propone, entre otras, medidas como:

---

<sup>13</sup> <http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-regional-trabaja-en-un-nuevo-plan-estrat%C3%A9gico-para-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres>

- Fomentar la participación de las mujeres con discapacidad en las organizaciones de mujeres.
  - Desarrollar campañas para visibilizar el papel de las mujeres en la gestión de la vida pública.
- Asegurar el ejercicio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas puesto que no se puede participar en aquello que no se conoce y en ese sentido corresponde a los poderes públicos a través de sus administraciones, facilitar la incorporación de todos los colectivos sociales como actores dinámicos en su gestión y en el diseño de políticas públicas.

Si algo caracteriza a este nuevo tiempo social es que han cambiado las dinámicas participativas y las expectativas ciudadanas, la forma en que las personas interactúan con sus gobierno y con sus administraciones y lo que se espera de ellas. En ese sentido conviene desarrollar procesos de comunicación para relacionarse con los colectivos sociales, incluido el de mujeres con discapacidad, de manera que permita emitir mensajes e información así como, y sobre todo, recibir valoraciones, evaluaciones y propuestas, no sólo a través de la participación directa sino también desde el análisis del comportamiento de esos colectivos y personas a través de indicadores y datos accesibles a toda la sociedad para que, desde esa visualización de la realidad social completa, se empodere a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres.

Es fundamental la colaboración que mantiene el Instituto de la Mujer con las asociaciones de mujeres y particularmente con las de mujeres con discapacidad de la región para asegurar que se cuenta con sus propuestas en todo lo relacionado con las políticas que les afecten, que se apoya la accesibilidad y la eliminación de barreras desde la perspectiva de género para evitar las dobles discriminaciones, que se garantiza la transversalidad con otras Consejerías y la accesibilidad de la Red de Recursos del Instituto de la Mujer y se garantiza la adecuada prestación de los servicio a estas usuarias.

- La literatura sobre discapacidad ha evolucionado desde considerar a la familia como un espacio de impacto del problema a convertirla en un punto de apoyo que contribuye a hacer real y efectiva la autonomía e independencia personal de las

personas que se encuentran en este tipo de situaciones. Por ello, el análisis de los modelos de familia, convivencia y tipos de hogares se convierte en una herramienta crucial para poder hacer efectiva cualquier política pública o actuación social sobre la discapacidad.

- En España y en Castilla-La Mancha no existen estudios específicos sobre familia, convivencia y tipos de hogares de las mujeres con discapacidad. A partir de los estudios generales sobre tipos de hogares se puede realizar una primera aproximación empírica sobre cómo viven las personas y, principalmente, las mujeres en situación de discapacidad, pero será sólo un acercamiento que no permitirá conocer las especificidades. Para corregir esta deficiencia se sugiere:
  - Elaborar un Censo de Familias en el que se incluyan datos sobre número de personas con discapacidad relacionados con modelos de familia como por ejemplo el que realiza el gobierno británico a través de la Oficina Nacional de Estadísticas, que actualiza periódicamente el censo de familias y lo relaciona con situaciones con discapacidad de modo que, al conocerse el modelo y cómo conviven estas personas, es más fácil el diseño de políticas públicas.<sup>14</sup>
  - Diseñar y aplicar una encuesta específica para conocer las formas de convivencia de las personas en situación de discapacidad como la que realiza el Gobierno Federal de Canadá, que a través de la Oficina de Estadística elabora una encuesta cada 5 años sobre discapacidad en la que analiza no solo el número de personas en esta situación sino también variables como su integración social y sus hábitos de vida. Esto permite, en un país extraordinariamente descentralizado y territorialmente complejo, ofrecer a quienes tienen que implementar las políticas de bienestar (gobiernos provinciales y locales) una base de datos cierta con la que orientar sus actuaciones.<sup>15</sup>
- Castilla-La Mancha tiene una media superior a la nacional en el número de habitantes por hogar (2.60 y 2,53 respectivamente). Cuenta, además, con un menor

---

<sup>14</sup> <http://www.ons.gov.uk/ons/index.html>

<sup>15</sup> [http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p2SV\\_f.pl?Function=getSurvey&SDDS=3251&lang=en&db=imdb&adm=8&dis=2](http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p2SV_f.pl?Function=getSurvey&SDDS=3251&lang=en&db=imdb&adm=8&dis=2)

número de hogares unipersonales, habitados en su mayoría por mujeres mayores de 65 años, tramo de edad y sexo donde se concentra el mayor porcentaje de discapacidad en la población.

Esto supone que en muchas ocasiones las mujeres carecen de puntos de apoyo en la esfera privada para realizar su vida de forma autónoma, lo que hace imprescindible que se definan medidas para compensar esta situación, por ejemplo:

- Promover el urbanismo con enfoque de género como una herramienta útil para hacer efectiva la igualdad. Sin embargo, al enfoque de género debe unirse el factor de la discapacidad.

En el caso de España la ordenación del territorio es una competencia de carácter municipal que se ejerce bajo el control de las Comunidades Autónomas, supervisan el planeamiento urbanístico que realizan los municipios. Por tanto, en este campo se abre un espacio que ofrece un gran número de oportunidades de actuación a la Junta de Castilla-La Mancha de cara a implementar medidas que contemplen no solo la perspectiva de género en el urbanismo, sino adicionalmente que se atienda dentro de este enfoque a las situaciones de discapacidad que afectan de forma mayoritaria a las mujeres.

Adicionalmente a una concepción regional del planeamiento urbanístico que incorpore elementos de género y los combine con instrumentos de apoyo específicos para las personas con discapacidad, se puede elaborar una estrategia proactiva para que los gobiernos locales implementen e incorporen a este modelo de planeamiento al mayor número de actores posibles. Este objetivo puede alcanzarse combinando una legislación urbanística avanzada con el reconocimiento de la excelencia y la integración de las personas, y singularmente de las mujeres con discapacidad a través del otorgamiento de premios o distinciones a los municipios que logren avances significativos en la autonomía personal de sus ciudadanos mediante el diseño de su espacio urbano. Un ejemplo de ello es el Premio Europeo para las Ciudades Accesibles.<sup>16</sup> Se trata de una iniciativa dirigida a

---

<sup>16</sup> [http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/sanidad-y-salud-publica/ciudad-accesible\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/sanidad-y-salud-publica/ciudad-accesible_es.htm)

grandes ciudades pero que podría adaptarse para pequeños municipios por parte de otras administraciones, por ejemplo, gobiernos autonómicos.

- Definición y desarrollo de políticas públicas que fomenten la autonomía personal y la integración social de las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida partiendo del análisis de la situación no solo individual de la persona con discapacidad sino de su entorno y cómo se estructura su convivencia diaria.
- Garantizar la accesibilidad de las mujeres y niñas con discapacidad a todos los servicios sanitarios haciéndolos verdaderamente accesibles, no sólo en lo que se refiere a la eliminación de las tradicionales barreras arquitectónicas sino en todo lo que acompaña a la utilización de esos servicios<sup>17</sup>:
  - Asegurar el cumplimiento de las prescripciones legales relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño pues aún es frecuente que el ejercicio de los derechos a la salud se vea limitado por ejemplo, ante el incumplimiento de la normativa referida a la accesibilidad. Todavía algunos servicios sanitarios destinados a la atención ginecológica y obstétrica y la información que se ofrece a las mujeres sobre esta materia permanecen ajenos a ellas.

En este sentido, el punto 3.14 del 2º Manifiesto de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea<sup>18</sup> establece que “es necesario asegurar la accesibilidad universal y el diseño para todos de productos, objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos con perspectiva de género para garantizar que los que son frecuentemente utilizados por las mujeres y niñas estén también a disposición de las mujeres y niñas con discapacidad en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Especial atención merecen aquéllos que den soporte a la

---

<sup>17</sup> Según el objetivo estratégico de protección a la salud del II Plan de Acción para mujeres con Discapacidad 2013-2016.

<sup>18</sup><http://www.cermi.es/esES/MujeresDiscapacidad/Publicaciones/Lists/Manifiestos/Attachments/14/2%C2%BA%20Manifiesto%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20Ni%C3%B1as%20con%20Discapacidad%20de%20La%20Uni%C3%B3n%20Europea%20accesible.pdf>

salud sexual de las mujeres con discapacidad (anticonceptivos, camillas de exploración ginecológica, aparatos de mamografías...) y a su maternidad (biberones con asas, cochecitos de bebés para acoplarlos a una silla de ruedas o poder tirar de ellos con una sola mano, cambiadores de pañales adaptados en altura...), los cuales deberán ser incorporados en catálogos de uso público y a precios asequibles”.

- Existe un gran déficit de estadísticas y estudios específicos sobre violencia de género y discapacidad. La inclusión de las mujeres con discapacidad no se ha contemplado tradicionalmente en los estudios sobre violencia de género.

La Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género contempla especialmente a las personas con discapacidad.<sup>19</sup> Por ello, en una de las líneas estratégicas del II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2013-2016 del CERMI urge a:

- Revisar el sistema de indicadores utilizados por los organismos públicos de manera que incluyan datos relativos a las mujeres con discapacidad.
  - Desarrollar investigaciones y estudios centrados en la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad y garantizando su difusión.
- No existen a penas datos cuantitativos sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad aunque se conocen los obstáculos a los que se enfrentan estas mujeres. Estos obstáculos son debidos a la dificultad de comunicación, dificultad para acceder a puntos de información, baja autoestima, dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas, miedo a denunciar y vivir en entornos que favorecen la violencia.

Castilla-La Mancha es una comunidad comprometida con la lucha contra la violencia de género, prueba de ello es la Ley 5/2001 de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas. Esta Ley ha fortalecido la red de

---

<sup>19</sup> En los Artículos 3.3 y 18.2 establece una protección especial a la mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género; en los Artículos 27,2 y 27,4 incrementa las ayudas a las víctimas si éstas tienen un grado de minusvalía por encima del 33%; el Artículo 32.4 menciona los planes de colaboración, y el Artículo 47 sobre formación, especifica a las mujeres con discapacidad como merecedoras de especial atención.

recursos y servicios dirigidos a combatir la violencia de género así como facilitar a las mujeres víctimas de violencia el acceso a todos los recursos necesarios para su recuperación psicológica, social, y económica. En relación a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, se trata por tanto de asegurar que todos los servicios prestados desde los Centros de la Mujer, casas de acogida, centros de urgencias, teléfono de atención, sitios webs de referencia y dispositivos de seguridad son accesibles y están preparados para ser utilizados por estas mujeres para la cual deben conocer la situación de las mujeres con discapacidad y todas las dificultades a las que se enfrentan.

Así mismo, hay que reforzar las acciones de sensibilización, concienciación e información sobre el tema de violencia de género dirigidas tanto al público en general como a las mujeres que puedan ser víctimas de ella y muy especialmente a aquellas con discapacidad. Para asegurar que los mensajes e información llegan a este colectivo debe tenerse en cuenta las dificultades a las que pueden enfrentarse generadas por las distintas tipologías de discapacidad.

Un buen ejemplo son las iniciativas como la colaboración del Gobierno regional con la ONCE en la campaña “Frente a la violencia de género hay salida” son muy necesarias porque visibilizan el problema tanto frente al público en general como al colectivo de personas con discapacidad y especialmente las mujeres, a las que muestra que puede haber salida para la violencia de género.

- En 2006 casi un cuarto de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha manifestaban haber sufrido algún tipo de violencia de género. Más de la mitad de los actos violentos que habían sufrido eran de naturaleza psicológica y cerca de un 40% fueron agresiones físicas. Tres cuartos del maltrato se dio tanto en el ámbito laboral como en el social.
- No existe una base estadística fiable que analice el uso de las TIC por parte de las personas con discapacidad, nuevamente en este punto hay que acudir a estudios puntuales que no tienen una continuidad en el tiempo. Esta situación implica para las entidades y personas responsables de las políticas públicas una importante dificultad a la hora de articular medidas y estrategias puesto que no es posible conocer con un grado de certeza deseable el público objetivo destinatario de esas políticas a la hora de diseñarlas y ponerlas en marcha. Por ello es necesario:

- Asegurar que los poderes públicos y las administraciones cuentan con instrumentos de recogida de información cierta, rigurosa y que mantengan una actualización continuada en el tiempo.
- La mayoría de estudios sobre el colectivo de personas con discapacidad muestra que las TIC pueden convertirse en un punto de apoyo para su integración social.

Las mujeres con discapacidad son objeto de todo tipo de discriminaciones sociales por su situación de invisibilidad, lo que genera mayor vulnerabilidad, si cabe, que la resultante por su doble condición de mujer y persona con discapacidad. Esta doble discriminación se agrava si se suma la edad avanzada y la ruralización del entorno poblacional.

Las posibilidades que la tecnología digital ofrece para favorecer la integración de estas mujeres y niñas son múltiples: desde apoyar su desempeño en las actividades diarias, hasta permitir que sus logros sean iguales que los de las personas sin discapacidad pues contribuye a solucionar y sobrellevar limitaciones de movilidad, además de facilitar su interacción y comunicación.

Para ello se sugiere que desde los poderes públicos:

- Se vigile para evitar que a la constelación de potenciales discriminaciones se una la de la brecha digital. El colectivo de mujeres discapacitadas es, precisamente, el que más podría beneficiarse del uso de la tecnología para superar determinadas limitaciones que el mundo analógico ha ido construyendo en torno a ellas.
- Si no es rentable para el mercado desarrollar aplicaciones tecnológicas dirigidas a las personas con discapacidad, los poderes públicos pueden liderar la investigación y diseño de herramientas tecnológicas para favorecer la integración de las personas con discapacidad, muy especialmente las mujeres y así evitar que la brecha digital sea una nueva discriminación que se suma a las que vienen sufriendo estas mujeres.
- En algunos tipos de discapacidad, como la discapacidad intelectual, queda demostrado que los porcentajes de uso de las TIC son similares a los del resto de la población y son muy valorados positivamente por las personas entrevistadas. Al igual que entre la población sin discapacidad, el uso del teléfono móvil como medio de acceder a internet está igualmente extendido entre las personas con discapacidad. En ese sentido se propone:

- Garantizar recursos desde la administración pública para fomentar y financiar el desarrollo de aplicaciones y tecnologías enfocadas y diseñadas para las mujeres y niñas con discapacidad desde las universidades u otras entidades de investigación y desarrollo tecnológico.
- Asegurar el acceso y fomentar el uso del teléfono móvil por parte de las personas con discapacidad pues, además de facilitar el uso a internet, puede convertirse en una herramienta para suplir cualquier carencia que les presente la vida cotidiana.

El acceso se puede facilitar mediante programas que provean terminales inteligentes a personas con discapacidad de bajos recursos. Así mismo, se podría subvencionar, total o parcialmente, el coste de conexión que suponga su utilización.

Para fomentar su uso se pueden desarrollar sesiones y talleres con asociaciones de personas con discapacidad así como en los Centros de la Mujer para asegurar que se llega a las potenciales usuarias, participen o no en asociaciones de personas con discapacidad y facilitar la participación de las mujeres de las áreas rurales.

- Potenciar el uso correcto y seguro de las redes sociales, además de favorecer su inclusión en las redes informativas de las instituciones y colectivos para establecer y facilitar la comunicación bidireccional con la ciudadanía.

## Referencias

- **Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) del Ministerio de Sanidad. “El estudio antropométrico de la población femenina revela la existencia de tres morfotipos generalizados, que deben servir para dar más precisión al patronaje textil”. 2007**  
<http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/consumo/estudios/morfotiposGeneralizados.pdf>
- **Asociación de Dones Juristes y la Asociación de Mujeres Juezas de España. Manifiesto contra las violencias machistas en las redes sociales.**  
<https://plataforma7n.wordpress.com/2017/01/23/denuncia-contra-tweets-discriminatorios/>
- **Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) “La salida de población española y extranjera, el envejecimiento de la población y el descenso de las mujeres en edad reproductiva, causas de la bajada del número de abortos”. 2015**  
<http://www.acaive.com/la-salida-de-poblacion-espanola-y-extranjera-el-envejecimiento-de-la-poblacion-y-el-descenso-de-las-mujeres-en-edad-reproductiva-causas-de-la-bajada-del-numero-de-abortos/noticias/noticias-aborto/>
- **Asociaciones de Asistencia a Víctimas de Violencia Sexual (CAVAS). “Comunicado sobre la libertad del Violador de Pirámides”**  
<http://stopviolenciasexual.org/comunicado-la-libertad-del-violador-piramides/>
- **Ayuntamiento de Barcelona. “Combatir la desinformación para garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Campaña “El aborto: una opción y también un derecho”**  
<http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/noticia/combati-la-desinformacizen-para-garantizar-los-derechos-sexuales-y-reproductivos>
- **Campaña #fuerzaenmivoz.**  
<https://twitter.com/search?q=%23fuerzaenmivoz&lang=es>
- **Caprile, Maria (Coord.). Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. Fundación CIEM. 2012**  
[http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Guia\\_practica\\_genero\\_en\\_las\\_investigaciones.pdf](http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Guia_practica_genero_en_las_investigaciones.pdf)

- **Castaño, C. “La segunda brecha digital”. Mujeres en red.**  
<http://www.mujaeresenred.net/spip.php?article1567>
- **Castilla-La Mancha. Nota de prensa: El Gobierno regional y la ONCE se unen para luchar contra la violencia de género. Campaña “Frente a la violencia de género hay salida”. 23/11/2016**  
<http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-regional-y-la-once-se-unen-para-luchar-contra-la-violencia-de-g%C3%A9nero>
- **Castilla-La Mancha. Nota de prensa: El Gobierno regional trabaja en un nuevo Plan Estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. 21/09/2016.**  
<http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-regional-trabaja-en-un-nuevo-plan-estrat%C3%A9gico-para-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres>
- **CEDAW. Convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.**  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- **Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo. Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2014-2015.**  
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A8-2017-0046+0+DOC+PDF+V0//ES>
- **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). II Plan de Acción para mujeres con Discapacidad 2013-2016.**  
<http://www.once.es/new/plan-de-igualdad/documentos-de-interes/II%20Plan%20Integral%20de%20Accion%20de%20Mujeres%20con%20Discapacidad%202013-2016%20del%20CERMI.pdf>
- **Comité Europeo de las regiones. Nota de prensa: Ya se pueden presentar candidaturas al premio europeo para las ciudades accesibles. 07/07/2016**  
<http://cor.europa.eu/es/news/Pages/European-Award-for-Accessible-Cities.aspx>
- **Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020.**  
<http://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/actuaciones/pact-o-por-la-recuperaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-de-castilla-la-mancha-2015-2020>
- **Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Plan extraordinario por el Empleo 2015-2017.**  
<http://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/actuaciones/plan-extraordinario-por-el-empleo-2015-2017>

- **Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Programa Garantía + 55 de Castilla-La Mancha.**  
<http://buscadorayudas.castillalamancha.es/content/programa-garantia-55-anos-2016>
- **Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Plan de Garantía Juvenil de Castilla-La Mancha.**  
<http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/plan-garantia-juvenil>
- **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Primer Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.**  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/47f2db05-7777-488b-90b9-f35e30850766>
- **Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Resolución de 19/10/2016, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación de la Instrucción del Consejo de Gobierno de 18/10/2016, sobre la inclusión de cláusulas sociales, de perspectiva de género y medioambientales en la contratación del sector público regional.2016.**  
[http://contratacion.castillalamancha.es/sites/contratacion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/instruccion\\_del\\_consejo\\_de\\_gobierno\\_de\\_18102016\\_sobre\\_la\\_inclusion\\_de\\_clausulas\\_sociales.pdf](http://contratacion.castillalamancha.es/sites/contratacion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/instruccion_del_consejo_de_gobierno_de_18102016_sobre_la_inclusion_de_clausulas_sociales.pdf)
- **Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha. Programa “Educación para la Salud en el ámbito de la enseñanza”.**  
<http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/guia20eps20ambito20ensenanza.pdf>
- **Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha. Programa preventivo “Tal como eres”.**  
<http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-programa-preventivo-%E2%80%9Ctal-como-eres%E2%80%9D-implicar%C3%A1-m%C3%A1s-de-800-j%C3%B3venes-de-la-regi%C3%B3n-el-gobierno>
- **Consejo de Europa. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 2011.**  
<https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>
- **Consejo Económico y Social España. Informe “La participación laboral de las mujeres en España”.**  
<http://www.ces.es/documents/10180/3557409/Inf0516.pdf>

- **Cooperativas Agroalimentarias CLM con apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Foro sobre el emprendimiento en el medio rural”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/jornada-mujeres-rurales-foro-sobre-emprendimiento-en-el-medio-rural>
- **Cooperativas Agroalimentarias CLM con apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Jornadas “Mujeres en el Desarrollo Rural”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/mujeres-en-el-desarrollo-rural>
- **Dirección General de Atención a la Dependencia de Castilla-La Mancha. Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**  
<http://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgatenciondependencia/actuaciones/cat%C3%A1logo-de-prestaciones-y-servicios-del-sistema-para-la-autonom%C3%ADa-y-atenci%C3%B3n-la-dependencia>
- **Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha. Plan de atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha.**  
<http://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsmpdd/actuaciones/ii-plan-de-atenci%C3%B3n-personas-mayores-en-castilla-la-mancha-horizonte-2011>
- **Dirección General de Salud Pública y Consumo de Castilla-La Mancha. Programa de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.**  
<http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/programa-tca.pdf>
- **Dirección General de Trabajo e Inmigración. Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2011.**  
[http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/plan\\_de\\_igualdad\\_empleadas\\_y\\_empleados\\_publicos\\_de\\_clm.pdf](http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/plan_de_igualdad_empleadas_y_empleados_publicos_de_clm.pdf)
- **Escuela del Espacio de Salud Entre Nosotras. “¿Por qué el patriarcado causa depresión en las mujeres?”.**  
<http://www.escuelaesen.org>
- **Eurostat. Comunicado de prensa 242/2016.**  
<http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7755879/3-02122016-BP-EN.pdf/a4d93b5a-78f3-46df-8cec-eb83f48ab3a7>
- **Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). Informe “Todos tienen derecho al conocimiento: educación integral en sexualidad para toda la gente joven”. 2016**

- [https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/IPPF\\_CSERReport\\_Spanish\\_digital.pdf](https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/IPPF_CSERReport_Spanish_digital.pdf)
- **Federación de Mujeres Jóvenes. Campaña “No seas PRESA de la talla”.**  
<http://www.noseaspresadelatalla.com/>
  - **Fernández García, N. “Las mujeres realizan el triple de trabajo no remunerado que los hombres”. Amecopress. 2015**  
<http://www.amecopress.net/spip.php?article13420>
  - **Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Escuela de negocios EOI. “Universidad de la Mujer Rural. Programa de liderazgo y gestión empresarial para mujeres del ámbito rural”**  
<https://www.fundacioncajaruralcastillalamancha.es/fcrclm/actividad.do?model.id=28>
  - **Fundación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi). “Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad”.**  
<http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/Portada.aspx>
  - **Gonzalo Almorox, E. y Urbanos Garrido, R. “Decomposing socio-economic inequalities in leisure-time physical inactivity: the case of Spanish children”. International Journal for Equity in HealthThe official journal of the International Society for Equity in Health. 2016.**  
<https://equityhealthj.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12939-016-0394-9>
  - **Gosta Esping-Andersen. “Modelos de sociedad, economía y políticas públicas: un nuevo contrato de género”.**  
[http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG\\_Esping\\_Andersen.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG_Esping_Andersen.pdf)
  - **Grupos de Expertos y Expertas del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Informe del año 2015.**  
<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Grupos-de-expertos/Analisis-de-las-sentencias-dictadas-en-el-ano-2015--relativas-a-homicidios-y-o-asesinatos-entre-los-miembros-de-la-pareja-o-ex-pareja-y-de-menores-a-manos-de-sus-progenitores>
  - **Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Servicio de Apoyo Psicológico en Crisis para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas Mortales de Violencia de Género.**  
<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/sociedad/118746/andalucia/pone/marcha/servicio/apoyo/psicologico/crisis/hijas/hijos/mujeres/victimas/mortales/violencia/genero>
  - **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Campaña “La violencia sobre las mujeres tiene muchas caras”.**  
<https://www.youtube.com/watch?v=-qz5iUbFVjk>

- **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Campaña “Sin un Sí, ¡es NO!”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/campañas/verano>
- **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Distintivo de Excelencia”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/igualdad/distintivo-de-excelencia>
- **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Jornadas de Coeducación “Acoso escolar y nuevas tecnologías”**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/xii-jornadas-de-coeducacion-acoso-escolar-y-nuevas-tecnologias>
- **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Jornadas “Visibles, participativas y empoderadas”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/jornada-mujeres-rurales-visibles-participativas-y-empoderadas>
- **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Programa “Creciendo en igualdad”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/igualdad/programas/creciendo-en-igualdad>
- **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE). “Estudio Cualitativo de la Situación de la Mujer con Discapacidad en Castilla-La Mancha”. 2006**  
[http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/mujer\\_con\\_discapacidad\\_cocemfe.pdf](http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/mujer_con_discapacidad_cocemfe.pdf)
- **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y CEOE. Programa PROMOCIONA.**  
<http://www.proyectopromociona.com/>
- **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Programa Ada Formación en TIC en el ámbito educativo. Iniciación a la tecnología en igualdad”**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/programa-ada-formacion-en-tic-en-el-ambito-educativo-iniciacion-la-tecnologia-en>
- **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Programa ATENEA.Taller Confianza y seguridad de las mujeres en la red”.**  
<http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/programa-ateneataller-confianza-y-seguridad-de-las-mujeres-en-la-red>
- **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Taller de Formación de Formadores en Materia de Alfabetización Digital y Empoderamiento para Mujeres Rurales”.**

- <http://institutomujer.castillalamancha.es/actividades/taller-de-formacion-de-formadores-en-materia-de-alfabetizacion-digital-y-empoderamiento>
- **La colectiva para la igualdad y la salud. Campaña “Me gusta mi body”.**  
<https://lacolectivablog.wordpress.com>
  - **Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.**  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
  - **Ley 5/2001, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas de Castilla-La Mancha.**  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-11889>
  - **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-15624-consolidado.pdf>
  - **Ley 12/2010, de 18 de noviembre de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.**  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-2708](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-2708)
  - **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Encuesta EDAD 2008.**  
<https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/informacion/encuestaEdad2008.htm>
  - **Muruaga, S. “Una perspectiva feminista sobre la anorexia nerviosa”. Tribuna Feminista.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2016/08/una-perspectiva-feminista-sobre-la-anorexia-nerviosa/>
  - **Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Informe relativo a víctimas mortales del año 2014.**  
<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/La-violencia-domestica-y-de-genero-se-cobro-en-2014-la-vida-de-66-personas>
  - **Office for National Statistics UK. Family Census.**  
<https://www.ons.gov.uk/search?q=family+census>
  - **ONU Mujeres. Campaña #StopTheRobbery (#ParemosElRobo) .**  
<https://www.23percentrobbery.com>
  - **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2015.**  
[http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015\\_human\\_development\\_report\\_overview\\_-\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf)
  - **Redacción La Cerca. “Castilla La Mancha Media hablará de la enfermedad de la endometriosis durante todo el mes de marzo”.**

- [http://www.lacerca.com/noticias/castilla\\_la\\_mancha/media\\_hablara\\_enfermedad\\_endometriosis\\_mes\\_marzo-352746-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/castilla_la_mancha/media_hablara_enfermedad_endometriosis_mes_marzo-352746-1.html)
- **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Consejo Escolar de Canarias pide revisión del currículo para cumplir ley de igualdad”.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2016/01/consejo-escolar-de-canarias-necesaria-revision-del-curriculo-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-el-bachillerato-para-cumplir-ley-de-igualdad/>
  - **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Desciende un 12,8% el número de abortos voluntarios”.**  
<https://www.tribunafeminista.org/2015/12/desciende-un-128-el-numero-de-abortos-voluntarios/>  
<http://www.acaive.com/acai-ve-positivo-el-descenso-de-abortos-y-pide-a-sanidad-deje-de-restringir-su-acceso-a-las-menores-de-16-y-17-anos-30-12-16-1543h-europa-press-madrid-la-asociacion-de-clinicas-acreditadas/noticias/noticias-aborto/>
  - **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “La presencia de mujeres en los manuales de la ESO no llega al 13%”.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2016/12/la-presencia-de-mujeres-en-los-manuales-de-la-eso-no-llega-al-13/>
  - **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Más de dos millones de mujeres sufren endometriosis en España y un alto porcentaje no lo sabe”.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2017/03/mas-de-dos-millones-de-mujeres-sufren-endometriosis-en-espana-y-un-alto-porcentaje-no-lo-sabe/>  
<http://www.endomarch.org/>
  - **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Potenciar la investigación de las enfermedades que más afectan a las mujeres”.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2017/02/potenciar-la-investigacion-de-las-enfermedades-que-mas-afectan-a-las-mujeres/>
  - **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Seminario: Concienciación y legislación sobre la compra de servicios sexuales”.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2017/03/seminario-concienciacion-y-legislacion-sobre-la-compra-de-servicios-sexuales/>
  - **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Sólo 9 CCAA disponen de recursos públicos para víctimas de violencia sexual de género”**  
<http://www.tribunafeminista.org/2016/11/solo-9-ccaa-disponen-de-recursos-publicos-para-victimas-de-violencia-sexual-de-genero/>

- **Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Un 53% de las mujeres que encabezan familias monomarentales, en paro”.**  
<http://www.tribunafeminista.org/2016/09/un-53-de-las-mujeres-que-encabezan-familias-monomarentales-en-paro/>
- **Sociedad Española de Oncología Médica. “Las Cifras del Cáncer en España 2017”.**  
**2017**  
<http://www.seom.org/es/prensa/el-cancer-en-espanyacom/105941-las-cifras-del-cancer-en-espana-2017>
- **Statistique Canada. Enquête canadienne sur l'incapacité (ECI).**  
[http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p2SV\\_f.pl?Function=getSurvey&SDDS=3251&lang=en&db=imdb&adm=8&dis=2](http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p2SV_f.pl?Function=getSurvey&SDDS=3251&lang=en&db=imdb&adm=8&dis=2)
- **UNESCO y GSM. Recommendations for action: bridging the gender gap in Internet and broadband access and use. 2017**  
<http://broadbandcommission.org/Documents/publications/WorkingGroupDigitalGenderDivide-report2017.pdf>
- **Unión de Asociaciones Familiares (UNAF). “UNAF exige medidas y recursos de apoyo al cuidado para prevenir el maltrato hacia las personas mayores”. 2016**  
<http://unaf.org/unaf-reclama-medidas-y-recursos-de-apoyo-al-cuidado-para-prevenir-el-maltrato-hacia-las-personas-mayores/>
- **Unión de Asociaciones Familiares (UNAF). “UNAF visibiliza la violencia contra las mujeres mayores con motivo del 25 de Noviembre”.**  
<http://unaf.org/unaf-visibiliza-la-violencia-contra-las-mujeres-mayores-con-motivo-del-25-de-noviembre>
- **Universidad Pompeu Fabra. Concurso “Wisibilízalas”.**  
<https://www.upf.edu/web/mdm-dtic/wisibilizalas>



## Bibliografía

Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) del Ministerio de Sanidad. Nota de prensa: “El estudio antropométrico de la población femenina revela la existencia de tres morfotipos generalizados, que deben servir para dar más precisión al patronaje textil”. 2007

Associació de Dones Juristes y la Asociación de Mujeres Juezas de España. Manifiesto contra las violencias machistas en las redes sociales. 2017

Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) “La salida de población española y extranjera, el envejecimiento de la población y el descenso de las mujeres en edad reproductiva, causas de la bajada del número de abortos”. 2015

Asociaciones de Asistencia a Víctimas de Violencia Sexual (CAVAS). “Comunicado sobre la libertad del Violador de Pirámides”. 26/01/2017

Ayuntamiento de Barcelona. “Combatir la desinformación para garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Campaña “El aborto: una opción y también un derecho”. 2016

Caprile, Maria (Coord.). Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. Fundación CIREM. 2012

Castaño, C. “La segunda brecha digital”. Mujeres en red. AMECOPRESS. 2016

Castilla-La Mancha. Nota de prensa: El Gobierno regional y la ONCE se unen para luchar contra la violencia de género. Campaña “Frente a la violencia de género hay salida”. 23/11/2016

Castilla-La Mancha. Nota de prensa: El Gobierno regional trabaja en un nuevo Plan Estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. 21/09/2016.

CEDAW. Convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. 2012

Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha. Informe de situación sobre la mujer rural en Castilla-La Mancha. 2015. Elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, 2016.

Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha. Violencia de género en Castilla-La Mancha. Un estudio sociológico. Elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, 2016.

Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo. Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2014-2015.

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). II Plan de Acción para mujeres con Discapacidad 2013-2016.

Comité Europeo de las regiones. Nota de prensa: Ya se pueden presentar candidaturas al premio europeo para las ciudades accesibles. 07/07/2016

Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Plan extraordinario por el Empleo 2015-2017.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Programa Garantía + 55 de Castilla-La Mancha. 2016

Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Plan de Garantía Juvenil de Castilla-La Mancha. 2016

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Primer Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Resolución de 19/10/2016, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación de la Instrucción del Consejo de Gobierno de 18/10/2016, sobre la inclusión de cláusulas sociales, de perspectiva de género y medioambientales en la contratación del sector público regional.2016.

Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha. Programa “Educación para la Salud en el ámbito de la enseñanza”.

Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha. Programa preventivo “Tal como eres”.

Consejo de Europa. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 2011.

Consejo Económico y Social España. Informe “La participación laboral de las mujeres en España”. 2016

Cooperativas Agroalimentarias CLM con apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Foro sobre el emprendimiento en el medio rural”.

Cooperativas Agroalimentarias CLM con apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Jornadas “Mujeres en el Desarrollo Rural”.

Dirección General de Atención a la Dependencia de Castilla-La Mancha. Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha. Plan de atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha. 2011

Dirección General de Salud Pública y Consumo de Castilla-La Mancha. Programa de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria. 2012

Dirección General de Trabajo e Inmigración. Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2011.

Emakunde. Demografía y políticas públicas. 1994.

[http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub\\_jornadas/es\\_emakunde/adjuntos/jornada.02.demografia.politicas.publicas.cas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_jornadas/es_emakunde/adjuntos/jornada.02.demografia.politicas.publicas.cas.pdf)

Esping-Andersen, Gosta. “ Modelos de sociedad, economía y políticas públicas: un nuevo contrato de género”.

[http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG\\_Esping\\_Andersen.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG_Esping_Andersen.pdf)

Escuela del Espacio de Salud Entre Nosotras. “¿Por qué el patriarcado causa depresión en las mujeres?”. 2016.

Eurostat. Comunicado de prensa 242/2016.

Fatou, Begoña Leyra y Roldán García, Elena. “Reflexiones feministas sobre las mujeres mayores, el envejecimiento y las políticas públicas. Aproximaciones al caso español”. <http://www.scielo.mec.pt/pdf/aeq/n28/n28a09.pdf>

Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). Informe “Todos tienen derecho al conocimiento: educación integral en sexualidad para toda la gente joven”. 2016

Federación de Mujeres Jóvenes. Campaña “No seas PRESA de la talla”.

Fernández García, N. “Las mujeres realizan el triple de trabajo no remunerado que los hombres”. Amecopress. 2015

Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Escuela de negocios EOI. “Universidad de la Mujer Rural. Programa de liderazgo y gestión empresarial para mujeres del ámbito rural”

Fundación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi). “Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad”. 2016

Gonzalo Almorox, E. y Urbanos Garrido, R. “Decomposing socio-economic inequalities in leisure-time physical inactivity: the case of Spanish children”. International Journal for Equity in Health The official journal of the International Society for Equity in Health. 2016.

Grupos de Expertos y Expertas del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Informe del año 2015.

Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Servicio de Apoyo Psicológico en Crisis para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas Mortales de Violencia de Género.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Campaña “La violencia sobre las mujeres tiene muchas caras”.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Campaña “Sin un Sí, ¡es NO!”.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Distintivo de Excelencia”.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Jornadas de Coeducación “Acoso escolar y nuevas tecnologías”

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Jornadas “Visibles, participativas y empoderadas”.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Programa “Creciendo en igualdad”.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE). “Estudio Cualitativo de la Situación de la Mujer con Discapacidad en Castilla-La Mancha”. 2006

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y CEOE. Programa PROMOCIONA.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Programa Ada Formación en TIC en el ámbito educativo. Iniciación a la tecnología en igualdad”

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Programa ATENEA. Taller Confianza y seguridad de las mujeres en la red”.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. “Taller de Formación de Formadores en Materia de Alfabetización Digital y Empoderamiento para Mujeres Rurales”.

La colectiva para la igualdad y la salud. Campaña “Me gusta mi body”.

Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Ley 5/2001, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Ley 12/2010, de 18 de noviembre de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Encuesta EDAD 2008.

Muruaga, S. “Una perspectiva feminista sobre la anorexia nerviosa”. Tribuna Feminista. 2016.

Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Informe relativo a víctimas mortales del año 2014.

ONU Mujeres. Campaña #StopTheRobbery (#ParemosElRobo) .

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2015.

Redacción La Cerca. “Castilla La Mancha Media hablará de la enfermedad de la endometriosis durante todo el mes de marzo”. 2016.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Consejo Escolar de Canarias pide revisión del currículo para cumplir ley de igualdad”. 2016.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Desciende un 12,8% el número de abortos voluntarios”. 2015.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “La presencia de mujeres en los manuales de la ESO no llega al 13%”. 2016.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Más de dos millones de mujeres sufren endometriosis en España y un alto porcentaje no lo sabe”. 2017.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Potenciar la investigación de las enfermedades que más afectan a las mujeres”. 2017.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Seminario: Concienciación y legislación sobre la compra de servicios sexuales”. 2017.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Sólo 9 CCAA disponen de recursos públicos para víctimas de violencia sexual de género”. 2016.

Redacción Tribuna. Tribuna Feminista. “Un 53% de las mujeres que encabezan familias monomarentales, en paro”. 2016.

Sin autoría identificada. Mujer y discapacidad en Castilla-La Mancha. Estudio sobre fuentes secundarias. Elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, 2016.

Sociedad Española de Oncología Médica. “Las Cifras del Cáncer en España 2017”. 2017  
UNESCO y GSM. Recommendations for action: bridging the gender gap in Internet and broadband access and use. 2017

Unión de Asociaciones Familiares (UNAF). “UNAF exige medidas y recursos de apoyo al cuidado para prevenir el maltrato hacia las personas mayores”. 2016.

Unión de Asociaciones Familiares (UNAF). “UNAF visibiliza la violencia contra las mujeres mayores con motivo del 25 de Noviembre”. 2016.

Universidad de Castilla-La Mancha. Informe 2016: Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades. Elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, 2016.

